

Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Año 2 - N° 2



EDITORIAL Sarquís

Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Año II - N° 2



Año 2011

Editorial Sarquis, 2011
Libro de Edición Argentina
Hecho el depósito de Ley 11.723

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS
Y HERALDICOS DE CATAMARCA

EDITORES RESPONSABLES
GERSHANI OVIEDO MARCELO ARIEL
OGAS RAMON ANTONIO
MORENO ALICIA DEL CARMEN

Editorial Sarquís - Catamarca
E-mail: info@editorialsarquis.com.ar
www.editorialsarquis.com.ar

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2011
Tirada: 500 ejemplares

ISSN 1853-5917

El contenido de los articulos es de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Índice



CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Fundado el 25 de agosto de 2003

Lugar de Sesiones: Sala de Gobernadores – Museo Histórico de Catamarca

Dirección Postal: c/ Congresal Colombres s/n
(4707) – Santa Rosa – Valle Viejo
Catamarca, República Argentina

Ventura MURGA
Teresa PIOSSEK PREBISCH
Luis C. ALÉN LASCANO (†)

MIEMBROS DE NÚMERO FUNDADORES
Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
Ramón Antonio OGAS
Alicia del Carmen MORENO
Jonathan FELSZTYNA
Valeria GUILLAMONDEGUI

MIEMBROS DE NÚMERO
Gabriela de la ORDEN de PERACCA
Norha TRETTEL de VARELA
Luis Adolfo VARELA DALLA LASTA
Bernabé ARÁOZ

MIEMBROS ADHERENTES
María Elsa LENCINA
Víctor Manuel MONTI HERRERA
Francisco Adolfo SOTOMAYOR
Jorge SILVA MOLINA
Dalmacio Enrique MERA
Ricardo RETAMOZO
María Jesús ROMERO
Alejandro Martín SOSA

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Buenos Aires
Gonzalo CANÉ
Jorge VERA ORTIZ
Segundo Edgardo ACUÑA
Juan Cruz JAIME CRESPO

Córdoba
María del Carmen FERREYRA de SÁNCHEZ BRETÓN

Federico MASINI
Manuel Eduardo MANZANO
Javier Arnoldo BERDINI

Entre Ríos
María Marta QUINODOZ

La Rioja
Luis MESQUITA ERREA
Beatriz BRIZUELA Y DORIA

Mendoza
Juan Gregorio NAZAR-BOULIN

Salta
Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL
Jorge Gustavo FLORES CANCLINI

San Juan
Guillermo Kemel COLLADO MADCUR

Santa Fe
Sebastián ALONSO

Santiago del Estero
Alberto BRAVO DE ZAMORA
Juan Manuel VIAÑA

Tucumán
Gerardo FLORES IVALDI
Justino TERÁN MOLINA
Jorge COROMINAS
Celia AVELLANEDA de IBARRECHE
Daniel ERIMBAUE
Enrique SANCHO MIÑANO (h)



PRESENTACIÓN

Decía madame de Motteville que el rey Luis XIII de Francia demostró una alegría mucho mayor al nacer su segundo hijo que cuando nació el primogénito, el Delfín, *"debido a que no esperaba la felicidad de tener dos hijos, después del largo tiempo en que había temido no tener ni uno"*.

Salvando las distancias, sentimos una inmensa alegría y satisfacción ante la aparición de nuestra Revista Nº 2, que hoy ponemos a disposición y consideración de la comunidad académica en particular y del público todo en general. Continuamos la línea iniciada en 2003, cuando fundamos nuestra institución y nos propusimos la difusión de la producción vinculada a la temática que nos interesa.

Queremos informar que a partir de este número, y como novedad, abrimos la convocatoria para publicar en nuestra Revista a todos los interesados en difundir sus investigaciones, con la idea de que interactúen en nuestras páginas aportes de investigadores dedicados a las cuestiones genealógicas y heráldicas, o relacionadas con ellas, de Catamarca con los de la región Noroeste, como así también con los de nivel nacional e internacional.

Deseo agradecer, en primer lugar, a nuestro Miembro Honorario D. Prudencio Bustos Argañarás, maestro y amigo, quien aceptó la laboriosa tarea de constituirse en referato de los artículos publicados en las secciones *Genealógica, Heráldica, Estudios interdisciplinarios* y *Archivos, fuentes documentales y auxiliares de la investigación*. Su voz autorizada se tradujo en comentarios, opiniones, sugerencias, aportes, a cada uno de los artículos presentados, lo que prestigia nuestras páginas.

Al igual que en el número anterior, reitero mi agradecimiento a los autores, quienes respondieron generosamente a nuestra convocatoria para concretar esta realidad. Sin el esfuerzo y dedicación de ellos, no podríamos presentar hoy esta segunda publicación del Centro. Entre los autores, consagrados muchos de ellos y noveles otros, figuran miembros de nuestro Centro, como así también de

otras entidades académicas de las provincias de Catamarca, Tucumán, La Rioja, Córdoba, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero.

Una vez más nuestro reconocimiento agradecido al señor Eduardo Sarquís, gerente propietario de Editorial Sarquís, que desde el primer momento en que le comentamos nuestra idea, se puso a disposición para hacerla realidad.

Y por fin, un agradecimiento a especial a nuestros amigos y colegas Alicia Moreno y Antonio Ogas, miembros fundadores y colaboradores eficientes de nuestra institución.

Deseo que la lectura de esta Revista sea provechosa y que sus aportes continúen contribuyendo a enriquecer el panorama de los estudios de Genealogía, Heráldica y de Historia de la Familia a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

Marcelo A. Gershani Oviedo

CRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA 2010-2011

Presentación y difusión de la Revista N° 1 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

El 23 de octubre de 2010, en la 7° Feria del Libro de Catamarca, fue presentada la Revista N° 1 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. En esa oportunidad, el presidente de la Institución, D. Marcelo Gershani Oviedo, se refirió a la importancia del evento para el Centro, agradeciendo a los autores por las colaboraciones; a los presentes al acto, por su apoyo, y a D. Eduardo Sarquís, gerente-propietario de Editorial Sarquís, por la confianza depositada en este proyecto académico-editorial.

Durante la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, nuestra Revista fue expuesta y comercializada en el stand de la Provincia de Catamarca, siendo una de las publicaciones más vendidas, de acuerdo a lo informado por los responsables de la organización de la representación catamarqueña.

En el Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera (junio de 2011) la Revista fue presentada por D. Prudencio Bustos Argañarás, presidente de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica y miembro honorario de nuestro Centro.

En la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica, llevado a cabo en la ciudad de Quito (Ecuador) entre los días 19 al 23 de septiembre de 2011, el presidente del Centro obsequió ejemplares de la Revista a D. Jaime de Salazar y Acha, presidente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (Madrid-España); a Da. Marcia Stacey Chiriboga de Valdivieso, anfitriona del Congreso, y a D. José Miguel de la Cerda Merino, miembro del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas.

La revista *Express*, publicación dominical del diario El Ancasti, de Catamarca, le dedicó importante espacio en sus páginas a la divulgación del contenido de nuestra publicación. Agradecemos a la periodista Evangelina Quiroga, siempre dispuesta a colaborar con la Institución.

El presidente del Centro fue invitado a participar del programa de televisión

"Tribuna Política", para comentar sobre la publicación de la Revista y su contenido. Agradecemos al periodista Alberto Avellaneda su permanente apoyo a nuestro trabajo en particular como así también a las cuestiones culturales catamarqueñas en general.

Expresamos nuestro agradecimiento sincero a los miembros correspondientes D. Enrique Sancho Miñano (h) (Tucumán), D. Eduardo Manzano (Córdoba) y D. Javier Berdini (Córdoba), por la difusión y comercialización de nuestra publicación en sus respectivos Centros y ciudades.

Actualmente, se puede adquirir nuestra Revista en Editorial Sarquís (Catamarca) y Librería Platero (Buenos Aires).

Agradecemos todas las demostraciones de afecto y apoyo recibidas a partir de la aparición de nuestro primer número de la Revista. Como muestra, solamente reproduciremos un correo electrónico recibido el 1 de junio de 2011 enviado por D. Juan Isidro Quesada, prestigioso genealogista argentino: "*Estimado Marcelo: Cumplo en hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por el número 1 de la revista del Instituto que Ud. dirige. Realmente es todo un logro por la calidad de sus artículos, la excelente tipografía y el grosor del volumen. Han logrado con esta publicación ingresar por la puerta grande en las publicaciones genealógicas del país. Reciba el saludo y las renovadas felicitaciones de Juan Isidro*".

Sobre nuestros Miembros

Nuestros miembros honorarios D. Armando Raúl Bazán y D. Luis Adolfo Varela Dalla Lasta fueron designados Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Catamarca y de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, respectivamente.

Nuestro Miembro Adherente, D. Dalmacio Enrique Mera, ha sido elegido vicegobernador de la provincia de Catamarca para el periodo 2011-2015.

Nuestro Miembro Fundador, D. Jonathan Felsztyna, obtuvo el título de abogado en la Universidad Nacional de Catamarca.

Da. Norha Trettel de Varela, miembro numerario de nuestra Institución, fue designada Miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

Los miembros fundadores de nuestro Centro, Da. Alicia Moreno y D. Marcelo Gershani Oviedo, fueron designados por el gobernador de Catamarca, D. Eduardo Brizuela del Moral, como integrantes del Jurado que eligió la Bandera de Catamarca el 25 de agosto de 2011, Día de la Autonomía provincial.

Participación en eventos genealógicos

Miembros del Centro participaron del Congreso de Genealogía y Heráldica

de San Juan de la Frontera, que se llevó a cabo del 16 al 18 de junio de 2011 en la ciudad de San Juan. En esa oportunidad, Da. Alicia Moreno coordinó la mesa *"Genealogía de Afrodescendientes"*, donde presentó la ponencia titulada *"La conformación de la familia afromestiza en Catamarca a través del estudio de casos (siglo XIX)"*. Por su parte, D. Marcelo Gershani Oviedo presentó dos ponencias: *"La genealogía de los Herrera y el aporte de Antonio Larrouy"* y *"Descendientes del linaje Sarmiento en Catamarca Colonial (Siglos XVII-XVIII)"*.

El Presidente del Centro, D. Marcelo Gershani Oviedo, participó en calidad de expositor en la XVII Reunión Americana de Genealogía y del VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica, que se llevaron a cabo en la ciudad de Quito (Ecuador) entre los días 19 al 23 de septiembre de 2011. Allí expuso la ponencia titulada: *"Del País de la Canela a la ciudad de Barco. La descendencia de Andrés de Herrera en el Tucumán"*.

En el marco del Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera se reunió la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, que nuclea a todos los presidentes de instituciones genealógicas y heráldicas de nuestro país. En esa ocasión participó el presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Fue electo nuevo presidente de la Federación D. Raúl Linares Araya, presidente del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.

Redes sociales

Nuestro Centro tiene presencia en las redes sociales a partir de la creación en Facebook del dominio "Centro Genealogía Catamarca".

Miembros de nuestro Centro han colaborado con D. Jorge Enrique Ferreyra, Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, en la formación de grupos en Yahoo y Facebook, denominados "Genealogía Jujeña", con el objetivo de nuclear a los interesados en la investigación y difusión de la genealogía de la provincia de Jujuy.

Publicaciones recibidas

"Risso/De Risso Patrón/De Rizo Patrón/De Rizopatrón. Una línea de investigación" de Nelly Vallejo. Editorial Sarquís, Catamarca, 2010.

"Los Carbonel: un linaje comprometido con Rosario", de Sebastián Alonso. Rosario, 2011.

D. Marcelo Gershani Oviedo
Presidente

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Aspectos formales para la presentación de trabajos:

1. El envío de trabajos significará la aceptación de las normas y condiciones de publicación por parte de los autores.
2. Los trabajos enviados deben encuadrarse dentro de los objetivos que impulsa el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

   Objetivos:

   Promover la investigación histórico-genealógica para brindar elementos que permitan explicar el entramado social local, regional y nacional.
   Promover los estudios de tipo genealógico con un espíritu democratizante.
   Fomentar el trabajo interdisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales.
   Crear lazos sólidos con particulares e instituciones vinculadas al quehacer histórico-genealógico y heráldico.
   Afianzar la formación y actualización en materia genealógica de sus integrantes.
   Impulsar la puesta en valor, rescate y conservación de los repositorios documentales públicos y privados del ámbito provincial.
   Divulgar la producción afín a la temática.

3. En formato digital, tamaño de papel A 4, letra Times New Roman 11, interlineado 1,5. Márgenes: Superior e inferior 2,5 cm.; izquierdo 3cm y derecho 3cm.
4. El título centrado, con mayúsculas solamente al inicio y nombres propios, el tamaño de fuente 11, en negrita, interlineado sencillo.
5. El nombre completo del autor se ubicará dos espacios más abajo del título en letra Times New Roman 11, cursiva. Al lado del nombre, el autor optará por incorporar sus datos profesionales y/o de pertenencia institucional en forma escueta, con su dirección de correo electrónico. Estos datos se realizarán insertando la primera cita a pie de página en el formato determinado en el punto correspondiente a citas.
6. Las citas se enumerarán correlativamente y se ubicarán a pie de página. Times New Roman 8, interlineado sencillo.

7. Máximo de 15 páginas incluyendo citas, cuadros, mapas, bibliografía etc. En el caso de la transcripción de documentos (padrones, censos, etc.) la Comisión de Publicaciones analizará la posibilidad de incorporar el aporte, teniendo en cuenta la extensión de otros trabajos y si es pertinente incorporarlo en próximas publicaciones.
8. Las imágenes deben enviarse en formato JPEG o similar en resolución óptima. Deben enviarse en otro archivo con los respectivos epígrafes e indicaciones de ubicación en el texto.
9. Cuando se trate de un trabajo genealógico y/o heráldico se deberán respetar las disposiciones aprobadas en la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica (Quito, 2011) que se adjuntan a estas normas
10. La bibliografía se incorporará al final del trabajo, ordenada alfabéticamente y en forma cronológica. Rogamos prestar especial atención al momento de incorporar las referencias bibliográficas, respetando el formato sugerido.
    La bibliografía debe incorporarse de la siguiente forma:
    DUBY, George. 1985. *Historia de la vida privada. La comunidad el estado y la familia.* Tomo 6, Editorial Taurus, Madrid.
    En el caso de artículos:
    MORENO, José Luis. 2004. *Familia e ilegitimidad en perspectiva: reflexiones a partir del caso rioplatense,* en La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
    En el caso de varias obras del mismo autor:
    CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. 1987. *La familia en España. Una historia por hacer,* en La familia en España Mediterránea (siglos XV-XIX), Centre D´ Estudis D´ Historia Moderna "Pierre Villar", Editorial Crítica, Barcelona
    ______________________________ 1991. *Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: investigaciones sobre historia de la familia,* Boletín de la ADEH. IX, 2, España.
11. La Comisión de Publicaciones se reserva el derecho de realizar las correcciones de estilo que estime pertinentes, las que serán puestas a consideración del autor. En caso de estar de acuerdo con las mimas, deberá respetar los plazos fijados por la comisión para su devolución.
12. Los trabajos recepcionados y revisados por la Comisión de Publica-

ciones serán remitidos a evaluadores expertos en el tema. El proceso de evaluación es anónimo para ambas partes. Las correcciones y sugerencias deberán ser incorporados al trabajo para su publicación.

13. Las contribuciones realizadas por los autores son de carácter gratuito.

14. El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, a través de su Comisión de Publicaciones, podrá disponer la reimpresión y/o la inclusión en publicaciones especiales de la institución o asociadas, tanto en formato papel o digital, de los trabajos que se hayan publicado en su Revista con la sola obligación de hacer constar los datos del autor y de la publicación original.
15. La Comisión de Publicaciones dará prioridad a los trabajos cuya temática se relacione con la Genealogía y la Heráldica de Catamarca; luego se valorarán aportes referidos a la región del Noroeste Argentino y, por fin, aquellas investigaciones de temática nacional e internacional.
16. La fecha límite de recepción de propuestas para su publicación será el 30 de julio de cada año, para ser considerada en la incorporación en la Revista correspondiente.

Los trabajos deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico: ceghcatamarca@gmail.com; aliciamoreno22@hotmail.com

Ante cualquier consulta dirigirse a la Srta. Directora de Publicaciones Mgter. Alicia Moreno a: aliciamoreno22@hotmail.com; ceghcatamarca@gmail.com



Declaración de Quito

En la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica, llevados a cabo en la ciudad de Quito en septiembre de 2011, se le encomendó al Dr. Prudencio Bustos Argañarás, Miembro Honorario de nuestro Centro, la redacción de una Declaración que llevaría el nombre de la ciudad anfitriona. Sobre la base de la Declaración de Córdoba (de su autoría) aprobada en la IV Reunión de Genealogistas Argentinos (Córdoba, 2008), más las sugerencias de D. Miguel Quintero y los apartados de Heráldica suscriptos por Da. Esther Rodríguez de Soaje Pinto y D. Jaime de Salazar y Acha, la asamblea de ponentes y asistentes a la XVII Reunión aprobó la Declaración de Quito, que publicamos a continuación.

Deseamos que sus recomendaciones se respeten y cumplan, para que tanto la Genealogía como la Heráldica alcancen un nivel científico en las investigaciones de muchos de sus cultores.

PRIMERA: Las fuentes consultadas en la realización de todo estudio genealógico deben ser sometidas a un severo juicio crítico, que permita corroborar la autenticidad de lo que en ellas se afirma. Esto es particularmente importante en el caso de las fuentes bibliográficas, debiendo evitarse la repetición de errores. En caso de contradicción entre dos fuentes, se debe, en principio, otorgar primacía a la documental sobre la bibliográfica. Idéntico criterio debe aplicarse a las nuevas fuentes informáticas.

SEGUNDA: Las conclusiones extraídas mediante la aplicación del método deductivo deben fundarse en presunciones graves, precisas y concordantes, y ser explicitadas como tales, citándose los elementos de juicio en que se basan. Las hipótesis de trabajo no deben ser expuestas como conclusiones, sino presentadas en tal carácter al juicio del lector, mediante la mención de los elementos que suscitaron su formulación.

TERCERA: Todo trabajo genealógico, sean cuales fueren sus características y el método expositivo adoptado, debe ser armónico, comprensible y de fácil lectura, evitándose las expresiones ampulosas que afecten su sobriedad. En el caso específico de los estudios de linajes deben extremarse los recaudos precitados, facilitando al lector la ubicación de las distintas generaciones, mediante una correcta enumeración correlativa, división en capítulos, uso de mayúsculas u otros procedi-

mientos destinados a preservar su claridad y uniformidad. Con idéntico propósito, se recomienda evitar las biografías extensas, a excepción de aquellos trabajos que combinen Genealogía e Historia. La utilización de abreviaturas debe reservarse a aquellos trabajos que por su extensión y modalidad lo hagan aconsejable. En caso de utilizarse abreviaturas, se recomienda aclarar su significado al comienzo o a la finalización del trabajo. Se pone énfasis en la conveniencia de incorporar índices onomásticos, sobre todo en caso de trabajos extensos.

CUARTA: Las circunstancias de tiempo, lugar y entorno socio-cultural, deben constituir elementos integrantes de los estudios genealógicos, toda vez que permiten ubicar a cada individuo o familia dentro del medio en que se desenvolvió.

QUINTA: El tratamiento de *don* y *doña* debe reservarse estrictamente a quienes lo utilizaron en sus firmas o lo recibieron por parte de sus contemporáneos. Esta norma es esencial tratándose de personas que vivieron hasta el siglo XVIII, y su inobservancia –tanto al atribuírselo a quien no lo tuvo, como al omitírselo a quien lo recibió- constituye un error histórico y genealógico. Cuando un individuo aparezca en distintos documentos con tratamiento de don o doña, y sin él, se recomienda consignarlo expresamente.

SEXTA: El invento y tergiversación de datos resultan inadmisibles en un trabajo genealógico. El ocultamiento y la omisión deben asimismo ser evitados, correspondiendo consignarse toda la información obtenida sobre el tema que se trate, utilizando un lenguaje claro, sin incurrir en eufemismos que favorezcan interpretaciones equívocas. Los ditirambos, el exceso de calificativos y las frases apologéticas no guardan armonía con la sobriedad que debe caracterizar a toda obra del género.

SÉPTIMA: La mención detallada de las fuentes en donde fueron obtenidos los datos que se consignan es una condición imprescindible en todo trabajo genealógico, debiéndose además, en el caso de las documentales, citarse la signatura completa y el Archivo donde se custodia el documento.

OCTAVA: Se recomienda evitar las alusiones a linajes diferentes al tratado, que llevan el mismo apellido y que puedan confundir al lector. Cuando se trate de formulaciones de hipótesis sobre presuntas vinculaciones entre ambos deberá dejarse debidamente aclarado su carácter conjetural.

NOVENA: Cuando en un trabajo genealógico se hagan referencias a los em-

blemas heráldicos de una determinada familia, el autor se limitará a expresar si dicho linaje hizo uso de tal escudo de armas y se abstendrá de hacer referencia a los utilizados por otras familias del mismo apellido, pero sin parentesco comprobado con la familia tratada.

DÉCIMA: La descripción de las armas deberá justificarse señalando sus pruebas documentales: labras en las fachadas de las casas, reposteros, sellos, ejecutorias, certificaciones de armas, etc. y acompañadas de un análisis crítico de las mismas, haciendo constar la procedencia del testimonio. Las certificaciones de los Reyes de Armas sólo nos dan fe de que una persona utiliza unas determinadas armas, pero nunca de las razones de ello o de sus antecedentes históricos, que hay que examinar siempre con prevención

DÉCIMO PRIMERA: Se debe observar la estricta aplicación de la terminología heráldica, en cuanto a particiones, metales y colores, en la descripción de cualquier emblema de carácter familiar o institucional, ya sea civil, militar o eclesiástico.

DÉCIMO SEGUNDA: Se han de evitar las explicaciones esotéricas o cabalísticas, así como las atribuidas a orígenes mitológicos o bíblicos, que no tienen ninguna base científica. Igualmente al posible simbolismo atribuido a colores y figuras, que suele ser casi siempre inventado muy a posteriori y, por tanto, sin ninguna base científica.

DÉCIMO TERCERA: Se recomienda la participación de heraldistas, así como de las instituciones que los agrupan, en todo proceso de creación de nuevos emblemas heráldicos.

DÉCIMO CUARTA: Se invita a las instituciones a dar a conocer estas normas en sus respectivas publicaciones.





SECCIÓN GENEALÓGICA

Don Antonio Elizalde y Pizarro del Pozo. Arraigo de un chileno en la Catamarca del siglo XVIII

por Gerardo Flores Ivaldi[1]

A lo largo de los siglos varios chilenos cruzaron la Cordillera de los Andes para llegar a la actual provincia de Catamarca. En general, los motivos de estos viajes eran comerciales, transportando, a lomo de mula, distintas mercancías de un lado al otro de la cordillera. Algunos de ellos se radicaron definitivamente en tierras catamarqueñas y dejaron descendencia en varias familias vallistas.[2]

Me voy a ocupar aquí de D. Antonio Elizalde, natural de Copiapó, ciudad ubicada a la misma latitud que Catamarca, del lado chileno de la Cordillera de los Andes. No puedo asegurar cuales fueron los motivos que lo llevaron a abandonar su tierra natal e instalarse en Catamarca. Aparece nombrado por primera vez el 22 de septiembre de 1774, día en que se unió en matrimonio con la catamarqueña Da. Juana Flores y Rodríguez, vecina de Valle Viejo. En la partida de matrimonio no se consigna la filiación de ninguno de los contrayentes ni su lugar de origen, algo que se repite en casi todas las partidas de esa época. Sin embargo, pude resolver el misterio genealógico planteado por la falta de datos cuando tuve la oportunidad de consultar a la genealogista catamarqueña Elsa Andrada de Bosch, quien, en el año 2000, me envió el árbol de costados de mi abuelo paterno. En ese manuscrito, escrito ya con letra temblorosa por su edad, la Sra. de Boch me dio la información que me permitió continuar con mis investigaciones genealógicas. Allí consta que D. Antonio Elizalde había venido desde Copiapó y lo llamaban "el andaluz", y que sus padres eran D. Juan Bautista Elizalde y Da. María Pizarro.

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán

2 Puedo nombrar como ejemplo a alguno de ellos: Tomas Miranda, casado en 1725 con Ignacia Contreras; Pascual Iturbe, casado con Da. Pascuala Sánchez en 1726; el capitán D. Bartolomé de Horqueras (o Jorqueras u Orquera), casado en 1736 con Da. Ana María Fernández de Agüero; D. Antonio Márquez de Soria, casado con Da. Rosa Aguilar, la cual testó en 1741, etc.

Estos datos fueron obtenidos de las partidas bautismales de un par de hijos de D. Antonio, donde el sacerdote tuvo la caridad genealógica de asentar los abuelos de los bautizados.

Utilizando los datos filiatorios que poseía, me puse en la tarea de investigar la ascendencia de D. Antonio Elizalde en los libros parroquiales de Copiapó, microfilmados por la Iglesia de los Santos de los Últimos Días. Si bien no pude dar con la partida bautismal de D. Antonio, encontré el acta matrimonial de sus padres:

"En el valle de Copiapó en catorce de junio de 1742 se casó a D^{n} J^{n} Baptista Eleysalde, natural de San Sebastián en Vizcaya, hijo legítimo de J^{n} Baptista Eleysalde y de María Rosa Belon con D^{a} María Pizarro, hija legítima de D^{n} J^{n} Pizarro y de D^{a} Theresa Baras. Fueron padrinos el Maestre de Caompo D^{n} J^{n} S^{tos}de Vineres y D^{a} Theresa Jofre. Testigos D^{n} Pedro Savala y D^{n} Isidro Vargas Para que conste lo firmo Andrés Varas"[3]

No conforme con mis avances en las investigaciones genealógicas, decidí ir mas lejos en tiempo y espacio; para ello solicité los microfilms correspondientes a San Sebastián, en España. En los libros sacramentales de la parroquia de San Vicente pude encontrar el casamiento de de los padres de D. Juan Bautista Elizalde:

"En veinticuatro de agosto de 1706 yo, el Dr. Dn Manuel de Izquierdo vicario del convento de Santa Teresa de Carmelitas Descalzas de esta ciudad con licencia y comisión del Sr. Vicario de San Vicente, asistí al matrimonio que por palabras de presente contrajeron Juan Bautista Eleizaldie, viudo, y María Rosa Velon naturales y vecinos de esta ciudad siendo testigos Dn Lorenzo de Parada presbítero, Juan de Zezua y Simón de Zelarain estantes en esta ciudad Dn Miguel de Eguzquiza"[4]

No pude seguir mas atrás en el tiempo pues no me fue posible encontrar el primer matrimonio de este Juan Bautista Elizalde y, como se ve en la trascripción anterior, la partida confirma la existencia de este matrimonio en Vizcaya, pero no arroja luz sobre los ancestros vascos de D. Antonio de Elizalde.[5]

Con respecto a la ascendencia chilena de D. Antonio, no me fue posible avanzar más, pues los libros parroquiales de Copiapó y de La Serena no tienen los

3 Archivo Parroquial de Copiapó, Chile, Libro de matrimonios Nº 2, folio 4.

4 Archivo Parroquial de San Vicente, San Sebastián, España. Libro de matrimonios Nº 3, Folio 166.

5 Como puede verse en las trascripciones aquí insertas, el apellido Elizalde tiene muchas grafías diferentes. En nuestro país existen varias familias con este apellido, y forma más común de escribirlo es Elizalde. En un diccionario vasco encontré que Eleyzalde significa "al lado de la iglesia".

registros que necesitaba. Un par de años más tarde, en 2002, se realizó en Tucumán un congreso de genealogía. En esa oportunidad tuve el placer de conocer al genealogista chileno D. Jaime A. Santander Toro, a quien acudí, por auxilio, con mis investigaciones más que incompletas. Unos meses más tarde, recibí una carta de este genealogista trasandino, fechada el 7 de mayo de 2003. En esa misiva me adjuntó un par de artículos sobre la familia de Da. María Pizarro y Varas, madre de D. Antonio Elizalde. Se trata de los trabajos titulados "Familias de la Serena y Copiapó", de Juan Barros Barth, publicado en la Revista de Estudios Históricos Nº 25, publicado en Chile en 1980, y una copia del capítulo correspondiente a "Varas" de la edición del año 2000 del libro "Familias fundadoras de Chile, el segundo contingente 1605-1655", de los autores J. Retamal, C. Celis, J.M. de la Cerda, C. Ruiz y F.J. Urzúa. En estos trabajos se encuentra desarrollada la genealogía de Da. María Pizarro y Varas, la que resumo a continuación:

I **Francisco Pizarro** contrajo matrimonio con **Cristobalina Clavijo,** vecinos de Málaga, España, propietarios en la villa de Coin de una hacienda, viñas y casas en la placeta de la alcazaba; fueron padres de, entre otros, de:

1) Capitán **Diego Pizarro del Pozo y Clavijo**. Nacido por 1593 en la ciudad de Málaga, se embarcó hacia Chile en 1608 y se avecindó en La Serena. En esa ciudad fue Teniente General de Corregidor y Justicia Mayor en 1638. Oficial Real de 1646 a 1650. Dueño de casas principales frente al solar del convento de la Merced, y de una estancia para cría de ganados más las viñas y tierras que heredó de su suegro. Compró estancias a Juan Páez y a Catalina Rivera, entre otros. Fue propietario de un molino para trigo y fundó una capellanía en la Merced. Contrajo primeras nupcias Da. **Ana de Gamboa**, hija legítima de Miguel de Astudillo y de María Gamboa. Esta señora fue dotada por sus padres con 990 pesos de oro en viñas, casas, bodega, vasijas y lagares y una huerta solar en Limarí, entre otras, cosas. El capitán Diego dio en arras 100 pesos de oro. Con fecha 24 de marzo de 1643 presentó al maestre de campo Juan Bautista Campos su testamento cerrado, pidiendo ser sepultado en el convento de San Francisco. Su esposa, Ana de Gamboa, falleció el 8 de abril de 1677 y fue sepultada en la Iglesia de La Merced, en la Serena. Este matrimonio tuvo al menos 10 hijos con descendencia; aquí solo me referiré a:

A) Capitán **Francisco Pizarro del Pozo y Gamboa**. Nacido en la Serena por 1621. Vecino del valle de Limarí. Fue capitán a guerra, Regidor del cabildo,

Alcalde de la Santa Hermandad en 1704. Dueño de tierras a espaldas del cerro Lumi Lumi que llaman "Escotal de Pizarro" y de las estancias "Urituguasi" y "Totoral". Contrajo primeras nupcias con Da. **Juana Godoy**, hija legítima del capitán Francisco Godoy Acosta, extremeño, y de Da. Ana Páez de Cartagena, unión de la cual no hubo descendencia. Contrajo segundas nupcias con Da. **Catalina Flores Jodar**, hija legítima del alférez Lázaro Martín Redondo, limeño avecindado en La Serena, y de Francisca Jodar Alférez y Sande. De esta última unión fue fruto único:

a) Capitán **José Pizarro del Pozo y Flores Jodar**. Como su padre, fue vecino del valle de Limarí. Coadjutor del protector de indígenas de La Serena y del corregimiento de Copiapó en 1691 y alcalde de la Santa Hermandad en 1698. En 1697 solicitó se le despache título en forma por la encomienda de su padre que recaía en él en segunda vida. Fue dueño de las estancias "Urituguasi", "la Calera" y del Pozo de Velásquez y del Pozo de Gregorio. Fue propietario también de un solar y casa en La Serena. Contrajo matrimonio en esa ciudad el 20 de enero de 1692 con su pariente Da. **Rosa Álvarez de Tovar y Jodar**, hija del capitán Diego Álvarez de Tovar y Jodar Alférez y de Da. Francisca Varas Bernal. Esta señora, Da. Francisca, fue hija de Pedro Varas Vernal y Segovia, nacido en concepción a principios del siglo XVII y sepultado en Copiapó el 11 de mayo de 1704 de unos 90 años de edad, y de su esposa Francisca Morgado o Sánchez Morgado, sepultada en Copiapó, de 80 años, en mayo de 1715. Da. Francisca Varas Bernal fue nieta paterna de Pedro Varas y Bernal, hijo de Miguel Varas Bernal y de María Segovia, vecinos de Concepción, Chile, y nieta materna de Pedro Sánchez Morgado y de Catalina Acosta o Páez de Acosta. El capitán José Pizarro del Pozo falleció el 25 de julio de 1744, a los 80 años de edad, y está sepultado en la iglesia parroquial de Barraza; su esposa, Da. Rosa, había fallecido a los 40 años de edad el 8 de junio de 1719 y fue sepultada en San Francisco. El capitán José Pizarro y su esposa fueron padres de nueve vástagos. Aquí sólo me refiero a:

i) D. **Juan Pizarro del Pozo y Álvarez Tovar**. Contrajo primeras nupcias con Da. **Teresa Varas y Barraza**, bautizada en Barraza el 24 de marzo de 1708, hija legítima del capitán Francisco Varas y de Da. Ana Barraza y Gómez de Herrera. Contrajo segundas nupcias el 25 de febrero de 1745 con **María Quinteros y Garín**. Tuvo descendencia en sus dos matrimonios. Del primero nació, entre otros:

- Da. **María Pizarro del Pozo y Varas**. Bautizada en Barraza el 4 de febrero de 1726, a la edad de un año, y casada, como vimos, con D. **Juan Bautista Elizalde**, vasco. Entre sus hijos se encuentra Dn. Antonio Elizalde, radicado en Catamarca.

Ascendencia de Da. María Juana Flores y Rodríguez

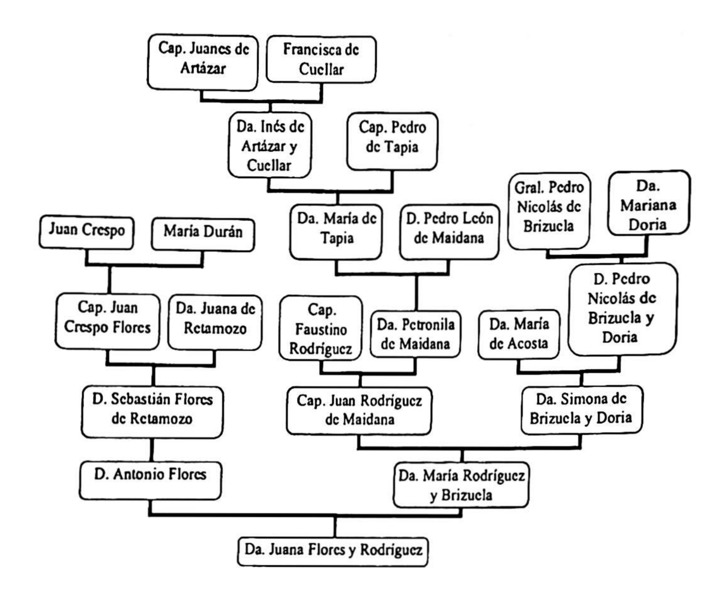
Como ya he mencionado, D. Antonio Elizalde contrajo matrimonio con la catamarqueña Da. María Juana Flores, hija de D. Antonio Flores y de Da. María Rodríguez. Con respecto a la ascendencia de esta señora me interesa explayarme. La madre de Da. María Juana, Da. María Rodríguez[6], fue hija del capitán Juan Rodríguez de Maidana y de Da. Simona de Brizuela y Doria; nieta paterna de Da. Petronila de Maidana y Tapia y del capitán Faustino Rodríguez; nieta materna de D. Pedro Nicolás de Brizuela y Doria y de Da. María de Acosta. La ascendencia paterna de Da. María Juana, fue más difícil de esclarecer. Como se ve, fue hija de D. Antonio Flores. Encontré un personaje con este nombre en el expediente sucesorio de D. Nicolás Flores, vecino del Rio de los Medina, en Tucumán[7]. Al fallecer D. Nicolás Flores, a mediados del siglo XVIII, sus hermanos inician el juicio sucesorio, y nombran como coherederos, entre otros, a Dn. José Flores, vecino de Rio de los Medina, en Tucumán, y a D. Antonio y Da. Úrsula Flores, "*ausentes, vecinos del valle de Catamarca*", hijos todos de D. Sebastián Flores de Retamozo. Si bien este dato no es suficiente para asegurar que se trata de la misma persona, un detalle me permitió asegurarme de ello: Al pie de un escrito se lee que se notifica a D. Miguel Flores, hijo de D. Antonio, y a D. Juan Pablo, hijo de D. José Flores. Estos dos primos hermanos se radicaron en el Valle de Catamarca y contrajeron matrimonio con dos hermanas: Da. María Josefa Astudillo, que casó con D. Juan Pablo Flores, y Da. Francisca Astudillo, quien contrajo matrimonio el 7 de enero de 1787 con D. Miguel Flores.[8] En el acta matrimonial de estos dos últimos se puede ver que D. Miguel Flores era hijo de D. Antonio Flores y de Da. María Rodríguez. Por lo tanto, con estos datos, puedo afirmar que se trata de la misma persona. Entonces, Da. Juana Flores, es también prima de D. Juan Pablo Flores y nieta paterna de D. Sebastián Flores de Retamozo, hijo del capitán. Juan Crespo Flores, natural de Buenos Aires y regidor del cabildo de la ciudad de Esteco, y

6 Su ascendencia ya era conocida por Elsa Andrada de Bosch.

7 Archivo Histórico de Tucumán. Sec. Jud. Civil. Caja 18 expediente 21.

8 A.C.C. Matrimonios 2. Folio 3.

de su esposa Da. Juana de Retamozo. Hasta la fecha, ignoro quién fue la esposa de D. Sebastián Flores de Retamozo. Da. María Rodríguez y Brizuela falleció en Catamarca y fue sepultada el 23 de agosto de 1770, *"esposa de un Antonio Flores ausente hace muchos años"*.[9]



Descendencia de D. Antonio Elizalde y de Da. Juana Flores y Rodríguez

D. Antonio Elizalde murió antes de 1793, pues al fallecer su hija Isidora, se lo nombra como *difunto*. Su esposa, Da. Juana, falleció antes de 1807, año en que contrajo matrimonio su hija Da. Melchora. He podido registrar 8 hijos del matrimonio Elizalde-Flores. Como se verá, sólo dos de sus hijas llegaron a contraer matrimonio:

1) **María Agustina Elizalde y Flores**. Bautizada el 12 de diciembre de 1779.
2) D. **Juan Miguel Elizalde y Flores**. Bautizado en Catamarca el 15 de diciem-

9 A.C.C. Defunciones 1 Folio 39v.

bre de 1781 a la edad de 6 meses. Padrinos: D. Diego Nicolás Barros y de Da. Juana Espeche[10] Sin más datos.

3) Da. **María Isabel Elizalde y Flores**. Bautizada el 19 de agosto de 1783, en la Matriz, a la edad de dos meses. Padrinos: D. Carlos Antonio Dulce y Da. Francisca Espeche.[11] Sin más datos.

4) Da. **Isidora Elizalde y Flores**. Fue bautizada en Catamarca el 15 de mayo de 1786 a la edad de 3 días. Se le puso óleo el 5 de noviembre del mismo año. Fueron sus padrinos: Da. Francisca Espeche, viuda de D. Antonio Villegas y D. Carlos Dulce, natural de Córdoba.[12] Falleció a la edad de 6 años y fue sepultada en la Matriz catamarqueña el 10 de septiembre de 1793[13].

5) Da. **Bonifacia Elizalde y Flores** Nació en Catamarca el 14 de mayo de 1789 y fue bautizada el día 19 del mismo mes. Fue su madrina Da. Francisca Espeche, viuda de D. Antonio Villegas[14] Sin más datos.

6) Da. **Melchora Elizalde y Flores**. Contrajo matrimonio el 10 de noviembre de 1807, en la Matriz, con D. **Manuel Antonio Leiva**, hijo legítimo de D. Santiago Leiva; en la partida no se consignó la madre del pretendiente, pero seguramente se trata de Da. María Ignacia Espeche. Fueron testigos: D. Casimiro Quevedo y D. Juan José Lobo.[15] Fueron padres de:
   A) D. **Santiago Leiva y Elizalde**. Bautizado el 26 de noviembre de 1808.
   B) Da. **Ignacia Leiva y Elizalde**. Bautizada el 30 de julio de 1815.
   C) Da. **Agustina Rosa Leiva y Elizalde**. Bautizada el 29 de agosto de 1820. Contrajo matrimonio el 14 de febrero de 1845 y fue velada el 21 de abril del mismo año en la capilla de San Isidro, con D. **Eustaquio Guerreros**, natural de Tucumán y residente en Valle Viejo, hijo legítimo de D. Ramón Guerrero y de Da. Saturnina Juárez, difunta. Testigos, D. Juan Ignacio Narváez y Da. Petrona Quiroga.[16]

7) Da. **María Dorotea Elizalde Flores** .Nació en Catamarca y fue oleada el 1 junio de 1777 a la edad de 4 meses. El bautismo había sido realizado en caso de necesidad por el maestro D. Diego Fernández, y fueron sus padrinos D.

10 ACC Bautismos 5. Folio 9.

11 ACC Bautismos 3. Folio 30.

12 ACC Bautismos 4. Folio 39.

13 ACC Defunciones 4. S/F.

14 ACC Bautismos 4. Folio 14.

15 ACC Matrimonios 5. Folio 32.

16 ACC Matrimonios 6. Folio 17.

Antonio Villegas y su esposa, Da. Francisca Espeche[17]. Contrajo matrimonio el 10 de marzo de 1799 en la Matriz de Catamarca con D. **Lucas Vera,** hijo de D. Juan Pablo Vera y de Da. Tomasina Gramajo. Fueron padrinos de matrimonio D. Francisco Acuña y Da. María Vera.[18]. Unos meses antes de celebrarse el matrimonio, el 24 de agosto de 1798, los contrayentes iniciaron el expediente de información matrimonial.[19] En este documento surge un impedimento por afinidad ilícita en primer grado, ya que, en tiempos pasados, D. Lucas Vera tuvo trato íntimo con la madre de Da. Dorotea: Da. Juana Flores. Si bien no era completamente público, en el expediente se dice que *menos de la vigésima parte del pueblo* está al tanto de lo sucedido; incluso la misma Da. Dorotea, podría haberse enterado. Para el momento en que se levantó la información matrimonial, los novios ya convivían *"en ilícita amistad sin que hallan tenido efecto los medios que se han tentado para evitarlo"*. La dispensa se concedió el 1 de octubre de 1798. Me resultó llamativa la penitencia que debieron cumplir los contrayentes: *"barrer la iglesia matriz públicamente los nueve días próximos de Nuestra Señora de la Concepción en su novenario y si por enfermedad no lo hicieren lo harán en días sábados"*.[20] Da. Dorotea falleció el 4 de julio de 1819 y su cadáver fue sepultado al día siguiente, con entierro mayor, en la iglesia de San Francisco.[21] Da. Dorotea tuvo al menos 12 hijos, y el menor de ellos tenia algunos días cuando murió su madre. Una vez viudo D. Lucas contrajo segundas nupcias el 8 de mayo de 1821 con Da. María de los Ángeles Agüero, hija legítima de D. Casimiro Agüero y de Da. Bartolina Palacios. Testigos, D. Ramón Antonio Arce y Da. Pascuala Castro, todos vecinos de este Rectoral[22]. D. Lucas falleció antes de 1833. Fueron hijos de Da. Dorotea:

A) D. **Pedro Vicente Vera y Elizalde.** Bautizado el 30 de junio de 1805. Falleció el 18 de mayo de 1858 y fue sepultado al día siguiente en el

17 ACC Bautismos 2. Folio 70bis.

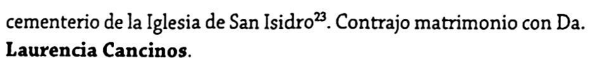
18 ACC Matrimonios 5 Folio 9.

19 Archivo del Obispado de Catamarca. Carpeta 15.

20 Resulta interesante mencionar que Eduardo Ortiz Sosa, en su libro *"Antiguos y pequeños historias de amor de esclavos, indios, feos, indecisos y otros perdidos en la vida"* (2007), menciona una penitencia similar para los novios riojanos Mariano de Andrada y Moral y Magdalena Dávila y Brizuela, en 1779 (Información aportada por Marcelo Gershani Oviedo).

21 ACC Defunciones 6 Folio 161.

22 ACC Matrimonios 5. Folio 104.


cementerio de la Iglesia de San Isidro[23]. Contrajo matrimonio con Da. **Laurencia Cancinos**.

B) D. **Juan Miguel Vera y Elizalde.** Bautizado el 5 de noviembre de 1808. El 18 de agosto de 1827 casó con **María Santos Amador**, hija natural de Petrona, difunta.

C) Da. **María del Rosario Vera y Elizalde**. Contrajo matrimonio el 17 de noviembre de 1823, en la Matriz, con D. **José Pascual Cardozo**, hijo legítimo de D. José Cardozo y de Da. Gregoria Figueredos. Testigos: D. Manuel Leiva y D. Marcelino Aguilar, todos vecinos del Valle Viejo[24] (c. s.).

D) D. **Juan Pablo Vera y Elizalde**. Contrajo matrimonio el 10 de enero de 1830, en el oratorio de Villa Dolores, con Da. **María de la Encarnación Pacheco**, bautizada el 14 de abril de 1814, hija legítima de D. Pedro Isidro Pacheco y de Da. Leona Barrionuevo. Testigos: D. Manuel Antonio Figueredo y Da. Melchora Flores, todos vecinos del Valle Viejo[25] En el censo de 1869 Da. Encarnación declara ser viuda de 51 años (c.s.).

E) Da. **Felipa Vera y Elizalde.** Bautizada el 2 de mayo de 1812.

F) Da. **María de la Natividad Vera y Elizalde**. Bautizada el 30 de junio de 1816.

G) Da. **María del Señora Vera y Elizalde**. Bautizada el 30 de junio de 1816. Contrajo matrimonio el 30 de septiembre de 1833, en el Oratorio de Valle Viejo, con D. **Bernardino Flores y Castro**, hijo legítimo de D. Ambrosio Flores y de Da. Sebastiana Castro; nieto paterno del ya citado D. Juan Pablo Flores y de su segunda esposa, Da. Teresa Delgado Testigos: D. Judas Ponce y Da. Agustina Obregón[26]. Tatarabuelos por línea paterna de quien escribe estas líneas.

H) Da. **Olegaria Vera y Elizalde**. Contrajo matrimonio el 7 de enero de 1818, en la viceparroquia de San Isidro, en el Valle Viejo, con D. **Marcelino Aguilar**, hijo legítimo de D. José Javier Aguilar y de Da. Margarita Maidana, difuntos. Testigos: D. Bonifacio Muro y Da. En-

23 ACC Defunciones 10. Folio 247.

24 ACC Matrimonios 5. Folio 121.

25 ACC Matrimonios 5. Folio 144.

26 ACC Matrimonios 5. Folio 153.

rica Rodríguez[27] (c.s.).

I) Da. **Fortunata Vera y Elizalde**. Contrajo matrimonio el 16 de enero de 1837, en la Capilla de San Isidro, en el Valle Viejo, con D. **Ramón Castillo**, vecino de Santa Cruz, hijo legítimo de D. Pedro Castillo, difunto, y de Da. María Quiroga. Testigos: D. Samuel Molina y Da. Rosario Barros.[28]

J) D. **Ramón Rosa Vera y Elizalde**. Bautizado el 1 de septiembre de 1810. Contrajo matrimonio el 8 de marzo de 1837 en el oratorio de Villa Dolores, en el Valle Viejo, con Da. **Perpetua Feliciana Ponce**, hija legítima de D. Gabriel Ponce y de Da. Tomasa Segura. Se dispenso un impedimento de 3° a 4° grado de consanguinidad pues Da. Maria Rodríguez fue madre de Luisa Barros (hija *proahijada* de D. Antonio Barros y mujer del súbdito español D. Manuel Flores) y de Da. Juana Flores; Luisa Barros fue casada con D. Manuel Flores, tuvo a Isabel Flores, madre de Da. Tomasa Segura, madre de la novia; Da. Juana Flores tuvo a Dorotea Elizalde, madre del novio. Testigos: D. Valentín Castro y Da. Manuela Flores, todos vecinos del Valle Viejo.[29] Una vez viudo, D. Ramón Rosa contrajo segundas nupcias el 24 de septiembre de 1844 con Da. **Anastasia Espeche**, hija legítima de D. Ignacio Espeche, difunto y de Da. Juana Inés Ponce, todos vecinos del Valle Viejo. Testigos D. Vicente Pérez y Da. Cresencia Vera (c.s.).

K) D. **Laureano Vera y Elizalde**. Bautizado el 17 de octubre de 1819. Por 1838 contrajo matrimonio con Da. **María del Tránsito Correa**, nacida en Catamarca donde fue bautizada el 26 de junio de 1826, hija de D. José Julián Correa y de Da. María Ignacia Herrera; nieta paterna de D. Bernabé Correa y Navarro y de Da. María Josefa Cancinos; nieta materna de D. Pedro Lucas de Herrera y de Da. María del Tránsito Gómez[30]. Fueron padres, entre otros, de D. Octaviano Vera, nacido en Catamarca por 1849, y casado en Medinas, Tucumán, en enero de 1870, con Da. Rosa Juárez y Rodríguez. Ellos fueron los padres de D. Octaviano Vera, que asumió el cargo gobernador de Tu-

---

27 ACC Matrimonios 5. Folio 86.

28 ACC Matrimonios 5. Folio 169.

29 ACC Matrimonios 5. Folio 170.

30 La ascendencia de Da. María Ignacia Correa fue proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

cumán en 1922.

L) Da. **Dorotea Vera y Elizalde.** Se le puso óleo y crisma en la capilla de San Isidro el 1 de marzo de 1820, siendo sus padrinos D. Ramón Antonio Arce y Da. Melchora Elizalde. Había nacido 8 meses atrás, por la misma fecha en que murió su madre[31].

En su segundo matrimonio, D. Lucas Vera fue padre de:

M) D. **Lucas Vera y Agüero**. Bautizado el 2 de enero de 1825. Contrajo matrimonio en Tucumán el 18 de junio de 1844 con Da. **Agustina García**, siendo testigos D. José María Méndez y Da. Ignacia García[32]. El 12 de mayo de 1848 fueron velados en la capilla de San Isidro, siendo testigos de la velación D. Vicente Pérez y Da. Crescencia Vera.[33]

N) Da. **Fina Vera y Agüero**. Bautizada el 1 de noviembre de 1834. Fue casada y velada en la capilla de Dolores, el 29 de octubre de 1854, con D. **Leoncio Eufrasio Barrionuevo**, hijo legítimo de D. Cipriano Barrionuevo, difunto, y de Da. Eugenia Regalado, todos vecinos de San Isidro. Testigos: D. Vicente Pérez y su esposa Da. Cresencia Vera.

O) D. **Melitón Vera y Agüero**. Bautizado el 26 de diciembre de 1829. Casado con **Liberata Flores Vera**, hija de su media hermana Da. María del Señor Vera y Elizalde.

31 AOC Bautismos de Valle Viejo. Folio 2v.

32 Archivo de la Catedral de Tucumán. Matrimonios 5. Folio 34. En el cuerpo de la partida no se encuentra consignado ningún dato de la contrayente, ni su nombre. Solo sabemos que se trata de Da. Agustina por la anotación marginal.

33 ACC Matrimonios 6. Folio 29.

Los Castro de Catamarca

por Gerardo Flores Ivaldi[1]

Introducción

Los Castro catamarqueños pueden rastrear su origen hasta el sargento mayor D. **Damián de Castro y Barrionuevo,** importante personaje de la vida política y social de la Catamarca de la primera mitad del siglo XVIII. Manuel Soria, a principios del siglo XX, publicó algunas referencias sobre los Castro en sus "Familias Vallistas", y en 1983, Elsa Andrada de Bosch, en su libro "Para una historia de la ciudad", presenta un estudio donde analiza la descendencia inmediata de D. Damián y aventura distintas posibilidades respecto a la filiación del mismo. Lamentablemente no se llega a ninguna certeza al respecto y, hasta hoy, no se ha podido dar con ningún documento que permita esclarecer el origen de este personaje. Partiendo de este trabajo desarrollo aquí la descendencia de D. Damián, por vía masculina, hasta principios del siglo XX.

El Genearca y primera generación

I. D. **Damián de Castro y Barrionuevo** nació a fines del siglo XVII. Hay muchos indicios que lo relacionan con don Bartolomé de Castro, que fue el encargado de hacer efectiva la mudanza, en 1695, de la ciudad de San Fernando de Catamarca desde la Población del Valle al sitio que le asignó el fundador D. Fernando de Mendoza Mate de Luna en 1683. Esta hipótesis fue sugerida, incluso, por el padre Antonio Larrouy a principios del siglo pasado. Pero no se la puede afirmar a ciencia cierta hasta el momento. Lo que sí sabemos es que su madre fue Da. María de Barrionuevo. Esta señora, luego de enviudar, contrajo matrimonio con el capitán D. Manuel de Olarteguiada, viudo de Da. María de Herrera. Da. María de Barrionuevo, ya viuda y octogenaria, vivía en 1739 en el paraje denominado "La Isla", junto a su hijo único D. Damián. Este último contrajo matrimonio con Da. **Gerónima de Bazán y Toledo**, cuya filiación también se desconoce.

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán

En el plano político, D. Damián ocupó varios cargos en el cabildo catamarqueño: fue Alcalde de la Santa Hermandad y medidor de tierras en 1716, Procurador General de la ciudad en 1733, 1741 y en 1743. Como militar llego a obtener el grado de Sargento Mayor.

El matrimonio Castro-Bazán y Toledo tuvo cinco hijos que llegaron a la madurez; solo dos de ellos tuvieron descendencia.

1) General **Baltasar de Castro y Bazán.** Sigue en II.
2) D. **Juan de Castro y Bazán.** Sacerdote. Fue sepultado el 7 de junio de 1774 en la iglesia del Convento de San Francisco.[2]
3) D. **Francisco de Castro y Bazán**. Falleció párvulo y fue sepultado el 29 de junio de 1730, en la Matriz, con entierro menor.[3]
4) Da. **Ana de Castro y Bazán.** Beata.
5) Da. **Juana de Castro.** Contrajo dos matrimonios: 1° con D. **Gabriel de la Puente** y 2° el 16 de agosto de 1765 con D. **José Correa Sampayo**[4]. En ambos sin sucesión.
6) Da. **Francisca de Castro y Bazán.** Contrajo matrimonio el 30 de septiembre de 1728 con D. **Gaspar de Guzmán y Mercado**, hijo legítimo de D. Diego de Guzmán y de Da. Mariana Mercado. Se los veló el 7 de octubre de 1728. Fueron sus padrinos de bodas D. Esteban de Nieva y Castilla y su mujer Da. Ignacia Carrizo.[5] Da. Francisca fue dotada por sus padres el 20 de abril de 1729. Entre otras cosas, se le dio una parte de la chacra en "La Isla", $480 en "efectos de la tierra", aguardiente, ganado, vestimenta y cuatro sortijas de oro con diferentes piedras. El total de la dote fue valorado en $20.096. Una suma más que importante para la época[6]. Fueron hijos de este matrimonio:
    A) Da. **Gerónima de Guzmán y Castro**. Contrajo matrimonio con D. Claudio José Mayorgas. Con sucesión.
    B) D. **Julián de Guzmán y Castro**. Fue sepultado en la Iglesia Matriz de Catamarca, con entierro mayor y con todos los sacramentos,

---

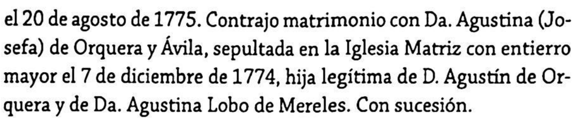
2 Archivo de la Catedral de Catamarca (en adelante ACC). Defunciones N 1 folio 67.

3 ACC. Libro de Bautismos y defunciones N 1 folio 106.

4 ACC. Libro de Matrimonios N 1.

5 Flores Ivaldi, Gerardo L.: Acta 42 de "Matrimonios de la Catedral de Catamarca" en el Boletín N 2 del Centro de estudios Genealógicos de Tucumán. Tucumán. 2002.

6 Archivo Histórico de Catamarca. (en adelante AHC) Sec. Jud. Civil. Expediente 214.



el 20 de agosto de 1775. Contrajo matrimonio con Da. Agustina (Josefa) de Orquera y Ávila, sepultada en la Iglesia Matriz con entierro mayor el 7 de diciembre de 1774, hija legítima de D. Agustín de Orquera y de Da. Agustina Lobo de Mereles. Con sucesión.

C) D. **Francisco de Guzmán y Castro.** Vecino de Ancasti. Falleció repentinamente en la ciudad de Catamarca y fue sepultado en la Matriz de esa ciudad el 9 de diciembre de 1812. Había contraído matrimonio con Da. Rosa del Castillo, hija legítima de D. Ignacio del Castillo y de su primera esposa, Da. Francisca Herrera. Con sucesión.

D) D. **Gaspar de Guzmán y Castro.** Falleció soltero el 3 de junio de 1744.

E) D. **Gregorio de Guzmán y Castro.** Contrajo matrimonio el 27 de noviembre de 1779 en la Matriz de Catamarca con Da. **Prudencia Romero**, hija de Lucia Maidana, difunta. Padrinos: D. Claudio José Mayorgas con su esposa Da. Gerónima de Guzmán[7]. Contrajo segundas nupcias el 18 de junio de 1793, en la Matriz, con Da. María del Rosario Peralta, hija legítima de D. Alejandro Peralta, difunto y de Da. María Josefa Montes. Padrinos: D. José Evaristo Suárez y Da. Juana Isabel Guzmán. Con sucesión.

Desarrollo

De los hijos del sargento mayor D. Damián de Castro y Barrionuevo, solo su hijo D. Baltasar tuvo posteridad con el apellido Castro. Desarrollamos aquí la descendencia por vía masculina de este último.

II. General **Baltasar de Castro y Bazán.** Nació hacia 1717 y falleció en Alpatauca el 28 de septiembre de 1775 sin haber testado. Por los servicios que prestó, el gobernador Pestaña y Chumacero lo nombró Sargento Mayor, y, por haber colaborado activamente en el reclutamiento de milicias, el gobernador Fernández Campero lo nombró Maestre de Campo. Ocupó el cargo de Tesorero del Real Ramo de Cruzada y fue nombrado como Gobernador de las Armas de la ciudad de San Fernando durante el gobierno de D. Gerónimo Matorras. Éste último le comisionó la tarea de levantar un censo en la ciudad de Catamarca y su jurisdicción, el cual se llevó a cabo durante 1771. Ya con el grado de General, contrajo

7 ACC. (en Adelante ACC). Libro de Matrimonios N 1.

primeras nupcias el 4 de mayo de 1744 con Da. **Sebastiana Barros y Carrizo,** hija legítima de D. Francisco Solano de Barros Sarmiento y de Da. Ignacia Carrizo de Andrada y Soria Medrano. Fueron padrinos: D. Andrés de Herrera y Da. Rosa Carrizo. Testigos: Ventura de Soto y Gaspar Guzmán[8]. Contrajo segundas nupcias con Da. María Sánchez de Vega, hija legítima de Melchor Sánchez de Vega y de su primera esposa Da. Lorenza Ponce de Córdoba. Da. María Sánchez de Vega falleció en Piedra Blanca a la edad de 66 años el 13 de septiembre de 1804. En la respectiva partida de defunción puede leerse: "*no recibió sacramento alguno por la violencia de la enfermedad*"[9].Fueron sus hijos:

1) D. **Pedro Esteban Castro y Barros Sarmiento.** Da origen a la **RAMA I.**

2) D. **Francisco Javier Castro y Barros Sarmiento.** Sigue en **RAMA II.**

3) Alférez **Baltasar Castro y Barros Sarmiento**. Sigue en **RAMA III**.

4) Teniente D. **Fernando Castro y Barros Sarmiento**. Origina la **RAMA IV.**

5) Da. **Lorenza Castro y Sánchez de Vega**. En 1791 contrajo matrimonio con D. Nicolás Perafán de Rivera, hijo de D. Ignacio Rivera y de Da. Catalina Segura. Fueron padres de:

A) D. **Ignacio Perafán de Rivera y Castro.** Falleció a la edad de un día el 28 de julio de 1794.[10]

B) D. **Antonio Nicolás Perafán de Rivera y Castro.** Bautizado el 18 de abril de 1808. Sin más datos.

C) D. **Hilario Perafán de Rivera y Castro**. Contrajo matrimonio el 8 de agosto de 1816, en la Matriz, con Da. Fortunata Huergo, natural de Tucumán, hija legítima de D. José Jove Huergo y de Da. Hermenegilda Cainzo. Testigos: D. Fernando Soria y Da. Justa Rivera, vecinos de Polco[11] Con sucesión.

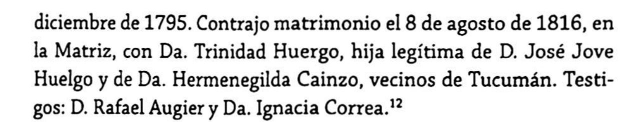
D) D. **Gregorio Perafán de Rivera y Castro**. Bautizado el 25 de

8 Flores Ivaldi, Gerardo L.: Acta 182 de "Matrimonios de la Catedral de Catamarca" en el Boletín Nº 2 del Centro de estudios Genealógicos de Tucumán. Tucumán 2002.

9 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. (En adelante APPB) Defunciones N 1 Folio 121.

10 APPB. Libro de Defunciones N 1 Folio 74.

11 ACC. Libro de Matrimonios N 5.



diciembre de 1795. Contrajo matrimonio el 8 de agosto de 1816, en la Matriz, con Da. Trinidad Huergo, hija legítima de D. José Jove Huelgo y de Da. Hermenegilda Cainzo, vecinos de Tucumán. Testigos: D. Rafael Augier y Da. Ignacia Correa.[12]

E) Da. **María de Jesús Perafán de Rivera y Castro**. Bautizada el 15 de diciembre de 1801. Contrajo matrimonio el 13 de septiembre de 1817, en el oratorio de Los Acuña, con D. Patricio Sosa Valle y Cancinos, hijo legítimo de D. Nicolás Sosa y Valle, difunto, y de Da. Catalina Cancinos. Fueron testigos de este matrimonio D. José María Burgos y Da. María Justa Rivera, vecinos de esta ciudad[13].

F) Da. **María Severa Perafán de Rivera y Castro.** Bautizada el 16 de diciembre de 1811. Sin más datos.

G) Da. **María Salomé Perafán de Rivera y Castro.** Bautizada el 18 de julio de 1814. Sin más datos.

6) D. **Juan Bautista Castro y Sánchez de Vega.** Bautizado en la Matriz de Catamarca el 26 de agosto de 1770[14]. Falleció siendo niño y fue sepultado en la capilla del Rosario de Piedra Blanca el 11 de abril de 1771.[15]

7) Da. **María Luisa Castro y Sánchez de Vega.** Bautizada en la Matriz de Catamarca el 24 de agosto de 1773. Falleció párvula y fue sepultada el 23 de noviembre de 1778[16].

8) D. **Félix Castro y Sánchez de Vega.** Sigue en **RAMA V**.

RAMA I

D. **Pedro Esteban Castro y Barros Sarmiento.** Nació a mediados de la década

12 ACC. Libro de Matrimonios N5.

13 ACC. Libro de matrimonios N 5.

14 ACC. Libro de Bautismos 2 Folio 32v.

15 ACC. Libro de defunciones N 1 folio 48v.

16 ACC. Libro de defunciones N 1. Folio 83.

de 1740 conforme surge de su partida de defunción. Se encontraba radicado en Alpatauca cuando se realizó el censo de 1780. En ese documento está asentado junto a su esposa y sus hijos. En 1765, el 25 de octubre, había contraído matrimonio en la Matriz con Da. **Genuaria del Castillo**, hija legítima de D. Ignacio del Castillo y de Da. Antonia Toledo. Fueron testigos de la ceremonia D. Claudio Reynaga y D. Diego Barrios.[17] D. Pedro Esteban falleció a los 50 años de edad, ya viudo, y fue sepultado en la Matriz de Catamarca el 10 de noviembre de 1796.[18] La madre de Da. Genuaria del Castillo, Da. Antonia Toledo, testó el 8 de julio de 1786. En ese documento Da. Antonia dice que había dado en dote a su hija Da. Genuaria "*una estancia*", sin especificar nombre o ubicación. Allí también señala que tal disposición de su patrimonio había perjudicado a sus otros hijos sin saberlo, por lo que pedía que ese inmueble vuelva al cúmulo de bienes para ser repartidos en forma equitativa entre sus tres hijos. Los hermanos de Da. Genuaria del Castillo fueron: Da. María Estefanía, casada con el regidor y alcalde provincial D. José Ambrosio Cancinos, y D. Pedro del Castillo, casado con Da. María Quiroga[19]. Da. Genuaria falleció antes que su esposo y, junto a él, fueron padres, al menos, de:

1) Da. **María Rosa Castro y Castillo.** Bautizada en la Matriz el 15 de diciembre de 1766. Fueron sus padrinos D. Pedro Pablo Molina y Da. Francisca de la Vega.[20] Falleció párvula y fue sepultada en la Matriz de Catamarca el 9 de marzo de 1770[21].

2) D. **Pedro Ignacio Castro y Castillo.** Fue bautizado en la Matriz el 13 de abril de 1779 a la edad de 9 meses. Fueron sus padrinos: D. José Martín Molina y Da. Rosa Barros.[22] En el censo de 1780 figura junto a sus padres. El 21 de abril de 1801 vendió a su cuñado D. Pantaleón Araujo tres solares y el derecho a medio marco de agua en Valle Viejo, en el paraje que llamaban "*Isla*". Este terreno lindaba al poniente con el Río del Valle, al naciente con el comprador, al norte con la acequia del Valle Viejo y al sur, con otro

17 ACC. Libro de Matrimonios Nº1.

18 ACC. Libro de Defunciones N 6 folio 10v.

19 Archivo y Museo Histórico de Catamarca (En adelante AMHC) Protocolos 9 F 87.

20 ACC. Libro de Bautismos Nº 2 folio 8v.

21 ACC. Libro de defunciones N 1 folio 35.

22 ACC. Libro de Bautismos Nº 2 folio 78.

cuñado de D. Pedro Ignacio, D. Ubaldo Bustamante[23]. Sin más datos.

3) Da. **María del Carmen Castro y Castillo**. Fue bautizada a la edad de un año y tres días el 21 de julio de 1770 en la Matriz de Catamarca. Fueron sus padrinos D. José Ambrosio Cancino y Da. María del Castillo[24], sus tíos. Allí mismo contrajo matrimonio el 16 de octubre de 1792 con D. **Pantaleón Javier Araujo**, viudo de Da. Hipólita Carrizo, natural de Portugal, fueron padrinos de este matrimonio D. Gregorio Segura y su esposa Da. Olegaria Barros. En esta partida matrimonial queda demostrado que la segunda esposa de D. Pantaleón Araujo fue Da. María del Carmen Castro y Castillo, hija de los arriba mencionados D. Pedro Castro y Da. Genuaria del Castillo, y no de D. Fernando Castro y Da. Carmen Vera como se pudo suponer en algunos casos.[25] D. Pantaleón Araujo era hijo de D. Benito Javier Araujo y de Da. Rosa de los Reyes, naturales y vecinos de la Isla de la Madera, en Portugal,[26] donde había nacido D. Pantaleón hacia 1755, según declaraciones de edad en diferentes informaciones matrimoniales del obispado catamarqueño. Entre 1774 y 1775 se embarcó como soldado y fue a servir a la corona portuguesa en la Colonia del Sacramento, en la actual república uruguaya. En 1777, luego del tratado de San Ildefonso y restaurada la paz con Portugal, la Colonia del Sacramento quedó en poder español. Varios soldados portugueses fueron trasladados prisioneros a Buenos Aires y luego a Córdoba, entre ellos se encontraba D. Pantaleón Araujo, quien llegó a catamarca a fines de 1777.[27] D. Pantaleón Araujo tuvo

23 AMHC Protocolo 20 F 24v.

24 ACC. Libro de Bautismos Nº 2 folio 32.

25 ACC. Libro de Matrimonios Nº3.

26 ACC Bautismos 4 Folio 89.

27 Fueron varios los portugueses que llegaron en la misma situación que Don Pantaleón Araujo. En el Archivo del Obispado catamarqueño se encuentran los expedientes de información matrimonial donde pueden leerse las historias de varios portugueses que vinieron como prisioneros desde Colonia del Sacramento y desde allí llegaron a Catamarca para establecer su hogar. La mayoría de ellos provenían de la Isla de la Madera, otros de Lisboa, y muy pocos de un lugar diferente de Portugal. Puedo nombrar por ejemplo a: Don Antonio Gonzáles, quien casó en 1779 con Doña María Gregoria Mosqueira, cordobesa; Don Alejandro José Moreira, casado con Doña Bárbara Acosta en 1779; Juan José Benavides y Felipe Olivera Herrera, testigos en la información matrimonial de Araujo con su primera esposa Doña Hipólita Carrizo del 12 de agosto de 1778, el tercer testigo fue Don José Ferreira Duarte, de 24 años, primo segundo de Don Pantaleón Araujo. Este último, Dn. José Ferreira Duarte (o Dn José Antonio Ferreira, como también figura a veces), seguramente es quien contrajo matrimonio con María Mercedes Segura y Vergara, la cual, una vez viuda, contrajo segunda nupcias en 1787 con José Antonio Fernández, lusitano, de este mismo grupo. José Pimentel también llegó en las mismas condiciones y casó,

descendencia de sus dos esposas. En Da. Carmen Castro, tuvo, al menos, los siguientes hijos:

A) Da. **María Rosa Araujo y Castro.** Bautizada el 29 de octubre de 1793 a la edad de 4 meses. Fueron sus padrinos D. Feliciano de la Mota Botello y su esposa Da. Maximiliana Robín[28]. Esta señora fue casada y velada el 5 de febrero de 1814, en la Matriz catamarqueña, con D. **Solano Sosa**, hijo legítimo de D. Juan José Sosa y de Da. Teresa Molina; fueron testigos del matrimonio: D. Manuel Ignacio Avellaneda y Da. Micaela Molina[29]. D. Solano Sosa fue nieto paterno de D. Pablo Amador de Sosa y de Da. Isabel de la Vega, y nieto materno de D. Gregorio Molina y de Da. Feliciana Guadalupe.[30]

B) Da. **María Juana Araujo y Castro**. Bautizada el 14 de abril de 1795; había nacido 8 días antes, en Valle Viejo. Fueron sus padrinos: D. Francisco Romay y Da. Antonia Monteros[31]. Sin más datos.

C) Da. **María de la Concepción Araujo y Castro**. Nació el 2 de diciembre de 1797 y fue bautizada el 8 del mismo mes. Fueron sus padrinos D. Gregorio Segura y su esposa, Da. Olegaria Barros.[32] Da. María de la Concepción contrajo matrimonio el 1 de febrero de 1826, en la Matriz, con D. **Jacobo Molina**, hijo legítimo de D. Luis Antonio Molina, difunto, y de Da. María Sebastiana Tula. Fueron

---

en 1780 con María Antonia Barrionuevo, al igual que Manuel de Sosa, quien contrajo matrimonio el mismo año con María Dominga Villacorta. El 17 de agosto de 1780 Don Manuel Andrada contrajo matrimonio con Margarita Olmos Ogas y los testigos del expediente matrimonial correspondiente revelaron un origen y una historia similar a la de los anteriores. Unos años antes, y seguramente de otra tanda inmigratoria, pero del mismo origen, luego de pasar por la Colonia de Sacramento, llegaron a Catamarca: Antonio Amorín, casado en 1767 con Doña María Ubalda Aragón, Siendo testigos los lusitanos Don Hipólito Benavente y Don Antonio Ferreira (posiblemente el primo segundo de Dn. Pantaleón Araujo); Salvador Correa, casado en 1769 con Doña Juliana Ponce, entre otros. Este grupo de lusitanos tiene, a mi entender, una clara trascendencia en la historia local catamarqueña. En tal sentido considero que el estudio como un universo de los personajes que menciono constituye una valiosa fuente de información para investigaciones futuras.

28 ACC, Bautismos 7 folio 66v.

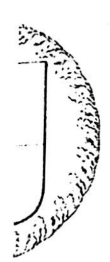
29 ACC, Matrimonios 5, f. 57.

30 Según queda demostrado por el acta de matrimonio de sus padres, fechada en Catamarca el 17 de julio de 1788. (A.C.C., Matrimonios 2, f. 69).

31 ACC, Libro de Bautismos N 7 folio 77.

32 APPB, Bautismos 1 folio 126.

testigos: D. Enrique Espeche y D. Juan Ángel Barrionuevo.[33] Con sucesión.



D) Da. **Juana Manuela Araujo y Castro**. Nació en catamarca y fue bautizada el 30 de junio de 1800 a la edad de 20 días. Fue su madrina en aguas Da. Carmen Castro y en los óleos D. Miguel Rivero y su esposa Da. Petrona Robín[34]. Da. Juana Manuela contrajo matrimonio el 3 de noviembre de 1825, en la Matriz, con D. **Ángel Barrionuevo**, hijo legítimo de D. Lucas Barrionuevo y de Da. María del Rosario Palacios. Siendo testigos de esta ceremonia D. Enrique Espeche y José Manuel de la Concepción.[35]

E) Da. **Ramona Araujo y Castro**. Nació el 31 de agosto de 1810 y fue bautizada el 2 de septiembre de ese año. Fue su madrina Da. Antonia Monteros[36]. Quizás se trate de quien contrajo matrimonio con D. **Francisco Antonio Barrionuevo**. Sin más datos.

F) D. **Pedro Ignacio Araujo y Castro.** Falleció a la edad de 8 años y fue sepultado en el cementerio de la Matriz catamarqueña el 26 de agosto de 1815.[37]

G) D. **Pedro Ignacio Araujo y Castro.** Bautizado en la Matriz de Catamarca el 3 de julio de 1816 a la edad de un día. Fueron sus padrinos D. José Antonio Barros y Da. Clara Acuña.[38] Sin más datos.

H) D. **Elías Araujo y Castro.** Hizo información matrimonial en 1837 para contraer casamiento con Da. **Joaquina Dulce**, con quien se encontraba ligado por un parentesco de consanguinidad de tercer grado. Da. Joaquina era hija de D. Carlos Dulce, cordobés, y de Da. Serafina Cancinos, los que contrajeron matrimonio en Catamarca

33 ACC, Libro de Matrimonios N 5.

34 ACC, Bautismos 9 folio 27.

35 ACC. Libro de Matrimonios N 5.

36 ACC. Bautismos 9 F 103.

37 ACC. Defunciones 6 F127.

38 ACC. Bautismos173v.

el 14 de marzo de 1794[39]. Los abuelos paternos de Da. Joaquina fueron los cordobeses D. Andrés Dulce y Da. Feliciana Córdoba, y los abuelos maternos fueron D. Ambrosio Cancinos y Da. María Castillo. Esta última fue hija de D. Ignacio del Castillo y de Da. Antonia Toledo, y hermana de Da. Genuaria del Castillo, abuela materna de D. Elías. Por lo que Da. Joaquina y su esposo tenían un bisabuelo en común, explicándose así, el impedimento de tercer grado de consanguinidad como se desarrolla en el expediente matrimonial antes citado[40].

4) Da. **Francisca Antonia Castro y Castillo.** Censada junto a sus padres, en Alpatauca, en 1780. Contrajo matrimonio el 2 de mayo de 1793 en el oratorio de los Vera con D. **Miguel Fernández de la Osa**, hijo legítimo de D. Francisco de la Osa y de Da. Francisca de la Vega, ambos difuntos para esa época. Fueron padrinos de este casamiento D. Pantaleón Araujo, natural de Portugal, y su mujer, María del Carmen Castro[41] Una vez viudo D. Miguel Fernández de la Osa contrajo segundas nupcias, en 1841, con Da. Cipriana Vergara, viuda de D. Gregorio Varela.[42]

5) Da. **Josefa Castro y Castillo**. Fue bautizada el 2 de marzo de 1777, tres días antes de haber cumplido su primer año de vida. Esta ceremonia fue realizada en la Iglesia Matriz de Catamarca. Fueron sus padrinos de bautismo D. Carlos Olmos y Da. Rosa Olmos, en los óleos fueron padrinos D. José Cancinos y Da. Margarita Reinoso.[43] Contrajo matrimonio el 8 de febrero de 1799 con D. **Juan Ubaldo Bustamante**, hijo legítimo de D. Pablo Bustamante y de Da. Petrona Arce. Siendo sus padrinos Dn. Pantaleón Araujo y Da. María del Carmen Castro[44]. D. Juan Ubaldo Bustamante había sido bautizado en La Rioja el 16 de mayo de 1775, siendo sus padrinos D. Nicolás Villafañe y su esposa Da. Faustina Dávila[45]. El 5 de agosto de

39 ACC Matrimonios 3 Folio 50.

40 AOC Informaciones matrimoniales del rectoral de 1837.

41 ACC. Libro de Matrimonios N 3.

42 APPB. Matrimonios N 2 Folio 254.

43 ACC. Libro de Bautismo N 2 folio68.

44 ACC. Libro de Matrimonios N 5.

45 Achivo Parroquial de San Nicolás de Bari, La Rioja. Bautismo 1 Folio 92.



1809 Da. Josefa, ya viuda, confirió un poder al Presbítero Dn. Pedro Arce para que "*pueda recaudar todos los bienes que por herencia paterna y materna le corresponden como a madre tutora y curadora de los hijos que le quedaron por fin y muerte del dcho su marido difunto Dn. Juan Ubaldo Bustaman*[te] *descendiente de D*[n] *Pablo Bustaman*[te] *y este de D*[n] *Pablo Bustaman*[te] *y D*[a] *Catalina Zuluaga vecinos de Córdoba*"[46]. Fueron hijos de este matrimonio, seguramente entre otros:

A) D. **Francisco Bustamante y Castro.** Bautizado el 20 de abril de 1802 a la edad de 7 meses. Fue su padrino D. Victoriano Ferreyra de Sosa[47].

B) D. **Manuel Bustamante y Castro**. Contrajo matrimonio el 1 de julio de 1830 en la Matriz con Da. **Catalina Ruzo**, hija legítima de D. Gregorio Ruzo y Da. Clara Acuña. Testigos: D. Andrés Ruzo y D. Ventura Acuña, vecinos de esta ciudad.[48]

6) Da. **Nicolasa Castro y Castillo.** Contrajo matrimonio el 22 de enero de 1810, en la capilla de Piedra Blanca con D. **José Antonio Seco (o Canseco)**, hijo legítimo de D. Juan Gregorio Seco y de Da. Mercedes Medina. Fueron testigos de esta ceremonia el maestro D. Jacobo Ahumada, D. Juan Ignacio Soria y Da. Justa Rivera.[49] Da. Nicolasa falleció el 21 de julio de 1819, a la edad de 40 años, y fue sepultada en el cementerio de Polco al día siguiente.[50] Viudo de Da. Nicolasa, D. José Antonio Seco contrajo segundas nupcias el 14 de noviembre de 1820 con Da. Anastasia Barros.[51] Da. Nicolasa fue madre, al menos, de:

A) Sigifredo Seco y Castro. Nació el 26 de noviembre de 1810 y fue bautizado el 28 de ese mes en la Matriz catamarqueña[52]. Falleció

46 Archivo Histórico de Catamarca. Protocolo Nº 10 folio 32 v.

47 ACC Bautismos 9 Folio 42.

48 ACC. Libro de Matrimonios N 5.

49 Archivo parroquial de Piedra Blanca. Libro de Matrimonios N 1 folio 182.

50 ACC. Libro de Defunciones N 10. Folio 161v.

51 Archivo parroquial de Piedra Blanca. Libro de Matrimonios N 2 folio 100.

52 ACC Bautismo 9 Folio 105.

a los tres años de edad.

B) Felipe Antonio Seco. Nació el 26 de mayo de 1813 y fue bautizado dos días después en la Matriz catamarqueña. Fueron sus padrinos D. Fernando de Soria y Da. Serafina Cancinos.[53]

C) Mario Canseco y Castro. Bautizado el 19 de enero de 1817 a la edad de 18 meses. Fueron sus padrinos D. Fernando Soria y su esposa Da. Justa Rivera[54]. El 28 de noviembre de 1838, D. Mario contrajo matrimonio en la Matriz con Da. **Ester González**, hija legítima de D. Pablo González, difunto, y de Da. Serafina Ahumada. Se dispensó un impedimento por consanguinidad de cuarto grado. Fueron testigos: el Dr. D. Gorgonio Dulce y Da. Francisca Cobacho.[55] La información matrimonial levantada por los contrayentes nos aclara el parentesco: el tronco en común fue D. Francisco de Barros Sarmiento, el cual fue padre de Da. Sebastiana y de D. Diego de Barros Sarmiento. Da. Sebastiana fue madre de D. Pedro Castro, que fue padre de Da. Nicolasa Castro, madre del contrayente. Por otro lado, D. Diego de Barros Sarmiento fue padre de Da. Dominga Barros, madre de Serafina Ahumada, y esta última, madre de la novia. Con sucesión.

RAMA II

D. **Francisco Javier Castro y Barros Sarmiento.** Nació hacia 1758. Contrajo matrimonio el 22 de abril de 1780 con Da. **Paulina Madueño**, hija legítima de D. Antonio Madueño y de Da. Inés Segura; nieta materna de D. Alejandro de Segura y de Da. Ana de Barros Sarmiento; bisnieta materna paterna del capitán Domingo de Segura, vizcaíno, y de Da. Feliciana de Nieva y Castilla; bisnieta materna materna de D. Nicolás de Barros Sarmiento y de Da. María de la Vega y Castro, según demostré en "*La familia Segura de Catamarca*".[56] D. Francisco Javier Castro falleció

53 ACC Bautismos 9 Folio 125.

54 ACC Bautismos 9 Folio 180.

55 ACC Matrimonios 5 Folio 178.

56 Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Boletín Numero 4. Tucumán 2004.

a los 52 años el 15 de diciembre de 1810[57]. Da. Paulina Madueño falleció a la edad de 80 años y fue sepultada en el cementerio parroquial de Piedra Blanca el 5 de julio de 1828[58]. Fueron padres de:

1) D. **José Vicente Castro.** Nació el 8 de abril de 1788 y fue bautizado el 8 de mayo de 1788. Fueron sus padrinos D. Santiago Delgado y Da. Manuela Segura.[59]

2) D. **Francisco Antonio Castro y Madueño.** Bautizado en Piedra Blanca el 2 de abril de 1784 a la edad de 3 días. Fueron sus padrinos de bautismo D. Fernando Segura y Da. Catalina Tolosa[60]. Contrajo matrimonio en el oratorio de los Segura el 2 de marzo de 1810 con Da. **Magdalena Salado**, hija legítima de D. Manuel Salado y de Da. Teresa Barrionuevo. Se les dispensó un impedimento por consanguinidad en cuarto grado. Fueron testigos de bodas D. Francisco Soria, D. Manuel Romano y Juan García.[61] Si bien no se conoce la información matrimonial correspondiente, puedo afirmar que existe, al menos, un parentesco de cuarto grado entre los contrayentes: El tronco común a ambos es el capitán Domingo de Segura, vizcaíno, quien junto a Da. Feliciana de Nieva y Castilla fueron padres, entre otros, de D. Alejando y de D. Manuel de Segura. D. Francisco Antonio Castro fue hijo de Da. Paulina Madueño, nieto materno de D. Antonio Madueño y de Da. Inés de Segura; bisnieto materno materno de Da. Ana de Barros Sarmiento y de D. Alejando de Segura y tataranieto, por ende, del capitán Domingo de Segura. Por otra parte, como quedó demostrado en mi trabajo sobre la descendencia del capitán Segura, Da. Magdalena Salado fue nieta paterna de D. Juan Antonio Salado y Galindo, español, y de Da. María Isabel de Segura; bisnieta paterna materna de D. Manuel de Segura y tataranieta del capitán Domingo de Segura. De esta manera, con un tatarabuelo en común, D. Francisco Antonio y Da. Magdalena, están ligados por un parentesco de consanguinidad en cuarto grado.

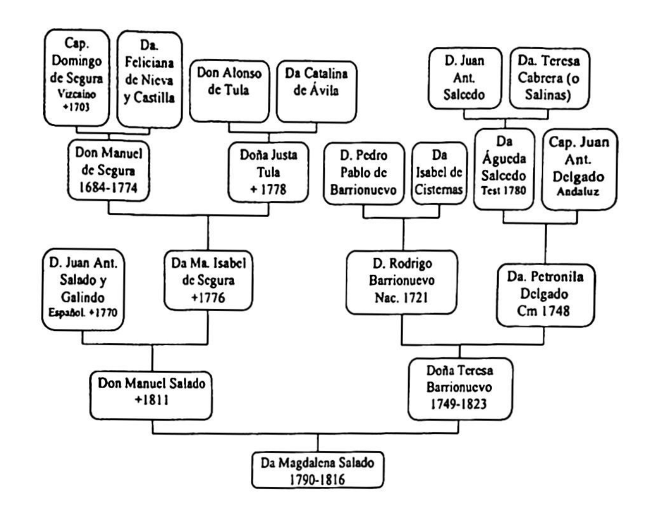
57 APPB. Libro de Defunciones N 1. Folio 190.

58 APPB. Libro de Defunciones N 2. Folio 59.

59 ACC. Libro de Bautismos N 3 folio 109.

60 ACC. Libro de Bautismos N 3 folio 37.

61 APPB. Libro de Matrimonios N 1 folio 183.



Da. Magdalena Salado falleció a la edad de 25 años el 24 de junio de 1816 y fue sepultada en Piedra Blanca. D. Francisco Antonio contrajo segundas nupcias unos años mas tarde, el 11 de febrero de 1819, con Da. **María del Señor Castro**, hija legítima de D. Félix Castro y de Da. María Isabel Vera, su prima hermana, como se demuestra en este trabajo, ya que D. Félix Castro era medio hermano del padre de D. Francisco Antonio. Fueron testigos del matrimonio D. Gregorio Rivera y Da. Lorenza Castro.[62] D. Félix Castro, suegro de D. Francisco Antonio, nombró a este, su albacea testamentario. D. Francisco Antonio inició el juicio de sucesión en el año 1830.[63] Da. María del Señor Castro falleció en Piedra Blanca y fue sepultada el 15 de noviembre de 1861[64]. Fueron sus hijos:

A) D. **Javier Castro y Salado.** Nació en Piedra Blanca el 2 de mar-

62 APPB. Matrimonios N 2 Folio 5v.

63 Archivo Histórico de Catamarca. Sec. Jud. Civil. Expediente 1244.

64 APPB. Bautismos N 3 Folio 148.

zo de 1811 y fue bautizado al día siguiente. Fueron sus padrinos D. Fernando Soria y Da. Justa Segura[65]. Contrajo matrimonio, en el mismo lugar, el 8 de mayo de 1833 con Da. **Antonia Escudero**, hija legítima de D. Antonio Escudero, andaluz, y de Da. Catalina Segura.[66] Me ocupé de la ascendencia de esta señora en el ya mencionado trabajo sobre la familia Segura, donde puede verse que Da. Antonia Escudero era nieta paterna de D. Antonio Escudero y Da. Ana Artero, naturales del reino de Andalucía, y nieta materna de D. Gregorio Segura y de Da. María Ignacia Sosa; bisnieta materna paterna de D. Alejandro de Segura y de Doña Ana de Barros Sarmiento; bisnieta materna materna de D. Juan de Sosa y León y de Da. Catalina de Adaro. D. Javier y Da. Antonia fueron padres, seguramente entre otros, de:



a) D. **Javier Castro y Escudero.** Contrajo matrimonio el 17 de junio de 1848, en Piedra Blanca, con Da. **Servanda Chamorro**, hija legítima de D. Ramón Chamorro y de Da. Francisca Barrionuevo. Se les dispensó un impedimento por consanguinidad en tercer grado. Fueron padrinos D. Pastor Gardel y Da. Guillerma Andrade.[67] En el acta matrimonial nos encontramos con que Da. Servanda figura como *"Da Serbanda Andrade hija legítima de Dn Ramón Chamorro y de Da Francisca Barrionuevo"*. Esto se debe a que D. Ramón Chamorro o Andrada era hijo de D. Juan Andrade, andaluz, hijo de D. Bernabé Andrada y de Da. Salvadora Chamorro. En varias actas parroquiales D. Juan figura con los apellidos Andrada, Andrade, Andrada Chamorro o Chamorro. Luego de un par de generaciones, en Catamarca, sus descendientes utilizaron el apellido Chamorro. Da. Servanda fue bautizada en Piedra Blanca, a la edad de 3 días, el 29 de octubre de 1825 con los nombres *Francisca Rosalía Servanda.* Los padres de Da. Servanda contrajeron matrimonio el 1

65 APPB. Bautismos N 2 Folio 63.

66 APPB. Matrimonios N 2 Folio 145.

67 APPB. Matrimonios N 2 Folio 320.

de mayo de 1818. Allí consta que los abuelos de esta señora fueron, por parte de padre: D. Juan Andrada y Da. Úrsula Fernández; por línea materna: D. Justo Barrionuevo y Da. Rosalía Guzmán. En el acta bautismal de D. José Manuel Andrada se devela la filiación de D. Juan. Allí consta que D. José Manuel era hijo legítimo de D. Juan Andrada, hijo de D. Bernardo y de Da. Salvadora Chamorro, naturales de Andalucía, y de Da. Úrsula Fernández, hija de D. Manuel y de Da. Antonia Mercado. El acta bautismal está fechada el 31 de marzo de 1786.[68]

Da. Servanda falleció en San Fernando del Valle de Catamarca el 5 de febrero de 1901, a los 75 años de edad.[69] Fueron padres de:

i) D. **Javier Castro y Chamorro.** Fue bautizado en Piedra Blanca el 23 de diciembre de 1853. Fueron sus padrinos D. Pedro Gardel y su esposa.[70] Contrajo matrimonio en la Matriz de Catamarca el 2 de junio de 1883 con Da. **Filomena Caravati**, nacida en 1863, hija legítima de D. Guillermo Caravati y de Da. Rosa Burdoni. Fueron testigos de estas bodas el padre del novio y la madre de la novia.[71]

- D. **Javier Castro y Caravati.** Natural de Catamarca, se avecindó en Santa Fe.

- Da. **María Ángela Castro y Caravati.** Nació el 2 de agosto de 1884 y fue bautizada el 15 del mismo mes. Fueron sus padrinos D. Guillermo Caravati y Da. Servanda Chamorro. Contrajo matrimonio el 14 de agosto de 1906 con D.

68 ACC Bautismos 4. folio 6.

69 Archivo Histórico de Catamarca. Sec. Jud. Civil. Exp. 1165.

70 APPB. Matrimonios N 5 Folio 27.

71 ACC. Libro de Matrimonios N 11 folio 103.

José Venancio Figueroa, hijo legítimo de D. Darío Figueroa y de Da. Elisea Oquera.[72] Se radicaron en Buenos Aires.



- Da. **Filomena Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 31 de mayo de 1891. Fue bautizada el 10 de septiembre de ese año con el nombre *María Filomena Justina*[73]. Contrajo matrimonio en la Matriz catamarqueña el 19 de abril de 1912 con D. **Julio González Lelong**, hijo legítimo de D. Agustín González y de Da. Ana Lelong, vecinos de Buenos Aires.[74]

- Da. **María del Corazón de Jesús Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 30 de mayo de 1891 (melliza de la anterior) y fue bautizada el mismo día. Contrajo matrimonio en la Catedral de Catamarca el 7 de noviembre de 1916 con D. **Diego Félix Outes**[75], hijo de D. Eliseo F. Outes (Lesser) y de Da. María Fenisa Tamayo (Gurruchaga). Tienen descendencia en Salta.[76]

- Da. **Servanda Castro y Caravati.** Contrajo matrimonio en la Catedral catamarqueña el 2 de octubre de 1911 con D. **Pedro Ignacio Acuña**, hijo legítimo de D. Pedro Acuña y de Da. Javiera Navarro.[77] D. Pedro Ignacio falleció meses después, el 18 de abril de 1912. Da. Servanda

72 ACC. Libro de Matrimonios N 17 folio 77.

73 ACC: Libro de Bautismos N 33 folio 156.

74 ACC. Libro de Matrimonios N 21 folio 63.

75 ACC. Libro de Bautismos N 33 folio 87.

76 La filiación de D. Diego Félix Outes fue aportada por Marcelo Gershani Oviedo.

77 ACC. Libro de Matrimonios N 20 folio 200.

contrajo segundas nupcias el 7 de noviembre de 1919 con D. **Manuel Gregorio Lugones,** hijo de Manuel Antonio Lugones y de María Elena Dávissen.[78]

- Da. **Leonor de las Mercedes Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 20 de septiembre de 1894. Fue bautizada el 10 de noviembre de ese mismo año. Contrajo matrimonio en su lugar de origen, el 27 de septiembre de 1917 con el Dr. D. **Severo de Jesús Vera.**[79]

- Da. **María Florencia Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 11 de septiembre de 1896. Fue bautizada el 8 de junio de ese mismo año.[80]

- D. **Eduardo Guillermo Castro y Caravati.**

- D. **Guillermo Agustín Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca y fue bautizado el 20 de diciembre de 1897. Fueron sus padrinos D. Justo Vicente Leiva y Da. Eloisa Leiva.[81]

- D. **Gustavo Adolfo Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 28 de agosto de 1899, siendo bautizado el 19 de septiembre de ese año. Fueron sus padrinos D. Isidro Delgado y Da. Balvina Castro.[82]

---

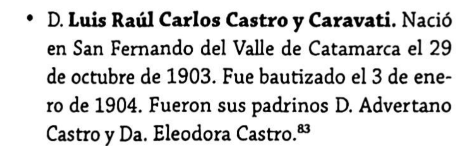
78 La fecha de fallecimiento de D. Pedro Ignacio Acuña como la noticia del segundo casamiento de Da. Servanda Castro fueron proporcionadas por Marcelo Gershani Oviedo.

79 ACC. Libro de Bautismos N 38 folio 77.

80 ACC. Libro de Bautismos N 38 folio 385.

81 ACC. Libro de Bautismos N 43 folio 58.

82 ACC. Libro de Bautismos N 44 Folio 94.



- D. **Luis Raúl Carlos Castro y Caravati.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 29 de octubre de 1903. Fue bautizado el 3 de enero de 1904. Fueron sus padrinos D. Advertano Castro y Da. Eleodora Castro.[83]

ii) Da. **Josefa Castro y Chamorro.** Nació en Piedra Blanca el 26 de abril de 1849. Fueron sus padrinos D. Bernardino Cisneros y Da. María Laspiur.[84] Falleció infante.

iii) Da. **Justina Castro y Chamorro.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada el 13 de abril de 1851.[85] Contrajo matrimonio en la Matriz catamarqueña el 6 de diciembre de 1871 con D. **Francisco Ángel Enrique Cubas**, hijo legítimo de D. José Cubas y de Da. Genoveva Ortiz.[86] Padres de:

- D. **José Francisco de Jesús Cubas y Castro.** Contrajo matrimonio en la catedral catamarqueña el 17 de junio de 1899 con Da. **Alcira Leiva**, natural de Santiago del Estero, hija de D. Nicolás Leiva y de Da. Delmira Palmira Segura.[87]

- Da. **Justina Cubas y Castro.** Contrajo matrimonio con D. Héctor Olmos, hijo de D. Pedro Pastor Olmos y de Da. Javier Herrera.[88]

iv) D. **Francisco Advertano Castro y Chamorro.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a la edad de 8

83 ACC. Libro de BAustimos N 48 Folio 131.

84 APPB. Bautismos N 4 Folio 278.

85 APPB. Matrimonios N 3 Folio 371.

86 ACC. Libro de Matrimonios N 10 folio 143.

87 ACC. Libro de Matrimonios N 15 folio 99.

88 Filiación aportada por Marcelo Gershani Oviedo.

meses el 23 de enero de 1856.[89] Contrajo matrimonio con Da. **Isabel Molina**. Fueron sus hijos:

- Da. **María Eloísa Castro y Molina.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca y fue bautizada el 20 de diciembre de 1897. Fueron sus padrinos Justo Vicente Leiva y Da. Servanda Chamorro.[90]

- Da. **Isabel Balvina Castro y Molina.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 20 de octubre de 1899. Fue bautizada el 24 del mes siguiente. Fueron sus padrinos D. Francisco Cubas y Da. Eleodora Castro.[91]

- Da. **María Julia Justina Castro y Molina.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 10 de julio de 1904. Fue bautizada el 10 de agosto de ese año, siendo sus padrinos D. Francisco Cubas y Da. Javiera Castro.[92]

v) Da. **Eloísa Castro y Chamorro.** Nació hacia 1863. Contrajo matrimonio en la Matriz catamarqueña el 22 de julio de 1896 con D. **Justo Vicente Leiva**, hijo legítimo de D. Pedro Antonio Leiva y de Da. Leonor Villafañe.[93]

vi) Da. **Servanda Castro y Chamorro.** Fue bautizada a la edad de 8 días el 4 de diciembre de 1866 Fueron sus padrinos de bautismo D. Benedicto Zar y su esposa Da.

---

89 APPB. Matrimonios N 5 Folio 127.

90 ACC: Libro de Bautismo N 43 folio 60.

91 ACC. Libro de Bautismos N 45 F 129.

92 ACC. Libro de Bautismos N 48 Folio 319.

93 ACC. Libro de Matrimonios N 15 Folio 89.

Encarnación Espeche[94]. Falleció infante, de tétanos, el 26 de marzo de 1877.[95]

vii) Da. **Eleodora Castro y Chamorro.**

b) D. **Fidel Castro y Escudero.** Nació en Piedra Blanca el 2 de febrero de 1834 y fue bautizado tres días después con el nombre *Fidel Mardoqueo.* Fueron sus padrinos D. Francisco Castro y Da. Ana Catalina Segura.[96] D. Manuel Soria nos da una pequeña biografía de este digno hijo de Catamarca: *"Estudió sus primeras letras en el colegio Franciscano; en las aulas de La Merced siguió los cursos de enseñanza secundaria y en le universidad de Córdoba se graduó de doctor en derecho"*. Luego, continúa diciendo: *"Primer Rector del Colegio Nacional, diputado al congreso en dos ocasiones, gobernador interino de la provincia, presidente de la Corte de Justicia, ministro de gobierno varias veces, jefe de un partido político poderoso, en tan altas posiciones el Dr. Fidel Castro ha dejado huellas honrosa a su honorabilidad, prudencia e intelectualidad"*[97]. Contrajo matrimonio en la Matriz catamarqueña el 7 de agosto de 1869 con Da. **Julia Tadea Ruzo,** hija legítima de D. Benedicto Ruzo y de Da. Eloísa Rivas. Fueron testigos de este matrimonio D. Benedicto Ruzo y Da. Servanda Chamorro[98]. El Dr. Fidel Castro falleció de fiebre tifoidea a la edad de 53 años el 6 de julio de 1889[99]. En el censo de 1895 Da. Julia Ruzo declara haber tenido 10 hijos. Fueron padres de:

i) Da. **Julia Castro y Ruzo**. Bautizada a la edad de 3 años y 7 meses el 10 de marzo de 1874, siendo

94 ACC. Libro de bautismos Nº 19 folio 68.

95 ACC. Libro de defunciones Nº 12 folio 95.

96 APPB. Bautismos N 3 Folio 95v.

97 "Autonomía Catamarqueña" Catamarca, agosto de 1921. Reedición de la Editorial Sarquís de agosto de 1996. Página 134.

98 ACC. Libro de Matrimonios N 10 Folio 52.

99 ACC. Libro de Defunciones N 19 Folio 15.

sus padrinos D. Luis Caravati y Da. Vitaliana Bustamante.[100] Contrajo matrimonio con el primo de su padre, D. **Benigno Castro y Castro.**

ii) Da. **María Elvira Castro y Ruzo**. Fue bautizada en la Matriz de Catamarca el 25 de julio de 1872. Fueron sus padrinos D. Benedicto Ruzo y Da. Servanda Chamorro[101]. Contrajo matrimonio en la catedral de Catamarca el 26 de octubre de 1911 con D. **Eduardo Fierro.**[102]



iii) Da. **María Clara (o Cleta) Castro y Ruzo**. Nació en Catamarca el 28 de febrero de 1874. Fue bautizada el 10 de marzo del mismo año, siendo sus padrinos D. Luis Caravati y Da. Vitaliana Bustamante.[103]

iv) D. **Fidel Castro y Ruzo**. Falleció a la edad de 2 años de gastroenteritis el 24 de octubre de 1877.[104]

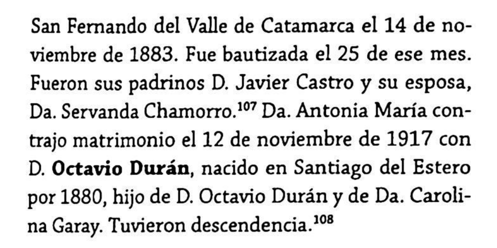
v) D. **Fidel Castro y Ruzo**. Falleció de meningitis a la edad de 4 meses, el 14 de julio de 1880.[105]

vi) Dn. **Fidel Castro y Ruzo**. Nacido hacia 1882.

vii) Da. **Elena Castro y Ruzo**. Contrajo matrimonio en la Matriz de Catamarca el 24 de mayo de 1900 con D. **Waldino Tolosa**, profesor, hijo legítimo de D. Miguel Antonio Tolosa y de Da. Rosa Gómez.[106]

viii) Da. **Antonia María Castro y Ruzo.** Nació en

100 ACC: Libro de Bautismos Nº 21. Folio 105.
101 ACC: Libro de Bautismos Nº 20. Folio 273.
102 ACC. Libro de Matrimonios N 21 folio 5.
103 ACC: Libro de Bautismos Nº 21. Folio 104.
104 ACC. Libro de defunciones Nº 12 folio 153.
105 ACC. Libro de defunciones Nº 13 folio 5.
106 ACC. Libro de Matrimonios N 15 folio 182.



San Fernando del Valle de Catamarca el 14 de noviembre de 1883. Fue bautizada el 25 de ese mes. Fueron sus padrinos D. Javier Castro y su esposa, Da. Servanda Chamorro.[107] Da. Antonia María contrajo matrimonio el 12 de noviembre de 1917 con D. **Octavio Durán**, nacido en Santiago del Estero por 1880, hijo de D. Octavio Durán y de Da. Carolina Garay. Tuvieron descendencia.[108]

ix) Da. **Servanda Rosa Castro y Ruzo.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 16 de diciembre de 1887. Fue bautizada el 20 del mismo mes. Fueron sus padrinos D. Francisco Cubas y Da. Justina Castro.[109]

x) Da. **Julia Castro y Ruzo.** Bautizada el 14 de marzo de 1877.

c) Da. **Alvina Rosa Castro y Escudero.** Nació en Piedra Blanca el 2 de agosto de 1835. Fue bautizada dos días después. Fueron sus padrinos de bautismo D. Francisco Antonio Castro y Da. María del Señor Castro.[110]

d) D. **Ángel Ramón Castro y Escudero.** Nació en Piedra Blanca el 27 de agosto de 1837 y fue bautizado 3 días mas tarde. Fueron sus padrinos D. Francisco Antonio Castro y su esposa Da. María del Señor Castro.[111]

e) Da. **María Magdalena Castro y Escudero.** Nació en Piedra Blanca el 4 de abril de 1841 y fue llevada a la pila bautismal el 10 del mismo mes. Fueron sus padrinos D.

---

107 ACC. Libro de Bautismos N 25 folio 298.

108 La noticia del casamiento de Da. Antonia María Castro fue proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

109 ACC. Libro de Bautismos N 27 folio 206.

110 APPB. Bautismos N 3 Folio 123.

111 APPB. Bautismos N 3 Folio 162.

Francisco Antonio Castro y Da. María del Señor Castro.[112] Contrajo matrimonio con D. **Pedro Gómez** y tuvieron descendencia.[113]

B) D. **Benigno Castro y Salado.** Nació el 3 de junio de 1812 y fue bautizado el 5 de ese mes. Fueron sus padrinos D. Pedro Pablo de Luna y Da. Ana Salado[114] El párroco de Piedra Blanca no consignó en qué capilla se hizo el bautismo. El 26 de octubre de 1835, D. Benigno Castro contrajo matrimonio con Da. **María Antonia Madueño,** nacida el 26 de enero de 1810 y oleada al día siguiente en Piedra Blanca, hija legítima de D. Manuel Madueño y de Da. Mariana Fernández: Fueron sus padrinos D. Ambrosio Calvimonte y Da. María Manuela Maza.[115] D. Benigno Castro falleció en Piedra Blanca el 20 de noviembre de 1840[116]. Padres de:

a) Delicia de Jesús Castro. Bautizada el 27 de julio de 1836.

b) Segundo Francisco Castro. Bautizado el 28 de noviembre de 1840.

C) D. **Manuel Gregorio Castro y Salado**. Nació en Piedra Blanca el 25 de julio de 1813 y fue llevado a la pila bautismal el día siguiente.[117] Contrajo matrimonio en su lugar de nacimiento el 7 de noviembre de 1841, con Da. **Josefa Madueño y Campos,** hija legítima de D. Bartolomé Madueño y de Da. Manuela Campos. Se les dispensó un impedimento por consanguinidad de tercer grado con atingencia al segundo[118]. Da. Josefa falleció a la edad de 24 años el

112 APPB. Bautismos N 4 Folio 31.

113 Información proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

114 APPB. Bautismos N 2 Folio 94.

115 ACC. Bautismos 4. Folio.

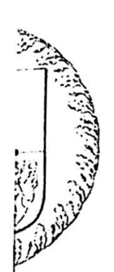
116 APPB. Defunciones N 3 Folio 52.

117 APPB. Bautismos N 2 Folio 118.

118 APPB. Matrimonios N 2 Folio 258.

14 de junio de 1842.[119]

D) D. **Ezequiel Castro y Salado**. Nació en Piedra Blanca el 14 de agosto de 1814 y fue bautizado al día siguiente[120]. Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 6 de febrero de 1841 con Da. **Ignacia Madueño**, hija legítima de D. Manuel Madueño y de Da. Bárbara Centeno. Fueron testigos de este matrimonio Da. Escolástica Segura y D. Antonio Salado.[121]



E) Da. **Francisca Antonia Castro y Salado.** Nació en Piedra Blanca el 11 de mayo de 1816 y fue bautizada al día siguiente. Fueron sus padrinos D. Patricio Castro y Da. Ana María Salado.[122]

F) Da. **Peregrina Sandalia Castro y Castro.** Nació en Piedra Blanca el 20 de diciembre de 1819 y fue bautizada al día siguiente. Fueron sus padrinos D. Francisco Castro y Da. Micaela Maza.[123] Falleció a la edad de seis años y fue sepultada en el cementerio parroquial de Piedra Blanca, el 14 de septiembre de 1827.[124]

G) Da. **Jovita Castro y Castro.** Bautizada con el nombre *Digna Jovita* a la edad de 3 días el 17 de febrero de 1822 en "Los Segura", Piedra Blanca. Fueron sus padrinos D. Félix Castro y Da. Patrocinia Castillo.[125] Contrajo matrimonio con D. **Juan Lucas Delgado**. Fueron padres de:

a) Da. **Noemí de las Mercedes Delgado y Castro.** Bautizada el 21 de agosto de 1848.

b) Da. **Justa Magdalena Delgado y Castro.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada el 29 de marzo de 1861. Fueron

119 APPB. Bautismos N 3 Folio 54.

120 APPB. Bautismos N 2 Folio 151.

121 APPB. Matrimonios N 2 Folio 259.

122 APPB. Bautismos N 2 Folio 201.

123 APPB. Bautismos N 2 Folio 302.

124 APPB. Defunciones N 2 Folio 51v.

125 APPB. Bautismos N 2 Folio 364.

sus padrinos D. Pastor Gardel y Da. Rosa Castro.[126] Contrajo matrimonio con D. José Abel Cubas, hijo de D. José Cubas y de Da. Genoveva Ortiz de la Torre. Tienen descendencia.[127]

c) Da. **Concepción de Jesús Delgado y Castro.** Nació en Piedra Blanca el 7 de diciembre de 1863 y fue bautizada el 12 del mismo mes[128]. Contrajo matrimonio hacia 1889 con D. **Teodomiro Gardel**, hijo legítimo de D. Pedro Nolasco Gardel y de Da. Adelaida Rosa Salado.



d) D. **Delfín Justo Delgado y Castro.** Bautizado el 10 de diciembre de 1852

e) D. **Isidoro Delgado y Castro.** Bautizado el 22 de mayo de 1856.

f) Da. **Noemí Pía Delgado y Castro.** Bautizada el 14 de julio de 1850.

H) D. **Clero Castro y Castro**. Nació en Piedra Blanca y fue bautizado con el nombre *Francisco Clero*, a la edad de 2 meses, el 6 de octubre de 1824[129]. El 25 de abril de 1852 contrajo matrimonio, previa dispensa por consanguinidad en el tercer grado, con su parienta Da. **Mauricia Antonia Castro**, hija legítima de D. José Patricio Castro y de Da. María Micaela (de la) Maza. D. Clero falleció el 5 de agosto de 1901 y su esposa el 27 de julio de 1908, a los 78 años de edad[130]. Fueron padres de:

a) Da. **Juana Primitiva Castro y Castro.** Nació en Piedra Blanca el 13 de junio de 1853 y fue bautizada tres días después. Fueron sus padrinos D. Pastor Gardel y Da. Jovita

126 APPB. Matrimonios N 5 Folio 416.

127 El dato del casamiento de Da. Justa Magdalena Castro fue proporcionado por Marcelo Gershani Oviedo.

128 APPB. Matrimonios N 5 Folio 574.

129 APPB. Bautismos N 2 Folio 438.

130 Archivo Histórico de Catamarca. Sec. Jud. Civil. Exp. 485.

Castro.[131] Falleció en casa de sus padres en La Tercena, de "*enfermedad de costado*", el 9 de septiembre de 1874[132].

b) D. **Ángel Teodulfo Castro y Castro.** Nació en Piedra Blanca el 1 de diciembre de 1857. Fue bautizado cinco días después, siendo apadrinado por D. Juan Lucas Delgado y Da. Jovita Castro[133]. Contrajo matrimonio el 12 de febrero de 1889 con Da. **Elvira Molina**, hija legítima de D. Mardoqueo Molina y de Da. Elvira Cubas.[134] Fueron sus hijos[135]:

i) Da. **María Teresa Castro Molina**. Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 28 de noviembre de 1889. Fue bautizada el día de Navidad de ese mismo año.[136] Falleció en su casa paterna, a la edad un año, siendo sepultada el 30 de diciembre de 1890 en el cementerio municipal de la ciudad.[137]

ii) D. **Alberto Teodulfo Castro Molina**. Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 2 de mayo de 1892 y fue bautizado el 6 de junio del mismo año. Falleció el 20 de febrero de 1973. Médico radicado en Tornquist (Provincia de Buenos Aires) donde ejerció hasta poco antes de su muerte. El Hospital Público de esa ciudad lleva su nombre y allí se erigió busto en su memoria.[138]

iii) Da. **María Castro Molina**. Bautizada el 14 de

131 APPB. Matrimonios N 4 Folio 470v.

132 APPB Defunciones N 4 Folio 174v.

133 APPB. Matrimonios N 5 Folio 282.

134 ACC. Libro de Matrimonios N 12 folio 139.

135 Agradecemos el generoso aporte de Alberto Lindor Ocampo Castro y Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow en lo referente a información sobre la descendencia de los Castro Molina.

136 ACC Libro de Bautismo 30 Folio 352.

137 La información sobre la defunción de Da. María Teresa Castro Molina fue proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

138 Información proporcionada por Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow.

julio de 1893. Contrajo matrimonio el 11 de junio de 1919 con su deudo D. **Carlos Octavio Acuña**, hijo de D. Pedro Ignacio Acuña Molina y de Da. Javiera Navarro Cano. La unión fue bendecida por el Obispo de Catamarca, Mons. Bernabé Piedrabuena. Testigos de la ceremonia civil fueron D. Benigno E. Castro, D. Guillermo Molina, D. Joaquín Acuña y D. Osvaldo Gómez Rodríguez. Padrinos fueron D. Teodulfo Castro, su esposa Da. Elvira Molina, D. Pedro I. Acuña y su hija Da. Emma Acuña de Gómez Rodríguez.[139] Padres de Carlos Octavio Acuña Castro, casado primero con Celia E. López Raggio y luego con Yolanda Cotroneo (con sucesión en ambos matrimonios).[140]

iv) D. **Eduardo Guillermo Castro Molina**. Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 26 de septiembre de 1896 y falleció el 6 de enero de 1972. Contrajo matrimonio en Córdoba con Da. **Dora Orgaz Ahumada**. Padres de Alberto Raúl Castro Orgaz, casado con Da. Norah Carabajal Loza (divorciado, sin sucesión), y de Eduardo Guillermo Castro Orgaz, casado con Marta Orías Altamira (padres de Alejandra Castro Orías, casada con Alan Christopher Turvey Churchill; de Rodrigo Castro Orías y de Gabriela Castro Orías).[141]

v) D. **Carlos Emilio Castro Molina**. Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 4 de noviembre de 1894. Fue bautizado el 26 de noviembre de ese año.[142] Falleció en Catamarca en 1954, soltero.

---

139 La información referente al casamiento de Da. María Castro Molina fue proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

140 Acuña, Segundo Edgardo. *La familia Acuña de Catamarca*, en www.xenealogia.org

141 Información proporcionada por Alberto Undor Ocampo Castro, Marta Orías Altamira de Castro Orgaz y Marcelo Gershani Oviedo.

142 ACC. Libro de Bautismo N 38 Folio174.

vi) D. **Arturo Rodolfo Castro Molina**. Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 8 de mayo de 1898. Fue bautizado el 26 de mayo de ese año. Fueron sus padrinos D. Pedro Acuña y Da. Elisa Acuña.[143] Falleció el 5 de enero de 1988 en Buenos Aires. Contrajo matrimonio con Da. **Lina Clara Tornow**, hija de D. Eugenio Adolfo Tadeo Tornow y de Da. Rita Sara López Molina. Padres de Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, nacido el 20 de agosto de 1938, casado el 18 de febrero de 1966 en Catamarca con María Angélica Miranda Correa, y de María Lina Castro Tornow, nacida el 12 de septiembre de 1935 y fallecida el 18 de octubre de 1993; fue casada con Lucilo Raúl Echegoyen el 9 de abril de 1955.[144]

vii) Da. **Elvira Inés Castro Molina**. Nacida el 8 de octubre de 1907 y fallecida el 15 de octubre de 1997. Fue casada en 1933 con D. **Lindor Alberto Ocampo**, hijo de D. Juan Bautista Ocampo y de Da. Argina Sotomayor. Padres de Argina Inés Ocampo Castro, nacida en 1934 y fallecida en 1987, contrajo matrimonio con Guido Raúl Cerezo Acuña, nacido en 1927 y muerto en 1984 (padres de Sylvia Inés Cerezo Ocampo, nacida en 1957; María José Cerezo Ocampo, nacida en 1958; Marcia Isabel Eugenia Cerezo Ocampo, nacida en 1964; Guido Raúl Cerezo Ocampo, nacido en 1967, y Domingo Adrián Cerezo Ocampo, nacido en 1970 y fallecido en 1979), y Alberto Lindor Ocampo Castro, nacido en 1944 y casado el 10 de agosto de 1972 con María Cecilia Juan Olivera, nacida en 1947 (padres de Alberto Andrés Ocampo Juan, nacido en 1974; María Rosario Ocampo Juan, nacida en 1975; Diego José Ocampo Juan, nacido en 1979, y Alejandro Alfredo Ocampo

143 ACC. Libro de Bautismos N 60 folio 314.

144 La noticia del casamiento y descendencia de Arturo Rodolfo Castro Molina fue proporcionada por Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow y Marcelo Gershani Oviedo.

Juan, nacido en 1987).[145]

c) D. **Benigno Eloy Castro y Castro.** Mellizo del anterior. Nació en Piedra Blanca el 1 de diciembre de 1857. Fue bautizado 5 días después siendo apadrinado por D. Samuel Salado y Da. Emiliana García.[146] Contrajo matrimonio en 1890 con la hija de sus primos hermanos: Da. **Julia Castro,** hija de D. Fidel Castro y de Da. Julia Ruzo. Fueron padres de:

I) D. **Eloy Castro y Castro.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a la edad de 8 días el 20 de noviembre de 1826. Fueron sus padrinos D. Félix Castro y Da. Micaela de la Maza.[147] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 14 de febrero de 1858 con Da. **Isabel Colombres,** hija legítima de D. Ambrosio Colombres y de Da. Bernardina Segura.[148] En el censo de 1869 este matrimonio aparece en San José de Piedra Blanca, con una sirvienta y sin hijos registrados. D. Eloy declara ser labrador, tener 42 años y saber leer y escribir. Su esposa, Da. Isabel, declaró 34 años y no sabía leer ni escribir[149]. D. Eloy contrajo segundas nupcias con Da. **Eusebia Herrera,** hija legítima de D. Eusebio Herrera y de Da. Montserrat Orquera.[150]

J) Da. **Eulogia Sandalia Castro y Castro.** Fue bautizada en Piedra Blanca el 15 de marzo de 1829. Fueron sus padrinos D. Félix Castro y Da. Manuela Campos[151]. Allí mismo contrajo matrimonio, el 9 de febrero de 1858, con D. **Rudecindo Leiva,** hijo legítimo de D. Casimiro Leiva y de Da. Rita Seco.[152] Da. Sandalia falleció en Piedra Blanca y fue sepultada el 18 de septiembre de 1861.[153]

---

145 Información proporcionada por Alberto Lindor Ocampo Castro y Marcelo Gershani Oviedo.

146 APPB. Matrimonios N 5 Folio 282.

147 APPB. Bautismos N 2 Folio 499.

148 APPB. Matrimonios N 3 Folio 32.

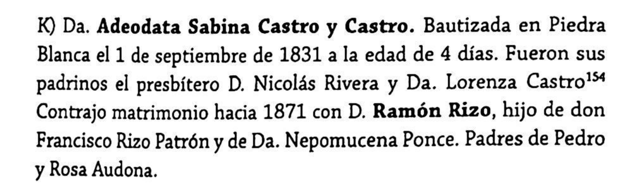
149 Censo nacional 1869. San José, Piedra Blanca, Catamarca, folio 7.

150 APPB. Matrimonios N 3 Folio 512.

151 APPB. Bautismos N 3 Folio 5.

152 APPB. Matrimonios N 3 Folio 32.

153 APPB. Bautismos N 3 Folio 142.



K) Da. **Adeodata Sabina Castro y Castro.** Bautizada en Piedra Blanca el 1 de septiembre de 1831 a la edad de 4 días. Fueron sus padrinos el presbítero D. Nicolás Rivera y Da. Lorenza Castro[154] Contrajo matrimonio hacia 1871 con D. **Ramón Rizo**, hijo de don Francisco Rizo Patrón y de Da. Nepomucena Ponce. Padres de Pedro y Rosa Audona.

L) Da. **Elizarda de Jesús Castro y Castro.** Bautizada el 1 de junio de 1834. Fueron sus padrinos el presbítero D. Nicolás Rivera y Da. Lorenza Castro.[155]

M) Da. **Isabel de la concepción Castro y Castro**. Bautizada la edad de 6 días el 18 de diciembre de 1837. Fue su madrina Da. Lorenza Castro.[156]

RAMA III

Alférez D. **Baltasar Castro y Barros Sarmiento.** Natural de Catamarca, donde habría nacido hacia 1752. Contrajo matrimonio, el 30 de noviembre de 1782, con Da. **Margarita de Segura y Olmos**, hija legítima de D. Martín de Segura y de Da. Bartolina Olmos. La información matrimonial correspondiente se realizó el 21 de noviembre de 1782. Declararon dos testigos: el primero fue D. Ignacio Palacios, quien declaró que los contrayentes tenían un impedimento por consanguinidad en quinto grado ya que, según declara, "*Don Nicolás Barros y Doña Antonia Barros fueron hermanos, ésta tuvo a Don Antonio Olmos, éste engendró a Don Ignacio Olmos y ésta a Doña Bartolina Olmos madre de la novia; y de aquella parte, Don Nicolás Barros tuvo por hijo de Don Francisco Barros y éste a Doña Sebastiana Barros, madre del novio*". El segundo testigo en la información matrimonial fue D. Juan Barros, quien declaró que "*Don Baltasar es primo segundo de Doña Bartolina Olmos*". Este testigo también declaró que un año y medio atrás, partió con el contrayente, el cual era, según nos dice "*Alférez de la Compañía de Valle Viejo para la leva del socorro para el Perú y así caminaron y volvieron juntos en la misma tropa, hace pocos meses*

154 APPB. Bautismos N 3 Folio 48.

155 APPB. Bautismos N 3 Folio 99v.

156 APPB. Bautismos N 3 Folio 174v.

atrás".[157] Da. Margarita de Segura y Olmos nació hacia 1770, ya que sabemos que falleció a los 50 años de edad y fue sepultada el 28 de enero de 1820 en Piedra Blanca.[158] La ascendencia de Da. Margarita se puede encontrar en el trabajo ya citado "La familia Segura de Catamarca". Se sabe que D. Baltasar de Castro falleció a la edad de 78 años, el 8 de septiembre de 1830, y fue sepultado en el cementerio parroquial de Piedra Blanca.[159] Padres, seguramente entre otros, de:

1) D. **José Patricio Castro y Segura.** Bautizado el 7 de julio de 1784 a la edad de 3 meses.[160] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 4 de febrero de 1812 con Da. **María Micaela de la Maza,** hija legítima de D. Fernando de la Maza y de Da. Antonia Delgado y Toledo; nieta paterna de D. Eugenio de la Maza y de Da. Juana Barrionuevo; nieta materna de D. Félix Delgado y Da. María Antonia Toledo.[161] Fueron testigos de este matrimonio D. Gregorio Segura y D. Pedro Pablo Luna con su esposa Da. Juana Segura.[162] D. Patricio falleció en Piedra Blanca y fue sepultado en la iglesia parroquial el 10 de junio de 1868.[163] Un año más tarde, en el censo de 1869, Da. Micaela de la Maza fue registrada en San José, Piedra Blanca, viuda de 80 años. En ese momento, vivía junto a tres de sus hijos: D. Benigno, Da. Matilde y Da. Balvina Castro. Da. Micaela falleció *"de muerte natural"* el 7 de septiembre de 1870. Fue sepultada en el *"cementerio parroquial de San José"* en Piedra Blanca.[164] Fueron hijos del matrimonio Castro-de la Maza, al menos:

A) D. **José Baltasar Castro y de la Maza.** Nació en Piedra Blanca el 31 de marzo de 1813 y fue bautizado al día siguiente. Fueron sus padrinos de bautismo D. Santiago Colombres y Da. Tadea Alurralde. Contrajo matrimonio, también en Piedra Blanca, el 3 de febrero de 1834 con Da. **Ángela Chamorro**[165], hija legítima de D. Juan Bernardo Andrada y Chamorro y de Da. Úrsula Fernández, hermana

---

157 Archivo del Obispado de Catamarca. Informaciones matrimoniales del Rectoral. Año 1782.

158 APPB. Defunciones 2. Folio 11v.

159 APPB. Defunciones 2. Folio 84v

160 ACC. Libro de Bautismos N 3 folio 38.

161 Flores Ivaldi, Gerardo L., "Delgado", Tesina de Diplomatura en Genealogía y Heráldica. Universidad de San Pablo T. Tucumán, 2010.

162 APPB. Matrimonios 1.

163 APPB. Bautismos 3 178 Folio 94.

164 APPB. Defunciones 4 Folio 36.

165 APPB. Matrimonios 2 Folio 159.

entera de Doña Servanda Chamorro, cuya ascendencia puede leerse en párrafos anteriores. Da. Ángela era viuda del murciano D. Sebastián Torres[166], de quien tenía, al menos, dos hijos. Fueron frutos del matrimonio Castro – Chamorro, seguramente entre otros:

a) D. **Ramón Segundo Castro y Chamorro.** Bautizado el 18 de diciembre de 1834. Fueron sus padrinos D. Ángel Mariano de la Maza y Da. Hilaria Barrionuevo. Sin más datos.

b) D. **Ignacio Aines Castro y Chamorro.** Bautizado en la Iglesia Matriz de Catamarca el 31 de julio de 1836, a la edad de 3 días.[167] Sin más datos.

c) Da. **Ramona Emilia del Corazón de Jesús Castro y Chamorro.** Nació el 14 de febrero de 1839 y fue bautizada el 16 del mismo mes.[168] Soltera de 25 años en 1869. Fue censada junto a su madre y su hermana Da. Javiera.

d) D. **Agenor Castro y Chamorro.** Contrajo matrimonio en la Matriz de Catamarca el 4 de octubre de 1873 con Da. **Jovita Renterías**, hija legítima de D. Nicolás Renterías y de Da. Pilar Perea. Fueron testigos de estas bodas D. Manuel Reyes Córdoba y Da. Javiera Castro.[169] Sin más datos.

e) Da. **Celestina Elisa Castro y Chamorro.** Bautizada a los 8 días de edad el 12 de marzo de 1842[170]. En el censo de 1869 aparece junto al grupo familiar. El 17 de octubre de 1864, en la Iglesia Matriz, contrajo matrimonio con su pariente D. **Abel de la Vega**, hijo legítimo de D. José Domingo de la Vega y de Da. Filomena Castro y de la Maza, de quienes me ocupo más adelante.

f) Da. **Francisca Javiera Castro y Chamorro.** Bautizada el 27 de octubre de 1844. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Catamarca el 1 de noviembre de 1873 con D. **Ramón Astorga**, hijo de Juana Herrera. Fueron testigos D. Ja-

166 La filiación de Da. Angela consta en la partida sacramental de su primer matrimonio fechada el 21 de mayo de 1823, en Piedra Blanca. Matrimonios 2 folio 31.

167 ACC. Libro de Bautismos 12 folio 144.

168 ACC. Libro de Bautismos 12 folio 182.

169 ACC. Libro de Matrimonios 10 folio 224.

170 ACC. Libro de Bautismos 12 folio 215v.

vier Castro y Da. Servanda Chamorro.[171] Da. Javiera no tuvo sucesión. Hizo testamento el 30 de agosto de 1907, al haber hecho división de bienes con su marido. Dejó como herederos a sus sobrinos Da. Emilia Castro y D. Antonio de la Vega. Falleció el 11 de octubre de 1907.[172]

B) Da. **Antonia Castro y de la Maza.** Nació en Piedra Blanca el 10 de mayo de 1814 y fue bautizada dos días después. Fueron sus padrinos de bautismo D. Francisco Antonio Castro y Da. María Manuela de la Maza.[173] No figura en el censo de 1869. Sin más datos.

C) D. **Ángel Benigno Castro y de la Maza.** Bautizado en Piedra Blanca el 10 de julio de 1815. En el censo de 1869 figura junto a su madre y sus hermanas Da. Matilde y Da. Balvina. En esa oportunidad declaró ser casado y tener 52 años. Sin más datos.

D) D. **Abelardo Castro y de la Maza.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a los 6 días de edad el 4 de enero de 1821. Fueron sus padrinos de bautismo D. Francisco Antonio Castro con su esposa Da. María del Señor Castro.[174] Sin más datos.

E) Da. **Tomasa de Jesús Castro y de la Maza.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada el 17 de septiembre de 1826. Fueron sus padrinos D. Jacinto Salado y Da. Francisca Herrera.[175] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 3 de mayo de 1859 con D. **David Avellaneda**, hijo legítimo de D. Félix Avellaneda y de Da. Felipa Sosa.[176] Con sucesión.

F) D. **Pedro Castro y de la Maza.** Nacido hacia 1821, contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 6 de febrero de 1850 con Da. **Carlota Bazán**, hija legítima de D. Nicolás Bazán y de Da. Ninfa Segura.[177]; nieta paterna de D. Antonio Bazán y de Da. Juana de Segura; nieta materna de D. Modesto de Segura y de Da. Francisca Rosalía Sán-

171 ACC. Libro de Matrimonios 10 folio 226.

172 Archivo Histórico de Catamarca, Sec. Jud. Civil, Exp. 34581.

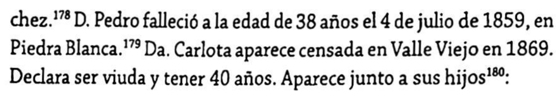
173 APPB. Bautismos 2 Folio 142.

174 APPB. Bautismos 2 Folio 330.

175 APPB. Bautismos 2 Folio 488.

176 APPB. Matrimonios 3 Folio 53.

177 APPB. Matrimonios 2 Folio 360.



chez.[178] D. Pedro falleció a la edad de 38 años el 4 de julio de 1859, en Piedra Blanca.[179] Da. Carlota aparece censada en Valle Viejo en 1869. Declara ser viuda y tener 40 años. Aparece junto a sus hijos[180]:

a) D. **Ambrosio José Castro y Bazán.** Bautizado el 14 de diciembre de 1850 en Piedra Blanca. Fueron sus padrinos D. Patricio Castro y Da. Ninfa Segura.[181] Contrajo matrimonio en la Matriz de Catamarca el 29 de septiembre de 1886 con su parienta Da. **Concepción de la Vega**, hija legítima de D. Domingo de la Vega y de Da. Filomena Castro y de la Maza[182] a quienes menciono unos párrafos más adelante. Da. Concepción murió al dar a luz el 15 de febrero de 1896, a la edad de 42 años.[183] D. Ambrosio Castro falleció el 2 de enero de 1906 por problemas intestinales, a la edad de 70 años. Fueron sus hijos[184]:

i) Da. **Filomena de los Ángeles Castro y de la Vega.** Nació hacia 1888. Contrajo matrimonio a los 17 años de edad el 5 de enero de 1906 con D. **José Lino Mauvecín**, 10 años mayor que ella. D. José Lino era joyero, hijo legítimo de D. Víctor Mauvecín, gobernador de Catamarca (1863-1866)[185], y de Da. Francisca Figueroa de Lamadrid.

ii) Da. **Filomena Castro y de la Vega.** Nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 1 de agosto de 1896 y fue bautizada el 19 del mismo mes.

iii) D. **Pedro Segundo Castro y de la Vega.** Bautizado el 26 de marzo de 1892.

b) Da. **Toribia Beatriz Castro y Bazán.** Falleció trágica-

---

178 Flores Ivaldi, G. "La familia Segura de Catamarca".

179 APPB. Bautismos 3 Folio 138.

180 Todos los hijos de Da. Carlota figuran en el censo de 1869 con el apellido Bazán. Una vez viuda, Da. Carlota fue madre natural de Laudino, Teodulfo, Nicéfora y Raquel Bazán.

181 APPB. Bautismos 4 Folio 357.

182 ACC. Libro de Matrimonios 11 folio 165.

183 Archivo Histórico de Catamarca. Sec. Jud. Civil. Exp. 13882.

184 Archivo Histórico de Catamarca. Sec. Jud. Civil. Exp. 13882.

185 Información proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

mente el 24 de noviembre de 1895, a la edad de 43 años. Permaneció soltera.

c) D. **Teodulfo Castro y Bazán** Bautizado el 7 de agosto de 1853, fueron sus padrinos D. Amadeo de la Maza y Da. Toribia de la Maza.[186] No figura en el censo de 1869. Seguramente falleció infante.

d) D. **Pedro Alejandrino Castro y Bazán.** Nacido hacia 1855. Figura en el censo de 1869 junto a su madre y hermanos. Sin más datos.

e) Da. **Alvina Rosa Castro y Bazán.** Bautizada en la Matriz de Catamarca el 2 de marzo de 1857.[187] Figura junto a su madre y hermanos en el censo de 1869.

f) D. **Benigno Castro y Bazán.** Falleció a la edad de un año el 9 de julio de 1861.[188]

G) Da. **Filomena Castro y de la Maza.** Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 29 de mayo de 1837 con D. **José Domingo de la Vega**, hijo legítimo de D. Francisco Antonio de la Vega y de Da. Ángela Rodríguez de Obregón. Se les dispensó un impedimento por consanguinidad de cuarto grado.[189] Da. Filomena falleció en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 26 de agosto de 1892, a la edad de 77 años.[190] Con sucesión.[191]

H) Da. **María Antonia Castro y de la Maza.** Fue bautizada en Piedra Blanca el 25 de septiembre de 1829 a la edad de 3 días, siendo sus padrinos D. Ramón Chamorro y Da. Francisca Barrionuevo.[192] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca con su pariente D. **Clero Castro y Castro**. Su descendencia se trata al hablar de D. Clero.

I) D. **Eulogio José Castro y de la Maza.** Nació en Piedra Blanca

186 ACC Bautismo 16 Folio 115.

187 ACC. Libro de Bautismos 17 folio 52v.

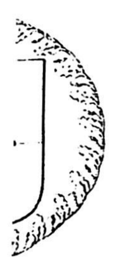
188 ACC Defunciones 9 Folio 133.

189 APPB. Matrimonios 2 Folio 208.

190 ACC. Libro de Defunciones 22 folio 147.

191 Entre los nietos de este matrimonio figura Da. Carmen de la Vega y Avellaneda, Primera Dama de la provincia de Catamarca por haber contraído enlace con el gobernador José Silvano Daza (Información proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo).

192 APPB. Bautismos N 3 Folio 14.



y fue bautizado a la edad de 7 días el 19 de marzo de 1824, junto con su hermana melliza Da. Matilde Castro.[193] Fueron sus padrinos D. Ángel Mariano de la Maza y Da. Antonia de la Maza. Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 12 de julio de 1858 con su pariente Da. **Aberanda Iturbe**, hija legítima de D. Vicente Iturbe y de su segunda esposa, Da. Juana Mercado. Fueron sus testigos D. Pastor Gardel y Da. Josefa Oviedo.[194] Los abuelos paternos de Da. Aberanda fueron D. Pedro Pablo Iturbe y Da. Lorenza Rizo Patrón, los maternos fueron D. Javier Mercado y Da. Antonia Nájera.[195] Siguiendo con el árbol de costados de Da. Aberanda, tenemos que sus bisabuelos paternos-paternos fueron D. Joaquín Iturbe y Da. Francisca Salado; bisabuelos paternos-maternos D. Sebastián Rizo Patrón y Da. Juliana Delgado y Toledo[196], hermana entera de la abuela materna de D. Eulogio Castro y de la Maza. Bisabuelos maternos-paternos de Da. Aberanda fueron D. Pedro Mercado y Da. Anastasia Medina y maternos-maternos fueron D. Benito Nájera, español, y Da. Bernardina Toledo. Fueron sus hijos, seguramente entre otros:

a) Da. **Tomasa de Jesús Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca el 17 de septiembre de '1859 y fue bautizada 10 días más tarde. Fueron sus padrinos D. Pastor Gardel y Da. Efigenia Navarro.[197] Falleció párvula el 18 de noviembre de 1860.[198]

b) D. **Pedro Vicente Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a la edad de 8 días el 7 de agosto de 1861. Fueron sus padrinos D. Cesario Chamorro, presbítero, y Da. Efigenia Navarro.[199] Contrajo matrimonio en la casa de D. Ramón Gómez, en Graneros, Tucumán, el 10 de julio de 1891 con Da. **Ramona Gómez**, hija de D. Zosimo Gómez y de Da.

193 APPB. Bautismos 2 Folio 426.

194 APPB. Matrimonios 3 Folio 38.

195 Según consta en la partida matrimonial de D. Vicente Iturbe con su primera esposa Da. Antonia Olmos, del 29 de octubre de 1821, en APPB Matrimonios 2 folio 19. En la partida del segundo matrimonio de D. Vicente, el 22 de agosto de 1827, constan los padres de Da. Juana Mercado, en el mismo libro de colecturías, a folio 61.

196 D. Pedro Pablo Iturbe contrajo matrimonio el 7 de julio de 1798 con Da. Lorenza Rizo Patrón, viuda de D. Bernardino Flores, e hija de los mencionados. APPB Matrimonios 1 Folio 74.

197 APPB. Bautismos 5 Folio 327.

198 APPB. Bautismos 3 Folio 146.

199 APPB. Bautismos 5 Folio 437.

Clementina Olmos. Fueron testigos de la ceremonia D. Juan José Gómez y Da. Tomasa D. de Gómez.[200] Con sucesión.

c) Da. **Maclovioa de Jesús Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada a la edad de 6 días el 7 de noviembre de 1863.[201]

d) D. **Baltasar Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a la edad de 5 días el 1 de noviembre de 1865.[202] Contrajo matrimonio con su prima Da. **Mercedes Avellaneda y Castro** el 5 de junio de 1905.[203]

e) Da. **Ramona Rosa Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada 5 días después el 12 de octubre de 1867.[204] En el mismo lugar contrajo matrimonio 5 de junio de 1886 con D. **Lorenzo Ahumada**, hijo legítimo de D. Ciríaco Ahumada y de Da. Rudecinda Lencinas.[205]

f) Da. **Juana Carmen Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca el 8 de febrero de 1871. Fue bautizada el 12 del mismo mes siendo apadrinada por Dn. Eufemio Mauvecín y Da. Severa del Viso.[206]

g) Da. **Jacinta Filomena Castro e Iturbe.** Nació en Piedra Blanca el 11 de noviembre de 1871.[207]

J) Da. **Matilde Josefa Castro y de la Maza.** Melliza del anterior. Bautizada también el 19 de marzo de 1824, a los 7 días de edad. Fueron sus padrinos D. Francisco Antonio Castro y Da. María del Señor Castro.[208] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 5 de mayo de 1873 con D. **Carlos Olmos**, viudo de Da. Luisa González[209] y de Da. Juana Vera e hijo de D. Juan Antonio Olmos y de Da. Rosalía

200 Libros parroquiales de Graneros, Tucumán, Matrimonios 8 Folio 23.

201 APPB. Bautismos 5 Folio 573.

202 APPB. Bautismos 6 Folio 69.

203 ACC. Libro de Matrimonios 15 folio 197.

204 APPB. Matrimonios 6 Folio 156.

205 APPB. Matrimonios 4 Folio 46.

206 APPB. Matrimonios 6 Folio 395.

207 APPB. Matrimonios 6 Folio 485.

208 APPB. Bautismos 2 Folio 426.

209 APPB. Matrimonios 3 Folio 380.

Guzmán. En el censo de 1895 Da. Matilde figura de 70 años, viuda y declara no haber tenido hijos. Falleció de "enteritis" el 24 de septiembre de 1899.[210]

K) Da. **Balvina Rosa Castro y de la Maza.** Bautizada el 2 de abril de 1832 a la edad de 4 días.[211] Soltera en 1869. Sin más datos.

2) D. **José Castro y Segura** (hijo adoptivo). Fue bautizado el 25 de marzo de 1794.[212] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 23 de septiembre de 1816 con Da. **María del Rosario Iturbe**, hija adoptiva de Da. Leocadia Iturbe. Fueron testigos Dn. Francisco Antonio Castro y Da. Francisca Herrera.[213] Fueron padres de:

A) Da. **Corazón de Jesús Castro e Iturbe**. Falleció en Piedra Blanca a la edad de 12 años, el 29 de marzo de 1832.[214]

B) Da. **Zoila Griselda Castro e Iturbe.** Contrajo matrimonio con D. Sebastián Salcedo en 1845. Falleció en la ciudad de Catamarca el 14 de enero de 1861, "*como de 50 años*". Fue sepultada en el cementerio público de esa ciudad.[215]

RAMA IV

Teniente D. **Fernando Castro y Barros Sarmiento.** Nació entre 1751 y 1755 según se deduce de dos fuentes: primeramente, en 1777, fue testigo de una información matrimonial, y en ella declaró ser de 26 años de edad.[216] El segundo dato lo encontramos en 1818, en la partida de defunción de D. Fernando; allí, el sacerdote consignó que era "*como de edad sesenta y tres años*". No pude encontrar el acta bautismal correspondiente; lamentablemente, no se conservan libros sacramentales de ese período. D. Fernando contrajo matrimonio en el oratorio de Valle Viejo, el 5 de septiembre de 1778, con Da. María del Carmen Vera, hija legítima de D. José Vera y de Da. María de Nieva. Fueron padrinos del matrimonio

210 ACC. Defunciones 34. Folio 15.

211 APPB. Bautismos 3 Folio 60v.

212 APPB. Bautismos Folio32.

213 APPB. Matrimonios 1 Folio 270.

214 APPB. Defunciones 3. Folio 2v.

215 ACC Defunciones 9. Folio 128.

216 Obispado de Catamarca. Informaciones matrimoniales de la Matriz: 5 de febrero de 1777 José Ramón Molina para casar con María Juana Agüero.

D. Juan Asencio de Vera y Aragón y Da. Juana de Vera y Aragón[217]. D. Fernando falleció repentinamente, a los 63 años de edad, el 17 de septiembre de 1818, sin haber llegado a recibir los sacramentos. El Reverendo padre jubilado fray Luis de Pacheco, junto a todos los sacerdotes del partido, realizaron el oficio de entierro menor rezado y sepultaron a D. Fernando en el cementerio de la capilla de San Isidro, en Valle Viejo.[218] Fueron padres de:

1) Da. **Sebastiana Castro y Vera.** Nació alrededor de 1790 y falleció de "*inflamación*", a la edad de 80 años, el 5 de septiembre de 1869[219]. Contrajo matrimonio en la Matriz de Catamarca el 17 de mayo de 1809 con D. **Ambrosio Flores y Delgado**. Los casó el maestro Juan Pablo Molina y fueron testigos D. Fernando Soria y Olmos y D. Juan Ignacio Soria[220]. D. Ambrosio era hijo legítimo de D. Juan Pablo Flores y de Da. Teresa Delgado, y había nacido en Piedra Blanca, donde fue bautizado el 5 de junio de 1783 a la edad de 4 meses. Fueron sus padrinos D. Nicolás Leiva y Da. Gregoria Delgado[221]. En el censo de 1812 declara 28 años, ser labrador y estar casado. D. Ambrosio falleció en Catamarca y fue sepultado en el cementerio público el 14 de diciembre de 1867[222]. Fueron padres de:

A) D. **Bernardino Flores y Castro.** Nació en Catamarca y se le puso óleo y crisma en la matriz de esa ciudad el 9 de julio de 1810, siendo sus padrinos D. Fernando Soria y Da. Justa Rivera[223]. Contrajo matrimonio en el oratorio de Valle Viejo el 30 de septiembre de 1833 con María del Señor Vera, hija legítima de D. Lucas Vera y de Da. Dorotea Elizalde. Fueron testigos de matrimonio D. Judas Ponce y Da. Agustina Obregón, todos vecinos del Valle Viejo. Los casó el Dr. D. Pedro Ignacio Acuña. En la partida sacramental dice *sin impedimentos*, a pesar de que eran parientes[224]. D. Bernardino Flores fue censista en el primer censo nacional de 1869; allí aparece

217 ACC. Libro de Matrimonios N 1 Folio 51v.

218 ACC. Libro de Defunciones N 6. Folio 154v.

219 ACC. Libro de defunciones N 10 folio 321.

220 ACC. Matrimonios 5 folio 38.

221 ACC. Bautismos 3 folio 31.

222 ACC. Defunciones 10. folio 134.

223 ACC. Bautismos 8. Folio 100.

224 ACC. Matrimonios 5 folio 153v.

como talabartero. Con sucesión.

B) Da. **Zoyla Flores y Castro.** Bautizada en la Catedral de Catamarca el 1 de diciembre de 1812[225]. Contrajo matrimonio el 26 de mayo de 1847 con D. Jacobo Rodríguez. Testigos: D. Vicente Pérez y Da. Crescencia Vera[226]. Falleció en 1877. Con sucesión.

2) Da. **Juana Isabel Castro y Vera**. Falleció infante y fue sepultada el 21 de julio de 1779, en la Matriz.[227]

3) D. **Juan Francisco Castro y Vera.** Falleció en la niñez y fue sepultado en la Iglesia Matriz de Catamarca el 16 de agosto de 1783.[228]

4) Da. **María Luisa Castro y Vera.** Nació el 26 de agosto de 1784 y fue bautizada el 25 de junio de 1785. Fueron sus padrinos D. Juan de Vera, su tío, y Da. Feliciana Barros.[229] Contrajo matrimonio con D. Juan Francisco Gardel el 22 de julio de 1812, en la Iglesia Matriz de Catamarca.[230] Según Elsa Andrada de Bosch[231], D. Juan Francisco Gardel era viudo de Da. María de la Cruz Herrera e hijo de D. Pedro Pablo Gardel y de su primera esposa, Da. Bernarda de Segura. Fueron hijos del matrimonio Gardel-Castro:

A) D. **Ramón Pastor Gardel y Castro**. Bautizado a la edad de dos días el 9 de mayo de 1813. Fueron sus padrinos D. Pedro Pablo Luna y su esposa, Da. Juana de Segura.[232] Seguramente se trata de quien contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 13 de mayo de 1840 con Da. **Teresa Sánchez**[233], hija de D. Francisco Solano Sánchez y de Da. Petronila Barrionuevo.[234]

225 ACC. Bautismos 8 Folio 102v.

226 ACC. Matrimonios 8 folio 27.

227 ACC. Libro de Defunciones N 1. Folio 84.

228 ACC. Libro de Defunciones N 2. Folio 29 v.

229 ACC. Libro de Bautismos N 3 folio 38.

230 ACC. Libro de Matrimonios N 5. Folio 50.

231 "Los vascos en Catamarca", Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay.

232 APPB Bautismos 1 Folio 113.

233 APPB Matrimonios 2 Folio 237.

234 Filiación proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.



B) D. **Pedro Nolasco Segismundo Gardel y Castro**. Bautizado en Piedra Blanca el 3 de mayo de 1816 a la edad de dos días. Fueron sus padrinos D. Carlos Olmos y Da. Juana Vera. En el mismo lugar contrajo matrimonio el 29 de enero de 1848, dispensado el impedimento de cuarto de consanguinidad con atingencia al tercero, con Da. **Adelaida Rosa Salado**, hija legítima de D. Antonino Salado y de Da. Ángela Bulacia[235]. Con sucesión.

C) D. **Lorenzo Romano del Carmen Gardel y Castro**. Bautizado en Piedra Blanca el 13 de agosto de 1818 a la edad de 4 días. Fueron sus padrinos D. Carlos Olmos y Da. María del Carmen Vera.[236]

D) D. **Cesario Telésforo Gardel y Castro**. Bautizado en Piedra Blanca el 11 de enero de 1821 a la edad de 6 días. Fue su madrina Da. Manuela Segura.[237]

E) D. **Miguel Gardel y Castro**. Nacido hacia 1825, siguiendo a Andrada de Bosch, fue pintor, casado, primero, con Da. **Obdulia (o Eudolia) Cano**; luego con Da. **Aurora Villagra** y en terceras nupcias con Da. **Crescencia Romero**. Con sucesión.

5) D. **Francisco Borja Castro y Vera**. Fue bautizado el 16 de octubre de 1786 en Piedra Blanca. Fueron sus padrinos D. Pedro José Agüero, esposo de Da. Juana Rosa Burgos, y Da. Antonia Tolosa, viuda de D. José Sánchez de Vega.[238]. Sin más datos.

6) D. **Gregorio Castro y Vera**. El 17 de julio de 1799 fue oleado en la Matriz de Catamarca, cuando ya contaba con 3 años de edad. Fueron sus padrinos D. Fernando Soria y Da. Justa Rivera.[239]

7) Da. **María de Jesús Castro y Vera.** Fue bautizada en la Matriz

---

235 APPB Matrimonios 2 Folio 131.

236 APPB Bautismos 1 Folio 264.

237 APPB Bautismos 1 Folio 214.

238 ACC. Libro de Bautismos N 3 folio 78.

239 ACC. Libro de Bautismos N 9 folio 23.

catamarqueña a los 17 días de haber nacido, el 13 de julio de 1799. Fueron sus padrinos D. Agustín Luna y Da. María Olmos.[240]

8) D. **José Valentín Castro y Vera**. Se le puso óleo y crisma el 14 de febrero de 1795 a la edad de dos años. La ceremonia se llevó a cabo en Valle Viejo siendo padrinos D. Félix Castro y su esposa Da. Isabel Vera, ambos tíos consanguíneos del oleado. El bautismo se había efectuado algún tiempo antes; en esa oportunidad fue madrina en aguas Da. Antonia Tolosa.[241] D. José Valentín contrajo matrimonio el 7 de octubre de 1814, en la capilla de Santa Cruz, con **Petrona Castillo**, hija legítima de D. Pedro Castillo y de Da. María Quiroga. Fueron testigos: D. Miguel de la Osa y Da. Antonia Castro.[242]

9) D. **Tomás Castro y Vera.** Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 5 de octubre de 1827 con Da. **Antonia Castillo**, hija legítima de D. Pedro Castillo y de Da. Feliciana Fernández. Fueron sus testigos D. Antonio Matarrodona y Da. Inés Andrada[243]. Fueron padres de:

A) Da. **Petrona Salvadora Castro y Castillo.** Fue bautizada en el Oratorio de Villa Dolores el 22 de diciembre de 1829 a la edad de 4 meses. Fueron sus padrinos D. Gabriel Ponce y Da. Juana Acuña.[244]

B) D. **Ramón Antonio Castro y Castillo.** Se le puso óleo y crisma el 7 de septiembre de 1834, en el oratorio de Villa Dolores, a la edad de 11 meses. Fueron sus padrinos D. Juan Gregorio Muro y Da. Zoila Flores Castro.[245] Sin más datos.

240 ACC. Libro de Bautismos N 9 folio 22v.

241 ACC Bautismo N 7 folio 76.

242 ACC Matrimonios 5 Folio 61.

243 APPB. Matrimonios N 2 Folio 61.

244 AOC. Libro de bautismos de San Isidro folio 13.

245 ACC Bautismos 12 Folio 123.

C) Da. **Magdalena Castro y Castillo.** Bautizada el 1 de octubre de 1837 a la edad de un año y medio.[246] Contrajo matrimonio el 29 de marzo de 1862, en el oratorio de los Acuña, con D. **Zosimo Robín**, vecino de Villa Dolores, hijo natural de Da. Gerónima Robín[247] Con sucesión.

RAMA V

D. **Félix Castro y Sánchez de Vega**. Contrajo tres matrimonios: 1° con Da. **María Isabel Vera**, hija legítima de D. José Vera y de Da. María de Nieva; esta señora falleció el 24 de enero de 1801 a la edad de 23 años[248]. Una vez viudo, D. Félix contrajo segundas nupcias el 22 de septiembre de 1803 con Da. **Antonia Narváez**, hija legítima D. Juan Alejo Narváez y de Da. María del Carmen Tolosa[249]. Viudo nuevamente, D. Félix contrajo terceras nupcias el 31 de agosto de 1818 con Da. **María del Patrocinio Castillo**, hija legítima de D. Joaquín Rivera y de Da. Petrona Álvarez. Fueron testigos de este matrimonio D. Gregorio Perafán de Rivera y Da. Trinidad Jove Huergo.[250] Da. María del Patrocinio, una vez viuda, contrajo matrimonio con D. José Lorenzo Valdéz, y luego, viuda nuevamente, contrajo matrimonio con D. Gregorio Vega. El juicio sucesorio de D. Félix Castro fue iniciado por su yerno D. Francisco Antonio Castro el 29 de enero de 1830, en Alpatauca[251]. Fueron sus hijos:

1) D. **Ángel Mariano Baltasar Castro y Vera.** Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 30 de abril de 1817 con Da. Gregoria Asunción Narváez, hija legítima de D. Pedro Ignacio Narváez y de Da. María Josefa Salcedo.[252] Fueron sus hijos:

A) D. **Félix Antonio Castro y Narváez.** Nació en Piedra Blanca el 10 de mayo de 1818 siendo bautizado dos días después. Fueron sus

246 APPB. Bautismos N 3 Folio 164v.

247 ACC matrimonios 8 folio 83.

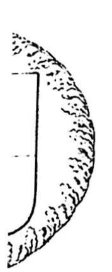
248 APPB. Defunciones N 1 Folio 74.

249 APPB. Matrimonios N 1 Folio 120.

250 APPB. Matrimonios N 2 Folio 2v.

251 Archivo Histórico de Catamarca. Sec. Jud. Civil. Expediente 1244.

252 APPB. Matrimonios N 1 Folio 276.



padrinos D. Patricio Sosa y Da. María Brígida Casales.[253] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca en febrero de 1843 con Da. **Juana Gutiérrez**, hija legítima de D. Juan León Gutiérrez y de Da. Tomasina Gardel.[254] En el censo de El Alto de 1869, Da. Juana Gutiérrez figura ya viuda, de 44 años, viviendo con su hermana, Da. Rosa Gutiérrez y con los siguientes hijos:

a) D. **Audón Castro y Gutiérrez.** Seguramente se trata de quien contrajo matrimonio con Da. **Dolores Jerez**, con quien tuvo 9 hijos.

b) Da. **María Castro y Gutiérrez**.

c) Da. **Virginia Castro y Gutiérrez.**

d) D. **Rosendo Castro y Gutiérrez.** Contrajo matrimonio en Azul, Buenos Aires, con Da. **Paula Nievas** el 7 de febrero de 1881.

e) Rodolfo Castro. Nacido hacia 1859

f) Severo Castro. Nacido hacia 1863.

B) Da. **Solana Castro y Narváez.** Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 2 de agosto de 1841 con D. **Francisco Ibáñez**, hijo legítimo de D. Leandro Ibáñez y de Da. Dominga Nieto.[255] En el censo de 1895 Da. Solana declara haber estado casada durante 20 años y durante ese tiempo tuvo 9 hijos. Entre ellos:

a) D. **Isidoro Ibáñez y Castro**.

b) Da. **Concepción Ibáñez y Castro**.

c) Da. **Albina Ibáñez y Castro**. Madre de:

253 APPB. Bautismos N 2 Folio 259.

254 APPB. Matrimonios N 2 Folio 277.

255 APPB. Matrimonios N 2 Folio 254.

i) Da. **Sofía Ibáñez.**

C) D. **Froilán Castro y Narváez.** Nació en Piedra Blanca el 24 de enero de 1823 y fue bautizado 2 días mas tarde. Fueron sus padrinos de bautismo D. Francisco Antonio Castro y Da. María del Señor Castro, su esposa[256]. D. Froilán contrajo matrimonio en su lugar de nacimiento el 30 de noviembre de 1850 con Da. **Lina Rosa Reyes,** hija legítima de D. Juan Francisco Reyes y de Da. María del Rosario Mendiose.[257] Da. Lina Rosa declara ser viuda en el censo de 1869. Fueron padres de:

a) Da. **Eliodora Castro y Reyes**. Nació el 27 de septiembre de 1851 y fue bautizada dos días después. Fueron sus padrinos D. Juan Lucas Delgado y Da. Jovita Castro.[258]

b) Da. **Natividad Ermilia Castro y Reyes**. Nació en Piedra Blanca el 8 de septiembre de 1854 y fue bautizada cuatro días después.[259] Allí mismo contrajo matrimonio el 14 de abril de 1872 con su pariente D. **Victoriano Tolosa**, hijo legítimo de D. Ramón Rosa Tolosa y de Da. Pía Cobacho.[260]

c) Da. **Zoila Sinforosa Castro y Reyes**. Nació en Piedra Blanca y fue bautizada el 20 de septiembre de 1857 a la edad de 6 meses.[261]

d) D. **José Cirilo Castro y Reyes.** Nació en Piedra Blanca el 26 de agosto de 1859 y fue bautizado 3 días después. Fueron sus padrinos D. Juan Lucas Delgado y su esposa Da. Jovita Castro.[262]

---

256 APPB. Bautismos N 2 Folio 391.

257 APPB. Matrimonios N 2 Folio 374.

258 APPB. Matrimonios N 4 Folio 391.

259 APPB. Matrimonios N 5 Folio 55.

260 APPB. Matrimonios N 3 Folio 362.

261 APPB. Matrimonios N 5 Folio 214.

262 APPB. Matrimonios N 5 Folio 324.

D) Da. **Rosa Eduviges Castro y Narváez.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada el 4 de marzo de 1827. Fueron sus padrinos D. Francisco Antonio Castro y Da. María del Señor Castro.[263] Puede que esta señora sea quien contrajo matrimonio con D. **Juan Pablo Molina**.

E) Da. **Brígida Antonia Castro y Narváez.** Nació en Piedra Blanca el 8 de octubre de 1829 y fue bautizada al día siguiente. Fue su madrina Da. María del Señor Castro.[264]

F) D. **Ángel Liborio Castro y Narváez.** Nació en Piedra Blanca el 21 de julio de 1835 y fue bautizado el 25 del mismo mes[265]. Contrajo matrimonio en su lugar de nacimiento el 25 de febrero de 1859 con Da. **Ermilia Molina**, hija legítima de D. Martín Molina y de Da. Josefa Nieva[266]. Da. Ermilia Molina falleció ya viuda el 21 de agosto de 1917 a la edad de 80 años.[267] Fueron sus hijos:

a) D. **Aurelio Nacianceno Castro y Molina.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a la edad de 9 meses el 27 de febrero de 1862.[268] Seguramente es quien contrajo matrimonio con Da. **Ramona Olmos** y fueron padres de:

i) Lindor Antonio Castro y Olmos. Fue bautizado a la edad de 9 días el 30 de julio de 1885. Fueron sus padrinos D. Miguel González y Da. Concepción Olmos, su esposa.[269] Contrajo matrimonio con Da. **Leonor Valdéz**, hija legítima de D. Gregorio Valdez y de Da. María Galíndez.[270]

b) D. **José Odorico Castro.** Nació en Piedra Blanca y fue

263 APPB. Bautismos N 2 Folio 507.

264 APPB. Bautismos N 3 Folio 14v.

265 APPB. Bautismos N 3 Folio 122.

266 APPB. Matrimonios N 3 Folio 50.

267 AMHC. Sec. Jud. Exp. 9216.

268 APPB. Matrimonios N 5 Folio 470.

269 ACC. Libro de Bautismos Nº 26 folio 265.

270 ACC. Libro de Matrimonios N 23 folio 83.

bautizado el 21 de diciembre de 1863 a la edad de 9 días.[271] Se avecindó en Tucumán. En 1918 dio un poder en Tucumán para los trámites sucesorios de sus padres.[272]

c) D. **Liborio Edilberto Castro y Molina.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado el 22 de mayo de 1868, 8 días antes de cumplir los 11 meses de edad.[273] Falleció infante.

d) Da. **Amelia Castro y Molina.** Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 20 de mayo de 1878 con D. **Belindo Olmos,** hijo legítimo de D. Rómulo Olmos y de Da. Cesárea Bazán. Para 1917 Da. Amelia ya era viuda.[274]

G) Da. **Cesárea Digna Castro y Narváez.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizada el 16 de mayo de 1841 a la edad de un mes[275]. Contrajo matrimonio en el mismo lugar el 3 de marzo de 1862 con D. **Luis Oviedo**, hijo legítimo de D. Luis Oviedo y de Da. Mercedes Savanda.[276]

2) Da. **María del Señor Castro y Vera.** Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 11 de febrero de 1819 con su primo, el ya mencionado D. **Francisco Antonio Castro y Madueño**, viudo de Da. Magdalena Salado.[277]

3) Da. **Juana Lisandra Castro y Vera.** Bautizada en Piedra Blanca el 17 de diciembre de 1800. Fueron sus padrinos D. Fernando Soria y Da. Justa Rivera.[278] Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 16 de agosto de 1820 con D. **Juan Andrés Carrizo**, hijo legítimo de D. Francisco Carrizo y de

---

271 APPB. Matrimonios N 5 Folio 578.

272 AMHC. Sec. Jud. Exp. 9216.

273 APPB. Matrimonios N 6 Folio 201.

274 Los Olmos Castro fueron los abuelos paternos del reconocido historiador catamarqueño Pbro. Ramón Rosa Olmos (Información proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo).

275 APPB. Matrimonios N 4 Folio 34v.

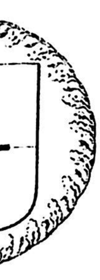
276 APPB. Matrimonios N 3 Folio 107.

277 APPB. Matrimonios N 2 Folio 5v.

278 ACC. Libro de Bautismos N 9 folio 31v.

Da. Rosalía Nieva. Fueron testigos D. Pedro y Da. Lorenza Castro.[279]

4) Da. **María del Espíritu Santo Castro y Castillo.** Bautizada en Piedra Blanca el 1 de mayo de 1819. Fueron sus padrinos D. Francisco Antonio Castro y su esposa Da. María del Señor Castro[280].



279 APPB. Matrimonios N 2 Folio 50.

280 APPB. Bautismos N 2 Folio 283.

Del País de la Canela a la Ciudad de Barco. La descendencia de Andrés de Herrera en el Tucumán[1]

por Marcelo Gershani Oviedo[2]

Palabras iniciales

Esta comunicación se desprende de una investigación mayor que estamos realizando sobre la descendencia del conquistador Andrés de Herrera en el Tucumán colonial.

Es intención de este trabajo mostrar el derrotero histórico-biográfico de Andrés de Herrera desde su llegada a América hasta su instalación en el Tucumán. Sabemos que se encontraba en el Perú hacia 1536, donde conoció al conquistador Francisco de Aguirre, con quien volverá a encontrarse en el Tucumán casi dos décadas después, en ocasión de los conflictos suscitados entre Aguirre y el fundador de la ciudad de Barco, Juan Núñez de Prado.

Andrés de Herrera participó de la expedición al *País de la Canela,* liderada por Gonzalo Pizarro en 1541, mientras era gobernador de Quito. Pocos años después, *"en las rebeliones del Pirú"*, el mismo Herrera *"prestó a Su Majestad veinte mil pesos en la Ciudad de Quito"*. En 1550 fue vecino fundador de la ciudad de Barco, en el Tucumán, a la que tres años después Francisco de Aguirre rebautizaría con el nombre de Santiago del Estero.

Andrés de Herrera tuvo un hijo homónimo, nacido en América por 1548. Este último fue padre, a su vez, de García de Herrera, nacido en Santiago del Estero y vecino encomendero de esa ciudad en 1608. De él proviene la familia Herrera, a la que Alejandro Moyano Aliaga caracteriza como una de las más antiguas con descendencia hasta hoy en la República Argentina[3]. En esa descendencia, que se vinculó con la de fundadores de ciudades del Tucumán encontramos eclesiásticos,

---

1 Ponencia presentada en el VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas y XVII Reunión Americana de Genealogía (Quito, Ecuador, 19 a 23 de septiembre de 2011).

2 Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

3 Comunicación personal al autor (2002).

religiosas, gobernadores, magistrados, diplomáticos, empresarios, legisladores, educadores, y hasta un presidente de la Nación.

Del País de la Canela...

En un padrón levantado en Santiago del Estero en 1608, un vecino encomendero de esta ciudad tucumanense, García de Herrera, declaró que su abuelo Andrés de Herrera fue *uno de los primeros descubridores de La Canela*.[4]

Esta expedición fue liderada por Gonzalo Pizarro en 1541, mientras era gobernador de la ciudad de Quito. Dicha especia, la canela, era una planta perfumada que se empleaba en la composición de las ofrendas, para fines terapéuticos y para saborizar ciertos alimentos. Se decía que la canela se extendía por los bosques orientales, más allá de la cordillera de los volcanes y bajo el ecuador, latitud propicia al cultivo de las especias. Quizás resulte difícil comprender la importancia que se le atribuía a la canela en aquel momento, pero hay que tener en cuenta que las especias, motivo del primer viaje atlántico, habían conservado su atractivo, sobre todo desde que la explotación de las Molucas había sido dejada a los portugueses. Es por ello que Pizarro y sus contemporáneos consideraban a la canela *"como un artículo de valor casi tan inapreciable como el oro"*.[5] Gonzalo Pizarro pudo reclutar para la expedición entre 280 y 340 españoles y a varios miles de indios, que debían llevar las armas y las provisiones. Por fin, la columna se puso en marcha en febrero de 1541 y, luego de varios meses de travesía, descubrieron que los árboles de canela estaban dispersos en terreno inundado y que la explotación de los mismos presentaba obstáculos insuperables. Además de sufrir lluvias torrenciales constantes, el hambre comenzó a atacarlos y costó la vida de muchos españoles e indios. Así, exploraron diversas provincias pero sin hallar más que tierras pobres, estériles y de pocos habitantes.

Para su regreso a Quito a principios de junio de 1542, Gonzalo no sólo había incrementado su experiencia en el mando, sino también había ganado el apoyo de un séquito personal lo cual, en su conjunto, le permitía convertirse en un hombre poderoso. A pesar de que la expedición no resultó ser lo que Gonzalo y su gente esperaban, y de haber desperdiciado en la misma dos años y medio, puede decirse que marcó un momento clave en su carrera y le permitió consolidar

4 Pérez Sáez, Vicente Juan y María Fanny O. de Pérez Sáez, *El Español de la Argentina. Documentos para su Historia (Noroeste)*. Volumen I, Universidad Nacional de Salta. Consejo de Investigación. Proyecto Nº 439, 1997.

5 Bernand, C. y S. Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo. Del Descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492 - 1555*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 443.

su posición de mando. Finalmente, regresaron a Quito 80 sobrevivientes hambrientos, desnudos y con las manos vacías.[6] Entre ellos estaba Andrés de Herrera, genearca en el Tucumán de la familia que estudiamos.

El genearca del linaje en el Tucumán

Andrés de Herrera había nacido en España alrededor del año 1490, según se infiere de declaraciones del propio Herrera con respecto a su edad.[7] No tenemos certeza sobre la fecha en que se estableció en América, aunque sabemos que ya se encontraba en el Nuevo Mundo para 1536. Tampoco tenemos noticias sobre su filiación. Al respecto, solamente contamos con una información que nos fue enviada desde el Archivo General de Indias, que dice que el único *Andrés de Herrera* que registra su base de datos antes de 1536 pasó a Indias el 10 de febrero de 1517. Era vecino de Adrados, Tierra de Cuéllar, y en lo que se refiere a su filiación, sólo consta que era hijo de María Sánchez de la Herrera.[8] No podemos avanzar más en este punto.

Sobre su actuación pública, sabemos que pocos años después de la fallida expedición a La Canela, "*en las rebeliones del Pirú*", Andrés de Herrera "*prestó a Su Majestad veinte mil pesos en la Ciudad de Quito, con que suplió la paga a los soldados, e hizo otros muchos servicios calificados a Su Majestad*". Fue "*conquistador... de las provincias del Perú, y siguió el campo de Su Majestad contra los rebelados, con mucha costa de su persona y hacienda*".[9]

Este testimonio, escrito por su nieto García de Herrera en 1608, demuestra que, al momento de las guerras civiles en el Perú, a mediados del siglo XVI, Andrés de Herrera ya había abandonado las huestes de Gonzalo Pizarro, pasándose al bando real, como tantos otros. Además, se evidencia la solvencia económica de Herrera. Pero la situación no era fácil: en España se habían promulgado, en

6 Lorandi, Ana María, *Ni ley, ni rey, ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*, Gedisa Editorial, Barcelona, 2002; Drigo, Ana Laura, *La gran rebelión de Gonzalo Pizarro. Liderazgo y legitimidad (Perú Siglo XVI)*, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2006.

7 En 1556, Andrés de Herrera declara tener 66 años de edad. Levillier, Roberto: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores - Documentos del Archivo de Indias, Tomo I (1548 - 1583)*, Sucesores de Rivadeneyra (S.A.), Colección de Publicaciones Históricas del la Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid, 1919.

8 Información proporcionada al autor el 8 de octubre de 2001 por Da. Pilar Lázaro de la Escosura, Jefe del Departamento Referencias del Archivo General de Indias. Fuente: Sección Contratación, L.1. Fol. 462. Adrados se encuentra en la provincia de Segovia, Comunidad Autónoma de Castilla y León.

9 Pérez Sáez, Vicente Juan y María Fanny O. de Pérez Sáez, *El Español de la Argentina. Documentos para su Historia (Noroeste)*, ob. cit.

1542, las Leyes Nuevas de Indias, en las que se restringían los privilegios de los conquistadores. Entonces, los encomenderos españoles, descontentos con estas medidas, se agruparon en torno a Gonzalo Pizarro y lo proclamaron gobernador del Perú. Convertido en jefe de las fuerzas contrarias al rey, Pizarro luchó contra el virrey Blasco Núñez de Vela, al que venció y dio muerte en la batalla de Añaquito en 1546. El sucesor de Núñez de Vela en el gobierno del Perú, licenciado Pedro de la Gasca, fue derrotado en Huarina un año más tarde, pero, con la promesa del perdón real para todos los implicados en la lucha, muchos partidarios de Gonzalo Pizarro lo abandonaron. Es muy probable que sea este el momento en que Andrés de Herrera pasó a formar parte de las fuerzas reales. La Gasca consiguió finalmente derrotar y capturar a Pizarro en Jaquijaguana, en 1548. Al respecto, dice Narciso Binayán Carmona que esa victoria dejó en una difícil situación al vencedor, puesto que había más de mil conquistadores que pretendían las escasas 150 encomiendas que existían para el reparto.

...a la Ciudad de Barco

Fue entonces cuando el virrey autorizó múltiples "entradas", es decir, expediciones de exploración y/o conquista. La que interesa en este punto es la que fue dada a Juan Núñez de Prado el 19 de junio de 1549. De manera poco clara, se le encomendó la conquista de *"una provincia que se dice Tucumán... para que fuese a poblar un pueblo en aquella provincia"*. Núñez de Prado logró reunir un contingente de ochenta y cuatro hombres y partió de La Plata (hoy Sucre, Bolivia), haciendo escala en Potosí. En 1550 fundó la ciudad de Barco, nombrada así en honor a la ciudad natal de La Gasca.[10] Agrega Armando Raúl Bazán que Núñez de Prado trajo *"soldados fogueados en la guerra contra el rebelde Gonzalo Pizarro a quienes se estimó prudente erradicar del Perú para evitar nuevos alborotos"* (1995:19). Uno de esos *"soldados fogueados"* era Andrés de Herrera.

Queda claro que Andrés de Herrera, fundador del linaje, se establece en el Tucumán a mediados del siglo XVI, por los años 1549-1550. Escribe Miguel Martínez Gálvez[11] que *"la tradición familiar reconoce por tronco al conquistador Andrés de Herrera, que llegó al Tucumán con la expedición de Núñez de Prado"*.

Establecido entonces en el Tucumán y siendo vecino de la ciudad de San-

10 Binayán Carmona, Narciso: *Historia Genealógica Argentina*, Emecé, Buenos Aires, 1999, pp. 36-37.

11 Martínez Gálvez, Miguel, *Orígenes y Linajes: Los Herrera de Catamarca*, Revista El Hogar, Buenos Aires, 1943.

tiago del Estero, Herrera aparece en 1556, como testigo de la probanza de méritos y servicios del capitán Francisco de Aguirre, que tres años antes había rebautizado Barco con el nombre de Santiago del Estero[12]. Por ese testimonio de Herrera sabemos que había conocido a Francisco de Aguirre dos décadas atrás y a Juan Núñez de Prado hacía ocho años.

Andrés de Herrera no permanecerá ajeno a los conflictos que se suscitaron entre éstos últimos, por la jurisdicción (peruana o chilena) a la que pertenecía la ciudad de Barco. Declara Herrera en 1556 que Núñez de Prado era "*hombre mal acondicionado y cruel e le vio hacer crueldades en que mató a tres españoles*"[13] y que sin tener motivo, Núñez de Prado "*le prendió y atormentó malamente y le tuvo en términos de matarlo*"[14] a Andrés de Herrera.

En cambio, cuando se refiere a Francisco de Aguirre, Herrera declara que el gobernador tiene gran ascendiente sobre españoles e indios, y que "*es muy buen cristiano temeroso de Dios y celoso del servicio de Su Majestad*".[15]

No conocemos si Andrés de Herrera contrajo matrimonio[16], pero de lo que sí hay certeza es que fue padre de otro Andrés de Herrera, que había nacido en América por 1548.[17] En la expedición de Juan Núñez de Prado se encontraba un niño de unos tres años llamado Andrés de Herrera, hijo del fundador del linaje[18], de lo que se deduce que el segundo Andrés de Herrera no era nacido en el Tucumán, sino en otro punto de América, quizás el Perú o Quito.

Era vecino de Santiago del Estero y estuvo presente, siendo muy joven, en la fundación de Córdoba en 1573, acompañando a don Jerónimo Luis de Cabrera. El segundo Andrés de Herrera no se avecindó en la recién fundada ciudad de Córdoba, donde no recibió merced de tierra ni cargo público alguno.[19] El 25 de julio de

---

12 Levillier, Roberto: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores - Documentos del Archivo de Indias, Tomo I (1548 - 1583)*, ob. cit.

13 Levillier, Roberto: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores - Documentos del Archivo de Indias, Tomo I (1548 - 1583)*, ob. cit.

14 Levillier, Roberto: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores - Documentos del Archivo de Indias, Tomo I (1548 - 1583)*, ob. cit.

15 Levillier, Roberto: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores - Documentos del Archivo de Indias, Tomo I (1548 - 1583)*, ob. cit.

16 Su nieto García de Herrera dice que Andrés fue "padre", a secas, de otro Andrés de Herrera, a quien menciona como su "padre legítimo".

17 Moyano Aliaga, Alejandro, *Los Fundadores de Córdoba: Su origen y radicación en el medio*, en Estirpe, Revista de Genealogía, N°2, Córdoba, 1992.

18 Larrouy, Antonio, *Materiales para nuestra historia - La familia Herrera de Catamarca*, Catamarca, 1916.

19 Moyano Aliaga, Alejandro, *Los Fundadores de Córdoba: Su origen y radicación en el medio*, ob. cit.

1581 se efectúa el reclutamiento en la ciudad de Santiago del Estero, de voluntarios para la campaña de fundación de la ciudad de San Felipe de Lerma (Salta). Se presentó Andrés de Herrera, que era vecino, ofreciendo *"sus armas y caballos, a su costa y minción"*. El 20 de enero de 1582, Herrera declara que llevará a la jornada para la fundación de Salta *"dos caballos de guerra (uno armado); dos caballos de carga; una cota, celada, adarga, lanza, y las armas de un caballo"*. Llegado el contingente fundacional a la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, el 4 de marzo de 1582, el gobernador Lerma mandó hacer reseña y alarde de la gente de armas y del aviamiento que tenían para la jornada de Salta. Andrés de Herrera agregó a los que ya traía, los siguientes efectos: *"diez y siete caballos de carga y ciento cuarenta cabezas de ganado diverso"* (Lima González Bonorino, 1994). Resulta interesante la cantidad de ganado que Andrés de Herrera aportó para la fundación de Salta, sobre todo si se tiene en cuenta lo entregado por otros vecinos destacados, tanto de Córdoba como de Santiago del Estero, para esta misma gesta. Tristán de Tejeda colaboró con seis caballos, mientras que Ruy Díaz de Guzmán solamente lo hizo con uno.

En 1586 declara como testigo en una petición presentada ante el cabildo de Santiago del Estero por el gobernador del Tucumán Juan Ramírez de Velasco. Tenía 38 años *"poco más o menos"*[20], por lo que habría nacido alrededor de 1548, como hemos manifestado anteriormente.

Se puede inferir que Andrés de Herrera (II) poseía una situación económica holgada, derivada probablemente de su condición de vecino encomendero de Santiago del Estero.[21] Se le había otorgado en primera vida los pueblos indios de Telingo y Libapa[22], encomienda concedida seguramente en mérito a los servicios prestados en la fundación de las ciudades de Córdoba y Salta.

Según lo declara su propio hijo García en el año 1608, Andrés de Herrera (II) fue *"...primero conquistador, descubridor y poblador de estas provincias de Tucumán y de todas las ciudades de ella"*[23]. El mismo García de Herrera agrega que su padre era maestre de campo *"de las provincias del Paraguay y conquistador que fue*

---

20 Levillier, Roberto, *Gobernación del Tucumán. Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, Imprenta de Juan Pueyo, Madrid, 1920.

21 Era vecino encomendero de Santiago del Estero en 1592. Larrouy, Antonio, *Materiales para nuestra historia - La familia Herrera de Catamarca*, ob. cit.

22 Pérez Sáez, Vicente Juan y María Fanny O. de Pérez Sáez, *El Español de la Argentina. Documentos para su Historia (Noroeste)*, ob. cit.

23 Pérez Sáez, Vicente Juan y María Fanny O. de Pérez Sáez, *El Español de la Argentina. Documentos para su Historia (Noroeste)*, ob. cit.

de las provincias del Pirú", donde *"siguió el campo de Su Majestad contra los rebelados con mucha costa de su persona y hacienda"*. Es posible que en este testimonio García de Herrera confunda la actuación de su padre con la de su abuelo. Si Andrés de Herrera (el II de este nombre) nació por 1548, no hay posibilidad de que haya participado en las guerras civiles del Perú, que finalizaron, precisamente, en el mismo año de su nacimiento.

No se conoce el nombre de su esposa, pero sí es sabido que tuvo un hijo legítimo, el ya mencionado García de Herrera, nacido por 1578 en Santiago del Estero, de donde era vecino en 1608, gozando en segunda vida la encomienda de los pueblos de indios citados. Resulta curioso que el propio García no mencione el nombre de su madre en la memoria escrita que presenta para la confección del padrón; y es llamativo el cuidado que tiene de nombrar a Andrés de Herrera como su *"padre legítimo"*. Podemos inferir que Andrés de Herrera (II) contrajo matrimonio con una señora de inferior condición social, y por este motivo su hijo no la menciona.

García había casado con doña Rafaela de Antoñano, nacida por 1583 en la villa de Alcalá de Henares, en los reinos de España, y probablemente era hija de Diego Pérez de Alarcón y de Juana Bautista de Antoñano.[24]

Luego de este enlace, un elemento simbólico se incorporó a la descendencia del linaje: el tratamiento honorífico de don y doña, que hasta ese momento no habían tenido los Herrera.

De este matrimonio habían nacido, hasta 1608, tres hijos: una mujer, nacida por 1600[25], y dos varones, uno nacido en 1603 y otro en 1608.[26] Uno de estos varones, posiblemente el mayor, será el capitán Gerónimo de Herrera, fundador de la familia en el Valle de Catamarca, también perteneciente a la gobernación del Tucumán.

La descendencia de Andrés de Herrera en Catamarca del Tucumán

El Padre Larrouy dice que *"la familia Herrera es una de las cinco o seis fami-*

24 Doucet, Gastón Gabriel: *Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudad tucumanenses en 1608*, en Genealogía N°29, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1998, p. 520.

25 Esta hija podría ser Petronila de Herrera, cuyo testamento figuraba entre los papeles de su sobrino, el capitán Martín García de Herrera. No hemos podido ubicar dicho documento, que traería un poco más de luz sobre Andrés de Herrera, su esposa y sus hijos.

26 Pérez Sáez, Vicente Juan y María Fanny O. de Pérez Sáez, *El Español de la Argentina. Documentos para su Historia (Noroeste)*, ob. cit.

lias más antiguas del Valle y de la provincia de Catamarca, ya que su fundador, Gerónimo de Herrera, estaba ya establecido en Las Chacras en el año 1642...". Agrega que desconoce la naturaleza del capitán Gerónimo de Herrera, aunque manifiesta que *"acaso perteneciera a la primitiva familia Herrera de Santiago del Estero...",* ya que varias familias catamarqueñas fueron oriundas de esa ciudad[27].

La cronología, la onomástica y la geografía brindan información que nos permiten suponer que uno de los tres hijos de García de Herrera y de doña Rafaela de Antoñano fue el genearca de esta familia en tierra catamarqueña. Se trata del capitán Gerónimo de Herrera, quien antes de 1639 contrajo matrimonio con Ana Páez de Cartagena, que ya era viuda de Pedro de Burgos. Gaspar Guzmán afirma que pocos años después de 1627 llega como Administrador del Valle el capitán Gerónimo de Herrera, y se avecina y arraiga *"...y donde origina con su estirpe, la proficua e importante familia de los Herrera y Cartagena de Catamarca..."* (1985:262). El padre Larrouy anota que en 1642 la *"familia expectable"* de Gerónimo de Herrera ya se encuentra establecida en el Valle, junto a los Salazar, Acuña, Medina, Maidana, Pérez de Hoyos. Junto con Herrera, compran tierras en el Valle las familias de Alonso Doncel de Amaya, Luis Jaimes de Flandes, Blas de Burgos, Francisco de Tapia y Francisco de Agüero, natural de Esteco, y cuya sangre se vinculará más tarde con la de Gerónimo de Herrera.

Antes de junio de 1653, el capitán Gerónimo de Herrera recibió del gobernador Gutierre de Acosta y Padilla la encomienda del pueblo de Pipanaco.[28] No conozco cuáles fueron los méritos de Herrera para acceder a esta encomienda, pero es probable que se haya visto beneficiado por los servicios prestados a la Corona por su abuelo y bisabuelo.

Con respecto a la filiación de Ana Páez de Cartagena, esposa del capitán Gerónimo de Herrera, no se ha encontrado ninguna documentación que mencione el nombre de sus padres, pero de acuerdo al testamento del importante encomendero Pedro de Maidana, abuelo materno de Ana, se puede asegurar que

---

27 Larrouy, Antonio, *Materiales para nuestra historia - La familia Herrera de Catamarca*, ob. cit.

28 El primer encomendero del pueblo de Pipanaco fue Pedro de Tapia, que participó en 1607 en la fundación de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera. En 1644 era encomendero su hijo Francisco de Tapia, que fallece dejando vaco el feudo. Es entonces cuando el gobernador Acosta y Padilla lo encomendó al capitán Gerónimo de Herrera, *"con pensión de entregarle fuerte suma de dinero"* (Luque Colombres, Carlos, *Repertorio de Documentos de Archivos cordobeses relativos a Catamarca (siglos XVII y XVIII)*, en Primer Congreso de Historia de Catamarca, Tomo III, Catamarca, 1966; Andrada de Bosch, Elsa, *Los Pedraza*, en Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba N°27, Córdoba, 1998).

es hija de María Magdalena de Cabrera[29], hija a su vez del citado Pedro y de Blasia de Cabrera. El padre de Ana se llamó Antonio Páez de Cartagena.[30] Ana Páez de Cartagena era nieta, como queda claro, de Pedro de Maidana.[31] El casamiento del capitán Gerónimo de Herrera con la nieta de Maidana, determinó su establecimiento en el valle de Catamarca.

Se conocen cuatro hijos varones y dos mujeres del matrimonio fundador de la familia en tierra catamarqueña. De los cuatro varones, tres contrajeron matrimonio (el restante era sacerdote). De los tres varones casados (Pedro, Martín García y Gerónimo), Pedro no tuvo descendencia legítima de su matrimonio con doña Elvira Manrique de Lara. Por lo tanto, quienes perpetuaron el apellido fueron los capitanes Martín García de Herrera y Gerónimo de Herrera. Las dos hijas de los Herrera y Cartagena contrajeron matrimonio y también tuvieron sucesión. Desde el establecimiento de la familia en tierra catamarqueña, se produjeron enlaces matrimoniales con miembros de significativas familias de la sociedad colonial catamarqueña.

Estrategias familiares en el linaje Herrera

La *nobleza de mérito* reemplaza, de alguna manera, a la nobleza de sangre en esta región. La nobleza de mérito tiene su origen en los hechos y servicios prestados por los primeros conquistadores y descubridores locales. Debido a la existencia del principio de igualdad de los cónyuges, la descendencia de un matrimonio compartía los méritos de las ascendencias paterna y materna. No hay que olvidar que *"el capital simbólico que denota la 'marca' de un apellido es acumulativo a la largo de las generaciones"*. Esta es la razón por la que cada individuo desplegaba la ascendencia de su padre y de su madre a la hora de lograr algún beneficio de tipo económico y para ganar un lugar de prestigio dentro de la sociedad.[32]

---

29 En 1630, María Magdalena de Cabrera ya estaba muerta, y vivía su segundo esposo, Gracián de Iriarte (Larrouy, Antonio, *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca, Tomo Primero (1591 - 1764)*, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1915).

30 Carta del Dr. Prudencio Bustos Argañarás al autor, fechada en Córdoba, Argentina, 12 de febrero de 1998.

31 Larrouy afirma que era hija de Pedro de Maidana (Larrouy, 1916), pero el testamento de Maidana y un documento vinculado a la capellanía de El Portezuelo confirman que Ana Páez de Cartagena era media hermana materna de Juana de Iriarte, hija de María Magdalena de Cabrera, que era hija de Pedro de Maidana, de lo que resulta que Ana Páez de Cartagena era nieta de Pedro de Maidana.

32 Boixadós, Roxana, "Notas y reflexiones sobre la genealogía de un conquistador del Tucumán: Juan Ramírez de Velasco", en *El Tucumán colonial y Charcas*, Tomo II, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997, p. 206.

Es sabido que durante los siglos XVI y XVII, y hasta bien entrado el siguiente, el endonamiento, vinculado al nombre de los varones, fue la señal más clara que proclamaba la hidalguía de ciertas familias. Se ha podido establecer que en el Tucumán comenzaron a emplear este tratamiento, aparte de las altas dignidades eclesiásticas, de los caciques e indios reputados nobles, y de los españoles que ya lo habían traído, *"los hijos de ciertos conquistadores y caballeros principales, y algunos descendientes por línea materna de quienes así se nombraban"* (Luque Colombres, 1948:18-19).

Podemos ver que doña Bárbara de Burgos, hija del primer matrimonio de la genearca de la familia, menciona a sus padres, en su testamento, como Pedro de Burgos y Ana Páez de Cartagena, a secas, sin endonarlos, aunque he encontrado otras menciones documentales donde la misma Ana Páez de Cartagena recibe el tratamiento de *doña*, pero no de sus contemporáneos, por lo que no deja de ser sugestivo que su propia hija ignore este tratamiento, siendo que no olvida de atribuírselo a ella misma. No hay dudas, entonces, que el tratamiento de *don* que llevaron las hijas y nietos de los fundadores de la familia, no lo reciben de la familia de Ana Páez de Cartagena, ni tampoco de la de Pedro de Maidana, sino de doña Rafaela de Antoñano, a la que tenemos por madre del capitán Gerónimo de Herrera. En la documentación de la época, el capitán Gerónimo de Herrera no recibía el tratamiento de *don*, ni tampoco sus hijos varones, aunque las mujeres sí aparecen con ese tratamiento. Sucede que la madre y hermana de Gerónimo de Herrera, doña Rafaela de Antoñano y doña Petronila de Herrera, sí recibían el tratamiento de *doñas*, y seguramente por esta razón heredaron dicho tratamiento las hijas mujeres de Gerónimo de Herrera y de Ana Páez de Cartagena.

Cuando el capitán Gerónimo de Herrera contrae matrimonio con Ana Páez de Cartagena, ésta ya era viuda de Pedro de Burgos, con quien tuvo hijos. Pero lo significativo para el futuro de la familia Herrera es el hecho de que Ana era nieta, por línea materna, de Pedro de Maidana. Pocas noticias tenemos sobre él. Su nombre figura entre los fundadores de La Rioja y en su testamento se nombra como *"conquistador, vecino feudatario de esta ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja"*. Pedro de Maidana era encomendero de Motimogasta desde 1591 y en 1608 obtuvo una merced en Valle Viejo.

En su testamento, Maidana nombra como una de sus herederas legítimas a Ana Páez de Cartagena.[33] Conociendo estos datos, resulta factible que el casa-

33 Testamento de Pedro de Maidana, fechado el 15 de enero de 1630, pocos días antes de su muerte (Larrouy,

miento del "santiagueño" Herrera con la nieta "catamarqueña" de Maidana haya sido el acontecimiento que determinó el afincamiento del matrimonio y de su posteridad en tierra catamarqueña, debido a que es aquí donde se encontraba el mayor volumen de los bienes de Ana y de su familia. Todas las razones antes expuestas, sirven para tener una idea amplia del grupo familiar al que se incorpora el capitán Gerónimo de Herrera cuando contrae matrimonio.

La razón imperiosa del volumen de los bienes y el sentido de pertenencia a una familia y a una región, fueron motivos más que válidos para que los hijos del capitán Gerónimo de Herrera, usaran el apellido materno junto al paterno. El hecho de que no llevaran el apellido Páez y sí el Cartagena tiene una explicación lógica si no se olvida que en pleno período colonial, y mucho más en el siglo XVII, era común que los hijos llevaran el apellido de alguno de sus antepasados.

La familia extensa y las alianzas matrimoniales

Dentro del espectro de grupos familiares significativos, el capitán Gerónimo de Herrera pertenece al grupo reducido de genearcas de la sociedad catamarqueña colonial, con descendencia en la actualidad. Arribamos a esta conclusión luego de haber realizado un exhaustivo estudio de la descendencia del capitán mencionado y del entronque del linaje con miembros de otras familias importantes. A manera de ejemplo digamos que las familias Cubas y Sosa y León tienen su origen en señoras descendientes de los Herrera; asimismo interesa agregar que generosas ramas de linajes coloniales de relevancia, como los Nieva y Castilla, Carrizo de Andrada y Soria Medrano, entre otros, presentan sus entronques correspondientes con miembros de la familia Herrera, por lo que la sangre de la familia, aunque no el apellido, se transmite en gran parte de la sociedad actual.

Los hijos del matrimonio del capitán Gerónimo de Herrera con Ana Páez de Cartagena serán, hasta donde conocemos, cuatro varones y dos mujeres. De los cuatro varones, solamente uno no contraerá matrimonio: el maestro Nicolás de Herrera y Cartagena, consagrado a la carrera eclesiástica, con importante actividad en los campos político y económico. Los tres varones restantes se vincularon, por matrimonio, con antiguos linajes de gran significación en la región:

Martín García de Herrera (y Cartagena) fue casado con doña Juana Carrizo de Andrada, sobrina carnal e hija adoptiva del capitán Laurencio Carrizo de Andrada, cabildante de 1683, miembro del linaje que tiene como genearca al go-

---

1915, ob. cit.).

bernador del Tucumán Nicolás Carrizo. En este punto, consideramos posible que Nicolás Carrizo y Andrés de Herrera, fundador del linaje y tatarabuelo de Martín García, hayan sido compañeros de ruta en aquellos días de guerras civiles en el Perú y en el camino al Tucumán.

Pedro de Herrera y Cartagena se desposó con doña Elvira Manrique de Lara, hija del sargento mayor Antonio Luis de Cabrera y de doña Valeriana Duarte de Meneses. En doña Elvira confluía las sangres de varios grupos familiares de significación: era sobrina bisnieta del fundador de Córdoba, don Jerónimo Luis de Cabrera, y tataranieta de Diego de Villarroel, fundador de Tucumán.



El último de los varones es Gerónimo de Herrera, segundo de su nombre, que contrajo matrimonio en dos oportunidades. Primero lo hizo con doña María de Soria Medrano y luego con doña María Juliana Ibáñez del Castrillo. Con estos enlaces la sangre de los Herrera se vincula a antiguas familias de gravitación en lo que hoy es la República Argentina.

En cuanto a las hijas de los Herrera y Cartagena, debemos decir que las dos aportaron a la familia estrechas vinculaciones con importantes grupos familiares: doña Rafaela de Herrera y Cartagena fue casada con el sargento mayor Sebastián de Nieva y Castilla, y doña Francisca de Herrera y Cartagena, la última de las hijas, casó en dos oportunidades: 1) con el capitán Martín de Velázquez y 2) con el maestre de campo Ignacio de Agüero.

En la primera generación de la familia en tierra catamarqueña, la estrategia utilizada por los hijos del matrimonio fundador es el matrimonio exogámico. A través de los casamientos, se vinculan con importantes linajes de la región, lo que consolida la posición social de esta familia en tierra catamarqueña.

En la segunda y tercera generación, la familia se repliega sobre sí misma. Los matrimonios endogámicos son cada vez más frecuentes. Los nietos y bisnietos del matrimonio fundador contraen matrimonio con parientes, lo cual era común entre familias de elite en una ciudad con escasa población española o criolla.

A manera de conclusión

La familia Herrera está considerada como una de las más antiguas de la sociedad argentina, como lo hemos manifestado. Su radicación en la primera mitad del siglo XVI en el continente americano la posiciona entre los grupos familiares que han perdurado hasta el presente con descendencia masculina. Hemos

afirmado que el linaje Herrera que estudiamos tiene por genearca en el Tucumán, a mediados del siglo XVI, a Andrés de Herrera; éste, nacido en España hacia 1490, pasa a las Indias Occidentales hacia la tercera década del siglo XVI, donde realizará un largo derrotero en lo geográfico. Los actuales Perú, Ecuador y Argentina, serán espacios donde participará en acontecimientos decisivos; las guerras civiles, descubrimiento de nuevos territorios, fundación de ciudades y colonización de las tierras conquistadas.

Se encontraba en el Perú hacia 1536, donde conoció al conquistador Francisco de Aguirre, con quien volverá a encontrarse en el Tucumán casi dos décadas después. Su participación en la expedición al País de la Canela, queda acreditada por el testimonio de su nieto García, brindado en 1608 en la ciudad de Santiago del Estero.

Su rol en las huestes reales, expediciones de conquista y fundación de nuevas urbes en tierras inhóspitas (ciudades de Barco, Córdoba de la Nueva Andalucía, San Felipe en el Valle de Lerma), muchas veces a su costa y *minción*, hará que la Corona lo premie con encomiendas de indios. Se radicará en la antigua gobernación del Tucumán, en su ciudad cabecera, Barco-Santiago del Estero, donde procreará a la segunda generación destinada a extender su apellido, sangre y prestigio.

En la primera mitad del siglo XVII, los Herrera se establecen en Catamarca, por el casamiento del capitán Gerónimo de Herrera con Ana Páez de Cartagena. De los seis hijos del matrimonio, solamente cuatro perpetuarán el apellido y la sangre de los Herrera y Cartagena.

Los matrimonios exogámicos constituyeron, en la primera generación, una estrategia de consolidación del linaje en tierra catamarqueña. El propio fundador de la familia se vincula, por casamiento, con la descendencia del poderoso encomendero Pedro de Maidana, vecino fundador de La Rioja. Los hijos de los Herrera y Cartagena acrecentaron el capital simbólico de su familia a través de sus enlaces con los Carrizo de Andrada, Soria Medrano, Ibáñez del Castrillo, Agüero, Nieva y Castilla, entre otros. En la segunda y tercera generación la familia se repliega sobre sí misma y los matrimonios endogámicos se imponen como estrategia. Los nietos y bisnietos del matrimonio fundador contraen matrimonio con parientes, lo cual era común entre familias de elite en una ciudad con escasa población española o criolla.

La familia Herrera, fundada en el siglo XVI en el continente americano y

establecida en la primera mitad del XVII en el territorio catamarqueño, presenta características comunes a los grupos familiares de elite, estudiados previamente en otros puntos de Latinoamérica.

De esta manera, los miembros del linaje Herrera tendrán activa participación en la vida religiosa, política, económica, social y cultural de Catamarca y Argentina, durante el transcurso de los siglos XVII a XIX. Algunos de ellos accederán a la primera magistratura, entre los cuales sobresalen las figuras de Nicolás de Avellaneda y Tula (nieto de una Herrera), del general Octaviano Navarro (hijo de una Herrera) y del doctor Julio Herrera González, todos ellos gobernadores de la provincia de Catamarca en el transcurso del siglo XIX. El presidente de la Nación Argentina, Nicolás Avellaneda, era tataranieto de dos señoras Herrera y Quiroga, ambas hijas del maestre de campo Pedro de Herrera Ibáñez.

Dermidio Gómez, un médico catamarqueño en Rosario. Su ascendencia y descendencia

por Raúl Alfredo Linares Araya[1]

A partir de mediados del siglo XIX, aún antes de las grandes oleadas inmigratorias, se establecieron en Rosario muchas personas provenientes de familias tradicionales de otras provincias argentinas.

Este es el caso del doctor Dermidio Gómez, quien, en los primeros años del siglo XX se radicó, casó y fundó familia en la ciudad-puerto litoraleña.

Descendiente de viejas familias cordobesas y catamarqueñas, el protagonista nació en San Fernando del Valle de Catamarca el 12 de febrero de 1878. Su padre era cordobés; su madre, catamarqueña.

Siendo muy joven fue a estudiar a Buenos Aires. Con sólo 17 años lo encontramos allí como estudiante. Se recibió de médico[2] y se trasladó a Rosario.

En esta ciudad fue miembro de la asociación cultural El Círculo, teatro lírico de primera calidad, y del Colegio Médico. Fue vicedirector del Hospital Español, y era director de este nosocomio al momento de su muerte, ocurrida el 17 de abril de 1941.

Extraemos algunos párrafos de la crónica aparecida con motivo de su fallecimiento: *"En el ejercicio de su profesión el doctor Gómez era el clínico de consulta cuya opinión inspiraba alto respeto, y al propio tiempo que un ejemplo de altruismo. Mitigó muchos dolores y prestó auxilio de todo género con paciencia y desinterés cristianos. Por todo ello las salas de los hospitales, como muchos hogares, guardarán el recuerdo indeleble de su asistencia". "...desaparece un caballero de espíritu selecto, médico ejemplar, representante de esos valores hidalgos de nuestras tierras provincianas"*[3].

En este trabajo nos proponemos honrar a un hombre que no dudó en

1 Presidente del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario. Presidente de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.

2 Su tesis doctoral fue *"Consideraciones sobre el aborto"*, La Semana Médica, Buenos Aires, 1904. Su director de tesis fue el Dr. Eliseo Cantón, y la dedicó a la memoria de su padre, a su madre y a sus hermanos.

3 Diario La Capital de Rosario, 18.IV.1941. Transcripto por Sebastián Alonso, quien nos lo cedió generosamente.

abandonar la comodidad de su hogar natal para aventurarse en una ciudad ajena, y allí brindarse por entero a la misma, ejerciendo su profesión de una manera digna.

Aclaraciones y reconocimientos

Hemos investigado la línea ascendente del doctor Dermidio Gómez, con algunos datos de sus ramas colaterales, pero sin profundizar en ellas. Finalmente, dejamos constancia de su descendencia, corta, ya que tuvo un solo hijo varón.

También se instaló en Rosario un hermano del doctor Dermidio Gómez, el ingeniero José Oscar Gómez, de cuya descendencia daremos noticia.

De modo que este trabajo no intenta avanzar sobre la genealogía de la familia, sino solamente ofrecer la ascendencia y descendencia de estos dos hermanos catamarqueños radicados en Rosario, y pertenecientes a una tradicional familia cordobesa.

La mayoría de los datos sobre los orígenes cordobeses nos fueron facilitados generosamente por el Dr. Prudencio Bustos Argañarás, fruto de investigaciones propias y de recopilaciones de datos. Tal información fue ratificada documentalmente, en cuyo caso figura la fuente a pie de página. A él nuestro profundo agradecimiento.

Los datos sobre las generaciones actuales en Rosario nos fueron ofrecidos por Liliana María Gómez y Mario Gómez Casas. A ellos también nuestro reconocimiento.

Su genealogía

I. Don Dámaso José Gómez, portugués, f. el 27.II.1813 en Córdoba[4]. Casó el 29.XII.1777 en Córdoba[5] con doña Hipólita Casiana Olmos y Aguilera, f. el 29.I.1821 en Córdoba[6], h.l. de don Vicente Elías de Olmos y de doña Petrona Prieto, viuda velada de don Domingo Olmos de Aguilera.

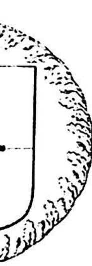
Hijos: 1. Enrique José Gómez, b. de 3 meses el 26.X.1778 en Córdoba[7], f. el

4 Córdoba, Catedral, LD, f° 181v.

5 Córdoba, Catedral, LM, f° 81. Pnos.: Don Domingo de Fretes y doña Juana Luisa Cuello. Tgos.: Don Javier Pacheco y don José Mariano Toledo.

6 Córdoba, Catedral, LD, f° 58 v.

7 Córdoba, Catedral, LB, f° 11. Es óleo y crisma, fue b. por don Elías Vicente Olmos de Aguilera. Pno. de agua: don José Guevara. Pnos. de óleos: Don Domingo Fretes y doña Juana Luisa Cuello.



16.XII.1801 en Córdoba[8].

2. Felipe Gómez, b. de 3 meses el 16.X.1779 en Córdoba[9], f. viudo el 31.III.1854 en Córdoba[10], fiel ejecutor en 1810, juez pedáneo de Cosquín en 1819, alcalde ordinario de primer voto en 1820, gobernador interino en 1827 y 1829, colaborador del gobernador Juan Bautista Bustos, jefe de Policía y administrador de Hacienda en 1837 y propietario estanciero de Cosquín. Casó el 9.V.1810 en Córdoba[11] con Ángela (Rudecinda) Funes, b. de 2 días el 2.III.1787 en Córdoba[12], h.l. del finado Domingo Funes (hermano del deán Don Gregorio y del gobernador Ambrosio) y de Manuela Luján, nieta paterna del maestre de campo Juan José de Funes y Rodríguez Navarro y de Josefa Bustos de Lara y Cabanillas, nieta materna de Francisco Luján y de Antonia de Aguirre.

Hijos: A. Guadalupe de los Dolores Gómez, b. de 1 día el 20.II.1811 en Córdoba[13], f. en la infancia.

B. (Guadalupe) Rafaela (de los Dolores) Gómez[14], f. mayor de 60 años el 23.X.1875 en Córdoba[15]. Casó el 19.XI.1841 en Córdoba[16] con José Lutgardis Riveros, sanjuanino, h.l. de José Riveros y Paredes y de Cándida Rosa Quiroga y Argañarás (hermana del Brigadier General Don Juan Facundo Quiroga). Con sucesión.

C. Toribio Máximo de la Cruz Gómez, b. de 1 día el 16.IV.1813 en Córdoba[17], propietario estanciero de Cosquín, f. el 29.VII.1883 en Córdoba[18]. Casó en Cosquín el 10.IV.1839 con Eloysa Argüello, n. en Cosquín el 30.VII.1821, f. viuda de 85 años el 6.IV.1905 en

8 Córdoba, Catedral, LD, fº 51 v.

9 Córdoba, Catedral, LB, fº 31. Pnos.: el Mtro. don Gaspar Frucios y doña Máxima Frucios.

10 Córdoba, Catedral, LD, fº 401.

11 Córdoba, Catedral, LM, fº 85. Tgos.: Damaso José Gómez e Hipólita Casiana Olmos de Aguilera.

12 Córdoba, Catedral, LB, fº 169 v. Pnos.: Don Antonio Funes y Doña Antonia Luján.

13 Córdoba, Catedral, LB, fº 37 v. Pnos.: Pedro Funes y Manuela Luján.

14 En su matrimonio y defunción se la nombra solamente Rafaela, pero en el bautismo de su hija Anacleta Rafaela del Corazón de Jesús es llamada Guadalupe Rafaela de los Dolores.

15 Córdoba, Catedral, LD, fº 124.

16 Córdoba, Catedral, LM, fº 49. Boda celebrada en la Capilla doméstica de la Compañía de Jesús. Tgos.: Juan Campillo y Patricia Gómez.

17 Córdoba, Catedral, LB, fº 113. Pnos.: Felipe Funes y Trinidad Funes.

18 Córdoba, Catedral, LD, fº 227.

Córdoba[19], h.l. de Don José Fidel Argüello y de Doña Mercedes Losa, nieta paterna de Don Miguel Jerónimo de Argüello y Funes, propietario estanciero de Malagueño, y de Doña Antonia Moynos y Ledesma, nieta materna de Don Juan Bautista de Losa Bravo y de Doña Mercedes de Olmos y Aguilera. Con sucesión.

D. Felipa Catalina de los Dolores Gómez, b. de 1 día el 1.V.1815 en Córdoba[20], f. en diciembre de 1867, en el cólera grande. Socia fundadora de la Sociedad de Beneficencia. Casó el 4.IV.1836 con el Dr. Juan Crisóstomo Nolasco del Campillo, n. en Córdoba el 26.I.1812, f. el 10.V.1866 en Santa Fe, abogado, miembro de la Sala de Representantes, diputado constituyente por Córdoba en 1853, juez, presidente del Tribunal Superior de Justicia y ministro en Córdoba, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación durante la presidencia de Urquiza, embajador ante la Santa Sede y el Reino Unido de Gran Bretaña, ministro de Hacienda en Santa Fe. El Dr. Campillo era h.l. de Florencio del Campillo y Pérez y de María Rita Viana y Luján de Medina. Con sucesión.

E. Patricia de los Dolores Gómez, b. de 2 meses y 22 días el 3.VI.1817 en Córdoba[21], f. el 8.IX.1843 en Córdoba[22] bajo poder para testar del 23.IV.1841. Casó el 20.X.1835 con el sargento mayor José Norberto de Zavalía, n. el 6.VI y b. el 31.X.1811 en Córdoba y sepultado el 1.VI.1874, h.l. de Benito María de Zavalía y Andía Varela y de María Luisa de las Casas y Pavón. Con sucesión.

3. Domingo Ignacio Gómez, n. en 1784, juez de 1ª. Instancia en Cruz del Eje en 1848. Casó el 7.VI.1823 en Tulumba con Marcelina Huergo, posiblemente sea quien es b. de 5 días el 30.IV.1786 en Tucumán[23], hija de José Huergo y de Hermenegilda Cainzo.

Hijos: A. Eustaquia de la Trinidad Gómez, n. el 23 y b. el 25.III.1811 en

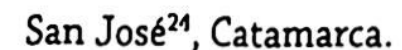
19 Córdoba, Catedral, LD, f° 383.

20 Córdoba, Catedral, LB, f° 189 v. Pnos.: Juan Antonio Saráchaga y su esposa Isabel Berrotarán.

21 Córdoba, Catedral, LB, f° 44 v. Es óleo y crisma, fue b. privadamente por Juan Antonio Saráchaga. La madre es nombrada María de los Ángeles Funes.

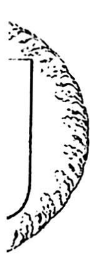
22 Córdoba, Catedral, LD, f° 179. Sepultada en el Convento de Santo Domingo.

23 Córdoba, Catedral, LB, f° 19, n° 128. Pnos.: Don Domingo García y doña María del Rosario Figueroa.


San José[24], Catamarca.

B. Froilán Severo Gómez, n. el 18 y b. el 19.I.1813 en San José[25], Catamarca.

C. Filemón Vicente Gómez, n. el 18 y b. el 19.IV.1823 en Córdoba[26].



D. Adolfo José Gómez, n. el 27.XI.1827 en Córdoba, f. el 12.XII.1828.

4. Hipólita Gómez, b. de 4 meses el 30.VII.1786 en Córdoba[27]. Casó el 29.XII.1812 en Córdoba[28], dispensado el cuarto grado de consanguinidad, con el Dr. Marcelino Ticera, abogado, n. en 1781, y f. en Río Cuarto en 1821, h.l. de José Vicente Ticera y de María Francisca Arias de Cabrera. Con sucesión.

5. Dámaso José Gómez, n. en 1787, f. asesinado por el capitán don Pascual Vázquez, amante de su mujer[29], en XII.1818 y fue sep. el 15.II.1819 en Córdoba[30]. Casó el 20.VII.1812 en Córdoba[31], con dispensa por el cuarto grado de consanguinidad, con su prima tercera Manuela Antonia Olmos y Aguilera, h.l. de José Diego de Olmos y Aguilera y de Rosa Centeno y Carranza.

Hijos: A. Joaquín Timoteo de las Mercedes Gómez, b. el 22.VIII.1813 en Córdoba[32].

6. María del Señor Gómez. Casó el 18.XII.1809 en Córdoba[33] con Juan Francisco Moyano, h.l. de Francisco Moyano y de Catalina Hidalgo y Torres, vecinos del partido de Tulumba. Con sucesión.

---

24 San José, LB, f° 63. Pnos.: Fernando de Soria y Justa Rivera, vecinos de Polcos. La bautiza el Dr. José Colombres, párroco de los Seguras.

25 San José, LB, f° 105 v. Pnos.: Pedro Pablo Luna y Juana Segura.

26 Catedral, LB, f° 266 v. Pnos.: Felipe Gómez y Ángela Funes.

27 Córdoba, Catedral, LB, f° 161. Es óleo y crisma. Mna.: Doña Martina Ordóñez.

28 Córdoba, Catedral, LM, f° 118. Tgos.: los padres de la contrayente.

29 El crimen de Don Dámaso está relatado en BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, *Hasta que la muerte nos separe: nueve historias de amores contrariados*, Ediciones del Boulevard, Córdoba, 2006.

30 Córdoba, Catedral, LD, f° 26, "fue hallado muerto en el campo, de muchos días, y venido a esta ciudad se sepulto en la Capilla del Pilar...".

31 Córdoba, Catedral, LM, f° 112. Tgos.: José Diego Olmos y Aguilera e Hipólita Casiana Olmos.

32 Córdoba, Catedral, LB, f° 127 v. Pnos.: José Diego Olmos y Aguilera e Hipólita Olmos y Aguilera.

33 Córdoba, Catedral, LM, f° 82. Tgos.: el Sr. Contador Narciso Lozano y su esposa María Teresa de Zamalloa.

7. Francisca Antonia Gómez, b. de 3 días el 16.VI.1789 en Córdoba[34], f. el 26.XII.1789 en Córdoba[35].
8. Simón Evaristo Gómez, que sigue en II.
9. María Mauricia Gómez, b. el 22.IX.1792 en Córdoba[36]. Casó el 28.I.1816 en Córdoba[37] con Ildefonso Antonio Álvarez, oriundo de la ciudad de Tucumán, h.l. del finado José Antonio Álvarez de Condarco y de Gregoria Agustina Sánchez de la Madrid. Con nutrida sucesión, en la que se cuenta el Dr. José Manuel Álvarez, gobernador de Córdoba.

II. Simón Evaristo Gómez, b. de 2 días el 26.X.1790 en Córdoba[38], f. el 1.V.1850 en Córdoba[39]. Casó el 7.IV.1818 en la hacienda del Potrero de los Losa[40] con (María) Candelaria Losa, b. de 1 día el 22.XII.1794 en Córdoba[41], f. el 28.VII.1855 en Córdoba[42], hija legítima de don Domingo Losa y de doña Mercedes Zeballos, vecinos de San Vicente.

Hijos: 1. Francisco de Paula Gómez, n. el 1 y b. el 2.IV.1819 en Córdoba[43].
2. Indalecio Gómez, f. ahogado en el Río Tercero, de 25 años, sepultado el 21.XI.1844 en Córdoba[44].
3. Leoncio Sandalio María Gómez, n. el 12 y b. el 13.IX.1820 en Córdoba[45].
4. Mario Antonio de Jesús Gómez, que sigue en III.

III. Mario Antonio de Jesús Gómez y Losa, n. el 17.I y b. el 7.III.1823 en Córdo-

34 Córdoba, Catedral, LB, no se lee el folio (aprox. 8) . Pnos.: Don Pedro de Silva y Doña Petrona Prieto.

35 Córdoba, Catedral, LD, fº 138 v.

36 Córdoba, Catedral, LB, fº 84 v. Mna.: Doña Josefa Bustos.

37 Córdoba, Catedral, LM, fº 151. Tgos.: Gregorio Ibarbaz e Hipólita Olmos. Fueron velados el 28.IV.1816. En la velación la novia es llamada Mauricia Antonia.

38 Córdoba, Catedral, LB, fº 38. Pnos.: Don Pedro de Silba Albarenga y Doña Petrona Prieto.

39 Córdoba, Catedral, LD, fº 313.

40 Córdoba, Catedral, LM, fº 190v. Tgos.: Juan de Dios Moscoso y Mercedes Zeballos. Velados el 14.XI.1818.

41 Córdoba, Catedral, LB, fº 38. Es óleo y crisma. Pnos.: Don Fernando Aramburu y Doña Petrona Sánchez.

42 Córdoba, Catedral, LD, fº 430. Sepultada en el Templo de Santo Domingo.

43 Córdoba, Catedral, LB, fº 111 v. Pnos.: Juan de Dios Moscoso y Petrona Tejerina.

44 Córdoba, Catedral, LD, fº 209.

45 Córdoba, Catedral, LB, fº 158. Pnos.: Manuel Figueroa y Bernardina Zamudio.

ba[46]. Casó con Urbana Novillo, f. de 36 años el 12.IX.1858 en Córdoba[47]. Podría tratarse de quien fue b. de 4 meses el 26.XII.1818 en Tulumba[48], hija de Pedro José Novillo y de Petrona Carranza y no se consignó su nombre.

Hijos: 1. Ramón Dermidio del Corazón de Jesús Gómez, que sigue en III.

2. Mario Antonio Benjamín Gómez, n. el 27 y b. el 31.III.1851 en Córdoba[49].

3. Julio de los Dolores Gómez, oleado de 14 días el 17.III.1856 en Córdoba[50].

4. Rosa Segunda Gómez, n. el 9 y b. el 17.VII.1857 en Córdoba[51].

5. Julio W. Gómez, médico. Casó de 27 años el 8.XII.1884 en Córdoba[52], dispensado el impedimento de consanguinidad en cuarto grado con atingencia al tercero por línea lateral, con Rosa Gigena[53], de 18 años, f. en Córdoba el 7.X.1901, hija de Braulio Gigena y Albarracín y de Cándida Rosa Riveros. Cándida Rosa Riveros era hija de José Lutgardis Riveros, sanjuanino, y de Rafela Gómez, nieta materna de Felipe Gómez y Olmos de Aguilera y de Ángela Rudecinda Funes y Luján, casados en Córdoba el 19.V.1810.

III. (Ramón) Dermidio (del Corazón de Jesús) Gómez, n. el 6 y b. el 9.V.1849 en Córdoba[54]. Casó de 26 años el 6.XII.1876 en Catamarca[55] con (Francisca) Ermilia Lascano, b. de 11 días el 12.IV.1858 en Catamarca[56], censada en Catamarca en 1869 de 8 años, hija del finado Sinforiano Lascano, cordobés, y de Albina Segura, n. de Catamarca, nieta paterna de José de la Cruz de Lazcano y del Castillo y de

46 Córdoba, Catedral, LB, f° 260v. Es óleo y crisma, fue b. privadamente por necesidad por el presbítero Don Fernando Bulnes, en el curato de los Anejos. Todos vecinos de Córdoba.

47 Córdoba, Catedral, LD, f° 53.

48 Tulumba, LB 6, f° 140. Mna.: Jacinta Carranza. Es óleo y crisma, fue b. por Felipe Álvarez.

49 Córdoba, Catedral, LB, f° 144. Pnos.: Alejandro Bustos y Rudecinda Novillo.

50 Córdoba, Catedral, LB, f° 138. Pnos.: Juan José Carranza y Luisa González.

51 Córdoba, Catedral, LB, f° 87. Pnos.: Francisco Losa y Josefa Torre.

52 Córdoba, Catedral, LM, f° 160. Tgos.: Mario Gómez y Rosa Rivero de Gigena.

53 Su ascendencia en BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, *Historia familiar de los Gigena Santisteban*, Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1996, pág. 97.

54 Córdoba, Catedral, LB, f° 71 v. Pnos.: Wenceslao Funes y Clementina del Corro.

55 Catamarca, Catedral, LM 10, f° 335. Tgos.: Cipriano Carreras y Ercilia Lascano, casados y vecinos de Catamarca.

56 Catamarca, Catedral, LB, f° 114. Pnos.: Antonio Zarco y Nicanor Segura.

Josefa de Igarzábal y Funes, nieta materna de Gregorio Segura y de Isabel Molina. Censados en 1895 en Catamarca, de 45 y 35 años, respectivamente, él natural de Córdoba, ella de Catamarca, comerciantes, manifestando haber tenido seis hijos en 19 años de matrimonio.

Hijos: 1. Luisa Gómez, n. de Córdoba, censada en 1895 de 22 años.

2. Dermidio Gómez, que sigue en IV.

3. Adela Gómez, n. el 8 y b. el 29.IV.1879 en Catamarca[57], censada en 1895 de 16 años. Casó el 18.II.1904 en Catamarca[58] con Samuel Furque, de 28 años, empleado, h.l. de Hilarión Furque y de Modesta Sarmiento, vs. de San Juan de Cuyo. Con sucesión.



4. Ermilia María Gómez, n. el 22.VI.1881 y b. el 27.II.1882 en Catamarca[59], censada en 1895 de 14 años. Casó el 20.XI.1909 en Catamarca[60] con Segundo Fortunato Guzmán, n. el 1 y b. el 17.I.1879 en Catamarca[61], h.l. de Segundo Guzmán y de Ana Rodríguez. Con sucesión.

5. María Urbana Gómez, n. el 29.III y b. el 8.IV.1883 en Catamarca[62], censada en 1895 de 12 años.

6. José Oscar Gómez, que sigue en IV A.

7. Jorge Arturo Gómez, n. el 4 y b. el 27.VI.1887 en Catamarca[63], censado en 1895 de 8 años.

8. Sor María Imelda Gómez[64].

IV. Dermidio Gómez, n. el 12.II y b. el 19.VI.1878 en Catamarca[65], f. el 17.IV.1941 en Rosario. Censado en 1895 en Buenos Aires, de 17 años, estudiante, segura-

---

57 Catamarca, Catedral, LB, f° 244. Pnos.: Octaviano Segura y Ercilia Lascano, cónyuges y vecinos de Catamarca.

58 Catamarca, Catedral, LM 18, f° 115. Tgos.: Santiago Furques, casado, y Ermilia Lascano, viuda, vecinos de Catamarca.

59 Catamarca, Catedral, LB, f° 46. Pnos.: Roberto Lascano y su señora madre Albina Segura, viuda de Gregorio Lascano.

60 Catamarca, Catedral, LM 20, f° 81. Tgos.: Ernesto Acuña, casado, y Erminia Lascano, viuda.

61 Catamarca, Catedral, LB, f° 209. Pnos.: Manuel Rodríguez, h.l. de Manuel Fortunato y de Delicia Bustamante, y Secundina Rodríguez, h.l. de Casimiro y de Juana Herrera.

62 Catamarca, Catedral, LB, f° 206. Pnos.: Eleodoro Narváez y su esposa Elciva Gutiérrez.

63 Catamarca, Catedral, LB, f° 115. Pnos.: Adolfo Madina con su esposa Corina Lascano.

64 Su existencia la conocemos por la participación del fallecimiento de su hermano Dermidio en 1941, pero no hemos encontrado su partida de bautismo. Podría tratarse de Luisa o María Urbana que, al entrar como monja hubiera tomado ese nombre.

65 Catamarca, Catedral, LB, f° 147. Pnos.: Cirilo Herrera y Josefa Lascano, cónyuges y vecinos de Catamarca.

mente viviendo en una pensión u hotel. Casó con María Julia Fierro, n. el 13.IX y b. el 26.X.1894 en Rosario[66], hija de José Manuel Faustino Fierro y de (Petrona Ángela del) Carmen Colombres del Mármol, nieta paterna de Manuel Zacarías de la Rosa Fierro y de Evarista Zeballos, nieta materna de Lastenes Colombres y de Petrona del Mármol.

Hijo: 1. Mario Augusto Gómez Fierro, n. en Rosario el 27.IX.1918, médico. Casó 1° el 29.VIII.1945 en Rosario con Marta Casas, n. el 26.X.1917 en Rosario, hija de Alfredo Casas y de María Isabel de Larrechea, nieta paterna de Casiano Casas y Casas y de Adela Echesortu, nieta materna de Juan Francisco de Larrechea y de María Isabel Torlasco, 2ª n. p.p. de José Melitón de las Casas y Casas y de Juana de las Casas y López, 2ª n. p.m. de Lázaro Echesortu y de Felicia Arana, 2° n. m.p. de Ricardo Francisco Carracciolo de Larrechea y de Ana Jacoba Páez Gómez Recio, y 2° n. m.m. de Francisco Alfredo Torlasco y de Ana María Martin.[67]. Casó 2° en Buenos Aires con Lucy Brenda Kenny, s.s.

Hijos: A. Marta María Gómez Casas, n. el 15.VI.1948. Casó con Néstor Ángel Orallo, n. el 21.III.1945, hijo de Deolindo Mateo Orallo y de Ángela B. Schneider.

Hijos: a. Marta Orallo, n. el 16.V.1973. Casó con Gonzalo Bonadeo Meincke, n. el 2.VII.1971.

Hijos: a'. Sofía Bonadeo, n. el 3.I.2000.
b'. Marcos Bonadeo, n. el 15.I.2002.
c'. Juan Cruz Bonadeo, n. el 2.IX.2004.
d'. Gonzalo Pedro Bonadeo, n. el 13.XI.2007.

b. María Luz Orallo, n. el 11.IV.1975. Casó con Santiago José Casiello Novaira, n. el 7.V.1969.

Hijos: a'. Josefina Casiello, n. el 4.VII.2000.
b'. Ana Casiello, n. el 31.I.2002.
c'. Santiago Casiello, n. el 14.IV.2005.

---

66 Rosario, Catedral, LB, f° 440. Pnos.: Heliodoro Fierro, representado por Gervasio V. Colombres, y Rosa Fierro, representada por Petrona M. de Colombres.

67 LAZCANO COLODRERO, Arturo G. de, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, tomo II, Córdoba, 1968 (entrada correspondiente a la familia Casas). CALVO, Luis María, *Los Vera Muxica en Santa Fe*, Fundación Rafael del Pino, Santa Fe, 2001 (para la familia Larrechea). ALONSO, Sebastián, y GUSPÍ TERÁN, María Margarita, *Historia Genealógica de las primeras familias italianas de Rosario. Siglo XVIII y Siglo XIX hasta 1870*, ed. de los autores, Rosario, 2005 (para la familia Torlasco). ALONSO, Sebastián, y GUSPÍ TERÁN, María Margarita, *Los Echesortu*, en Boletín N° 5, Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, Rosario, 2005 (para la familia Echesortu).

d'. Margarita Casiello, n. el 26.XI.2009.

c. María Paz Orallo, n. el 2.X.1977.

d. Cecilia Orallo, n. el 29.XI.1980. Casó con Luciano Víctor D'Andrea Postigo.

e. Sofía Orallo, n. el 10.VII.1986.

B. Mario Dermidio Gómez Casas, n. el 8.V.1951. Casó el 12.VI.1974 con María Verónica Bruera, hija de Osvaldo César Bruera y de Mabel Teresa Beristain.

Hijos: a. Hernán Gómez, n. el 25.XII.1976 en México, residente en México.

b. Facundo Gómez, n. el 29.IV.1978 en México. Casó con Esmeralda Palacios. Residentes en México.

Hijos: a'. Valentina Gómez, n. el 25.I.2002 en México.

b'. Mila Gómez, n. el 23.XI.2004 en México.

c'. Lorenzo Gómez, n. el 26.II.2009 en México.

C. Mariana Gómez Casas, n. el 5.V.1953, antropóloga, soltera.

D. Hernán Gómez Casas, n. el 25.XI.1955, f. soltero el 15.I.1977.

IV A. José Oscar Gómez, n. el 4 y b. el 19.II.1886 en Catamarca[68], f. en 1955, censado en 1895 de 9 años. Ingeniero. Se radicó en Rosario. Casó con Julia Díaz Guerra, hija de José Díaz Guerra y de Julia García, nieta paterna de José Díaz y N. Guerra.

Hijos: 1. Oscar José Gómez, n. en 1920. Casó con Lina Margarita Graña, hija de Francisco Gervasio Graña, español.

Hijos: A. Liliana María Gómez. Casó con Ariel Dobry.

Hijos: a. Mara Dobry.

b. Pablo Dobry.

B. Marcela Gómez. Casó con Jorge Bertelli.

Hijos: a. Diego Martín Bertelli.

b. Juan Pablo Bertelli.

2. Marcelo Gómez, n. por 1921, f. de 1 año.

3. Jorge Armando Gómez, n. en 1923. Casó con Nelly Intra.

---

68 Catamarca, Catedral, LB, f° 393. Pnos.: Mauricio Herrera, h.l. del finado Próspero y de Azucena González, y Rosa Moreno, esposa de Abraham Torres Bascoy.

Hijos: A. Jorgelina Gómez. Casó con Aldo Charpentier.
Hijos: a. Lucas Charpentier.
b. Aldana Charpentier.
3. Luis Alberto Gómez. Casó con Susana Álvarez.
Hijos: A. Alberto Gómez.
B. Gustavo Gómez.
4. Graciela María Gómez, n. en1933, soltera.

Fuentes documentales

ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE CÓRDOBA, *Libros parroquiales de la Catedral.*
ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CATAMARCA, *Libros parroquiales.*
ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE ROSARIO, *Libros parroquiales.*
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Censos nacionales de 1869 y 1895.*

Bibliografía

ALONSO, Sebastián, y GUSPÍ TERÁN, María Margarita. 2005 *Historia Genealógica de las primeras familias italianas de Rosario. Siglo XVIII y Siglo XIX hasta 1870*, ed. de los autores, Rosario.

______________________ 2005. *Los Echesortu*, en Boletín N° 5, Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, Rosario.

BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio. 2006. *Hasta que la muerte nos separe: nueve historias de amores contrariados*, Ediciones del Boulevard, Córdoba.

______________________ 1996. *Historia familiar de los Gigena Santisteban*, Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba.

CALVO, Luis María. 2001. *Los Vera Muxica en Santa Fe*, Fundación Rafael del Pino, Santa Fe,

LAZCANO COLODRERO, Arturo G. de. 1968. *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, tomo II, Córdoba.

Cabildantes de Barco y Santiago del Estero (siglos XVI y XVII). Aportes para un índice onomástico

por Máximo Méndez[1] y Javier A. Berdini[2]

Son muy pocas las actas del cabildo secular de la ciudad de Santiago del Estero correspondientes a los siglos XVI y XVII que han llegado hasta nuestros días, publicadas por la Academia Nacional de la Historia (ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 194; 1950)[3] o en la reedición del Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero (ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 2010)[4].

Hemos intentado paliar esa carencia buscando identificar quienes ejercieron oficios concejiles en la ciudad fundada por Juan Núñez de Prado durante un siglo y medio, es decir, desde la fundación de la ciudad del Barco, a mediados de 1550[5], hasta el año 1700.

1 Miembro de Número Fundador del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Correo electrónico: maximo@estudiomirande.com.ar

2 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T), Universidad Católica de Córdoba (UCC), Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba (CEA, UNC). Correo electrónico: jberdini@gmail.com.

3 En el mencionado volumen se incluyó erróneamente un acta del cabildo de Santiago del Nuevo Extremo (Santiago de Chile), la fechada el 13-X-1564.

4 En esta publicación se incorporaron doce actas, en su mayoría inéditas (BERDINI, 2010).

5 Está difundida la errónea afirmación de que la ciudad fue fundada por el gobernador Francisco de Aguirre en 1553. Fray Eudoxio de Jesús Palacio, (PALACIO, 1950) demostró en forma incontestable el hecho histórico de que el verdadero fundador fue Núñez de Prado, tres años antes. Más recientemente el Dr. Prudencio Bustos Argañarás, en la disertación pronunciada en el II Congreso de Genealogía de Tucumán, en julio de 2006, explicó el origen del error. En brevísima síntesis, y de acuerdo a la investigación de fray Eudoxio Palacios, recordaremos que la primera ciudad del Barco se fundó en el mes de junio o julio de 1550 en el sitio de Ibatín, en el preciso lugar donde quince años más tarde el Cap. Diego de Villarroel fundaría la ciudad de San Miguel de Tucumán. Hacia mediados de 1551, Núñez de Prado trasladó el Barco unas veinte o veinticinco leguas al noroeste, al valle de Quiriquiri, o Guazán, entre Quilmes y Santa María. Alrededor de junio de 1552, Núñez de Prado volvió a despoblar el Barco para mudarla a las márgenes del Río Dulce o Río del Estero, donde la erigió hacia fines de julio de ese mismo año. En diciembre de 1553 Francisco de Aguirre, el nuevo teniente de gobernador, volvió a trasladarla, bautizándola con el nombre que lleva hasta nuestros días. Por cédula real del 20-IX-1630 se autorizó la

Para elaborar un índice de sus nombres hemos recurrido a un sinnúmero de documentos éditos e inéditos de la índole más diversa: declaraciones testimoniales prestadas para lograr confirmaciones de encomiendas o de oficios capitulares; certificaciones expedidas por el propio cabildo santiagueño; escritos, peticiones y memoriales en informaciones de méritos y servicios; autos; traslados; etc., la mayoría de ellos obrantes en expedientes conservados en el Archivo General de Indias, a los cuales hemos accedido a través del Portal de Archivos Españoles (PARES).

También hemos reunido –hasta donde fue posible– las referencias bibliográficas alusivas a los cabildantes santiagueños, con las respectivas citas documentales allí contenidas.

Las notas a pie de página se refieren a los documentos en los que se menciona a cada sujeto con el cargo correspondiente, y en algunos pocos casos, se refieren a los respectivos títulos expedidos por el Rey. También hemos hecho referencia a la edad y filiación de algunos cabildantes, no solo para tratar de identificarlos y distinguirlos de sus homónimos, sino también para proporcionar datos que suponemos desconocidos o poco difundidos hasta ahora.

Dos palabras sobre los cargos detentados; en el caso de los que tenían carácter vitalicio –es decir los que no se renovaban anualmente–, mencionamos los años en que aparece el sujeto cumpliendo el oficio correspondiente, lo que no significa que el desempeño en el mismo haya sido ininterrumpido.

También hemos incluido a los Procuradores de la ciudad, Depositarios Generales, Jueces Tenedores de Bienes de Difuntos, Protectores de Naturales y Mayordomos del Hospital, funcionarios éstos que no formaban parte del cabildo, pero que eran elegidos por ese cuerpo colegiado. Otro tanto hemos hecho con los Tenientes de Gobernador, funcionarios cuya designación dependía directamente del Gobernador de la antigua Provincia del Tucumán, o del Rey.

Esperamos que este trabajo –esencialmente provisorio y por ende incompleto– sea de utilidad para los investigadores de la historia de nuestra ciudad más antigua, a la que va dedicado.

Abreviaturas utilizadas

Cap.: Capitán

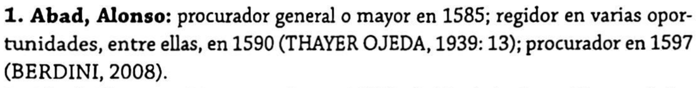
D.: Don

---

quinta mudanza cerca de un kilómetro del anterior emplazamiento, la cual fue llevada a cabo por el gobernador D. Felipe de Albornoz. Asimismo, ALÉN LASCANO (2003, 2006) ha insistido sobre la autoría de la fundación de Núñez de Prado, basada en la información recabada por Gastón Doucet en el Archivo Nacional de Bolivia.

Da.: Doña
h.l.: hijo legítimo
Lic.: Licenciado
M. de Cpo.: Maestre de Campo
Tte.: Teniente

***



1. Abad, Alonso: procurador general o mayor en 1585; regidor en varias oportunidades, entre ellas, en 1590 (THAYER OJEDA, 1939: 13); procurador en 1597 (BERDINI, 2008).
2. Abad Chavero, Diego: regidor en 1607[6], alcalde de la Santa Hermandad, y alférez real antes de 1608.[7]
3. Abreu, Álvaro de: regidor en 1590 (BERDINI, 2008).
4. Abreu, Juan de: cabildante sin especificación de oficio en 1585, 1592 (BERDINI, 2008); 1599[8] y 1601[9]; regidor en 1607[10], 1622[11]; alcalde ordinario de primer voto en 1640 (BERDINI, 2008); teniente de gobernador en 1641[12]; regidor en 1625-1628[13], 1658[14]; tesorero juez oficial real en 1655 (BERDINI, 2008) y 1659[15]. El Cap. Juan de Abreu, tío materno de D. Juan de Trejo, fue casado con Da. Isabel Costilla de Rojas (hija del Cap. Pedro Costilla de Rojas y de Da. Jerónima de Altamirano y Leguisamo), quien había gozado en segunda vida de la encomienda de Lasco, en jurisdicción santiagueña. Al morir su mujer, Abreu escogió Lasco e

6 Archivo General de Indias (en lo sucesivo, AGI), Audiencia de Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

7 Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia – Sucre (en adelante, ABNB), censo de 1608, cuya copia íntegra obra en nuestro poder gracias a la gentileza de Celia Avellaneda de Ibarreche.

8 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: información méritos de D. Fernando de Toledo Pimentel.

9 AGI, Charcas, 82, N. 12: información del arcediano del Obispado del Tucumán, Pedro Moreno Farfán; certificación expedida por el Cabildo secular de esa ciudad; bloque 2, f. 16 vto.

10 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

11 AGI, Charcas, 67, N. 67, Bloque 3, f. 1 (expediente de confirmación del oficio de regidor a Juan de Abreu, el 21-I-1628).

12 AGI, Charcas, 72, N. 26, f. 1: exp. de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a favor de Francisco Pérez de Arce, f. 1.

13 AGI, Charcas, 67, N. 67, Bloque 2, f. 7: expediente de confirmación del oficio de regidor a Juan de Abreu, el 21-I-1628.

14 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (confirmación de la encomienda de *Marapa*).

15 AGI, Charcas, 105, N. 11, Bloque 2, f. 3: expediente de confirmación de la encomienda de *Sabagasta* y *Cholugasta*, en jurisdicción de Santiago del Estero, a D. Juan de Trejo.

hizo dejación de la encomienda de Sabagasta y Chalugasta, a la que se opuso D. Juan de Trejo (hijo éste de D. Diego de Trejo, y nieto paterno de Juan Pedrero de Trejo).

5. Abreu, D. Pedro de: alcalde ordinario en 1643.[16]

6. Acuña, Manuel de: regidor en 1601[17] y regidor fiel ejecutor algunos años, antes de 1608.[18]

7. Aguirre, Francisco de: teniente de gobernador y justicia mayor desde el 24-XII-1553 (PALACIO, 1950: 33).

8. Aguirre (¿el Mozo?), Francisco de: escribano público y de cabildo en 1594.[19]

9. Aguirre, Rodrigo de: alférez general en 1553[20]; alcalde ordinario en 1559 (THAYER OJEDA, 1939: 67).

10. Alba, Francisco de: escribano público en 1647 (BERDINI, 2008), 1651[21], 1653[22], 1657[23], 1658[24] y 1659.[25]

11. Albarracín Pereira, Juan de: escribano público y de cabildo en 1632.[26]

12. Álvarez (¿de la Peña?)[27], Antonio: alguacil mayor en 1578 y 1579 (BERDINI, 2008); regidor en 1585 y 1590 (THAYER OJEDA, 1939: 90); tesorero de la Bula de la Santa Cruzada.[28]

13. Álvarez Dávila, Miguel: tesorero juez oficial real en 1603; juez de bienes de

---

16 AHT, Secc. Jud Civil, serie A, caja 12, expediente 28, f. 68 vto.

17 AGI, Patronato, 146, N. 2, R. 1, f. 5 vto. Información de méritos de Jerónimo Costilla y de su nieto Don Pedro de Mercado y Peñalosa.

18 ABNB, declaración hecha el 9-VI-1608.

19 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 13: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

20 AGI, Patronato, 98 A, N. 2, R. 3: información de méritos y servicios de Francisco de Aguirre.

21 AGI, Buenos_Aires, 5, L. 2 (Audiencia de Buenos Aires, Registro de oficio y partes), f. 19 vto.: título de escribano público y de cabildo y hacienda real y juez de bienes de difuntos a Francisco de Alba *"en lugar de Juan de Elizondo, cuyo era el dicho oficio, por haber muerto sin renunciarle"*. Fechado en Madrid el 20-V-1651.

22 AGI, Charcas, 102, N. 15, f. 5: expediente de confirmación de la encomienda de *Pitambalá* a Luis Vázquez de Tobar.

23 AGI, Charcas, 95, N. 19: información de D. Juan Lasso de la Vega y Puelles.

24 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (confirmación de la encomienda de Marapa)

25 AGI, Charcas, 105, N. 11, Bloque 2, f. 4 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de *Sabagasta* y *Chalugasta*, en jurisdicción de Santiago del Estero, a D. Juan de Trejo.

26 AGI, Charcas, 102, N. 14, f. 11: expediente de confirmación de la encomienda de *Salavina* a favor de D. Jacinto Maldonado de Saavedra.

27 Con ambos apellidos firmaba el Tesorero de la Bula de Santa Cruzada que en 1590 declara como testigo en la información de D. Fernando de Toledo Pimentel (AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 38 vto.).

28 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 41 vto.: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

difuntos[29], alcalde ordinario en nueve oportunidades (una de ellas en 1606[30], otra en 1625[31]); mayordomo del hospital (BERDINI, 2008); alcalde de la Santa Hermandad en dos oportunidades; teniente de gobernador en 1609 (MASINI, 2004); escribano de Su Majestad en 1627[32] y 1641 (LUQUE COLOMBRES, 1948: 177).

14. Aráoz Gramajo, D. Jerónimo de: tesorero en 1663 (BERDINI, 2008).

15. Arauz, (¿Aráoz?), Juan Nicolás de: alcalde ordinario en 1672 (BERDINI, 2008).

16. Arco, Alonso del: regidor en 1550.[33]

17. Ardiles (el Viejo), Miguel de: regidor en 1553[34], 1556 y 1557 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1552[35], 1554 -de primer voto (BERDINI, 2008)- y 1570 (THAYER OJEDA, 1939: 112).

18. Argañarás, Francisco de: cabildante en 1587 (LEVILLIER, 1918: 264).

19. Argañarás y Murguía, D. (¿Felipe?): cabildante en 1649.[36]

20. Argañarás y Murguía, Cap. D. Bartolomé de: alcalde ordinario de 2º voto en 1692.[37]

21. Argañarás y Murguía, D. Felipe de: cabildante en 1672[38] -alcalde ordinario (BERDINI, 2008)-; regidor propietario y alcalde ordinario en 1699[39]; teniente de

29 AGI: autos de bienes de difuntos de Francisco Osorio, fs. 8 vta. y 9.

30 AGI, Charcas, 88, N. 11, f. 22, imagen nº 43; información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

31 AGI, Charcas, 67, N. 67, Bloque 2, f. 7: expediente de confirmación del oficio de regidor de Santiago a Juan de Abreu.

32 AGI, Charcas, 110, N. 40: expediente de confirmación de la encomienda de Laerque y Quillotara a favor de D. Sancho de Figueroa Solís.

33 AGI, Justicia, 156, N. 6, R. 1: información de méritos y servicios de Alonso Díaz Caballero.

34 AGI, Patronato, 98 A, N. 2, R. 3: información de méritos y servicios de Francisco de Aguirre.

35 AGI, Contratación, 210, N. 5: expediente de almoneda de bienes de difuntos de Juan Martínez de (...)era, f. 43 vto.

36 AGI, Charcas, 72, N. 26, f. 4: confirmación de oficio a Francisco Pérez de Arce.

37 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 29: expediente de confirmación del oficio de depositario general de Santiago del Estero a D. Juan de Zurita Villavicencio.

38 AGI, Charcas, 105, N. 11, f. 5: confirmación de la encomienda de Sabagasta y Chalugasta a D. Juan de Trejo: certificación fechada el 9-I-1672, que el cabildo de Santiago hace del testimonio otorgado por el tesorero real, Cap. D. Juan de Saavedra Gramajo. La certificación está firmada por los siguientes cabildantes: José Martínez de Lezana, Tomás Pereira, D. Francisco Saavedra Gramajo, D. Felipe de Argañarás y Murguía y D. Bartolomé Núñez de Ávila.

39 AHT, Protocolos. serie A, vol. 3, f. 315.

gobernador antes de 1682[40], en 1691[41], 1692[42] y 1699.[43]

22. Argañarás y Murguía, D. Martín de: alcalde ordinario en 1689.[44]

23. Ávalos, Pedro de: escribano público y de cabildo en 1624.[45]

24. Avellaneda, D. Francisco de: regidor en 1608 (DOUCET, 1998: 518).

25. Ayala y Murga, D. Francisco de: tesorero juez oficial real entre 1623[46] y 1625[47]; teniente de gobernador en 1636.[48]

26. Barata de Valdés, García: alcalde ordinario en 1601[49] y 1605[50]; procurador general en 1606 (BERDINI, 2008), regidor fiel ejecutor y depositario general antes de 1608.[51]

27. Barraza y Frías, D. Pedro de: alcalde ordinario en 1608[52], 1614[53], 1619[54] y 1623[55]; ¿regidor en 1624?[56] Alcalde ordinario de primer voto en 1637 (BERDINI, 2008). Fue casado con Da. Isabel de Torres, nacida en 1566, hija legítima del Cap.

---

40 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 2: información de oficio y parte del Lic. D. Francisco de Argañarás y Murguía, año 1682.

41 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 27: expediente de confirmación del oficio de depositario general a favor de D. Juan de Zurita Villavicencio.

42 AGI, Charcas, 77, N. 39: expediente de confirmación del oficio de regidor perpetuo de Santiago del Estero a favor de D. Antonio de Luna y Cárdenas.

43 REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, T. III, nº 5, pág. 22.

44 AGI, Charcas, 108, N. 20, Bloque 1, f. 2: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño a favor de Da. Josefa Suárez de la Cerda.

45 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 7 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán.

46 AGI, Charcas, 67, N. 54: confirmación del oficio de regidor perpetuo a favor de D. Jerónimo Luis de Cabrera, título del 23-X-1623, confirmado el 31-XII-1624.

47 AGI, Charcas, 67, N. 67, Bloque 2, f. 6 vto.: expediente de confirmación del oficio de regidor a Juan de Abreu.

48 FIGUEROA, 1927, pág. 109. El autor cita el Leg. 7, Expte. 7 del Archivo de Santiago del Estero.

49 AGI, Patronato, 146, N. 2, R. 1, f. 5 vto. Información de méritos de Jerónimo Costilla y de su nieto don Pedro de Mercado y Peñalosa.

50 AGI, Contratación, 325, N. 1, R. 5, f. 1 a 2vto.

51 ABNB, declaración hecha el 2-VI-1608.

52 ABNB, declaración fechada el 14-VI-1608.

53 AGI, Charcas, 88, N. 11, f. 28, imagen nº 55; información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

54 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 5 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real de Santiago a D. Alonso de Herrera Guzmán.

55 AGI, Charcas, 101, N. 28: expediente de confirmación de la encomienda de Azingasta a favor del Cap. D. Gil de Oscáriz, el 23-X-1623, fecha en que Barraza y Frías otorgó la posesión de la misma.

56 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 7 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán.

Santos Blázquez y de su mujer, Da. Isabel de Torres.[57]

28. Berzocana, Juan de: corregidor en 1559 (THAYER OJEDA, 1939: 67); teniente de gobernador en 1561 (THAYER OJEDA, 1939: 164).

29. Blázquez (o Velásquez), Santos: regidor en 1579 y 1581 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1562 (BERDINI, 2008), 1563[58], 1567, 1571, 1573 –(BERDINI, 2008)–, 1584, 1585 –de segundo voto (BERDINI, 2008)–, (LEVILLIER, 1918: 242/243), 1586 y 1589; procurador general en 1587 y regidor en 1590 (THAYER OJEDA, 1939: 168); cabildante en 1599[59] y en 1601.[60]

30. Bravo de Zamora, D. Álvaro: alcalde ordinario en 1671 (BERDINI, 2008); cabildante en 1682.[61]

31. Bravo de Zamora, Lope: alcalde ordinario en 1590[62]; procurador en 1585 (BERDINI, 2008); procurador mayor general en 1589 (LEVILLIER, 1918: 242/243) y 1601[63]; contador en 1604, 1607 (BERDINI, 2008); teniente de gobernador en 1605[64]; regidor en 1610 (BERDINI, 2008), 1612[65], 1619[66] y 1628 (FIGUEROA, 1927: 107); alcalde ordinario en 1607[67], alcalde ordinario y regidor perpetuo en 1617 (BERDINI, 2008); 1620[68] y 1622.[69] Lope Bravo de Zamora na-

---

57 AGI, Charcas, 88, N. 11; información de D. Fernando de Toledo Pimentel: interrogatorio propuesto por D. Sebastián de Toledo Pimentel en el cual se consignan la edad y datos filiatorios de su tía.

58 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 38: figura como Santos Velásquez.

59 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

60 AGI, Charcas, 82, N. 12: información del arcediano del Obispado del Tucumán, Pedro Moreno Farfán; certificación expedida por el Cabildo secular de esa ciudad; bloque 2, f. 16 vto.

61 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 23 vto.: información de oficio y parte del Lic. D. Francisco de Argañarás y Murguía (1682).

62 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 40: información de D. Fernando de Toledo Pimentel. Bravo de Zamora dice tener 29 años en 1590.

63 AGI, Patronato, 146, N. 2, R. 1, f. 5 vto. y 15: Perú: información de méritos y servicios de Jerónimo Costilla y de su nieto, D. Pedro de Mercado y Peñalosa (1611-1613).

64 Información gentileza de D. Alberto Bravo de Zamora.

65 Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Sala IX, 23-9-6.

66 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 3 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 24-I-1624.

67 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

68 AGI, Charcas, 67, N. 2, Bloque 2, f. 6 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 24-I-1624.

69 AGI, Charcas, 67, N. 67, expediente de confirmación del oficio de regidor a favor del Cap. Juan de Abreu. MASINI, 2004.

ció hacia 1560, pues dice tener 41 años al declarar como testigo en 1601.[70] Fue hijo de Luis de Zamora y de Da. Ana de Vergara, ambos sevillanos, y nieto paterno del Lic. Bartolomé de Zamora. Fue casado con Da. María Bohórquez, hija legítima de Pascual García. Tuvo siete hijos: D. Juan, marido de Da. Luisa de Villarroel; D. Lope; D. Pascual; Da. Ana; Da. Leonor; Da. Lucía y Da. Juana Bravo de Zamora: una de éstas fue casada con el Cap. Antonio Ibáñez de Castrillo, nacido hacia 1565, pues dice ser de 54 años en un testimonio que presta en 1619[71], tronco de esa vieja familia santiagueña que ha dejado larga descendencia por línea de mujer. El 19-X-1617, en Esteco, D. Juan Bravo de Zamora fue puesto en posesión de la encomienda de Pompoma, por el alcalde ordinario Cap. Miguel Moreno de Quiroga, siendo testigos Marcos de Retamoso, Diego del Sueldo, Pedro Gómez y Duarte Pinto de Vega.[72]

32. Bravo de Zamora, Lope: alcalde ordinario de 1° voto en 1650 (BERDINI, 2008) y en 1700.[73]

33. Cabrera, D. Jerónimo Luis de: cabildante en 1622[74]; regidor perpetuo por título del 23-X-1623, aún lo era en 1629 (MOYANO ALIAGA, 1973: 18).

34. Cáceres, Pedro de: capitular en 1575 y 1576 (LEVILLIER, 1918: 83/85); alcalde ordinario entre 1576 y 1580 (THAYER OJEDA, 1939: 184); regidor en 1581 (BERDINI, 2008) y 1583 (LEVILLIER, 1918: 100/102).

35. Camargo, Jerónimo de: alguacil mayor en 1621.[75] En el mismo documento consta que en ese año era vecino morador, que estaba casado y tenía hijos. Dice ser "uno de los nietos de los primeros conquistadores y pobladores y descubridores de la provincia", y benemérito de la ciudad.

---

70 AGI, Patronato, 146, N. 2, R. 1: méritos y servicios de Jerónimo Costilla y de su nieto D. Pedro de Mercado y Peñalosa.

71 AGI, información de Juan Ramírez de Velasco, f. 104 y vto.

72 AGI, Charcas, 101, N. 16: expediente de confirmación de la encomienda de Pompoma a favor de D. Juan Bravo de Zamora, en 1618.

73 RICARDO S. RÍOS: "La propiedad Décima", pág. 243 (fotocopias de este trabajo en nuestro poder, sin que hayamos anotado la publicación en la que apareció, aunque probablemente se trate de uno de los números de la Revista del Archivo de Santiago del Estero). Hay otro trabajo del mismo autor publicado en 1947: "La merced de Décima otorgada en 1670. Historia de la Termas de Río Hondo".

74 AGI, Charcas, 67, N. 67, expediente de confirmación del oficio de regidor de Santiago del Estero a favor del Cap. Juan de Abreu.

75 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 7: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a Andrés Pérez de Arce.

36. Campo, Cosme del: regidor en 1595[76]; tesorero y regidor en 1600[77]; alcalde de la Santa Hermandad durante siete años, y depositario general, antes de 1608.[78]
37. Campos Pacheco, Pedro: cabildante en 1613 (BERDINI, 2008); juez oficial real y regidor en 1619[79], contador de la Real Hacienda en 1622.[80] Sabemos que tuvo al menos un hijo llamado Juan de Campos Pacheco.[81]
38. Cano, Fernando: alcalde ordinario de segundo voto en 1640 (BERDINI, 2008).
39. Cano, Juan: regidor en 1567, 1570 y 1581 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1575 –de primer voto (BERDINI, 2008)–, 1583, 1585, 1587 (THAYER OJEDA, 1939: 198) y 1605.[82]
40. Cano, Luis: cabildante en 1587 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1590 (THAYER OJEDA, 1939: 198).
41. Cano, Pedro: alcalde ordinario en 1587 (THAYER OJEDA, 1939: 198).
42. Cano de la Banda, D. Pedro: alguacil mayor propietario en 1647 (BERDINI, 2008), 1649[83], 1651[84], 1656 (BERDINI, 2008) y 1665 (MASINI, 2004).
43. Cano de la Zerda, Juan: regidor en 1608; alcalde de segundo voto en 1610; cabildante en 1622 (BERDINI, 2008).
44. Cansino de Oviedo, Pedro: tesorero en 1661 (BERDINI, 2008).
45. Caro de la Vega, D. Luis: alcalde ordinario de primer voto en 1641 (BERDINI, 2008); alcalde de la Santa Hermandad en 1649 (BERDINI, 2008) y 1652[85];

76 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

77 AGI, Charcas, 82, N. 12, Bloque 3, f. 5 y vto.: información del arcediano Pedro Farfán.

78 ABNB, declaración hecha el 26-VI-1608.

79 AGI, Charcas, 67, N. 2, Bloque 2, f. 2 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 24-I-1624.

80 AGI, Charcas, 67, N. 67, expediente de confirmación del oficio de regidor a favor del Cap. Juan de Abreu y AGI, Charcas, 101, N. 22: confirmación de la encomienda de Maquijata.

81 AGI, Charcas, 101, N. 22, confirmación de la encomienda de Maquijata.

82 AGI, Contratación, 498 A, N. 2, R. 1.

83 AGI, Charcas 102, N. 14, f. 5 vto. (expediente de confirmación de la encomienda de Salavina y Siquimano al Cap. D. Jacinto Maldonado de Saavedra).

84 AGI, Buenos_Aires, 5,L. 2 (Sección Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Registro de oficios y partes), f. 14: título de alguacil mayor fechado en abril de 1651, en lugar de D. Juan de los Ríos, que no llevó confirmación real.

85 AGI, Buenos Aires, 5, L. 2 (Audiencia de Buenos Aires, Registro de oficio y partes), f. 26: título fechado en Madrid, el 23-IX-1652. Le fue concedido en lugar de Juan de Olariaga, que no llevó confirmación real.

aún lo era en 1658.[86]

46. Carvajal (Gordillo), Francisco de: alcalde ordinario en 1569; regidor en 1570 (THAYER OJEDA, 1939: 210). Falleció intestado en 1605, en Santiago del Estero; era natural de los Santos de Maimona, Extremadura, hijo de Álvaro Gordillo y Juana de Carvajal; marido de Juana Rodríguez, con quien tuvo a: Juan de Carvajal, Álvaro de Carvajal, Hernando de Carvajal y Gonzalo de Carvajal.[87]

47. Carrizo, Nicolás: regidor en 1554 (THAYER OJEDA, 1939: 207); alcalde segundo voto en 1557 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1562 (BERDINI, 2008).

48. Carrizo de Garnica, Nicolás: alguacil mayor en 1583 y 1584 (BERDINI, 2008).

49. Carrizo (¿de Orellana?), Nicolás: alcalde de la Santa Hermandad en 1629.[88]

50. Castaño Becerra, Juan: alguacil de la ciudad en 1672 (BERDINI, 2008).

51. Castillo, Baltasar del: alguacil mayor en 1646; alcalde de la Santa Hermandad en 1648 (BERDINI, 2008).

52. Cejas y Aguirre, Antón de: alguacil mayor en 1641.[89]

53. Cepeda, Alonso de: regidor en 1571 y 1574; procurador en 1584 y 1586 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1587 (LUQUE COLOMBRES, 1973: 201); teniente de gobernador en 1580[90], y de 1585 a 1588.[91]

54. Cepeda, Diego de: cabildante antes de 1608[92]; alcalde ordinario de primer voto en 1611 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1612 (THAYER OJEDA, 1939: 227)[93]; alférez real para 1616 (SERRANO REDONNET, 1976: 4).

55. Cifuentes (Valdés), Juan de: juez de bienes de difuntos, fiel ejecutor perpetuo y procurador general de la provincia en la ciudad de los Reyes[94]; escribano

---

86 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (confirmación de la encomienda de Marapa).

87 AGI, Contratación, 498 A, N. 2, R. 1; voz "Tucumán", pág. 38, o "Estero", pág. 7.

88 MASINI, 2004. Evidentemente no se trata del homónimo cofundador de Córdoba, pues éste murió antes de 1625 (MOYANO ALIAGA, 1973: 27).

89 AGI, Charcas, 72, N. 26, f. 1: oficios vendibles y renunciables: confirmación a Francisco Pérez de Arce.

90 AGI, Patronato, 132, N. 2, R. 8, imagen n° 35: información promovida por el Cap. Juan Mejía Miraval.

91 Hay una pequeña discrepancia con el dato consignado por LUQUE COLOMBRES (1973; 201), quien sostiene que Cepeda ejerció la tenencia de Santiago hasta 1586, lapso que parece ser el correcto, ya que en 1586 el mismo sujeto aparece como alcalde ordinario.

92 ABNB, censo de 1608, declaración fechada el 20-VI-1608.

93 AGN, Sala IX, 23-9-6.

94 AGI, Charcas, 88, N. 14: título de la encomienda de Maquijata a favor de Juan de Cifuentes (10-VI-1611

de Su Majestad en 1606[95]; fiel ejecutor en 1610 (BERDINI, 2008).

56. Contreras, Alonso de: regidor en 1567 (MOYANO ALIAGA, 1973: 28) y 1588 (THAYER OJEDA, 1939: 242); alcalde ordinario en 1584, 1586 y 1590 (BERDINI, 2008) y teniente de gobernador antes de 1591.[96] El Cap. Alonso de Contreras fue casado con Da. María de Figueroa, encomendera de Asingasta, y al morir obtuvo la encomienda su sobrino, el Cap. Diego de Ávila y Quirós.[97]

57. Corvalán y Castilla, D. Agustín de: M. de Cpo.; alcalde ordinario en 1685 (BERDINI, 2008); cabildante en 1686[98]; tesorero juez oficial real en 1689[99] y 1692.[100]

58. Córdoba, Alonso de, *el mozo*: alguacil mayor en 1564 (BERDINI, 2008).

59. Córdoba, Jacinto de: alcalde de la Santa Hermandad en 1672 (BERDINI, 2008).

60. Córdoba, Juan de: tesorero real en 1588 (SERRANO REDONNET, 1997: 35), en 1589 y en 1590 (BERDINI, 2008) y tesorero y regidor en 1600.[101]

61. Dávalos, Gómez: alcalde ordinario en la primera mitad del siglo XVII (MASINI, 2004).

62. Dávalos, Martín: teniente de gobernador y justicia mayor "por espacio de veinte años" (MASINI, 2004).

63. De las Casas, Juan: regidor en 1567 y 1588 (MOYANO ALIAGA, 1973: 28).

64. De los Ríos, D. Juan: alguacil mayor en 1626[102] y aparentemente hasta

---

confirmado el 9-I-1618), que vacó por falta de vecindad de Antonio de Miraval quien la tenía por título del 15-VIII-1583. Información que debemos a la gentileza del Sr. Federico Masini.

95 AGI, Charcas, 64, N. 69: expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor a D. Juan Sotelo de Ribera.

96 ABNB, declaración de su viuda en el censo de 1608, el 30 de mayo: "*...y fue teniente de gobernador y justicia mayor en esta ciudad, y alcalde ordinario y regidor de ella, y no tiene hijos...*". Alonso de Contreras falleció el 19-IV-1591 (LUQUE COLOMBRES, 1980: 36).

97 AGI, Charcas, 101, N. 31, f. 3.

98 AGI, Charcas, 105, N. 8, Bloque 4, f. 14.

99 AGI, Charcas, 108, N. 13, f. 13: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño y Calanalax al Tte. Diego Ramírez de Aguilar.

100 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 29: expediente de confirmación del oficio de depositario general a D. Juan de Zurita Villavicencio.

101 AGI, Charcas, 82, N. 12, Bloque 3, f. 5 y vto.: información del arcediano Pedro Farfán. Juan de Córdoba nació hacia 1561, ya que al declarar como testigo en 1621 dice tener más de sesenta años (AGI, Charcas, 89, N. 1, f. 15).

102 AGI, Charcas, 68, N. 22: confirmación del oficio de alguacil mayor a Juan de los Ríos; (MOYANO ALIAGA, 2003: 740).

1651.[103]

65. Díaz Caballero, Alonso: regidor en 1550[104]; 1554 (THAYER OJEDA, 1939); 1557 y 1564 (BERDINI, 2008).

67. Díaz Caballero, Gaspar: alcalde la Santa Hermandad en 1648 y 1668 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1669 (LUQUE COLOMBRES, 1973: 270), 1670[105] -de primer voto (BERDINI, 2008)- y 1699 (FIGUEROA, 1948: 51); alcalde de la Santa Hermandad, juez de menores y alcalde de aguas en 1671 (LUQUE COLOMBRES, 1973: 270).

68. Díaz Caballero, Hernando: alcalde de la Santa Hermandad en 1650 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1659.[106]

69. Díaz Caballero, Juan: alcalde ordinario, "y otras muchas veces ha sido del cavildo della" antes de 1608.[107]

70. Díaz de Casares, José: alcalde ordinario en 1671 (MASINI, 2004); mayordomo del cabildo en 1675 (BERDINI, 2008); teniente de gobernador en 1680[108], alcalde ordinario en 1695.[109]

71. Díaz de Figueroa, Pedro: regidor en 1553 (THAYER OJEDA, 1939: 289) y en 1554 (BERDINI, 2008).

72. Díaz de Guzmán, Ruy: capitán; contador juez oficial real de la provincia en 1606[110]; en 1607 (BERDINI, 2008).

73. Dueñas Rodríguez, Sebastián de: cabildante en 1575 (LEVILLIER, 1918: 83/85); regidor en 1576, 1579 -(BERDINI, 2009)-, 1583, 1585 y 1590 (THAYER OJEDA, 1939: 295) y en 1552 y 1555 tenedor de bienes de difuntos; factor y veedor en 1574 (BERDINI, 2008); oficial real en 1575 (BERDINI, 2008).

---

103 AGI, Buenos Aires, 5, L. 2 (Sección Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Registro de oficio y partes), f. 14: título de alguacil mayor de Santiago fechado en abril de 1651, en lugar de D. Juan de los Ríos, que no llevó confirmación real.

104 AGI, Justicia, 156, N. 6, R. 1: información de méritos y servicios de Alonso Díaz Caballero.

105 RÍOS, op. cit.

106 AGI, Charcas, 105, N. 11, Bloque 2, f. 3 vta.: expediente de confirmación de la encomienda de Sabagasta y Cholugasta, en jurisdicción de Santiago del Estero, a D. Juan de Trejo.

107 ABNB, declaración hecha el 5-VIII-1608, con motivo del censo.

108 AGI, Charcas, 104, N. 11, f. 14: confirmación de la encomienda de Tatingasta.

109 ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 1915: 212; contrato de invernada de mulas celebrado el 9-V-1695 entre Cristóbal y Diego Romano y el M. de Cpo. Gral. José Díaz de Casares.

110 AGI, Charcas, 65, N. 3, expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor de La Rioja a Alonso de Alfaro Ayala.

74. Elizondo, Juan de: escribano público y de cabildo en 1603[111], 1607[112], 1608[113], 1610, 1611 (BERDINI, 2008), 1613 (ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 2007: 11), 1619[114], 1622 (MASINI, 2004), 1627[115] y 1631 (LUQUE COLOMBRES, 1973: 178). El Cap. Juan de Elizondo fue casado con Da. Antonia de Molina, con quien tuvo los siguientes hijos: 1) el maestre de campo Miguel de Elizondo, casado con Da. Josefa Díaz Zambrano, quienes procrearon al Cap. Andrés Félix de Elizondo, marido de Da. Agustina Venegas de los Ríos (hija del Cap. Francisco de Valdenebro). Estos últimos fueron a su vez padres de Da. Juana de Elizondo, mujer de Leonardo Rodrigo de Valdés, natural del Principado de Asturias, alférez real de Salta y encomendero de Sicha. 2) Jerónimo de Elizondo, marido de Da. Gregoria Butrón Mujica ("descendiente de los Butrones y Mujicas de Arequipa"). A su vez estos últimos fueron los padres de Pascual de Elizondo y Butrón, en quien fue a parar la encomienda de Cachi, casado con Da. Francisca de Ubiernas Frías y Sandoval, h.l. del Cap. Antonio de Ubiernas y Sandoval y de Da. Francisca de Medina Pomar. 3) Da. Magdalena de Elizondo y Molina, mujer de Francisco de Salcedo Pobrete (h.l. de Alonso de Salcedo Pobrete y de Da. Lorenza de Cáceres y Godoy, o de la Cadena – a su turno h.l. del Cap. Pedro de Godoy y de Da. Helena, de Soto Guidal y Machuca, "descendiente de primeros conquistadores de Santa Fe la vieja, Santiago, Jujuy Lerma", y nieta paterna de Pedro de Cáceres), quienes fueron padres de Da. Lorenza de la Cadena y Salcedo[116]. En estas últimas actuaciones un nieto de Juan de Elizondo dice que los de este apellido fueron "caballeros de ejecutoria, casa y solar conocida en el Reyno de Navarra". Elizondo ya había muerto para el 20-V-1651, según el título fechado en Madrid por el que se despachó a favor de Francisco de Alba el título de escribano público, y de cabildo y

111 AGI, Charcas, 84, N. 10; información de D. Fernando de Toledo Pimentel, 52 vto., imagen nº 104.

112 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

113 AGI, Indiferente, L. 3 (Libro de registro de encomiendas y oficios), f. 44, documento en el que consta que Elizondo pidió y obtuvo –el 13-X-1608, en Madrid- confirmación del oficio de escribano público de cabildo, minas y registro de hacienda real y juzgado de bienes de difuntos.

114 AGI, Charcas, 67 N. 51, Bloque 2, f. 5 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán (27-I-1627).

115 AGI, Charcas, 110, N. 40: expediente de confirmación de la encomienda de Laerque y Quillotara a favor de D. Sancho de Figueroa Solís.

116 AGI, Charcas, 103, N. 8, f. 5 sobre confirmación de la encomienda de Yala, y expediente de confirmación de la encomienda de Tagatygasta y Abanquijo. Véanse además, los expedientes de confirmación de las encomiendas de Sicha, AGI Charcas, 103, N. 9, y de Cachi, AGI, Charcas, 110, N. 8.

hacienda real y juzgado de bienes de difuntos de Santiago del Estero.[117]

75. Escobar, Antonio de: licenciado; teniente de gobernador en 1594.[118]

76. Escobar, Juan de: regidor en 1590 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1593 (SANTUARIO DE NUESTRO SEÑORA DEL VALLE, 1923: 15) y 1594 (THAYER OJEDA, 1939); teniente de gobernador antes de 1632 (THAYER OJEDA, 1939).

77. Espinosa, Juan de: alguacil mayor en 1559 (THAYER OJEDA, 1939: 324).

78. Farfán de los Godos, Juan: regidor en 1595[119]; alcalde ordinario en 1601 (THAYER OJEDA, 1939).

79. Fernández, Rodrigo: procurador en 1550; regidor en 1556, capitular en 1575 (THAYER OJEDA, 1939).

80. Fernández de Andrada, Diego: licenciado; procurador en 1597 (LUQUE COLOMBRES, 1971: 249); regidor en 1610 (BERDINI, 2008), 1612[120]; alcalde ordinario en 1622[121]; regidor y depositario general en 1628 (FIGUEROA, 1927: 107).

81. Fernández de Andrada, Juan: depositario general entre 1614[122] y 1619.[123] Nacido en 1583, según se infiere de la edad que dice tener (31 años) al declarar como testigo en 1614, en la citada información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

82. Fernández de Candia, Melchor: alguacil de la ciudad en 1672 (BERDINI, 2008).

83. Fernández de Miranda, Juan: alcalde provincial en 1665 y 1671 (BERDINI, 2008); cabildante en 1682.[124]

84. Fernández Manjón, Pedro: alguacil mayor en 1607[125], 1608 (DOUCET, 1998: 517).

---

117 AGI, Buenos_Aires, 5, L 2 -Audiencia de Buenos Aires, Registro de oficio y partes.

118 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 14 vto.: Información de Pedro González de Villarroel.

119 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

120 AGN, Sala IX, 23-9-6

121 AGI, Charcas, 67, N. 67: expediente de confirmación del oficio de regidor a favor del Cap. Juan de Abreu, acta del cabildo de fecha 1-I-1622.

122 AGI, Charcas, 88, N. 13, f. 35 vto., imagen nº 70; información de D. Fernando de Toledo Pimentel, en la cual aparece con ese cargo al declarar como testigo en la ciudad de La Plata el 25-II-1614.

123 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 3 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 24-I-1624, y AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 3 vto.: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor perpetuo a Andrés Pérez de Arce.

124 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 23: información de oficio y parte del Lic. D. Francisco de Argañarás y Murguía (1682).

125 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

85. Figueroa, D. Sancho de: teniente de gobernador y justicia mayor en 1606.[126]
86. Figueroa y Mendoza, D. Lucas de: alcalde ordinario en 1653[127]; teniente de gobernador en 1663 (FIGUEROA, 1927: 47).
87. Flores, Luis de: alcalde de la Santa Hermandad en 1672 (BERDINI, 2008).
88. Fonseca Contreras, Manuel de: teniente general y justicia mayor de la gobernación en 1595.[128]
89. Fuensalida Meneses, José de: licenciado; alcalde ordinario en 1608 (DOUCET, 1998: 518). Casado con Da. Juana Correa de Lemos. Hijos: D. José y Da. Mayor (LUQUE COLOMBRES, 1980: 155).
90. Galiano de Villavicencio, D. Pedro: dos veces alcalde de la Santa Hermandad; alcalde ordinario; procurador general y defensor de menores antes de 1661 (RÍOS, 268); procurador general en 1670 y 1672 (BERDINI, 2008).
91. Gallegos de Guzmán, Luis de: regidor en 1583 (LEVILLIER, 1918: 100/102) y 1585 (LEVILLIER, 1918: 100); regidor en 1590 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1596[129]; alcalde ordinario de primer voto en 1610 (BERDINI, 2008).
92. Garayar, Martín de: alcalde ordinario en 1668 (LUQUE COLOMBRES, 1996: 7).
93. García, Pascual: cabildante en 1575 (LEVILLIER, 1918: 83/85).
94. García de la Jara, Jerónimo: tesorero real en 1581 (BERDINI, 2008) y 1582 (THAYER OJEDA, 1939: 27).
95. Garnica, Nicolás de: escribano mayor de la gobernación en 1598.[130]
96. Gauna (ó Gaona), Lucas (ó Luis): alcalde ordinario en 1645 (BERDINI, 2008).
97. Godoy, Pedro: cabildante en 1586 y 1592 (BERDINI, 2008).
98. Gómez, Luis: regidor en 1554 (THAYER OJEDA, 1939: 47) y en 1571 y 1574 (BERDINI, 2008).
99. Gómez Butrón y Muxica, Mateo: alcalde en 1646 y 1652 (BERDINI, 2008).

---

126 AGI, Charcas, 88, N. 13, f. 21, imagen nº 41; información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

127 AGI, Charcas, 102, N. 15, f. 4 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de Pitambalá a favor de Luis Vázquez de Tobar (1654).

128 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

129 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: declara como testigo en la información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel. El declarante dice ser de edad de 42 años.

130 AGI, Charcas, 84, N. 10: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

100. Gómez de Pedraza, Diego: teniente particular y general en 1629.[131]
101. González, Juan: regidor en 1559 (THAYER OJEDA, 1939: 69).
102. González de Tamayo, Juan: escribano de Su Majestad en 1602.[132]
103. González de Villarroel, Pedro: regidor en 1590 y 1592 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1594[133] y en 1602[134]; teniente de gobernador antes de 1608.[135]
104. González Cruzado, Gonzalo: contador de la Real Hacienda en 1608 (DOUCET, 1998: 519).
105. González Ruano, Sebastián: escribano en 1640.[136]
106. Gregorio Bazán, Juan: teniente de gobernador en 1550[137], 1553 (PALACIO, 1950: 33) y 1554 (MARTÍNEZ VILLADA, 1940: 17).
107. Gutiérrez, Juan: alguacil mayor (PALACIO, 1950: 13) y escribano de cabildo en 1550 (THAYER OJEDA, 1939: 113), 1553 (LEVILLIER, 1919: 174); 1554 (BERDINI, 2008) y 1563.[138]
108. Guzmán, D. Pablo de: cabildante en 1586 (LEVILLIER, 1918: 260).
109. Guzmán Pacheco, Gaspar de: regidor propietario y receptor general de penas de Cámara y gastos de justicia en 1665 (BERDINI, 2008).[139]
110. Hernández, Francisco: cabildante en 1575.[140]
111. Hernández, Lorenzo: procurador en 1600 (BERDINI, 2008).
112. Hernández, Pedro: notario público en 1592.[141]
113. Hernández de León, Pascual: alguacil mayor de la Bula de Santa Cruzada en 1670.[142] Casado con Da. Josefa de Vargas Caravajal, quien ya era viuda en

131 AGI, Charcas, 101, N. 47, Bloque 2, f. 9 vto.: confirmación de la encomienda en Ampatagasta.

132 AGI, Contratación (autos de bienes de difuntos del Gob. D. Francisco Martínez de Leyva), f. 5

133 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 28: información promovida por el propio Pedro González de Villarroel.

134 AGI, Contratación (autos de bienes de difuntos del Gob. D. Francisco Martínez de Leyva), f. 5

135 ABNB, censo de 1608.

136 AHT, Prot. serie A, vol. 2, f. 363/366 vto.: escritura de venta labrada ante dicho escribano el 1-VI-1640, por la cual el Cap. Alonso de Urueña, Da. Catalina de Urueña, viuda de Antonio de Salcedo, Da. Isabel de Urueña y Da. Úrsula de Urueña (estas dos últimas por sí y como apoderadas de Lorenzo de Urueña), todos hermanos entre sí, venden a la Compañía de Jesús dos tercios de un solar ubicado en San Miguel de Tucumán.

137 AGI, Charcas, 106, N. 4, Bloque 1, f. 26: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco a favor de D. Francisco de Luna y Cárdenas.

138 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 65 vto.

139 AGI, Charcas, 73, N. 4, f. 3: expediente de confirmación del oficio en 1665.

140 LEVILLIER, 1918, pág. 87.

141 SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, 1923, pág. 24.

142 RÍOS; op. cit.

1690.[143]

114. Herrera, Andrés de: regidor en 1555[144] y 1585 (BERDINI, 2008)

115. Herrera, García de: regidor fiel ejecutor en dos ocasiones, antes de 1608.[145]

116. Herrera, Jerónimo de: cabildante en 1648[146]: alcalde ordinario de segundo voto (BERDINI, 2008).

117. Herrera, Juan Tomás de: regidor perpetuo en 1667 (BERDINI, 2008).

118. Herrera Guzmán, D. Alonso de: teniente de gobernador en 1606 (SERRANO REDONNET, 1989: 382), 1607[147], aún lo era cuando el censo de 1608; alcalde ordinario de segundo voto en 1611 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1612[148], 1621[149], 1622 (SERRANO REDONNET, 1989: 383), 1625[150] y 1631 (LUQUE COLOMBRES, 1948: 178); alférez real en 1617, 1618 (BERDINI, 2008) y entre 1619 y 1627.[151]

119. Herrera Guzmán, D. Alonso de (3° de este nombre): alférez real en 1652 (SERRANO REDONNET, 1989: 398).

120. Herrera (Guzmán), D. Diego de: alcalde ordinario antes de 1675.[152]

121. Herrera Guzmán, D. Francisco de: alcalde ordinario antes de 1662 (SERRANO REDONNET, 1989: 389).

122. Hoyos, Luis de: escribano público en 1593 (SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, 1923: 25); defensor general de menores y protector de naturales en 1597.[153]

123. Hurtado, Juan: escribano real en 1553 (THAYER OJEDA, 1939: 155).

---

143 AGI, Contratación, 5221, N. 5, R. 2.

144 THAYER OJEDA, 1939, pág. 146. Nacido en 1544, según la edad que dice tener al declarar como testigo en 1594, en la información promovida en Santiago del Estero por Pedro González de Villarroel (AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 17 vto.).

145 ABNB, censo de 1608.

146 AGI, Charcas, 102, N. 11, Bloque 2, f. 4.

147 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

148 AGN, Sala IX, 23-9-6

149 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 7: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a Andrés Pérez de Arce.

150 AGI, Charcas, 67, N. 54: confirmación del oficio de regidor perpetuo de Santiago del Estero a favor de D. Jerónimo Luis de Cabrera, f. 5 vto.

151 AGI, Charcas, 67, N. 51. Expediente de confirmación del oficio a favor de Herrera Guzmán Año 1627.

152 REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1926: Tomo V, nº 8, pág. 7.

153 AHT, Prot. serie A, vol. 1, f. 5.

124. Ibáñez de Castrillo, Antonio: cabildante en 1613 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1649[154]; de primer voto (BERDINI, 2008).
125. Ibáñez de Castrillo, Bernabé: teniente de gobernador en 1648[155] y 1649[156]; alcalde ordinario en 1657[157]; alcalde ordinario de primero voto en 1663 (BERDINI, 2008).
126. Ibáñez de Castrillo, Ignacio: M. de Cpo.; teniente de gobernador y capitán a guerra en 1686[158], 1687 (ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 1944: 186), 1689[159] y 1692[160]; cabildante sin especificación de oficio en 1689.[161]
127. Islas, José de: protector de naturales en 1679 (MOLINA, 1961: 72).
128. Jaimes, Bartolomé: alcalde ordinario en 1569; regidor en 1570 (THAYER OJEDA, 1939: 410).
129. Jáuregui Baquedano, Diego de: alcalde ordinario en 1674[162]; interventor del Real Hospital en 1674 (COROMINAS, 1996: 213).
130. Jerez Calderón, Juan de: Cap.; cabildante hacia 1589.[163] "Natural de Valladolid en los Reynos de España, hombre noble, hijodalgo notorio, cristiano viejo y vecino feudatario de esta dicha ciudad, y en ella obtuvo oficios muy honoríficos en lo político y militar, y en ellos sirvió a S.M. con mucho lustre en todas las ocasiones...".[164]

---

154 AGI: oficios vendibles y renunciables: conf. a Francisco Pérez de Arce, f. 3 vto.

155 AGI, Charcas, 102, N. 14, Bloque 2, f. 5 vto.: confirmación de la encomienda a D. Jacinto Maldonado de Saavedra.

156 AGI, Charcas, 70, N. 52, f. 6: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Jerónimo de Rivera Gramajo.

157 AGI, Charcas, 105, N. 11, Bloque 2, f. 3 vta.: expediente de confirmación de la encomienda de Sabagasta y Cholugasta, en jurisdicción de Santiago del Estero, a D. Juan de Trejo.

158 AHT, Actas Capitulares, vol. 1 (1680-1695), f. 263.

159 AGI, Charcas, 108, N. 13, f. 10: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño y Calanalax a favor del Tte. Diego Ramírez de Aguilar (el título de la encomienda data de 1673, y la concedió D. Ángel de Peredo en Esteco).

160 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 29: expediente de confirmación del oficio de depositario general de Santiago del Estero a D. Juan de Zurita Villavicencio.

161 AGI, Charcas, 108, N. 20, f. 9, Bloque 1: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño a favor de Da. Josefa Suárez de la Cerda.

162 AGI, Charcas, 108, N. 13, f. 8: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño y Calanalax a favor del Tte. Diego Ramírez de Aguilar (el título de la encomienda data de 1673, y la concedió D. Ángel de Peredo en Esteco).

163 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 15 y vto.: información del Lic. D. Francisco de Argañarás y Murguía: declaración testimonial del Cap. Pedro de Jerez Calderón (y Garnica) hecha el 26-VII-1682. Este testigo dice tener para esa fecha 53 años de edad, es decir, nacido hacia 1629.

164 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 15 y vto.; información de D. Francisco de Argañarás y Murguía.

131. Jerez Calderón, Pedro de: Cap.; mayordomo del hospital en 1675 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1677 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario de primero voto el 22-X-1683.[165] Nacido en 1629, pues tenía 53 años cuando declaró como testigo en la citada información de D. Francisco de Argañarás y Murguía.
132. Jerez Calderón, Tomás de: alcalde ordinario de segundo voto en 1663 (BERDINI, 2008).
133. Jiménez, Pedro: regidor en 1586 (THAYER OJEDA, 1939: 180); alcalde, antes de 1608.[166]
134. Jiménez Camarino, Juan: alguacil mayor en 1626.[167]
135. Jiménez Zamorano, Juan: alcalde ordinario antes de 1649[168]; de segundo voto en 1647 y de primer voto en 1649 (BERDINI, 2008).
136. Juárez Babiano, Juan: regidor en 1624[169]; alcalde ordinario en 1626 (primer voto)[170], 1633[171] y 1636.[172]
137. Lasala (ó Sala), Adriano de la: escribano de Su Majestad, público y de cabildo en 1606[173] y 1607 (BERDINI, 2008).
138. Lascano, Antonio de: alcalde ordinario en 1682[174] y en 1699.[175]
139. Lascano, Miguel de: alcalde ordinario de primero voto en 1692.[176]
140. Ledesma, Martín de: juez de bienes de difuntos.[177]

---

165 AGI, Charcas, 106, N. 4, imagen 103: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco a favor de D. Francisco de Luna y Cárdenas. El Cap. Jerez Calderón aparece como vecino feudatario.

166 ABNB, declaración hecha por su viuda, Leonor de Cameros, el 9-VI-1608.

167 AGI: expediente de autos de bienes de difuntos de Francisco Osorio, f. 19 vto.

168 AGI, Charcas, 105, N. 5, f. 27: expediente de confirmación de la encomienda de Yumansuma a favor de D. Felipe García de Valdés.

169 SERRANO REDONNET, 1976, pág. 6: el nombramiento lleva fecha 30-XII-1623.

170 AGI, Contratación, 395, N. 7, f. 6: autos de bienes de difuntos de Francisco Osorio.

171 AGI, Charcas, 102, N. 3, Bloque 3, f. 3 vto.: confirmación de la encomienda de *Yuquiliguala* a D. Alonso de Vera y Aragón.

172 AGI, Charcas, 102, N. 4, f. 2 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de *Gastona* a D. Pedro Bazán de Pedraza.

173 AGI, Charcas, 88, N. 11, f. 22, imagen nº 43; información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

174 AGI, 104, N. 11, f. 9 vto (imagen 18): expediente de confirmación de la encomienda de Tatingasta a favor de Antonio de Lascano.

175 AHT, Prot. serie A, vol. 3, f. 315.

176 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 27 y 28 vto.: expediente de confirmación del oficio de depositario general de Santiago del Estero a D. Juan de Zurita Villavicencio.

177 AGI, Contratación, 325, N. 1, R. 5, f. 3 vto.

141. Ledesma Balderrama, D. Luis: alcalde ordinario en 1686.[178] Hijo legítimo de D. Francisco de Ledesma Valderrama y de Da. Luisa Martel de los Ríos; nieto paterno de D. Martín de Ledesma Valderrama. Fue casado con Da. Bernarda (de Saavedra) Gramajo Lasso de la Vega, hija legítima de D. Juan de Saavedra Gramajo, alférez real propietario, y de Da. Isabel Lasso de la Vega. A su turno, esta última fue hija legítima de D. Tomás Lasso de la vega, benemérito de las guerras calchaquíes, y de Da. Elena de Aguirre, a su vez, nieta legítima del Gobernador Francisco de Aguirre.[179]



142. Ledesma Balderrama, D. Martín de: teniente de gobernador en 1686 y alcalde ordinario antes de ese año (CRESPO NAÓN, 1980: 71); teniente de gobernador en 1698 (MOYANO ALIAGA, 2003: 751).

143. Leyva, Juan Bautista de: alférez real en 1611.[180]

144. Liendo, Juan de: escribano público y de cabildo en 1629.[181]

145. Lobo de Mereles, Manuel: alcalde de la Santa Hermandad en 1670 (BERDINI, 2008).

146. López, Diego: escribano público y de cabildo en 1555 (BERDINI, 2008) y 1556 (THAYER OJEDA, 1939: 220).

147. López Palomino, Hernán: regidor en 1571 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1579 (THAYER OJEDA, 1939: 227): de segundo voto en 1581 (BERDINI, 2008).

148. Lugones Osorio, D. Francisco de: alcalde ordinario en 1597 (BERDINI, 2008); cabildante sin especificación en 1599[182]; teniente de gobernador en 1600[183]; regidor en 1610 (BERDINI, 2008); regidor y depositario general en 1628 (FIGUEROA, 1927: 107).

149. Lugones Osorio, D. Juan de: capitular en 1622[184]; alcalde ordinario en 1628.[185]

---

178 AGI, Charcas, 106, N. 4, Bloque 1, f. 9: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco a favor de D. Francisco de Luna y Cárdenas.

179 AGI, Charcas, 106, N. 4: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco a favor de D. Francisco de Luna y Cárdenas, f. 9 y 10 vto.

180 AGI, Charcas, 67, N. 2, Bloque 2, f. 1: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 24-I-1624.

181 AGI, Charcas, 101, N. 47, Bloque 2, f. 9 vto.: confirmación de la encomienda en Ampatagasta.

182 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

183 AGI, Charcas, 82, N. 12, Bloque 3, f. 5 y vto.: información del arcediano Pedro Farfán.

184 AGI, Charcas, 67, N. 67, expediente de confirmación del oficio de regidor a favor del Cap. Juan de Abreu.

185 AGI, Charcas, 101, N. 55, f. 8: expediente de confirmación de la encomienda de Lindongasta.

150. Luna y Cárdenas, D. Antonio de: regidor desde 1690, aún lo era el 31-XII-1695, fecha en que obtuvo confirmación[186]; regidor perpetuo en 1696 (BERDINI, 2008).
151. Luna y Cárdenas, D. Francisco de: alcalde ordinario en 1681 (BERDINI, 2008); teniente de gobernador nombrado en 1682[187]; también fue alcalde ordinario antes de 1687.[188]
152. Machado, Manuel: alguacil mayor hasta el 1-XII-1603[189]; regidor en 1608 (DOUCET, 1998: 521).
153. Maldonado, Lorenzo Agustín: regidor en 1553-1554; procurador en 1556; escribano público en 1560[190]; regidor en1574 (BERDINI, 2008).
154. Maldonado de Saavedra, D. Jacinto: teniente de gobernador y juez comisario del juzgado de bienes de difuntos entre 1656[191] y 1666[192]; alcalde ordinario antes de 1649 (FIGUEROA, 1927: 18). Alcalde ordinario de primer voto en 1674 (BERDINI, 2008).
155. Maldonado de Saavedra, D. José: regidor perpetuo desde 1652 (MOYANO ALIAGA, 2003: 607).
156. Manrique de Lara, D. Francisco: alguacil mayor "de estas provincias con voto" en 1560 (BERDINI, 2008).
157. Mansilla, Bartolomé de: alguacil mayor en 1562 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1567 y en 1582 (BERDINI, 2008); procurador general en 1582 (BERDINI, 2008); alcalde de primer voto en 1571 (BERDINI, 2008); teniente de gobernador en 1574-1575 (THAYER OJEDA, 1939: 242).
158. ¿Martínez?, Gaspar: alcalde ordinario en 1600.[193]
159. Martínez Campuzano, Gregorio: escribano en 1625 (BERDINI, 2008);

186 AGI, Charcas, 77, N. 39, f. 29.

187 AGI, Charcas, 106, N. 4, Bloque 2, f. 1 a 3: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco, a favor del mismo Luna y Cárdenas. El título fue expedido por el Gobernador Mate de Luna, en Córdoba, el 16-IV-1682.

188 AGI, Charcas, 106, N. 4, Bloque 2, f. 23 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco, a favor del mismo Luna y Cárdenas.

189 AGI, Charcas, 64, N. 69: expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor a D. Juan Sotelo de Ribera.

190 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 25.

191 AHT, Secc. Jud. Civil, serie A, Caja 2, Expte. 11, f. 2 vta.: reclamo incoado por Andrés de Albarracín, vecino morador de Santiago en contra de Juan Bautista Bernio para la restitución de un indio de su servicio traído del Perú (FIGUEROA, 1927: 20).

192 AGI, Contratación, 974, N. 5, R. 1.

193 AGI, Charcas, 82, N. 12, Bloque 3, f. 5 y vto.: información del arcediano Pedro Farfán.

escribano de Su Majestad y público y de cabildo en 1641.[194]

160. Martínez Carrillo, Juan: tesorero juez oficial real en 1637[195], 1640[196] y 1641.[197]

161. Martínez de Iriarte, Juan: cabildante en 1622 (BERDINI, 2008); teniente de gobernador antes de 1625.[198]

162. Martínez de León, Gabriel: escribano en 1597.[199]

163. Martínez de Lezana, José: alcalde ordinario en 1656 (MASINI, 2004); cabildante en 1672.[200]



164. Martínez de Pastrana, Antonio: tesorero en 1619.[201]

165. Martínez (o Núñez) de Prado, Diego: tesorero en 1612, 1613, 1615, 1616, 1617 (BERDINI, 2008), 1619[202] y 1622.[203]

166. Martínez Roldán, Pedro: regidor en 1575 (BERDINI, 2008).

167. Martínez de Tejada, Pedro: alcalde ordinario de segundo voto en 1611 (BERDINI, 2008).

168. Martínez de Zavala, Andrés: tesorero real en 1553-1568 (THAYER OJEDA, 1939: 262).

---

194 AGI, Charcas, 72, N. 26, f. 1: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a favor de Francisco Pérez de Arce.

195 AGI, Charcas, 102, N. 3, Bloque 2, f. 1: expediente de confirmación de la encomienda de Yuquiliguala a favor de D. Alonso de Vera y Aragón.

196 AHT, Prot. serie A, vol. 1, f. 9.

197 AGI: oficios vendibles y renunciables: conf. a Francisco Pérez de Arce, f. 1 vto.

198 AGI, Charcas, 101, N. 52, f. 4: confirmación de la encomienda de *Anganombo*, en el valle de los Choromoros, en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, al Cap. Juan Martínez de Iriarte, por muerte del Gral. Pedro Martínez de Zavala, marido de Da. Francisca Justiniano, con quien no tuvo hijos (ésta fue investida en 2ª vida con los pueblos de *Algastiné* y *Molgasta*, en jurisdicción de Santiago). En el título de la encomienda, fechado en Córdoba el 2-XII-1625, y firmado por D. Alonso de Vera y Zárate, al enumerarse *"los cargos y oficios de justicia y república"* ejercidos por el agraciado, se lee: *"...y en la de Santiago del Estero, cabeza de las provincias, mi lugarteniente justicia mayor, capitán a guerra..."*.

199 AHT, Prot. serie A, vol. 1, f. 5 a 12.

200 AGI, Charcas, 105, N. 11, f. 5: confirmación de la encomienda de Sabagasta y Chalugasta a D. Juan de Trejo: certificación fechada el 9-I-1672, que el cabildo de Santiago hace del testimonio otorgado por el tesorero real, Cap. D. Juan de Saavedra Gramajo. La certificación está firmada por los siguientes cabildantes: José Martínez de Lezana, Tomás Pereira, D. Francisco Saavedra Gramajo, D. Felipe de Argañarás y Murguía y D. Bartolomé Núñez de Ávila.

201 AGI, Charcas, 67, N. 2, Bloque 2, f. 1: expediente de confirmación del oficio de alférez real de Santiago a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 24-I-1624.

202 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 5 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real de Santiago a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 27-I-1627.

203 AGI, Charcas, 67, N. 67, Bloque 3, f. 1 (confirmación de oficio de regidor a Juan de Abreu).

169. Medina, Gaspar de: teniente de gobernador, sin mención del año[204]; escribano mayor del Juzgado (¿de bienes de difuntos?) en 1553.[205]
170. Medina y Garnica, García de: cabildante en 1666 (BERDINI, 2008).
171. Medina y Garnica, Luis Antonio de: Tte.; alguacil mayor propietario en 1692.[206]
172. Mejía, Hernando: fraile dominico; procurador en 1615 (BERDINI, 2008).
173. Mejía, Manuel: cabildante en 1575 (LEVILLIER, 1918: 87).
174. Mejía Miraval, D. Francisco: cabildante sin especificación de oficio en 1599[207]; alcalde de la Santa Hermandad y ordinario antes de 1608.[208]
175. Mejía Miraval, Hernán: regidor y tenedor de bienes de difuntos en 1562 (BERDINI, 2008); tenedor de bienes de difuntos en 1563[209]; alcalde ordinario en 1573 y 1588; regidor en 1575; teniente de gobernador en 1578 (THAYER OJEDA, 1939: 272).[210]
176. Mejía Villalobos, Hernán: escribano público y de cabildo en 1560[211], 1562 (BERDINI, 2008), 1563[212]; 1569, 1571, 1573, 1574 Y 1575 (BERDINI, 2008); contador en 1568 (BERDINI, 2008); tesorero y contador real en 1575 (BERDINI, 2008); 1579 (THAYER OJEDA, 1939: 272).
177. Méndez de Pineda, Álvaro: alcalde de la Santa Hermandad en 1670 (BERDINI, 2008).
178. Mesa Trujillo, Alonso de: alcalde ordinario en 1631 (LUQUE COLOMBRES, 1948: 178).

---

204 AGI, Charcas, 101, N. 10: expediente de confirmación de la encomienda de *Acapianta* a favor de su nieto, el Cap. García de Medina, bloque 1 f. 3.

205 AGI, Patronato, 98 A, N. 2, R. 3: información de méritos y servicios de Francisco de Aguirre.

206 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 27 y 29: expediente de confirmación del oficio de depositario general a D. Juan de Zurita Villavicencio.

207 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

208 ABNB, Censo de Esteco, 1608, donde declara: *"asimismo se ha ocupado en cargos de república y justicia, y ha sido alcalde de la hermandad y ordinario en la ciudad de Santiago del Estero, y alférez general en la jornada de Famatina, capitán de una compañía..."*.

209 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 38 vto.

210 Esta noticia queda confirmada por la declaración testimonial que presta Blas Ponce, el 21-VII-1584 en Santiago del Estero, en la información promovida por Mejía Miraval, donde dice que vio usar a Hernán Mejía los cargos de regidor, alcalde y teniente de gobernador (AGI, Patronato, 128, R. 6, f. 84, imagen 165 del documento digitalizado).

211 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 31.

212 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 37.

179. Milla, Cristóbal de: cabildante sin especificación de oficio en 1599[213]; regidor en 1607[214]; alcalde de la Santa Hermandad y alguacil mayor de la Bula de Santa Cruzada antes de 1608.[215]

180. Morales, Gonzalo de: regidor en 1587 (THAYER OJEDA, 1939: 309).

181. Morales, Juan de: alcalde ordinario en 1560 (BERDINI, 2008); procurador en 1567; regidor en 1570 (THAYER OJEDA, 1939: 308); alcalde ordinario en 1572[216] y en 1573 (BERDINI, 2008); regidor en 1574 (BERDINI, 2008).

182. Moreno, Martín: regidor en 1571 y 1575 (THAYER OJEDA, 1939: 312).

183. Navarro, D. Alonso: alcalde de la Santa Hermandad (BERDINI, 2008).

184. Navarro, Diego: alcalde ordinario entre 1651 y 1655 (LUQUE COLOMBRES, 1973: 268).

185. Navarro de Mendoza, Juan: alcalde la Santa Hermandad en 1611 (BERDINI, 2008).

186. Navarro de Velasco, Diego: alcalde ordinario en 1675.[217]

187. Nieto de Herrera, Alonso: escribano de Su Majestad en 1619.[218]

188. Núñez, Gaspar: Cap.; alcalde ordinario en 1600.[219]

189. Núñez de Ávila, D. Bartolomé: regidor perpetuo desde el 28-IX-1640, hasta 1687, año en que murió sin haberlo renunciado.[220]

190. Núñez de Ávila el Viejo, Juan: alcalde ordinario entre 1626 y 1682.[221] Encomendero de Tuama, hijo legítimo de Melchor de Ávila Barrionuevo y de Da.

---

213 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

214 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

215 ABNB, declaración hecha el 14-VI-1608.

216 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 20 vto. (almoneda de Santiago del Estero).

217 REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1926: Tomo V, nº 8, pág. 7.

218 AGI, Charcas, 101, N. 28: expediente de confirmación de la encomienda de Azingasta a favor de D. Gil de Oscariz.

219 AGI, Charcas, 82, N. 12: información del Lic. Pedro Moreno Farfán.

220 AGI, Charcas, 77, N. 39: confirmación del oficio de regidor a D. Antonio de Luna y Cárdenas, quien mejoró el precio ofrecido por el Cap. Pedro de Jerez Calderón. En AGI, Charcas, 105, N. 11, f. 5 (confirmación de la encomienda de Sabagasta y Chalugasta a D. Juan de Trejo), consta la certificación fechada el 9-I-1672, que el cabildo de Santiago hace del testimonio otorgado por el tesorero real, Cap. D. Juan de Saavedra Gramajo. La certificación está firmada por los siguientes cabildantes: José Martínez de Lezana, Tomás Pereira, D. Francisco Saavedra Gramajo, D. Felipe de Argañarás y Murguía y D. Bartolomé Núñez de Ávila.

221 AGI, Charcas, 104, N. 8, f. 36 y vto.: declaración testimonial de Fray Juan de Mena de fecha 29-I-1682. Deducimos que Juan Núñez de Ávila no pudo ser alcalde ordinario antes de 1626 –año en que obtuvo la mayoría de edad-, pues según su propia declaración (AHT, Secc. Jud. Civil, serie A, caja 2, expte. 22, f. 62 vto.), nació hacia 1601.

Isabel Bazán. Fue casado 1°, con Da. María de Abreu y Figueroa (h.l. de D. Francisco y de Da. Luisa Roldán); 2°, con Da. Mariana de Ceballos Morales (h.l. de Juan de Cevallos Morales y de Da .Mariana de Leguisamo). Con sucesión en ambos matrimonios.

191. Núñez de Prado, Diego: tesorero juez oficial real en 1619.[222]

192. Núñez (o Martínez) de Prado, Juan: 1° teniente de gobernador y justicia mayor en 1550 (PALACIO, 1950: 19) y 1552 (LEVILLIER, 1919: 350).

193. Núñez Gálvez, Juan: alcalde de la Santa Hermandad en 1608 (BERDINI, 2008); regidor en 1624.[223]

194. Núñez de Silva, Diego: Lic.; cabildante en 1587.[224]

195. Ochoa de Zárate, Juan: teniente de gobernador en 1621 (LUQUE COLOMBRES, 1948: 169).

196. Olariaga, Juan de: alguacil mayor en 1622[225]; alcalde ordinario en 1627[226]; alcalde provincial de la Santa Hermandad en 1637 (BERDINI, 2008) y hasta el 23-IX-1652, fecha en que se designó a D. Luis Caro de Vega.[227]

197. Orduña, Alonso de: regidor y alguacil mayor en 1556 (THAYER OJEDA, 1939: 364); 1557 y 1558 (BERDINI, 2008).

198. Ortega y Gamboa, D. Francisco: alguacil mayor en 1617 (BERDINI, 2008).

199. Ortiz de Luyando y Zárate, D. Cristóbal: teniente general de gobernador en 1622[228], 1625 y 1627.[229]

---

222 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 3 vto.: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor perpetuo a Andrés Pérez de Arce.

223 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 7 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 27-I-1627.

224 LEVILLIER, 1918, págs. 295/296.

225 AGI, Charcas, 67, N. 67, Bloque 3, f. 1 (confirmación de oficio de regidor a Juan de Abreu).

226 AGI, Charcas, 102, N. 23, f. 7: confirmación de la encomienda de Calapostiné y Olostiné a Alonso Sánchez de Alcayata.

227 AGI, Buenos_Aires, 5, L. 2 (Audiencia de Buenos Aires, Registro de oficio y partes), f. 26: título del oficio hecho a D. Luis Caro de la Vega, fechado en Madrid, el 23-IX-1652. Le fue concedido en lugar de Juan de Olariaga, que no llevó confirmación real.

228 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 7 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 27-I-1628 y AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 8 vto.: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a Andrés Pérez de Arce.

229 AGI, Charcas, 102, N. 23, f. 5 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de Calapostiné a favor de Alonso Sánchez de Alcayaga.

200. Oscariz Carabajal, D. Gil de[230]: alcalde ordinario propietario en 1624.[231] Hijo legítimo del Cap. Sebastián de Oscariz, que peleó en las guerras de Nápoles, Señor de la Casa Infanzona de Oscáriz en el Reino de Navarra. Encomendero de Azingasta, en la jurisdicción de Santiago (título expedido el 22-X-1623). Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, fue marido y conjunta persona de Da. María de Vera y Aragón, hija legítima del Gral. Alonso de Vera y Aragón y de Da. Mariana de Ardiles.



201. Ovejero de Herrera, Cristóbal: capitán; regidor y depositario general perpetuo desde 1644 (lo remató el 25-VIII-1643) hasta antes de 1687, año en que quedó vaco el regimiento por haber entrado en religión.[232]

202. Oyando (Oyardo), Martín de: alguacil mayor en 1574 (BERDINI, 2008); cabildante en 1575 –alguacil mayor (BERDINI, 2008)– (LEVILLIER, 1918: 83/85).

203. Pacheco, Diego: teniente de gobernador en 1567 (MARTÍNEZ VILLADA, 1940: 19).

204. Palavecino, Mateo Bautista: regidor perpetuo en 1647; alcalde ordinario de segundo voto en 1650 (BERDINI, 2008).

205. Páez Galván, Antonio: alcalde de la Santa Hermandad en 1674 (BERDINI, 2008).

206. Palos, Rodrigo: alguacil mayor y regidor en 1550 (LEVILLIER, 1919: 429); 1553 (LEVILLIER, 1919: 174) y 1554 (BERDINI, 2008). Natural de Badajoz, pariente "en tercero grado" de Juan Núñez de Prado, nacido hacia 1524, ya que tenía 30 años en 1554 (LEVILLIER, 1919: 230-479).

207. Paz, Alonso de: alguacil mayor en 1561 (BERDINI, 2008); contador de la Real Hacienda en 1568 y 1569; regidor en 1571 (THAYER OJEDA, 1943: 59); alcalde segundo voto en 1571 (BERDINI, 2008).

208. Paz y Figueroa, D. Alonso de: regidor en 1649 (MOYANO ALIAGA, 2003: 209).

209. Paz y Figueroa, D. Sancho: alcalde ordinario en 1636; alférez real en 1649

---

230 Don Gil de Oscariz aparece usando ese segundo apellido en el poder que confiere el 5-V-1620 al Padre Francisco Vázquez, Procurador General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (AGI, Charcas, 101, N. 28, expediente de confirmación de la encomienda de Azingasta a favor de D. Gil de Oscariz).

231 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 7 vto.: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Alonso de Herrera , el 27-I-1628.

232 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 1: expediente de confirmación del oficio de depositario general a D. Juan de Zurita Villavicencio. En 1648 aparece firmando como cabildante, sin aclaración del oficio desempeñado (AGI, Charcas, 102, N. 11, Bloque 2, f. 4).

y 1650 (BERDINI, 2008).

210. Pereira (Bustillo), Cristóbal: regidor en 1581 (BERDINI, 2008), 1583 (LEVILLIER, 1918: 100-102), 1588 (THAYER OJEDA, 1943: 67).

211. Pereira, Diego: escribano público y de cabildo en 1604.[233]

212. Pereira, Rodrigo: escribano en 1604[234], 1605[235], 1606[236] y 1609 (BERDINI, 2008).

213. Pereira Bustillo, Jerónimo: fue alcalde de la Santa Hermandad antes de 1608.[237]

214. Pereira, Tomás: regidor fiel ejecutor perpetuo en 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665 (BERDINI, 2008); regidor fiel ejecutor y alcalde de la Santa Hermandad en 1681[238]; alcalde ordinario en 1681 (BERDINI, 2008); regidor fiel ejecutor y alcalde ordinario por ausencia del propietario en 1682[239]; fiel ejecutor en 1692.[240]

215. Pérez, Juan: cabildante en 1592 (BERDINI, 2008).

216. Pérez, Martín: cabildante en 1586 (LEVILLIER, 1918: 260).

217. Pérez (¿Juárez?), Babiano, Juan: cabildante en 1592 (BERDINI, 2008).

218. Pérez Camosso, Sebastián: regidor en 1579 (BERDINI, 2008).

219. Pérez de Arce (el Viejo), Andrés: alguacil mayor en 1608 (BERDINI, 2008); regidor perpetuo y fiel ejecutor en 1619 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1624[241]; aparece como regidor fiel ejecutor perpetuo en 1622-1624[242],

233 AHT, Secc. Jud. Civil, serie A, Caja 5, Expte. 26, f. 13.

234 AGI, expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor a D. Juan Sotelo de Ribera.

235 AGI, Charcas, Contratación, 325, N. 1, R. 5, f. 3

236 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

237 ABNB, declaración hecha el 30-VI-1608, con motivo del censo.

238 Archivo y Museo Histórico de Catamarca (en adelante AHC), Secc. 7, Caja 18, Expte. 778, f. 3: merced al Cap. Miguel Jerónimo de la Zerda.

239 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 2: información de oficio y parte del Lic. D. Francisco de Argañarás y Murguía, año 1682.

240 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 27 y 28 vto.: expediente de confirmación del oficio de depositario general a D. Juan de Zurita Villavicencio.

241 AGI, Charcas, 67, N. 51, Bloque 2, f. 7 vto.: expediente de confirmación del oficio de Alférez Real a D. Alonso de Herrera Guzmán, el 27-I-1628.

242 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 6 vto.: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a Andrés Pérez de Arce.

1625[243], 1626[244] y 1641.[245] Andrés Pérez de Arce es nombrado como "mercader" por Jerónimo Camargo. Murió el 15-VI-1641 en Santiago del Estero, después de haber renunciado el 7-V-1641 al oficio de regidor perpetuo y fiel ejecutor de esa ciudad, a favor de sus tres hijos legítimos, in solidum: Andrés, Cosme y Francisco Pérez de Arce. Este último fue el que remató el oficio.

220. Pérez de Arce, Francisco: regidor fiel ejecutor perpetuo en 1645 (consta que este año también usaba el oficio de alcalde ordinario)[246], 1648[247], 1649[248], 1656 (MASINI, 2004), 1658[249] y 1659[250]; tesorero juez oficial real en 1686.[251]

221. Pérez Moreno, Juan: regidor en 1586; alcalde en 1587 (BERDINI, 2008); de primer voto en 1581 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1579, 1580 y 1588 (THAYER OJEDA, 1943: 84); teniente de gobernador hasta el 11-VII-1579[252], también consta que lo fue en 1597[253], 1598[254], y otra en el gobierno de Lerma; y además, "he tenido otros cargos preeminentes que mostraré papeles dellos cuando fuere menester".[255]

222. Pérez de Morente, Alonso: alguacil mayor hasta el 23-VII-1619, día en que murió; ese mismo año había rematado el oficio de regidor fiel ejecutor perpetuo en $ 1.500 corrientes, pero luego le fue adjudicado a Andrés Pérez de Arce, quien

---

243 AGI, Charcas, 67, N. 54, f. 5 vto.: confirmación del oficio de regidor perpetuo a favor de D. Jerónimo Luis de Cabrera.

244 AGI, expediente de bienes de difuntos de Francisco Osorio, fs. 44, en donde declara Pérez de Arce y dice tener 50 años, poco más o menos.

245 AGI, Charcas, 72, N. 26, f. 1: oficios vendibles y renunciables: confirmación a Francisco Pérez de Arce, f. 1.

246 AGI, Charcas, 92, N. 24: información de Luciano Figueroa.

247 AGI, Charcas, 102, N. 14, f. 5 vto.

248 AGI, Charcas, 70, N. 52, f. 6: expediente de confirmación del oficio de alférez real a D. Jerónimo de Rivera Gramajo.

249 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (conf encomienda de Marapa)

250 AGI, Charcas, 105, N. 11, Bloque 2, f. 3 vta.: expediente de confirmación de la encomienda de Sabagasta y Cholugasta, en jurisdicción de Santiago del Estero, a D. Juan de Trejo.

251 AGI, Charcas, 106, N 4, f. 4: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco.

252 AGI, Patronato, 128, R. 6: información de méritos y servicios de Hernán Mejía Miraval, f. 38 vto. del documento original, imagen n° 80 del documento digitalizado. En la fecha señalada el Gobernador Abreu expidió la correspondiente provisión *"una legua más arriba del pueblo de Toco Toco, término y jurisdicción de la ciudad de Córdoba"*, por la cual revocó el nombramiento de Teniente de Gobernador, cargo que hasta esa fecha detentaba el Cap. Juan Pérez Moreno.

253 AHT, Prot. serie A, vol. 1, f. 5.

254 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 5: información de méritos y servicios de D. Fernando de Toledo Pimentel.

255 ABNB, declaración de dos fojas, hecha en el censo de 1608.

mejoró la postura en $ 2.000 y finalmente obtuvo confirmación en el cargo.[256]
223. Peso, Luis del: juez de residencia y corregidor en 1605 (THAYER OJEDA, 1939).
224. Ponce, Blas: regidor en 1590 (BERDINI, 2008).
225. Ponce, Juan: regidor en 1595.[257]
226. Ponce de Córdoba, Juan: tesorero en 1588 (BERDINI, 2008).
227. Puelles, Francisco de: escribano público y de cabildo en 1600[258] y 1601.[259]
228. Quevedo, Lope de: regidor en 1586 y 1587 (THAYER OJEDA, 1943: 98); oficial real en 1587 (BERDINI, 2008).
229. Quintana y de los Llanos, Hernando de la: regidor en 1607[260], teniente de gobernador en 1612[261]; procurador en 1615 (BERDINI, 2008).
230. Quiroga y Guzmán, D. Luis: alcalde ordinario en 1662.[262]
231. Ramírez de Aguilar, Félix: alcalde de la Santa Hermandad en 1649.[263]
232. Ramírez de Velasco, D. Iñigo: cabildante en 1587 (LEVILLIER, 1918: 295-296) y 1595.[264]
233. Rentería, Martín de: alcalde ordinario en 1550 (PALACIO, 1950: 13); regidor en 1553-1556; alcalde ordinario en 1556; tesorero real en 1569 (THAYER OJEDA, 1943: 119) (se lo menciona como contador en el mismo año)[265]; regidor en 1570 (BERDINI, 2008).
234. Retamoso, Hernando de: alguacil mayor en 1585; capitular en 1588 (THAYER OJEDA, 1943: 120).
235. Rivera Cortés, Pedro de: cabildante en 1599[266]; tesorero en 1604 y 1607 (BERDINI, 2008).

---

256 AGI, Charcas, 67, N. 11

257 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

258 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 40: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

259 AGI, méritos y servicios de Jerónimo Costilla, f. 5 vto.

260 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

261 AGN, Sala IX, 23-9-6.

262 AGI, Charcas, 73, N. 4, f. 21 vto. (confirmaciones de oficios vendibles año 1665)

263 AGI: oficios vendibles y renunciables: conf. a Francisco Pérez de Arce, f. 3 vto.

264 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 30: información promovida por Pedro González de Villarroel.

265 AGI, Justicia, 444, N. 2, f. 28: pleito fiscal iniciado por el gobernador Diego Pacheco.

266 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: Información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

236. Rivera Gramajo, D. Jerónimo de: alférez real en 1650 (BERDINI, 2008) y después de 1652 (SERRANO REDONNET, 1989: 398); alcalde ordinario en 1652 (BERDINI, 2008); alguacil mayor en 1658[267]; alcalde ordinario en 1667 (BERDINI, 2008).

237. Riveros, Francisco: mayordomo de la ciudad en 1670; alcalde de la Santa Hermandad en 1672 (BERDINI, 2008).

238. Rodríguez, Gaspar: alcalde ordinario en 1585 y en otras tres oportunidades, antes de 1608[268]; regidor en 1581 (BERDINI, 2008), 1588, 1607[269] y 1596[270]; alcalde ordinario en 1607 (BERDINI, 2008); alcalde de la Santa Hermandad y lugarteniente de gobernador antes de 1608.[271]

239. Rodríguez Castellanos, Bartolomé: protector general de naturales en 1647.[272]

240. Rodríguez de León, Gabriel: escribano público y de cabildo en 1598[273] y en 1599 (BERDINI, 2008).

241. Rodríguez de Macedo, Jerónimo: cabildante en 1586 (LEVILLIER, 1918: 260).

242. Rodríguez (¿Juárez?), Juan: alguacil mayor en 1560 (BERDINI, 2008), 1572[274], 1573 (BERDINI, 2008); cabildante en 1575 (LEVILLIER, 1918: 87).

243. Rodríguez Juárez, Juan: regidor en 1571; alcalde ordinario en 1575 –de segundo voto (BERDINI, 2008)–, 1580 (THAYER OJEDA, 1943: 144); cabildante en 1587 (LEVILLIER, 1918: 295-296); regidor de primer voto y regidor en 1589 (BERDINI, 2008).

244. Rodríguez Pinazo, Juan: alguacil mayor en 1581 (BERDINI, 2008); 1582 (LEVILLIER, 1928b: 301); alcalde ordinario en 1583.[275]

245. Rodríguez de Velasco, Iñigo: alguacil mayor en 1587 (BERDINI, 2008).

---

267 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (conf encomienda de Marapa)

268 ABNB, respuestas dadas el 30-V-1608 al interrogatorio del censo (f. 10 testado, o 20).

269 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

270 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

271 Declara como testigo en la información del Cap. Pedro González de Villarroel (f. 15), donde dice ser de 47 años en 1594, es decir, nacido en 1547.

272 REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1926: Tomo V, nº 8, pág. 9.

273 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 40: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

274 AGI, contratación, 210, N. 5, f. 18 vto. (almoneda de Sgo)

275 AHT, Sección Complementaria, Caja XIII, Expte. 1.

246. Roldán, Juan: aparece como escribano "nombrado" el 17-XII-1619[276]; notario público en 1626.[277]
247. Rosales, Blas de: regidor antes de 1556; alcalde ordinario en 1556 (LEVILLIER, 1928: 225); alcalde de primer voto en 1557 (BERDINI, 2008).
248. Saavedra Gramajo, D. Francisco: cabildante en 1672.[278]
249. Saavedra Gramajo, D. Juan de: procurador en 1656 (BERDINI, 2008); alcalde ordinario en 1658[279], alcalde ordinario en 1666; alférez real en 1668 (BERDINI, 2008), 1672[280] y 1683[281]; tesorero juez oficial real en 1674[282]; cabildante en 1682[283], 1686[284] y 1689[285]; alférez real propietario en 1686[286] y 1692; alcalde ordinario de primero voto sustituto por ausencia del propietario (que lo era Miguel de Lascano) en 1692.[287]
250. Saavedra Gramajo, D. Tomás: tesorero juez oficial real en 1665[288]; cabildante sin especificación de oficio en 1689.[289]

---

276 AGI, Charcas, 101, N. 31, f. 5: expediente de confirmación de la encomienda de *Asingasta* a favor de Diego Dávila de Quirós.

277 AGI: autos de bienes de difuntos de Francisco Osorio, y ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 2007: 11.

278 AGI, Charcas, 105, N. 11, f. 5: confirmación de la encomienda de Sabagasta y Chalugasta a D. Juan de Trejo: certificación fechada el 9-I-1672, que el cabildo de Santiago hace del testimonio otorgado por el tesorero real, Cap. D. Juan de Saavedra Gramajo. La certificación está firmada por los siguientes cabildantes: José Martínez de Lezana, Tomás Pereira, D. Francisco Saavedra Gramajo, D. Felipe de Argañarás y Murguía y D. Bartolomé Núñez de Ávila.

279 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (conf encomienda de Marapa).

280 AGI, Charcas, 105, N. 11, Bloque 2, f. 4 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de Sabagasta y Cholugasta, en jurisdicción de Santiago del Estero, a D. Juan de Trejo.

281 REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1925: Tomo III, nº 5, pág. 13: figura como alférez real propietario el 3-XI de ese año, ejerciendo la alcaldía por ausencia del electo, cuyo nombre no se menciona.

282 AGI, Charcas, 108, N. 13, f. 7 vto.: expediente de confirmación de la encomienda de *Icaño* y *Calanalax* a favor del Tte. Diego Ramírez de Aguilar (el título de la encomienda data de 1673, y la concedió D. Ángel de Peredo en Esteco).

283 AGI, Charcas, 99, N. 8, f. 23 vto.: información de oficio y parte del Lic. D. Francisco de Argañarás y Murguía (1682). Ese año de 1682 aparece como depositario de la Real Caja, usando el oficio de tesorero juez oficial real (AGI, Charcas, 106, N. 4, Bloque 2, f. 3: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco a favor de D. Francisco de Luna y Cárdenas).

284 AGI, Charcas, 105, N. 8, Bloque 4, f. 14.

285 AGI, Charcas, 108, N. 20, f. 9, Bloque 1: expediente de confirmación de la encomienda de *Icaño* a favor de Da. Josefa Suárez de la Cerda.

286 AGI, Charcas, 105, N. 8, Bloque 4, f. 14: expediente de confirmación de la encomienda de Lasco.

287 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 27 y 29: expediente de confirmación del oficio de depositario general a D. Juan de Zurita Villavicencio.

288 AHCat., Causa Civil, Secc. 7, Caja 18, Expediente 778, f. 3

289 AGI, Charcas, 108, N. 20, f. 2, Bloque 2: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño a favor de

251. Salinas, Rodrigo de: procurador judicial; protector general de naturales y defensor de menores en 1608 (DOUCET, 1992: 525), protector de naturales y secretario contador de los diezmos en 1621 (LUQUE COLOMBRES, 1948: 169) y 1622 (MASINI, 2004).

252. Sánchez, Francisco: regidor en 1581 (BERDINI, 2008) y 1596.[290]

253. Sánchez Garzón, Francisco: regidor en 1595.[291]

254. Sánchez Garzón, Gonzalo: regidor en 1586 (BERDINI, 2008)

255. Sánchez (Guerrero), Garci: cabildante en 1587 (LEVILLIER, 1918: 295-296); alcalde ordinario en 1582, 1590 (BERDINI, 2008), 1592 (SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, 1923: 10), 1594 (FIGUEROA, 1948: 12); regidor en 1571 (BERDINI, 2008); cabildante sin especificación de oficio en 1599[292]; regidor en 1601.[293] Marido de Da. Petronila de Garnica.[294]

256. Sánchez Hidalgo, Francisco: escribano en 1661 (SERRANO REDONNET, 1989: 383) y 1674[295]; alcalde ordinario y justicia mayor en 1673 (FIGUEROA, 1948: 41).

257. Sánchez Zambrano, Juan: alcalde ordinario en 1687 (BERDINI, 2008), 1689[296] y 1690.[297]

258. Sandoval y Ocampo, Bartolomé de: alcalde ordinario en 1580 y 1591; cabildante en 1581; procurador de la ciudad en este mismo año.[298] *Nacido en 1553, pues dice tener 33 años poco más o menos el 11-XI-1586. En ese año aparece como Familiar del Santo Oficio y en 1591 como Alguacil Mayor de esa corporación.*

259. Sedeño, Julián: regidor en 1553-1556 (THAYER OJEDA, 1941: 224). Regidor en 1557 (BERDINI, 2008). Vivió al menos, hasta los 30 años (LEVILLIER, 1919: 490).

Da. Josefa Suárez de la Cerda.

290 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

291 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

292 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 41: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

293 AGI, méritos y servicios de Jerónimo Costilla, f. 5 vto.

294 AGI, Charcas, 99, N. 8; información de D. Francisco de Argañarás y Murguía.

295 AGI, Charcas, 108, N. 13, f. 9: expediente de confirmación de la encomienda de Icaño y Calanalax a favor del Tte. Diego Ramírez de Aguilar (el título de la encomienda data de 1673, y la concedió D. Ángel de Peredo en Esteco).

296 ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 1944: 204.

297 RÍOS; op. cit.

298 Información brindada por el Sr. Eugenio Lugones, quien la extrajo de LEVILLIER, 1926: actas del cabildo de Santiago de los días 17-VIII-1580, 8-VII-1581, 11-XI-1586 y 11-II-1591.

260. Serrano, D. Juan Luis: protector de naturales entre 1635 y 1644 (FIGUEROA, 1948: 36).

261. Silva, Nicolás de: alcalde de la Santa Hermandad en 1674 (BERDINI, 2008).

262. Sotelo, Francisco: alcalde de la Santa Hermandad (BERDINI, 2008).

263. Sotelo (de Ribera), D. Juan: corregidor en 1604[299]; alguacil mayor en 1605[300]; regidor en 1606 y 1607[301]; alguacil mayor en 1606-1607[302], 1608[303], 1609, 1610, 1611 (BERDINI, 2008) y 1612[304]; alguacil mayor y regidor en 1613 (ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 2007: 9); alguacil mayor en 1614 y 1615 (BERIDNI, 2008).

264. Sotelo de Ribera, Payo: tres veces regidor fiel ejecutor y alcalde de la Santa Hermandad (BRAVO HERRERA, 2002).

265. Sotelo Narváez, Pedro: cabildante en 1585 (BERDINI, 2008), 1587 (LEVILLIER, 1918: 295-296); teniente de gobernador en 1590[305]; alcalde ordinario en 1593 (SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, 1923: 17), 1598.[306]

266. Suárez Cordero (de Figueroa), Juan: cabildante sin especificación de oficio en 1645[307]; regidor hasta 1654.[308]

267. Suárez Cordero, Gómez: tesorero de la Real Hacienda en 1608, 1609 y 1610 (BERDINI, 2008) y entre 1611[309] y 1616 (SERRANO REDONNET, 1976: 5).

---

299 AGI, Charcas, 64, N. 69, Bloque 2, fs. 8 vto. y 10: expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor. El título de alguacil mayor fue dado en la ciudad de Los Reyes, el 24-IV-1604.

300 AGI, Contratación, 325, N. 1, R. 5, f. 2 vto.

301 AGI, Charcas, 64 N. 85, f. 9 vto.: expediente de confirmación del oficio de escribano público y de cabildo a Juan de Elizondo.

302 AGI, Indiferente, 529, L. 3 (Libro registro de encomiendas y oficios), f. 13 y 17.

303 ABNB, declaración hecha por su hermano Payo Sotelo de Ribera, el 1-VI-1608.

304 AGN, Sala IX, 23-9-6.

305 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 38 vto.: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

306 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 5 vto. (AER, voz Esteco): información de méritos y servicios de D. Fernando de Toledo Pimentel.

307 AGI, Charcas, 92, N. 24: información de Luciano Figueroa.

308 AGI, Buenos_Aires, 5, L. 2, f. 41: título expedido en Madrid el 13-X-1654, a favor de D. Bartolomé Núñez de Ávila, en reemplazo de Juan Suárez Cordero, que no llevó confirmación.

309 AGI, Charcas, 88, N. 14: información del P. Francisco de Robles, cura y vicario de la iglesia de Talavera de Madrid, visitador general del obispado, fecha en Santiago del Estero el 16-XII-1611. Información brindada por el Sr. FEDERICO MASINI.

268. Suárez de Cantillana, Lorenzo: cabildante entre 1659 y 1689.[310]
269. Sueldo, Juan del: alcalde ordinario en 1629 (MASINI, 2004).
Talavera, Francisco de: tesorero en 1567, 1568 y 1569 (BERDINI, 2008).
270. Toledo Pimentel, D. Fernando de: regidor alguacil mayor de la gobernación en 1586 y 1588 (BERDINI, 2008); cabildante en 1587 (LEVILLIER, 1918: 260 y 264) y 1590 (BERDINI, 2008); cabildante en 1592 (BERDINI, 2008); regidor en 1598[311]; teniente de gobernador en 1600[312]; cabildante en 1601[313]; alcalde ordinario en 1603 (MASINI, 2004); contador en 1604 (BERDINI, 2008), 1606[314] y 1607 (DOUCET, 1992: 389). Hijo legítimo de D. Juan de Toledo Pimentel, caballero del hábito de Alcántara, nieto paterno de D. Fernando Álvarez de Toledo, Comendador Mayor de León y bisnieto de D. Fadrique Álvarez de Toledo, Duque de Alba. D. Fernando fue casado con Da. Clara Blázquez, nacida en 1570, hija legítima de Santos Blázquez y de Da. Isabel de Torres. Tuvo los siguientes hijos: 1) D. Sebastián de Toledo, nacido en 1584; 2) D. Santos Blázquez, nacido en 1592; 3) D. Fernando de Toledo, nacido en 1594; 4) D. Juan de Toledo, nacido en 1596, quien en 1614 era colegial en el Colegio de San Martín de Lima; 5) D. Pedro de Toledo, nacido en 1602; en 1614 estudiaba en el Colegio de San Francisco Javier, de Córdoba; 6) D. Francisco de Toledo, nacido en 1609, y 7) D. Antonio de Toledo, nacido en 1610.[315]
271. Toledo Pimentel (o Toledo y Velasco), D. Luis: alcalde ordinario en 1670 (ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, 1944: 73-74); de segundo voto (BERDINI, 2008).
272. Torres, Agustín de: escribano en 1621 (BERDINI, 2008).

---

310 AGI, Charcas, 108, N. 20, Bloque 1: declaraciones testimoniales hechas por Pedro Jerez Calderón, Agustín Corvalán y Castilla, y otros, en el expediente de confirmación de la encomienda de Icaño a favor de Da. Josefa Suárez de la Cerda, en donde los declarantes afirman que Suárez de Cantillana ocupó *"puestos políticos y militores"*.

311 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 51 vto., y Bloque 4, f. 5 vto.; información de méritos y servicios de D. Fernando de Toledo Pimentel.

312 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 51 vto.: información de méritos y servicios de D. Fernando de Toledo Pimentel. Certificación expedida por el escribano Francisco de Puelles.

313 AGI, Charcas, 82, N. 12: información del arcediano del Obispado del Tucumán, Pedro Moreno Farfán; certificación expedida por el Cabildo secular de esa ciudad; bloque 2, f. 16 vto.

314 AGI, Charcas, 65, N. 3, expediente de confirmación del oficio de alguacil mayor de La Rioja a Alonso de Alfaro Ayala.

315 AGI, Charcas, 88, N. 11; información de D. Fernando de Toledo Pimentel: interrogatorio propuesto por D. Sebastián de Toledo Pimentel en el cual se consignan su edad y datos filiatorios, así como los de su madre y hermanos.

273. Torres, Diego de: alcalde ordinario el 24-XII-1553 (PALACIO, 1950: 33).
274. Torres, Francisco de: escribano de cabildo en 1563, 1565 y de 1573 a 1585 (THAYER OJEDA, 1939: 255).[316]
275. Torres Calderón, Tomás de: cabildante en 1666 (BERDINI, 2008).
276. Trejo, Diego de: alcalde en 1648 (SERRANO REDONNET, 1989: 391).
277. Trejo, D. Diego de: teniente de gobernador en 1655 (FIGUEROA, 1927: 83); alcalde ordinario en 1658.[317]
278. Trejo, D. Juan de: alcalde ordinario en 1676 (FIGUEROA, 1948: 43).
279. Trejo, Rodrigo de: alcalde ordinario de primer voto en 1611 (BERDINI, 2008).
280. Tula Cervín, Alonso de: regidor y alcalde de la santa hermandad en 1585 y teniente de gobernador antes de 1613 (MARTÍNEZ VILLADA, 1940: 30-31).
281. Valera de Mansilla, Juan: oficial real en 1582, 1583 y 1584 (BERDINI, 2008).
282. Valdenebro, Francisco de: alcalde ordinario en 1550[318], 1551 (PALACIO, 1950: 13) y 1553 (PALACIO, 1950: 33); regidor en 1554; alcalde ordinario en 1563 (THAYER OJEDA, 1941: 272).[319]
283. Vallejo, Gerónimo: escribano público y de cabildo en 1585 (LEVILLIER, 1918: 114); 1586, 1587 (BERDINI, 2008); 1588 (MARTÍNEZ VILLADA, 1940: 29), 1589 (BERDINI, 2008), 1590[320] y 1593 (SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, 1923: 25).
284. Vázquez, Juan: teniente de gobernador interino en enero de 1553, por ausencia de Núñez de Prado (PALACIO, 1950: 32).
285. Vázquez de Lugones, D. Juan: alcalde ordinario en 1698.[321]

---

316 AGI, Contratación, 210, N. 5, f. 65 vto.

317 AGI, Charcas, 108, N. 18, f. 9 vto. (conf. encomienda de Marapa).

318 AGI, Charcas, 103, N. 9: expediente de confirmación de la encomienda de Sicha, en el valle de los Pulares, a favor del Alférez Real de Salta, Rodrigo Leonardo de Valdés, cuya mujer, Da. Juana de Elizondo fue bisnieta de Valdenebro, a quien se menciona como poblador de la ciudad de Santiago del Estero y *"primer alcalde ordinario en ella"*.

319 Francisco de Valdenebro fue también capitán y teniente de gobernador de Córdoba de la Nueva Inglaterra, pues el 14-I-1560 aparece junto con otros cabildantes de esa ciudad (el alcalde ordinario Julián Sedeño, los regidores Pedro de Sayavedra, Pedro Cano y Juan -¿Julián?- Martínez, el alguacil mayor D. Francisco Manrique, los escribanos Hernando de Torreblanca y Gonzalo Nadal, y el procurador Gonzalo de Castroverde) confiriendo un poder a Alonso Pérez de Zurita, a Luis Gómez y a Alonso Martín del Arroyo (AGI, Justicia, 405B, N. 1, R. 3, f. 17).

320 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 4, f. 39: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

321 RÍOS; op. cit. y FIGUEROA, 1927, pág. 109: este último autor cita el testamento de Vázquez de Lugones.

286. Vázquez de Tobar, Luis: tesorero oficial antes de 1649[322], y por lo menos hasta 1653.[323]

287. Vega, Gaspar: cabildante en 1613 (BERDINI, 2008).

288. Vela, Andrés: alcalde ordinario en 1573 (BERDINI, 2008).

289. Velasco, Domingo de: alcalde ordinario en 1596.[324]

290. Velásquez, Juan (o Ignacio): cabildante en 1575 (LEVILLIER, 1919: 83-85 y 87).

291. Vélez de Alcocer, Álvaro: cabildante en 1601[325]; alcalde ordinario en 1625.[326]

292. Vera y Aragón, Alonso de: alcalde ordinario en 1598[327]; regidor en 1601[328]; alcalde ordinario en 1603 (LUQUE COLOMBRES, 1973c: 264).

293. Vera y Aragón, D. Alonso: alférez real en 1621[329]; alcalde ordinario de segundo voto en 1637 (BERDINI, 2008); cabildante sin especificación de oficio en 1645[330] y en 1648.[331]

294. Vicencio de Zelaya, Juan: contador en 1610 (BERDINI, 2008); tesorero juez oficial de la Real Hacienda en 1611[332] y en 1612.[333]

295. Villafañe, Íñigo de: alguacil mayor en 1572 (BERDINI, 2008).

296. Villagómez, D. Melchor de: procurador en 1575 y 1576 (BERDINI, 2008)

---

322 AGI, Charcas, 105, N. 5, f. 29: declaración testimonial de Francisco Ortiz Melgarejo, alguacil mayor de San Miguel de Tucumán, en el expediente de confirmación de la encomienda de *Yumansuma* a favor de D. Felipe García de Valdés.

323 AGI, Charcas, 102, N. 15 ("Pitambalá").

324 AGI, Charcas, 80, N. 6, f. 29 vto.: información promovida por el Cap. Pedro González de Villarroel.

325 AGI, Charcas, 82, N. 12: información del arcediano del Obispado del Tucumán, Pedro Moreno Farfán; certificación expedida por el Cabildo secular de esa ciudad; bloque 2, f. 16 vto.

326 AGI, Charcas, 67, N. 54, f. 5 vto.: confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a favor de D. Jerónimo Luis de Cabrera.

327 AGI, Charcas, 84, N. 10, Bloque 1, f. 51 vto.: información de D. Fernando de Toledo Pimentel.

328 AGI, Patronato, 146, N. 2, R. 1, f. 5 vto. Información de méritos de Jerónimo Costilla y de su nieto don Pedro de Mercado y Peñalosa.

329 AGI, Charcas, 89, N. 1, f. 11: expediente de información de Fray Juan de Vergara. A fs. 13 D. Alonso declara como testigo y dice tener 42 años de edad.

330 AGI, Charcas, 92, N. 24: información de Luciano Figueroa.

331 AGI, Charcas, 102, N. 11, Bloque 2, f. 4

332 AGI, Charcas, 88, N. 14: información del P. Francisco de Robles, cura y vicario de la iglesia de Talavera de Madrid, visitador general del obispado, fecha en Santiago del Estero el 16-XII-1611. En su declaración, Vicencio de Zelaya dice ser de edad de 57 años y vecino de Santiago, es decir, nacido en 1554. Datos brindados por el Sr. FEDERICO MASINI.

333 AGN, Sala IX, 23-9-6.

y procurador general en 1577 (LEVILLIER, 1918: 91).
297. Villarroel, Diego de: alcalde ordinario de 2° voto (LUQUE COLOMBRES, 1973a: 197) en 1554 (PALACIO, 1950: 27-28) y en 1574 (BERDINI, 2008).
298. Villarroel, D. Pedro de: alcalde ordinario en 1621[334] y 1622.[335]
299. Villarroel y Cabrera, D. Jerónimo de: cabildante en 1637 (BERDINI, 2008); tesorero juez oficial real en 1643[336]; regidor perpetuo hasta 1652 (MOYANO ALIAGA, 2003: 607).
300. Zurita Aguilera Villavicencio, D. Juan de: regidor, depositario general y alcalde de la santa hermandad ¿antes de 1671? (MASINI, 2004); depositario general en 1692.[337]

Fuentes Documentales
Inéditas

Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB)
Archivo General de Indias (AGI)
Audiencia de Buenos Aires
Audiencia de Charcas
Contratación
Justicia
Oficios vendibles y renunciables
Patronato
Archivo General de la Nación (AGN)
Sala IX
Archivo Histórico de Tucumán (AHT)
Actas Capitulares
Protocolos Serie A
Sección Complementaria
Sección Judicial Civil, Serie A
Archivo y Museo Histórico de Catamarca (AHC)

334 AGI, Charcas, 67, N. 11, f. 7: expediente de confirmación del oficio de regidor fiel ejecutor a Andrés Pérez de Arce.

335 AGI, Charcas, 67, N. 67, expediente de confirmación del oficio de regidor a favor de Juan de Abreu.

336 AGI: oficios vendibles y renunciables: conf. a Francisco Pérez de Arce, f. 3

337 AGI, Charcas, 77, N. 19, f. 29: expediente de confirmación del oficio de depositario general a D. Juan de Zurita Villavicencio.

Éditas

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1941. *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, Tomo I, Guillermo Kraft Ltda, Buenos Aires.

____________________ 1950. *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, Tomo VI, Guillermo Kraft Ltda, Buenos Ajres.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. 2010. *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, Tomo I (Años 1554-1747), Secretaría General de la Gobernación, Santiago del Estero.

ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN. 1915. *Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán*, Serie I, Volumen V, Siglo XVII, Tucumán.

____________________ 1937. *Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán*, Serie I, Volumen II, Siglo XVII, Imprenta López, Tucumán.

____________________ 1938. *Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán*, Serie I, Volumen III, Siglo XVII, Imprenta López, Tucumán.

____________________ 1944. *Documentos Coloniales. Actas Capitulares relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual*, Serie II, Volumen I, Tucumán.

____________________ 2007. *Documentos Coloniales relativos a los jesuitas*, Tomo III, Siglos XVI, XVII y XVIII.

ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO. 1925. REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, Tomo III, nº 5, Molina.

____________________ 1926. REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, Tomo V, nº 8, Molina.

LEVILLIER, ROBERTO (Dir.) 1918. *Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira.

____________________ 1919. *Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*, Tomo I, Madrid, Sucesores de Rivadeneira.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE. 1923. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Tomo I (1591-1700), Buenos Aires.

Bibliografía

ALÉN LASCANO, Luis C. 1993. *La función histórica de Santiago del Estero,* en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Volúmenes LXII-LXIII (1989-1990). Buenos Aires.

____________________1996. *Historia de Santiago del Estero.* Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

BERDINI, Javier Arnoldo. 2008. *Nómina de Funcionarios Políticos de Barco y Santiago del Estero (Provincia del Tucumán - 1550-1727),* Córdoba, Inédito.

____________________2010. *Novedades Bibliográficas. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Actas Capitulares de Santiago del Estero, Tomo I (Años 1554-1747), Secretaría General de la Gobernación, Santiago del Estero,* 2010, en Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, Año I, Nº 1, San Fernando del Valle de Catamarca.

BRAVO HERRERA, Félix Rodrigo. 2002. *Apuntes biográficos: Lope Bravo de Zamora,* en Publicación Institucional nº 2, Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, Salta.

COROMINAS, Jorge Alberto.1996. *Los vascos en Tucumán. Origen y descendencia, 1565-1810", en FUNDACIÓN VASCO-ARGENTINA JUAN DE GARAY,* en Los vascos en América, Tomo III, Departamento Estudios Históricos, Buenos Aires.

CRESPO NAÓN, Juan Carlos.1980. *El último conquistador,* en Instituto de Estudios Iberoamericanos, Vol. I; Buenos Aires.

DOUCET, Gastón Gabriel. 1992. *Feudatarios y soldados en el cabildo de Córdoba,* en Revista de Historia del Derecho, Vol. 20, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho; Buenos Aires.

____________________1998. *Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608,* en Genealogía, nº 29, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

FIGUEROA, Andrés A. 1927. *Linajes santiagueños,* Librería Dante, Córdoba.

____________________1948. *Los antiguos pueblos de indios de Santiago del Estero,* en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero, Año VI, nº 19-22, Santiago del Estero.

LEVILLIER, Roberto. 1926. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán (1542-1563),* Tomo I, Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid.

____________________1928a. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán (1563-1573),* Tomo II, Biblioteca del Congreso Argentino, Varsovia.

____________________1928b. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán (1542-*

1563), Tomo III, Biblioteca del Congreso Argentino, Varsovia.
LUQUE COLOMBRES, Carlos. 1948. *Gaspar de Medina. Conquistador y genearca.* Serie Histórica. N° XIII, Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
____________________________1971. *Abogados de Córdoba en la época colonial*, en Para la Historia de Córdoba. Monografías. Artículos y otros escritos, Tomo I, Biffignandi, Córdoba.
____________________________1973a. *Diego de Villarroel, notas y referencias documentales para su biografía*, en Para la Historia de Córdoba. Monografías. Artículos y otros escritos, Tomo II, Biffignandi, Córdoba.
____________________________1973b. *Sobre la filiación del Capitán Diego Navarro de Velasco*, en Para la Historia de Córdoba. Monografías. Artículos y otros escritos, Tomo II, Biffignandi, Córdoba.
____________________________1973c. *Un caso de homonimia: los Alonsos de Vera*, en Para la Historia de Córdoba. Monografías. Artículos y otros escritos, Tomo II, Biffignandi, Córdoba.
____________________________1980. *Orígenes Históricos de la Propiedad Urbana de Córdoba. Siglos XVI-XVIII*, Instituto de Estudios Americanistas, Facultad de Filosofía y Humanidades, U.N.C., Córdoba.
____________________________1996. *Los vascos en Córdoba (1573-1810)*, en FUNDACIÓN VASCO-ARGENTINA JUAN DE GARAY, Los vascos en América, Tomo III, Departamento Estudios Históricos, Buenos Aires.
MARTÍNEZ VILLADA, Luis G. 1940. Los Bazán, Imprenta de la Universidad de Córdoba, Córdoba.
MASINI, Federico. 2004. *Algunos testimonios de hidalguía en Santiago del Estero en los siglos XVI y XVII*, en Jornadas Hispanoamericanas "La Nobleza en Indias o el Patriciado criollo", 14 al 16 de mayo de 2004, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba.
MOLINA, Raúl Alejandro. 1961. *Hombres de Mayo*, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos, Aires.
MOYANO ALIAGA, Alejandro. 1973. *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial Homenaje al IV Centenario de la Fundación de Córdoba, Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba.
____________________________2003. *Don Jerónimo Luis de Cabrera (1528-1574), origen y descendencia*, Alción-Fundación Rafael del Pino-Centro de Estu-

dios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba.

PALACIO, Eudoxio de Jesús (OdM). 1950. *Cuarto Centenario de Santiago del Estero, 1550-1950*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

SERRANO REDONNET, Jorge A. 1976. "Un olvidado nieto del fundador de Tucumán", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, N° 10, Córdoba.

____________________ 1989. *Memorial de Herrera y Guzmán*, en Genealogía, N° 23, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

____________________1997. *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Ediciones Dunken, Buenos Aires.

THAYER OJEDA, Tomás. 1939. *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565, con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos*, Prensas de la Universidad de Chile, Tomo I, Santiago.

____________________1943. *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565, con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos*, Tomo III, Santiago.

El Cardenal Escipión Rebiba (1504-1577): linaje común en la sucesión apostólica de los obispos de la República Argentina

por Félix Alberto Montilla Zavalía[1]

Sumario: I- La sucesión apostólica. **II-** El antecesor común de los Obispos argentinos. **III-** Biografía del cardenal Rebiba. **IV-** La heráldica del Cardenal Rebiba. **V-** Bibliografía.

I- La sucesión apostólica

La sucesión apostólica es la transmisión, mediante la imposición de las manos, de la misión y la potestad de los Apóstoles a sus sucesores, los obispos. Gracias a esta transmisión, la Iglesia se mantiene en comunión de fe y de vida con su origen, mientras a lo largo de los siglos ordena todo su apostolado a la difusión del Reino de Cristo sobre la tierra[2].

Esta doctrina de la sucesión apostólica fue enunciada en los primeros siglos de la Iglesia principalmente por San Clemente I y San Irineo de Lyón. San Irineo explicaba que "*La Tradición de los Apóstoles, que ha sido manifestada en el mundo entero, puede ser percibida en toda la Iglesia por todos aquellos que quieren ver la verdad. Y nosotros podemos enumerar los obispos que fueron establecidos por los Apóstoles en las Iglesias y sus sucesores hasta nosotros (...). En efecto, (los Apóstoles) querían que fuesen totalmente perfectos e irreprensibles aquellos a quienes dejaban como sucesores suyos, transmitiéndoles su propia misión de enseñanza*"[3].

El Papa Benedicto XVI lo explica diciendo que "*la sucesión en la función episcopal se presenta como continuidad del ministerio apostólico, garantía de la perse-*

1 Abogado- Notario. Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno. Profesor de Derecho Canónico en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Miembro de la Junta Tucumana de Estudios Históricos y del Instituto Tucumano de Cultura Hispánica.

2 *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 176.

3 *Adversus haereses*, III, 3, 1: *PG* 7, 848.

verancia en la Tradición apostólica, palabra y vida, que nos ha encomendado el Señor. El vínculo entre el Colegio de los obispos y la comunidad originaria de los Apóstoles se entiende, ante todo, en la línea de la continuidad histórica. Como hemos visto, a los Doce son asociados primero Matías, luego Pablo, Bernabé y otros, hasta la formación del ministerio del obispo, en la segunda y tercera generación. Así pues, la continuidad se realiza en esta cadena histórica. Y en la continuidad de la sucesión está la garantía de perseverar, en la comunidad eclesial, del Colegio apostólico que Cristo reunió en torno a sí. Pero esta continuidad, que vemos primero en la continuidad histórica de los ministros, se debe entender también en sentido espiritual, porque la sucesión apostólica en el ministerio se considera como lugar privilegiado de la acción y de la transmisión del Espíritu Santo"[4].

De ello se concluye que históricamente todo Obispo de la Iglesia Católica Apostólica Romana tiene un *linaje episcopal*, cuyo estudio permite remontar en el tiempo hasta el momento en que uno de los Doce Apóstoles consagró a un Obispo.

II- El antecesor común de los Obispos argentinos

Podemos diferenciar dos períodos en la historia episcopal argentina: a) *el indiano*; b) *el patrio*.

El período indiano se inició con la erección de la primera diócesis en el actual territorio argentino: Tucumán (10 de mayo de 1570) y la consagración de su primer Obispo: Francisco de Vitoria. Este período concluyó hacia 1818 cuando el Obispo de Córdoba del Tucumán, Rodrigo Antonio de Orellana, regresó a España y fue provisto en la Diócesis de Oviedo.

Durante este lapso temporal resulta muy difícil rastrear el linaje de cada obispo, pues no se cuenta con la información completa –que se encuentra parcialmente inexplorada en los archivos vaticanos–. Ello debido a que muchas veces los obispos recibían la consagración espiscopal en España, o eran consagrados por otro obispo indiano que a su vez la había recibido en España.

Mientras el segundo período, *el patrio*, comienza con la designación de los obispos Justo de Santa María de Oro (Obispo titular de *Thaumacus* -1830- y luego diocesano de San Juan de Cuyo -1834); Mariano Medrano y Cabrera (Obispo titular de *Aulón* -1830- y luego diocesano de Buenos Aires -1832), Benito Lascano y Castillo (Obispo titular de *Comana* -1831- y luego diocesano de Córdoba -1836)

4 Audiencia General, Miércoles 10 de mayo de 2006.



y José Agustín Molina Villafañe (Obispo titular de *Camaco* y Auxiliar de Salta -1837-).

De todos estos Obipos, tienen un linaje común que los remonta al Cardenal Escipión Rebiba.

A su turno gran parte de los actuales Obispos argentinos tienen el linaje de los obispos Medrano-Cabrera y Lascano-Castillo; y, en tanto, otros varios obispos de nuestro suelo recibieron la consagración de algunos de los Nuncios Papales –que por derecho son Arzobispos titulares- y sus linajes también confluyen al cardenal Escipión Rebiba.

De allí que el linaje de los obispos de la etapa *patria* remite a Rebiba como antecesor apostólico común.

III- Biografía del cardenal Rebiba

Escipión Rebiba nació en San Marcos de Alunzio, Mesina, Sicilia, actual Italia en febrero de 1504. Era el segundo hijo de Francesco Rebiba y Antonia Filingeri. Estudió derecho y teología en Palermo bajo la tutela de su tío Girolamo Filingeri, conde de San Marco, se doctoró en *utroque iure* –ambos derechos- y recibió la tonsura eclesiástica. En 1524 recibió las órdenes menores y en 1528 fue consagrado con las órdenes mayores de manos de Giovanni Carandolet, Arzobispo de Palermo.

Recogió los *beneficios* de la Iglesia de Santa María del Milagro en Palermo.



Izquierda: retrato de Escipión Rebiba, Cardenal de Santa Prudenziana. Derecha: Juan Pedro Carafa, que tomó el nombre de Pablo IV al asumir como Pontífice

Hacia 1536 se estableció en Roma donde entró en contacto con el cardenal Juan Pedro Carafa, arzobispo de Chieti a cargo de la Congregación de los Clérigos Regulares.

Bajo el padrinazgo del cardenal Carafa fue preconizado obispo titular de *Amiclae* y auxiliar de Chieti (Italia), recibiendo la consagración de manos de Carafa (16 de marzo de 1541), para luego pasar a la curia Romana como Protonotario Apostólico (1549-1551) e inmediatamente fue promovido a la diócesis de Mottola (12 de octubre de 1551).

En 1553 fue nombrado miembro de la Comisión del Santo Oficio –presidida por el cardenal Carafa- y fue delegado de la Romana Inquisición en Napoles.

El cónclave del 23 de mayo de 1555 eligió al cardenal Carafa como Pablo IV e inmediatamente Rebiba fue nombrado a cargo del gobierno político del distrito de Roma y en el consistorio del 20 de diciembre de aquél año Pablo IV le confirió el título de cardenal presbítero de S. Pudenziana, título que recibió el 24

de enero de 1556.

Ese año de 1556 el Pontífice lo envió a Bruselas como nuncio ante el Rey de España Felipe II para expresar la alegría papal por la tregua de Vaucelles celebrada entre el monarca Habsburgo y el Rey Enrique II de Francia.

Después fue promovido como arzobispo de Pisa (13 de abril de 1556), lo que le valió el recelo de la familia Medici que aspiraba a gobernar aquella sede, y más tarde, en 1558, Pablo IV nuevamente lo nombró legado suyo ante el Rey de Polonia en Cracovia, cargo que declinó.

En 1558 pasó a Roma y se incorporó al Consejo de Estado que axiliaba al ya viejo y agitado Pablo IV y se le encargó la conducción de los asuntos temporales de la Iglesia y la Santa Inquisición.

Fallecido el Papa Carafa (18 de agosto de 1559), Rebiba participó como elector en el Cónclave de septiembre-diciembre de 1559 que eligió Papa a Giovanni Ángelo de Medici que tomó el nombre Pío IV.

El nuevo pontífice ordenó que encarcelaran al Cardenal Rebiba y dispuso se le despojara del arzobispado de Pisa –que fue conferido al cardenal Giovani de Medici– con el pretexto de que había tenido participación en algunos negocios de la familia de los Carafa.

Luego, acalladas las pasiones, Rebiba fue exculpado y para restaurar su prestigio le fue dado el título de Arzobispo de Tropeya (19 de junio de 1560) que renunció a favor de su sobrino Próspero Rebiba en septiembre de 1560.

El Papa Pío IV lo nombró legado *ad latere* ante el Emperador y el Rey de Polonia.

Fue elegido Camarlengo del Colegio de Cardenales, ocupando dichas funciones entre el 12 de enero de 1565 y el 13 de enero de 1567, y luego fue promovido en el cardenalato con el título de S. Anastasia (7 de febrero de 1565).






Izquierda: sello de bronce para lacre utilizado por el Cardenal Rebiba –matriz–. Derecha: impronta del sello de Rebiba. El sello lleva la inscripción en latín "SCIP . REBIBA. T. T. S. POTEN. S. R. E. PRESBI. CARDI. PISIS. A . CAES. ET . REGE . ANG LIAE. LEGATUS" y sobre la imágen del escudo "S. THOMA. S. POTENTIA. S. BLASIUS"

Participó nuevamente en el Cónclave de 1565-1566 que eligió Pontífice a Pío V. El nuevo Papa lo convocó para ocupar las mismas funciones que había tenido durante el pontificado de Carafa.

Rebiba se instaló en el Palacio Apostólico y cinco años más tarde fue promovido en el cardenalato al otorgarle el título diaconal de Santa Anastasia (7 de febrero de 1565) y el Patriarcado de Constantinopla que renunció, también, a favor de su sobrino Prospero Rebiba.

Rebiba asistió a varias de las sesiones del concilio Tridentino.

El 7 de octubre de 1566 se le nombró en el título de Cardenal Diácono de S. Angelo in Peschería, y el 3 de julio de 1570 el de S. Maria in Trastevere.

Participó del Cónclave de 1572 que eligió Papa a Ugo Boncompagni, llamado Gregorio XIII, quién lo nombró Inquisidor Mayor y lo promovió al orden de los Cardenales-Obispos al designarlo en la sede suburbicaria de Albano (8 de abril

de 1573) y finalmente a la diócesis suburbicaria de Sabina el 5 de mayo de 1574 –segunda en importancia después de la de Ostia-.

Rebiba falleció en Roma, a los 73 años de edad, el 23 de julio de 1577. Su cuerpo descansa en la Iglesia romana de San Silvetre del Quirinal.

Su lápida, esculpida en mármol blanco, tiene el siguiente epitafio:

D.O.M.
SCIPIONI REBIBAE SICVLO
EPISCOPO SABINEN.
S.R.E. CARDINALI PISARVM
INTEGRITATE DOCTRINA
RELIGIONES PRAESTANTI
HAERETICAE PRAVITATIS
INQUISITORI SVMMO
FIDEI ORTHODOXAE
ACERRIMO PROPVGNATORI
PROSPER. REBIBA PATRIARCHA
CONSTANTINOPOLITANVS
ET TROIAE CIVITATIS EPISC.
PATRVO B. M. MAESTISS. POSVIT
VIXIT ANNOS LXXIII
OBIIT DIE XXIII IVLII
M.D.LXXVII

IV- La heráldica del Cardenal Rebiba

La heráldica del cardenal Escipión Rebiba tuvo dos momentos. El primero cuando fue consagrado obispo de *Amiclae* y auxiliar de Chieti (16 de marzo de 1541).

Su escudo eran las armas de Rebiba: en campo de azur dos espigas de trigo entrecruzadas doradas.

Escudo episcopal de Escipión Rebiba

Luego, al recibir el cardenalato, en honor a su benefactor el Papa Pablo IV, incluyó en su escudo las armas de Carafa que son: en site franjas intercaladas, cuatro de gules y tres de plata.





Izquierda: armas de Pablo IV que son las de Carafa. Derecha: escudo de Rebiba como Cardenal: arriba las armas de Carafa y abajo las de Rebiba.

V- Bibliografía

CAPPELLETTI, Giuseppe. 1861. *Le Chiese d Italia dalla loro origine sino al nostri giorni, volume decimosesto*, Venecia.

CARDELLA, Lorenzo. 1973. *Memorie storiche de' cardinali della Santa Romana Chiesa*. Rome, Stamperia Pagliarini, Tomo IV.

CHACÓN, Alfonso. 1630. *Vitæ, et res gestæ Pontificvm Romanorum et S. R. E. Cardinalivm ab initio nascentis Ecclesiæ vsque ad Vrbanvm VIII. Pont. Max.* 2 volumenes. Romae: Typis Vaticanis, II.

GEORGIUM JOSEPHUM. 1729. *Supplementum novum purpura doctae*, Librería de Alcobaza.

MATTHAEJO, Antonio Felice. 1772. *Ecclesiae Pisanae historia*, tomus II, Lucae,

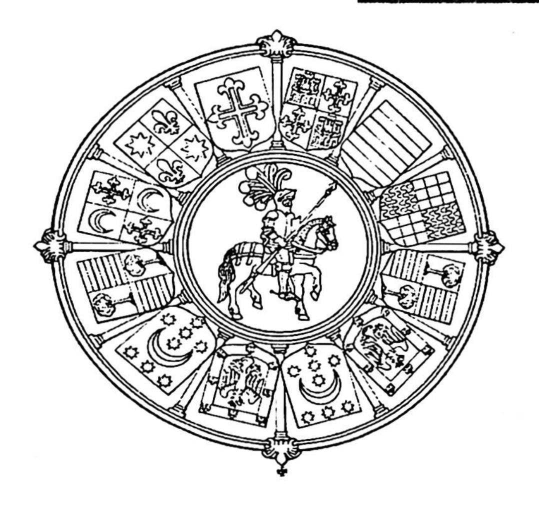
MIRAVEL y CASADEVANTE, Joseph de. 1753. *El gran diccionario historico o miscellanea curiosa de la historia sagrada y profana*, París.

RE, Niccolo del. 1972. *Monsignor governatore di Roma*. Rome: Istituto di Studi Romani Editore.

RINAUDO, Basilio; MIRACOLA, Salvatore. 2007. *Il cardinale Scipione Rebiba (1504-1577). Vita e azione pastorale di un vescovo riformatore, L'Ascesa*, Patti.

Corporaciones Nobiliarias Españolas en la Argentina: la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria

por Enrique Sancho-Miñano (h)[1]



"Hay en la ciudad de Soria Doce Linajes antiquísimos, troncales, de caballeros hijosdalgos notorios, los cuales lo son tanto que no se yo que haya cosa en España que más lo sea..."
(Francisco Mosquera de Barnuevo)

1 Abogado. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Diplomado Universitario en Genealogía y Heráldica, Universidad de San Pablo T. Vicepresidente de la Diputación de Linajes de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria y Canciller del Capítulo Argentino. Email: enriquesm1@gmail.com

I. Palabras preliminares

En la Argentina existen numerosos descendientes de familias que pertenecieron a un tipo especial de corporaciones nobiliarias, aparecidas en la Castilla bajomedieval, conocidas con el nombre de Linajes: organizaciones de solidaridad suprafamiliares adoptadas por las oligarquías urbanas para consolidar su poder social y político.

Autores medievalistas sostienen la tesis de que estas estructuras suprafamiliares comenzaron a aparecer en Europa a partir del siglo XI –y desde el XIII en Castilla– a causa de del decaimiento del Estado como poder político soberano y el consecuente –y necesario– reforzamiento de las redes de parentesco y solidaridades familiares.[2]



Algunas de esas corporaciones nobiliarias se mantienen vivas, y con "Capítulos" en la Argentina, pero no ya como anacrónicas instituciones del Antiguo Régimen, sino como asociaciones de familias con el objeto de mantener viva la memoria y tradiciones de sus antepasados. Objeto que merece todo nuestro apoyo y respeto porque hace a nuestras tradiciones hispanas y, por lo tanto, a nuestra identidad como pueblo.

En este artículo, y en otros que tenemos en preparación, nos limitaremos a abordar este tipo especial de asociaciones nobiliarias en tanto tengan ramificaciones en la Argentina. Este estudio, además, puede resultar de interés para la genealogía al tener la particularidad de que para pertenecer a estas corporaciones se exigía –y aún se exige– vínculo de sangre.

II. Introducción a la Nobleza Corporativa

Sobre lo que es la "nobleza" existe mucho desconocimiento y confusión.[3] La gran mayoría identifica a la nobleza, o a los nobles, con la "nobleza titulada", es decir, con los duques, condes y marqueses. Eso es un error porque excluyen a la "nobleza no titulada".

En el antiguo régimen la sociedad estaba dividida en tres "estamentos": el clero, el estado llano, y el estado noble. En este último estaban incluidos desde los simples hidalgos (nobleza no titulada), hasta los duques (nobleza titulada).

Los hidalgos constituían la "baja nobleza"; los condes, marqueses, y duques

2 Máximo Diago Hernando, "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los Doce Linajes de Soria", en *Studia Historica. Historia Medieval*, Nº 10, 1992, págs. 47-72.

3 Faustino Menéndez Pidal, *La nobleza en España: ideas, estructura, historia*, Madrid, 2008, pág. 10.

la "alta nobleza". La "nobleza media" estaba conformada por los hidalgos que formaban parte de alguna "corporación nobiliaria".[4]

El fenómeno asociativo del estamento noble, como afirma Máximo Diago Hernando, puede ser considerado como una peculiaridad castellana.[5] En efecto, explica Diago Hernando que "la nobleza urbana en la Corona de Castilla tendió a constituir asociaciones propias de carácter marcadamente exclusivista, con el nombre de cofradías y otros similares, en prácticamente todas las ciudades en que sus efectivos alcanzaron un número mínimamente importante".[6] Y agrega que si bien en algunas ciudades estas asociaciones de nobles no pasaron de ser agrupaciones con proyección meramente social, en otras sí tuvieron un destacado papel en la vida política.[7]

A partir del año 1836, con la monarquía constitucional y el principio de igualdad ante la ley, comienza a producirse lo que se denomina "confusión de estados" al desaparecer progresivamente los privilegios y prerrogativas legales del Estado Noble.

Con la desaparición de los privilegios legales, la nobleza no titulada paulatinamente fue haciéndose invisible, con excepción de la que continuó agrupándose en las "corporaciones nobiliarias".[8] En la actualidad la nobleza pervive, no ya como estamento, sino "como especial manifestación de las tradiciones históricas de la sociedad española".[9]

En efecto, hoy en día la hidalguía o nobleza de linaje no tiene ninguna trascendencia legal, salvo raras excepciones dignas de mención como se dio en el caso judicial resuelto por el Tribunal Constitucional de España en que la cónyuge de un sucesor a un título nobiliario, debió acreditar que era de linaje noble, es decir, hidalga, porque en "el orden sucesorio del indicado Título de Marqués de Cartagena viene afectado por la condición de que su titular haya de casar con persona noble -que tanto quiere decir al respecto, en su alcance institucional, con persona

---

4 Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, *La Nobleza Corporativa en España: nueve siglos de entidades nobiliarias*, ediciones Hidalguía, Madrid, 2007, pág. 31.

5 "Las corporaciones de caballeros hidalgos en las ciudades castellanas a fines de la edad media", en *Anuario de Estudios Medievales* (AEM), 36/2, Institución Milá y Fontanals (CSIC), Barcelona, julio-diciembre de 2006, pág. 804.

6 Ob. cit., pág. 804.

7 Ob. cit., pág. 804.

8 Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, ob. cit., pág. 27.9.

9 Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, ob. cit., pág. 45.

de linaje nobiliario..."[10]

Sin embargo, y pese a la ausencia de trascendencia legal de la nobleza, como lo afirma Manuel Fuertes de Gilbert "la nobleza corporativa es una manifestación social particularmente importante en España, tanto por la temprana abundancia de agrupaciones nobles, como por haber sido algunas de éstas capaces de sobrevivir hasta el siglo XXI e incluso por continuar mostrando esa categoría nobiliaria una cierta vitalidad social..."[11]



III. Los Doce Linajes Troncales de Soria

Dentro del reducido grupo de asociaciones nobiliarias que trataremos, se encuentra la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria.

Cuando hablamos de los Doce Linajes, hablamos de linaje en sentido amplio como organización suprafamiliar, constituyendo los lazos de sangre el principal elemento aglutinador,[12] con una doble dimensión social y política.[13]

María Ángeles Sobaler Seco explica que en Soria la nobleza se agrupó bajo "la forma asociativa de 'linajes' para afirmar su posición social y de poder".[14] Es así como esta institución "sirvió de marco a un importante sector de la 'oligarquía' soriana para definir sus relaciones sociales y para articular una vía fundamental para la designación y ocupación de plazas del Ayuntamiento".[15]

Como afirma Francisco de las Heras, la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria fue –durante el antiguo régimen– *"una de las más insignes corporaciones nobiliarias de España"*,[16] y a la vez *"institución política"*, que intervenía en el gobierno y administración de la ciudad de Soria.[17] En la actualidad es una corporación

---

10 Tribunal Constitucional, sentencia 27/1982.

11 Ob. cit., pág. 32.

12 Máximo Diago Hernando, "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajo medieval: los Doce Linajes de Soria", en *Stvdia Histórica. Historia Medieval.*, vol. 10, 1992, pp. 47-71.

13 María Ángeles Sobaler Seco, "La articulación de la oligarquía soriana en torno al sistema de linajes: reproducción social y relevos familiares", en *Familia, transmisión y perpetuación, Siglos XVI-XIX*, editado por Antonio Irigoyen López, Antonio Luis Pérez Ortiz, Universidad de Murcia, 2002, pp. 151-171.

14 *La oligarquía soriana en el marco institucional de los 'Doce Linajes' (Siglos XVI y XVII)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1998, pág. 4.

15 Ob. cit., pág. 4.

16 De las Heras y Borrero, Francisco Manuel, *La Asociación de los Doce Linajes Troncales de Caballeros Hijosdalgo de Soria*, Revista Hidalguía, Madrid, 1983, pág. 172.

17 Aguirre, Lorenzo, *Los Doce Linajes de Soria*, en Revista Histórica, publicación mensual de Ciencias Históricas y Bellas Artes, T IV, Barcelona, 1877, págs. 28 y 33.

nobiliaria que agrupa a las familias descendientes de los linajes troncales.[18]

Faustino Menéndez Pidal afirma que "tanto los miembros de los linajes troncales como las familias a ellos adheridas eran tenidas por nobles e hidalgas sin discusión entrado el siglo XVI".[19] Por su parte, Vicente de Cadenas expresaba que la pertenencia a los Doce Linajes era tenida por prueba plena de nobleza.[20]

Para ser recibido en los Doce Linajes se exigía -y aún se exige- nobleza de sangre y probar en forma fehaciente la descendencia de alguno de los linajes troncales. Aclara Sobaler Seco que "el derecho de pertenecer al linaje asistía a todos los descendientes directos de los caballeros de él, y a los que demostraran ascendencia en el linaje por vía femenina, porque en ambos casos se reconocía la consanguinidad y la transmisión de cualidades y derechos inherentes a la familia y al grupo a través de «la sangre»".[21]

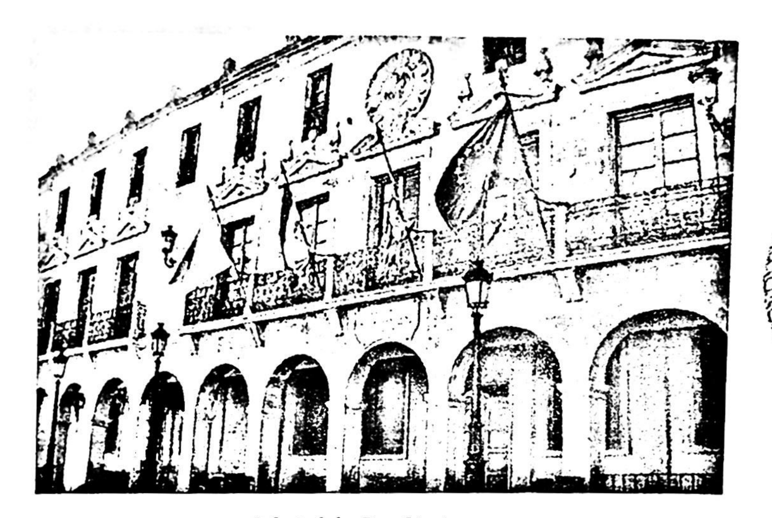


18 Francisco M. de las Heras y Borrero, "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, nº 520, Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre de 2009, pág. 18.

19 *La nobleza en España: ideas, estructura, historia*, Madrid, 2008, pág. 202.

20 Citado por Francisco M. de las Heras, "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, nº 520, Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre de 2009, pág. 18.

21 Sobaler Seco, "La articulación...", ob. cit., pág. 154. En igual sentido Nicolás Rabal dice que "todo el que emparentaba por casamiento con alguna dama hija legítima de caballero linaje, pasaba en el mero hecho a pertenecer a la clase..." (*Soria, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Barcelona, 1889, pág. 187).



Palacio de los Doce Linajes
(actual Ayuntamiento de la ciudad de Soria)

Los orígenes de los linajes troncales se pierden en la noche de los tiempos, aunque hay algunas hipótesis. Para unos sus orígenes se remontan a la época de la repoblación de Soria (1119) por Alfonso I de Aragón (1073-1134); otros a Alfonso VII de León (1105-1157), otros a Alfonso VIII (1155-1214), quien concedió el privilegio de los cien arneses a los caballeros de los linajes de Soria. Sin embargo, estudios más recientes señalan que la conformación definitiva de los Doce Linajes habría tenido lugar durante el reinado de Alfonso XI (1311-1350).[22]

Los cronistas suponen que los Doce Linajes de Soria se inspiraron en la leyenda de los caballeros de "la mesa redonda del rey Arturo" y, por el número, en los "Doce Pares de Francia": el caballero del centro es el rey Alfonso VIII, rodeado por los Doce Linajes puestos en rueda, evidenciando de esta manera que entre ellos son todos iguales.[23]

Si bien cada linaje tenía su lugar de reunión, a los fines de las juntas ge-

22 María Angeles Sobaler Seco, *La oligarquía soriana...*, cit., pág. 32 y ss.

23 Rabal, Nicolás, *Soria, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia*, Barcelona, 1889, pág. 186.

nerales se reunían en la Iglesia de San Miguel de Montenegros, hasta que por su demolición en 1598, los linajes adquirieron el Palacio que se encuentra frente a la Plaza Mayor, y que hoy es la sede del Ayuntamiento de la ciudad de Soria.[24] El órgano máximo de la Casa Troncal es la Diputación de Arneses, "asamblea permanente integrada por los representantes de cada una de las Casas en cuyo nombre y en el de todos los que componían la Comunidad dirigía, administraba y defendía los intereses y negocios comunes".[25]

Los Doce Linajes, y sus respectivos escudos de armas, son los siguientes:

Linaje Santa Cruz: comenta don Lorenzo Aguirre que hay quienes hacen descender al linaje Santa Cruz del caudillo numantino **Megara**,[26] quien murió intentando romper el cerco que el general romano Escipión había puesto sobre Numancia, la heroica ciudad celtíbera, llamada por Cicerón *terror imperii*, por el sentimiento que producía en las legiones romanas.[27] Sobre esta ascendencia se basaban Martel y Mosquera de Barnuevo en la tradición oral y en que los Santa Cruz tenían la propiedad del solar de "Garraexo", "donde verdaderamente fue la antigua Numancia".[28] Sus armas son: en campo de azur, cruz de plata floredelisada, cargada de una cruz llana de gules.

Linaje Chanciller o Chancilleres: estaba dividido en dos casas, que a su vez se dividían en tercios: tercio Lope Ruiz, tercio Juan de Vera, y tercio Alvar González. Escudo: en campo de plata, un águila de sable exployada, coronada de oro, pico y garras también de oro; bordura de gules con ocho castillos de oro.

Linaje San Llorente: escudo cuartelado, primero y cuarto, en campo de gules una estrella de oro de ocho puntas; segundo y tercero: en campo de azur una flor de lis de plata.

Linaje Morales: estaba dividido en dos casas: blancos y negros. Escudo cuartelado: primero y tercero, en campo de oro un moral copudo desarraigado; segundo y cuarto, en campo de plata, tres fajas de sable.

Linaje Santisteban o San Esteban: escudo cuartelado: primero y tercero: en campo de azur, una luneta vuelta de plata; segundo y cuarto en campo de

---

24 Francisco de las Heras, "La Casa Troncal...", en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, cit., pág. 19.

25 María Angeles Sobaler Seco, *La oligarquía soriana...*, cit., pág. 166.

26 Ob. cit., pág. 32.

27 CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *El cerco de Numancia*, versión y prólogo de José Emilio Pacheco, Siglo XXI Editores, Madrid, 1993, pág. 16.

28 Citados por JIMENO MARTÍNEZ, Alfredo, y LA TORRE ECHÁVARRI, José Ignacio de, *Numancia, símbolo e historia*, Ediciones Akal S.A., Madrid, 2005, pág. 85.

oro, una cruz hueca flordelisada de gules.

Linaje Calatañazor: en campo de gules, tres fajas de oro.

Linaje Martín Salvador o Salvadores: estaba dividido en dos casas. Escudo: en campo de gules una luna creciente de plata, en jefe tres estrellas de oro, y debajo de la luna cinco estrellas de oro puestas en cruz.

Linaje Don Vela: escudo cuartelado, primero y cuarto ajedrezado de gules y oro con tres puntos; segundo y tercero tres hileras de veros.

Linaje Barnuevo: escudo cuartelado, primero y cuarto, en campo de gules un castillo de oro; segundo y tercero, en campo de azur una cruz de oro hueca flordelisada.



Escudo de los Doce Linajes de Soria[29]

Faustino Menéndez Pidal enseña que "en Soria, todas las familias incluidas en alguno de los Doce Linajes, traía las armas de éste, solas o junto a las propias (...) El uso de tales armas implicaba una especie de protección, en el aspecto nobi-

29 Las ruedas que ilustran este trabajo son obras del eminente heraldista don Luis Mc Garrell.

liario y otros, al proclamarse miembro de una comunidad".[30]

Como explica Francisco de las Heras, la Casa Troncal tenía tres componentes importantes: uno político, otro económico, y otro honorífico-nobiliario.[31]

Entre los privilegios políticos enumerados por Francisco de las Heras, se destacan las facultades para nombrar: Procuradores en Cortes; Regidores de Ayuntamientos; Escribanos de número; Alcaldías para el Concejo; Alcaide del Castillo de Alcázar; Alcaide de la Fortaleza de Soria; Alcaldía local de la Santa Hermandad; Alcaldes de Santiago; Montaneros o Caballeros de Sierra.

De los privilegios económicos, De las Heras destaca: el privilegio de los cien arneses (armaduras, escudos, etc.), otorgado por Alfonso VIII y confirmado por todos los monarcas españoles hasta Carlos III. El disfrute de la Dehesa y Monte de Valonsadero, etc.

Finalmente, entre los privilegios o prerrogativas honoríficas De las Heras menciona: el privilegio de no salir a campaña si no estuviese presente el Rey o el Heredero; proteger a las personas reales en campaña; llevar el Pendón de la Ciudad; hacer Alarde (revista de caballos, armas y arneses por parte del Rey); recibir o no a nuevos integrantes de su Institución; nombrar Comisarios para asistir a las Proclamaciones de Reyes y Actos de la Corte.

Además de lo expuesto, es interesante resaltar la labor benéfica y asistencial de los Doce Linajes, en particular el cuidado de los niños huérfanos o abandonados. Esta labor –tan íntimamente vinculada a los valores de la caballería- fue de tal magnitud y trascendencia que llegó a considerarse, junto con el compromiso de defender Soria de los moros, como parte determinante de su nacimiento.[32]

Desde agosto de 2009, por iniciativa de la familia De las Heras –y en particular del Dr. Francisco M. de las Heras– descendientes del Linaje Santisteban, y con el acompañamiento de la familia Sancho-Miñano –descendientes del Linaje Chancilleres–, la Casa Troncal de de los Doce Linajes de Soria está constituida como una asociación de familias descendientes de los linajes troncales, siendo su flamante presidente el Dr. Francisco M. de las Heras.

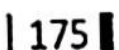
La Casa Troncal se rige por sus propios Estatutos y por las "Ordenanzas de

30 "Del significado de las armerías", en *Estudios a la Convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXV aniversario*, ed. Hidalguía, Madrid, 1979, pág. 257. Parecido comentario hace en la obra titulada *La Nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, 2008, pág. 55.

31 "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", ponencia presentada en el XV Congreso Iberoamericano de Ciencias Genealógicas y Heráldicas, Santo Domingo, 2 al 6 de noviembre de 2009.

32 María Ángeles Sobaler Seco, ob. cit., pág. 406 y ss.





Recibimientos" de 14 de enero de 1602, en todo lo que no estuvieran derogadas por aplicación de la Constitución Española de 1978 y de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Actualmente está conformada por cerca de cien caballeros y damas, y los siguientes Diputados de Honor: el Excmo. Sr. Don Carlos Martínez Minguez, Alcalde de la ciudad de Soria; su Alteza Real el Príncipe Davit Bagrationi Mukhran Batonishvili, Jefe de la Casa Real de Georgia; Su Alteza Imperial el Príncipe Ermías Sahle Sellasie, Presidente del Consejo de la Corona de Etiopía; su Alteza Real el Serenísimo Señor Don Miguel de Braganza, Duque de Viseu, Infante de la Casa Real de Portugal; su Alteza Imperial y Real Don Andrés Salvador de Habsburgo-Lorena y Salm-Salm, Archiduque de Austria, Príncipe de Bohemia y Toscana, Príncipe de Hungría; su Alteza Real Osman Rifat Ibrahim, Príncipe de Egipto y Turquía; el Excmo. Señor Don Francisco de Paula de Borbón y Escasany, Duque de Sevilla, Grande de España; el Excmo. Señor Don Juan Pedro de Soto y Martorell, Marqués de la Lapilla, Grande de España, Maestrante de Sevilla, vinculado por el marquesado de Paredes al Linaje Santa Cruz; el Excmo. Señor Don Carlos Gereda y de Borbón, marqués de Almazán; el Excmo. Señor Don Juan Manuel Mitjans y Domecq, Duque de Santoña, Grande de España; y el Excmo. Sr. Don Juan Van Halen y Acedo, de la Soberana Orden de Malta, Senador del Reino. El Capellán Mayor de Honor de la Casa Troncal es el Reverendísimo e Ilustrísimo Señor Don Gerardo Melgar Viciosa, Obispo de la Diócesis de Osma-Soria.

La Casa Troncal cuenta, además, con Capítulos en varios países de Europa y América. Posee una página web, y un excelente blog de actualización diaria cuyo encargado es el Sr. Feliciano Riestra.

Para concluir, haremos una breve mención de las tres líneas –hasta ahora conocidas- por las que la sangre de los Doce Linajes de Soria llegó a estas tierras. La primera es la de Martín de Garnica, casado con Constanza de Torres del linaje de los Salvadores. Existe la hipótesis de que una hija de ambos, fuera casada con el conquistador Nicolás Carrizo, con numerosa descendencia.[33] La segunda sería por los Vera y Aragón, del linaje Chancilleres, estudiada por Jorge Vera Ortiz.[34] Y la tercera, y más reciente, por don Alejandro Sancho-Miñano, con sangre de los

33 Narciso Binayán Carmona, "Linajes de Soria en el Tucumán", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, Nº 1, Bs. As., 1979, pp. 17-23.

34 "De Templarios Aragoneses y de Caballeros Hijosdalgo de los Doce Linajes de Soria, al último Adelantado del Río de la Plata y fundador de Corrientes", publicado en junio de 2010 en el Blog de los Doce Linajes de Soria www.docelinajes.blogspot.com

linajes Chancilleres (como lo prueba el escudo de armas ostentado por sus ascendientes, cuya fotografía ilustra este artículo),[35] y sangre de los linajes Santa Cruz y Salvadores.[36]

Don Alejandro, nacido en Cádiz el 22 de enero de 1855, fue hijo del coronel don Alejandro Sancho-Miñano y de doña Amalia García Quijano;[37] nieto paterno del coronel don Rufo Sancho-Miñano y Beltrán de Salazar, y de doña Francisca Domínguez del Río y Buiza, hija de don Ramón Domínguez del Río y doña Ana Buiza, quienes *"pertenecían a la primera nobleza del país"*.[38]

Don Alejandro se casó en Salta con doña Argentina Murphy, con quien tuvo numerosa descendencia.[39]

La sangre de don Alejandro Sancho-Miñano y García Quijano,[40] y con ella la de los Linajes Troncales de Soria, se ha extendido –por línea de varón y de mujer– por las provincias de Salta, Tucumán, Santiago, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires, a través de las siguientes familias: Bottino Sancho-Miñano; Colomer-Zapata Bottino; Molina Colomer; Castro Colomer; Valentini Colomer; Valentini Diaz; Colomer Nowak; Colomer Rossel Larraburu; Garde Argumedo Colomer; Colomer Queiroz-Descotte (en Mendoza); Bogliolo Bottino; Alvarizqueta Bottino (en Buenos Aires). Gigy-Frías; Arizaga-Gigy; Arizaga-Medrano; Costa Brizuela-Arizaga. Posse Sancho-Miñano; Terán Vega Sancho-Miñano; Paz Terán-Vega; Paz García-Hamilton; Guyot Paz; Buffo Paz; Paz Webe; Lamarca Paz; Paz Uriburu; Paz

---

35 Foto gentileza del Sr. Ángel García Cuesta, fotógrafo aficionado de Soria. La foto corresponde al escudo de la fachada de la Casa Solar de la familia Sancho-Miñano y Domínguez del Rio, en Narros, provincia de Soria. El escudo es cuartelado: 1º en campo de sinople, dos castillos de oro, en faja, unidos por una cadena de oro, surmontados de un águila, también de oro, con una garra en cada castillo; 2º en campo de plata, dos árboles de sinople, sobre terraza del mismo color; 3º en campo de plata, un águila de sable, coronada de oro, pico y garras también de oro; bordura de gules con ocho castillos de oro (Linaje Chancilleres); 4º en gules, una torre de oro, con muro diestro derruido. La descripción de este blasón en ALONSO-CADENAS LÓPEZ, Ampelio de, y CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Blasonario de la Consanguinidad Ibérica*, Tomo 7, Hidalguía, Madrid, 1997, pág. 24. De los mismos autores, *Heraldario Español, Europeo y Americano*, T V, Hidalguía, Madrid, 1998, pág. 275. También en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, nº 522, Madrid, 2010.

36 Enrique Sancho-Miñano (h) y José María Posse, "Los Sancho-Miñano", en Publicación Institucional del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, Nº 7, Salta, 2011, pp. 255-334.

37 Hija de Felipe García Quijano y Sánchez de Bustamante, y de doña María Manuela Ruiz de Bustamante y Alonso de la Sierra.

38 "Historia de los generales que mas se han distinguido", editado en Madrid, año 1856 por Chamorro y Baquerizo del Estado Mayor del ejercito Español, biografía del brigadier de caballería don Santiago Dominguez Buiza, hermano de doña Francisca.

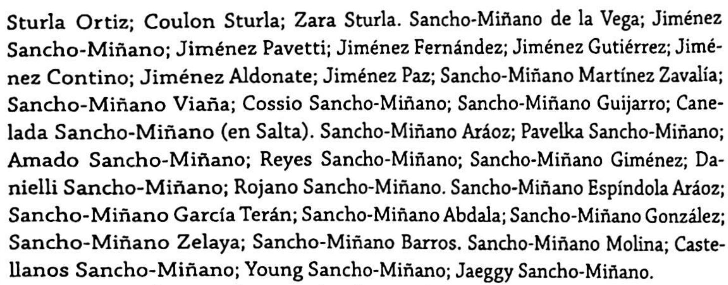
39 Enrique Sancho-Miñano (h) y José María Posse, "Los Sancho-Miñano", en Publicación Institucional del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, Nº 7, Salta, 2011, pp. 255-334.

40 Así es como aparece en numerosos documentos, aunque generalmente firmaba Alejandro S. Miñano.



Sancho-Miñano (en el tercer cuartel las armas del Linaje Chancilleres)

Patrón-Uriburu; Herrera Paz; Guettas Paz; Safarsi Paz; Terán-Vega Riera; Terán-Vega Terán-Nougués; Zavalía Terán-Nougués; Terán-Nougués von der Heyde Dambska; Terán-Nougués Battilana; Terán-Nougués Merz-Marambio; Ferrer Terán-Nougués; Lezica-Alvear Terán-Nougués; Ruiz-Moreno Terán Vega; Martínez-Zavalía Terán-Vega; Martínez-Zavalía López-Villagra; Martínez-Zavalía Terán; Palacio Martínez-Zavalía; Martínez-Zavalía Ponce de León; Terán-Vega Tagle; Terán-Vega Paz; Terán-Vega Álvarez; Terán-Vega Overling; Posse Molina; Posse Vallejo; Posse Walter; Moukarzel Posse; Casanova Posse; Cruz-Prats Casanova; Casanova Puió; Cuello Casanova; Fernández Posse; Kats Posse; Merletti Posse; Colombres Posse; Posse Morais; Melo Posse; Firpo Posse; Cavagna Melo; Ruiz Melo; Mieres Melo; Melo de la Vega; Posse Posse-Sancho Miñano; Posse Brüll-Terán; Posse Squassi; Posse Mateucchi; Posse López-González; Posse Terán; Poviña Terán; Terán Sherriff; Artigas Terán; Fuentes Posse; Casanova Fuentes; Fuentes Jaimet; Paz-Posse Fuentes; Fuentes Olmos; Posse Cichero; Carecchio Posse; Posse Saffic; Herrera Posse; Posse Mariona; Posse López-Alurralde; Posse Ferrer; Posse Ibazeta; Posse Aráoz; Posse Padilla-Cossio; Posse Terán-Vega; Posse Varela-Ottonello; García-Posse Posse; Posse Terán-Nougués; Posse Yema; Posse Cáceres; Posse Lobo de la Vega; Meossi Posse; Meossi González del Solar; Liendo Meossi; Luna Meossi; Meossi Sacardi. Sancho-Miñano Mártire; Galeotti Sancho-Miñano; Sancho-Miñano Ramos Aráoz; Sancho-Miñano Colombres; Galeotti Soler-Valls; Sancho-Miñano Peyrel; Sancho-Miñano D'Onofrio; Sancho-Miñano Ponssa; Buffo Sancho-Miñano; Sancho-Miñano Soler-Valls; Sancho-Miñano Vega; Barbaglia Sancho-Miñano. Anadón Sancho-Miñano; Anadón Mazieres; Anadón Aybar Critto; Anadón Colombo; Anadón Aloé; Anadón Paz-Posse; Anadón Navarro; Anadón Fontana; Anadón Marini; Laso Anadón; Sturla Anadón;



Sturla Ortiz; Coulon Sturla; Zara Sturla. Sancho-Miñano de la Vega; Jiménez Sancho-Miñano; Jiménez Pavetti; Jiménez Fernández; Jiménez Gutiérrez; Jiménez Contino; Jiménez Aldonate; Jiménez Paz; Sancho-Miñano Martínez Zavalía; Sancho-Miñano Viaña; Cossio Sancho-Miñano; Sancho-Miñano Guijarro; Canelada Sancho-Miñano (en Salta). Sancho-Miñano Aráoz; Pavelka Sancho-Miñano; Amado Sancho-Miñano; Reyes Sancho-Miñano; Sancho-Miñano Giménez; Danielli Sancho-Miñano; Rojano Sancho-Miñano. Sancho-Miñano Espíndola Aráoz; Sancho-Miñano García Terán; Sancho-Miñano Abdala; Sancho-Miñano González; Sancho-Miñano Zelaya; Sancho-Miñano Barros. Sancho-Miñano Molina; Castellanos Sancho-Miñano; Young Sancho-Miñano; Jaeggy Sancho-Miñano.

Descendientes de estas familias conforman el Capítulo Argentino de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria.

Fuentes bibliográficas

Aguirre, Lorenzo. 1877 "Los Doce Linajes de Soria", en *Revista Histórica*, publicación mensual de Ciencias Históricas y Bellas Artes, T IV, Barcelona,.

Binayán Carmona, Narciso. 1979. "Linajes de Soria en el Tucumán", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, N° 1, Bs. As., pág. 17 y sig.

De las Heras y Borrero, Francisco Manuel. 1983. "La Asociación de los Doce Linajes Troncales de Caballeros Hijosdalgo de Soria", *Revista Hidalguía*, Madrid.

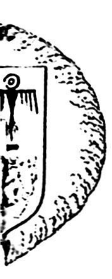
____________________ 2009 "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", en revista *La Gacetilla de Hidalgos de España*, n° 520, Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre de 2009

____________________ 2009 "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", ponencia presentada en el XV Congreso Iberoamericano de Ciencias Genealógicas y Heráldicas, Santo Domingo, 2 al 6 de noviembre de 2009.

Diago Hernando, Máximo. 2006. "Las corporaciones de caballeros hidalgos en las ciudades castellanas a fines de la edad media", en *Anuario de Estudios Medievales* (AEM), 36/2, Institución Milá y Fontanals (CSIC), Barcelona, julio-diciembre de 2006, pp. 803-838.

Menéndez Pidal, Faustino. 2008. *La nobleza en España: ideas, estructura, historia*, Madrid.

Mosquera de Barnuevo, Francisco. 1612. *La Numantina,* talleres de Luis Estupián, Sevilla.
Rabal, Nicolás. 1889. *Soria, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia,* Barcelona.
Sobaler Seco, María Ángeles. 1998. *La Oligarquía Soriana en el marco institucional de los Doce Linajes (Siglos XVI y XVII),* tesis de doctorado, Universidad de Valladolid.





SECCIÓN HERÁLDICA

Centenario de la Diócesis de Catamarca. La heráldica de sus Obispos

Félix Alberto Montilla Zavalía[1]



I- La Diócesis y el Obispo

La Iglesia al ser católica –universal- está dividida a efectos de un mejor gobierno espiritual, en porciones geográficas que forman una *Diócesis* o *Iglesia Particular*.

A cargo de cada diócesis se encuentra un *Obispo diocesano* que gobierna la Iglesia con la colaboración de presbíteros.

Los obispos, que por institución divina son los sucesores de los Apóstoles, son constituidos como pastores en la Iglesia Particular con las funciones de santificar, enseñar y regir como maestros de la doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros para el gobierno.

El Obispo es nombrado, en nuestro país, por el Sumo Pontífice previo proceso de selección en el que se da participación mediante un trámite secreto a la Presidencia de la Nación –concordato de 1966-, ello en virtud del ejercicio del derecho de patronato nacional –institución vigente desde el período indiano-.

II- Diócesis de Catamarca

La actual Provincia de Catamarca dependió de la Diócesis del Tucumán desde 1570 hasta 1806, fecha en que el Papa Pío VII mediante la bula *Regalium Principum* creó la diócesis *Saltensis* detrayendo territorio del Obispado del Tucumán.

El Obispado del Tucumán había cambiado de denominación cuado la sede episcopal fue trasladada de Santiago del Estero a la ciudad de Córdoba el 24 de junio de 1699 mientras gobernaba el Obispo Fray Manuel Mercadillo O.P.

---

1 Abogado- Notario. Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno. Profesor de Derecho Canónico en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Miembro de la *Junta Tucumana de Estudios Históricos* y del *Instituto Tucumano de Cultura Hispánica*.

Durante la etapa de las luchas por la Independencia y hasta la última década de 1800 Catamarca formó parte de la Diócesis de Salta.

El 15 de febrero de 1897 el Pontífice León XIII se creó el Obispado de Tucumán mediante la Bula *In Petri Cathedra*, La nueva jurisdicción incluía a gran territorio de las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

Con la finalidad de disponer la creación de la diócesis de Catamarca, y conforme las normas constitucionales entonces vigentes y que regulaban el *derecho de patronato*, la República Argentina sancionó la Ley Nacional nº 6771 del 4 de Octubre de 1909[2] .

Habiendo sida dictada la ley, el Papa San Pío X mediante la Bula *Sollicitudine* del 5 de febrero de 1910, erigió canónicamente la Diócesis de Catamarca detrayendo el territorio a la de Tucumán.

El 8 de septiembre de 1969 al crearse la Prelatura Territorial de Cafayate, se restó de la diócesis de Catamarca los departamentos de Antofagasta de la Sierra y Santa María.

Actualmente la Diócesis de Catamarca es sufragánea del la Archidiócesis de Salta.

III- Obispos

1º. El primer obispo de Catamarca fue Monseñor **Bernabé Piedrabuena**, quien, siendo obispo *titular* de *Cestro* y Auxiliar de Tucumán, fue promovido a diocesano y trasladado a Catamarca por el Papa San Pío X el 8 de noviembre de 1910. Tomó posesión el 20 de abril de 1911 y gobernó hasta 1923, fecha en que fue trasladado a la diócesis de Tucumán, continuando como administrador apostólico de Catamarca hasta el 9 de octubre de 1927. Falleció el 11 de junio de 1942.

Monseñor Piedrabuena había sido consagrado episcopalmente por el Obispo de Salta y luego de Tucumán, monseñor Pablo Padilla y Bárcena, y su linaje episcopal puede rastrearse hasta mediados del siglo XVI[3].

---

2 Las autoridades civiles bregaban por su creación desde comienzos del siglo XX. La iniciativa de creación partió del senador Nacional Francisco Caracciolo en 1909, a modo de reconocimiento de la trascendencia de la devoción mariana en aquella ciudad.

3 Linaje de monseñor Piedrabuena: consagrante Obispo Pablo Padilla y Bárcena †(1892), Arzobispo Federico León Aneiros † (1870); Obispo Wenceslao Javier José Achaval y Medina, O.F.M. † (1868); Arzobispo Mariano José de Escalada Bustillo y Zeballos † (1835); Obispo Mariano Medrano y Cabrera † (1830); Pedro *Cardenal* Ostini † (1827); Giacomo *Cardenal* Giustiniani † (1817); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa

El Obispo Piedrabuena nació en San Miguel de Tucumán el 10 de noviembre de 1863 y murió en su ciudad natal el 11 de junio de 1942 siendo Obispo *titular* de *Callinico*.

2º. Durante algunos años la diócesis quedó vacante. Pío XI promovió a la sede catamarqueña a monseñor **Inocencio Dávila y Matos**, hasta entonces Obispo *titular* de *Ostracina* y auxiliar de Córdoba, quien tomó posesión de la sede catamarqueña el 9 de octubre de 1927.

La consagración episcopal le fue conferida por el Obispo de Córdoba, monseñor fray Zenón Bustos y Ferreyra el 25 de octubre de 1914[4].

El Obispo Dávila y Matos había nacido en Río Primero, Córdoba, el 13 de abril de 1874 y falleció el 30 de abril de 1930.

3º. Lo sucedió monseñor **Vicente Peira**, nombrado por Pío XI el 25 de octubre de 1932.

Fue consagrado episcopalmente por el Nuncio Apostólico Felipe Cortesi el 21 de diciembre de 1932. Su linaje puede rastrearse hasta mediados del siglo XVI[5].

Monseñor Peira había nacido en Chivilcoy, Buenos Aires, el 17 de mayo de 1884 y falleció el 11 de marzo de 1934.

4º. El Papa Pío XI preconizó como Obispo de Catamarca a monseñor **Carlos Hanlon**, pasionista, quien asumió el gobierno pastoral el 29 de marzo de 1935.

Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

4 Linaje de Monseñor Davila y Matos: consagrante Obispo Zenón Bustos y Ferreyra † (1905); Arzobispo Antonio de Espinosa † (1893); Arzobispo Federico León Aneiros † (1870); Obispo Wenceslao Javier José Achaval y Medina, O.F.M. † (1868); Arzobispo Mariano José de Escalada Bustillo y Zeballos † (1835); Obispo Mariano Medrano y Cabrera † (1830); Pedro *Cardenal* Ostini † (1827); Ciacomo *Cardenal* Ciustiniani † (1817); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

5 Linaje del Obispo Peira: Arzobispo Felipe Cortesi † (1921); Antonio *Cardenal* Vico † (1898); Mariano *Cardenal* Rampolla del Tindaro † (1882); Edward Henry *Cardenal* Howard † (1872); Carlo *Cardenal* Sacconi † (1851); Giacomo Filipo *Cardenal* Fransoni † (1822); Pedro Francisco *Cardenal* Galeffi † (1819); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

Fue consagrado episcopalmente por el Nuncio Apostólico Felipe Cortesi el 17 de febrero de 1935. Su linaje puede rastrearse hasta mediados del siglo XVI[6].

El Obispo Hanlon había nacido en Saladillo, Buenos Aires, el 2 de diciembre de 1887. Falleció en Córdoba el 28 de noviembre de 1959.

5º- Para suceder a monseñor Hanlon en la diócesis de Catamarca el Papa Juan XXIII promovió, el 11 de febrero de 1960, a monseñor **Adolfo Servando Tortolo**, Obispo Titular de *Cerisi* y auxiliar de Paraná.



Su gobierno pastoral fue breve, pues nuevamente fue promovido al arzobispado de Paraná el 6 de setiembre de 1962.

Había recibido la consagración episcopal el 12 de agosto de 1956 de manos de monseñor Zenobio Lorenzo Guilland[7].

Monseñor Tortolo era natural de 9 de julio, Buenos Aires. Nacido el 10 de noviembre de 1911 y fallecido el 1 de abril de 1986.

6º- El 25 de setiembre de 1962, Juan XXIII designó como sexto obispo de Catamarca a monseñor **Pedro Alfonso Torres Farías**, de la Orden de Predicadores de Santo Domingo.

Fue consagrado el 23 de diciembre de 1962 por el Nuncio Humberto Mozzoni[8] y tomó posesión de la sede catamarqueña el 3 de marzo de 1963.

Monseñor Torres Farías había nacido en Calamuchita, Córdoba, el 6 de junio de 1917, y falleció el 5 de noviembre de 1988.

7º- Para ocupar la diócesis catamarqueña el Papa Juan Pablo II promovió

---

6 Idéntico al linaje de monseñor Peira, expuesto en la nota precedente.

7 Linaje del Obispo Tortolo: Arzobispo Zenobio Lorenzo Guilland † (1935); Arzobispo Felipe Cortesi † (1921); Antonio *Cardenal* Vico † (1898); Mariano *Cardenal* Rampolla del Tindaro † (1882); Edward Henry *Cardenal* Howard † (1872); Carlo *Cardenal* Sacconi † (1851); Giacomo Filipo *Cardenal* Fransoni † (1822); Pedro Francisco *Cardenal* Galeffi † (1819); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

8 Linaje del Obispo Torres Farías: Arzobispo Humberto Mozzoni †(1954); James Charles Cardenal Mc. Guigan † (1930); Arzobispo Henry Joseph O'Leary † (1913); Arzobispo Peregrin-Frncois Stagni S.M. † (1907); Casimiro Cardenal Gennari † (1881)); Edward Henry *Cardenal* Howard † (1872); Carlo *Cardenal* Sacconi † (1851); Giacomo Filipo *Cardenal* Fransoni † (1822); Pedro Francisco *Cardenal* Galeffi † (1819); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

a monseñor **Elmer Osmar Ramón Miani**, Obispo titular de *Cerici* y Auxiliar de Córdoba. Tomó posesión el 3 de marzo de 1990.

Monseñor Miani ha sido consagrado episcopalmente el 12 de diciembre de 1983 por monseñor Raúl *Cardenal* Primatesta[9].

Monseñor Miani renunció el 27 de diciembre de 2007 siendo actualmente Obispo Emérito de Catamarca.

8°- Para auxiliar en el gobierno pastoral de la diócesis catamarqueña, el14 de noviembre de 2006 el Papa Benedicto XVI designó Obispo Coadjutor de Catamarca a monseñor **Luis Urbanč**.

Al renunciar monseñor Miani a la diócesis, lo sucedió como diocesano, *ipso facto*, monseñor Urbanč, convirtiéndose en el octavo Obispo Diocesano de Catamarca desde el 27 de diciembre de 2007.

Monseñor Urbanč recibió la consagración episcopal el 10 de marzo de 2007 de manos del arzobispo Luis Héctor Villalba[10].

IV- La heráldica Eclesiástica: Obispos y Arzobispos

Durante la Edad Media comenzaron a usarse los blasones personales en Europa, precisamente en una época de profundos sentimientos religiosos cristianos, de predicamento de los simbolismos, de arte grandioso y de significación trascendental, con la nobleza y la caballería en todo su apogeo. De ahí el entusiasmo con que se acogió la aparición del blasón que era a la vez, tradición familiar, premio a la religiosidad, a los hechos heroicos, al honor y al valor.

9 Linaje del Obispo Miani: Raúl Francisco Cardenal Primatesta † (1957); Arzobispo Antonio José Plaza †(1950); Arzobispo Zenobio Lorenzo Guilland † (1935); Arzobispo Felipe Cortesi † (1921); Antonio *Cardenal* Vico † (1898); Mariano *Cardenal* Rampolla del Tindaro † (1882); Edward Henry *Cardenal* Howard † (1872); Carlo *Cardenal* Sacconi † (1851); Giacomo Filipo *Cardenal* Fransoni † (1822); Pedro Francisco *Cardenal* Galeffi † (1819); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

10 Linaje del Obispo Urbanč: Arzobispo Luis Héctor Villalba † (1984); Juan Carlos *Cardenal* Aramburu † (1946); Arzobispo Fermín Emilio Lafitte † (1927); Arzobispo Felipe Cortesi † (1921); Antonio *Cardenal* Vico † (1898); Mariano *Cardenal* Rampolla del Tindaro † (1882); Edward Henry *Cardenal* Howard † (1872); Carlo *Cardenal* Sacconi † (1851); Giacomo Filipo *Cardenal* Fransoni † (1822); Pedro Francisco *Cardenal* Galeffi † (1819); Alejandro *Cardenal* Mattei † (1777); Bernardino *Cardenal* Giraud † (1767); Papa Carlo della Torre Rezzonico † (1743); Papa Próspero Lorenzo Lambertini † (1724); Papa Pedro Francisco Orsini de Gravina, O.P. † (1675); Paluzzo *Cardenal* Paluzzi Altieri Degli Albertoni † (1666); Uldrico *Cardenal* Carpegna † (1630); Luis Cardenal Caetani † (1622); Luis *Cardenal* Ludovisi † (1621); Arzobispo Galeazzo Sanvitale † (1604); Girolano *Cardenal* Bernerio, O.P. † (1586); Julio Antonio *Cardenal* Santorio † (1566); y Escisión *Cardenal* Rebiba † (1541).

De este derecho, no se encontraban exentos los eclesiásticos, aunque las reglas del blasón cívico no se aplicaban en un todo a sus escudos. La clase eclesiástica, una verdadera aristocracia intelectual, fue adquiriendo para sus blasones, las insignias que implicaban la significación de sus dignidades.

De este modo, con el tiempo, el Soberano Pontífice, adquirió por timbre de su blasón la tiara. Detrás del escudo se colocan dos llaves, en sotuer la de la derecha de oro y la de la izquierda de plata, liadas de azur y por tenantes dos ángeles de carnación con una cruz cada uno, de tres traversas del mismo esmalte que las llaves. Acolada una cruz triple traversa en oro.



Los cardenales, Príncipes de la Iglesia, timbran sus escudos con un capelo forrado de gules guarnecidos por cordones de seda del mismo color entrelazados el uno y el otro y pendientes a los dos lados cada uno liado en lazos de quince borlas, terminado en cinco y ordenadas. Si éstos ostentan, al mismo tiempo la dignidad eclesiástica de "arzobispo metropolitano", acolado y, timbrando el escudo de armas, una cruz doble traversa en oro.

Los Arzobispos metropolitanos timbran sus escudos con un capelo forrado de sinople, y los cordones, de seda del mismo color, con diez borlas de cada lado terminados, ordenadamente, en cuatro. El escudo se timbra con una cruz de dos traversas treboladas de oro.

En cuanto a los obispos, utilizan también en sus escudos el capelo forrado de sinople con los cordones de idéntico color y seis borlas de cada lado terminando ordenadamente en tres.

Ocasionalmente los escudos de Obispos y Arzobispos acolan del lado diestro una mitra de frente con sus ínfulas, y del siniestro el báculo pastoral de oro, teniendo éste que estar puesto del lado izquierdo o para afuera para simbolizar la jurisdicción que tienen dentro de su diócesis. Actualmente no es frecuente el uso de estos elementos.

La heráldica napoleónica otorgaba a los obispos el rango de "barón" y a los arzobispos el de "conde". La inclusión de los títulos temporales a los escudos eclesiásticos se permitió hasta el 15 de enero 1915. Los Obispos y Arzobispos que poseían títulos, señoríos y honores temporales, los incorporaban simbólicamente con la corona del título respectivo y una espada acolada, o acolaban las cruz de las órdenes de caballería a que pertenecía.

En cuanto a los cardenales, por decreto pontificio del 19 de diciembre de 1644 se prohibió exhibir la dignidad secular en los ornamentos exteriores del es-

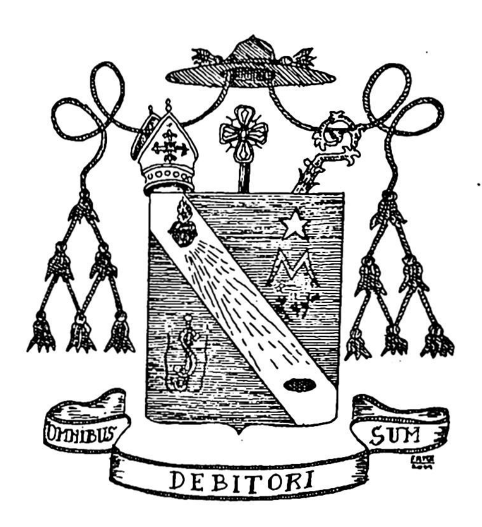
cudo, habida cuenta estos ya poseían una de las más altas dignidades temporales eclesiásticas: la de príncipes.



Las únicas distinciones honoríficas que quedaron exceptuadas de su utilización heráldica a los eclesiásticos fueron los signos de la Soberna y Militar Orden de Malta y la de la Orden Hospitalaria del Santo Sepulcro de Jerusalén, cuyas cruces, la primera color plata de ocho puntas y la segunda quíntuple esmaltada de gules, deben ser acoladas.

En lo que respecta al diseño del escudo, sus campos, colores, etc. no existen normas oficiales (de la Iglesia) concretas, lo antes expuesto, como se dijo, resulta de una aplicación reiterada a lo largo de los siglos en la Iglesia. Los eclesiásticos tienen plena libertad para hacerlo respetando la simbología cristiana. Igualmente puede hacer uso de símbolos temporales, armas familiares, etc.

V- Heráldica de los Obispos Diocesanos de Catamarca

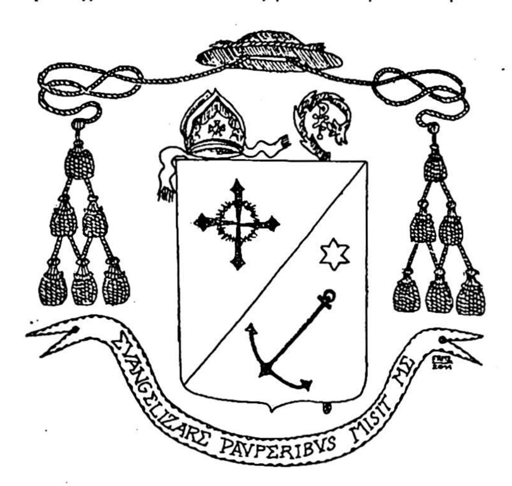


Blasón de S.E.R. Bernabé Piedrabuena

Lema: "*Omnibus debitori sum*", cuyo significado es "Soy deudor de todos". **Ornamentos**: capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. Timbrado a siniestra con un báculo de pastor mirando hacia el interior (signo equívocamente incorporado al escudo ya que ello significa que es un Obispo *titular*, y como vimos luego fue promovido a diocesano por lo que el báculo debió haber sido puesto mirando hacia fuera, que expresa jurisdicción), y a siniestra mitra con las ínfulas expuestas (implican el ejercicio de jurisdicción canónica) y cruz latina procesional simple (jerarquía de obispo). **Campo**: escudo terciado en banda, banda central de plata con el Corazón de Jesús coronado de espinas irradiando luz sobre una

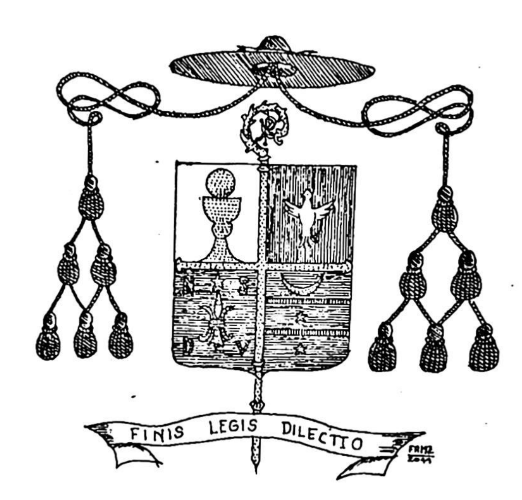
piedra (en alusión a San Pedro, la piedra sobre la cual Jesucristo ha construido su Iglesia). El campo superior esmaltado de azur la letra M que alude a la Virgen María y por debajo tres rosas blancas (que significan la pureza de la Santa Madre). En el campo inferior esmaltado de azur el monograma de San José rodeado de dos lirios blancos que significan obediencia y pureza del padre adoptivo de Jesús.





Blasón de S.E.R. Inocencio Dávila y Matos

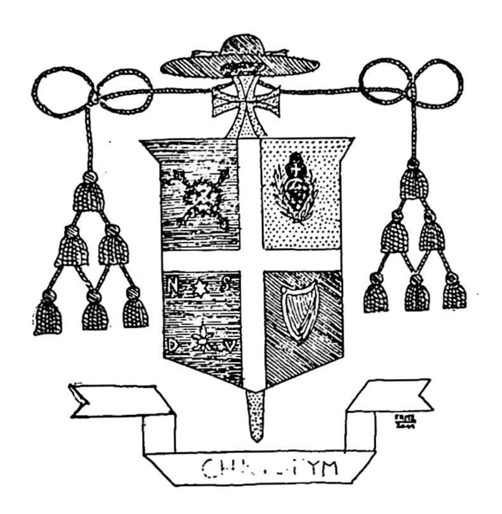
Lema: *"Evangelizare Pauperibus misit me"* (Is. 61, 1) cuyo significado es "Me envió a evangelizar a los pobres". **Ornamentos**: Capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. Timbrado a sinistra con báculo de pastor mirando hacia fuera (Obispo *diocesano* o con jurisdicción), y a diestra mitra con las ínfulas expuestas (implican el ejercicio de jurisdicción canónica). **Campo**: escudo tajado, en la parte superior corona de espina y cuatro clavos formando una cruz latina, que representan la pasión de Cristo. En la parte inferior estrella de seis puntas que representa a la Virgen María y ancla que alude a la función de pescador de almas y al viaje hacia el puerto seguro del Creador.



Blasón de S.E.R. Vicente Peira

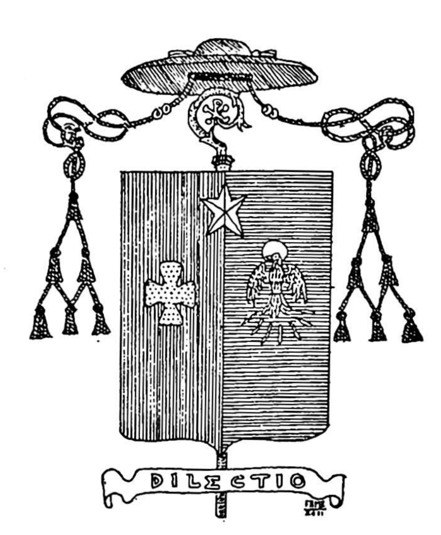
Lema: *"finis legis dilectio"*, que significa "el fin de la ley es el amor". **Ornamentos:** capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. Timbrado con báculo pastoral esmaltado en oro hacia fuera (que significa obispo con jurisdicción diocesana). **Campo:** escudo cuartelado en cruz; en el cuartel siniestro superior esmaltado en gules una paloma en vuelo que significa el Espíritu Santo; cuartel superior diestro en fondo de plata un cáliz y hostia en oro aludiendo al Cuerpo y Sangre de Cristo. Cuartel inferior siniestro: en campo de azur dividido en tres una media luna y dos estrellas dentadas de cinco puntas que representan a la Virgen María. Cuartel interior diestro: escudo de Nuestra Señora del Valle de Catamarca.





Blasón de S.E.R. Carlos Hanlon, C.P.

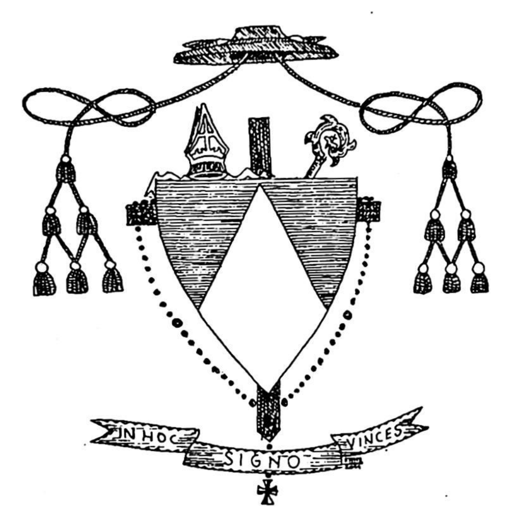
Lema: *Christum*. **Ornamentos:** capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. Timbrado con cruz procesional simple esmaltada en oro (que significa que es Obispo). **Campo:** escudo cruzado por una cruz en plata; en el cuartel siniestro superior esmaltado en oro distintivo de la congregación de los Reverendos Padres Pasionistas –de la que vistió su hábito monseñor Hanlon-; cuartel superior diestro en fondo de azur una corona de espinas y cuatro clavos, signos de la Pasión de Cristo; Cuartel inferior siniestro: en campo de sinople un arpa en alusión al origen familiar anglosajón. Cuartel interior diestro: escudo de Nuestra Señora del Valle de Catamarca.




Blasón de S.E.R. Adolfo Servando Tortolo

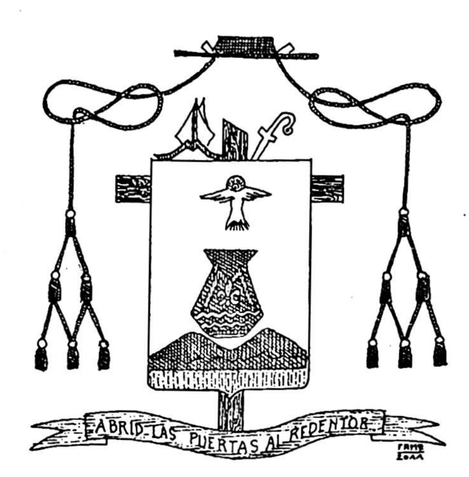
Lema: "*dilectio*", que significa amor. **Ornamentos:** capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. Báculo episcopal en oro mirando hacia fuera (Obispo con jurisdicción). **Campo:** escudo partido; en el campo siniestro en fondo esmaltado de azur águila alada significando a Cristo; campo diestro en fondo esmaltado de gules cruz en oro. Al centro estrella de cinco puntas esmaltada en plata que representa a la Virgen María.





Blasón de S.E.R. fray Pedro Alfonso Torres Farías O.P.

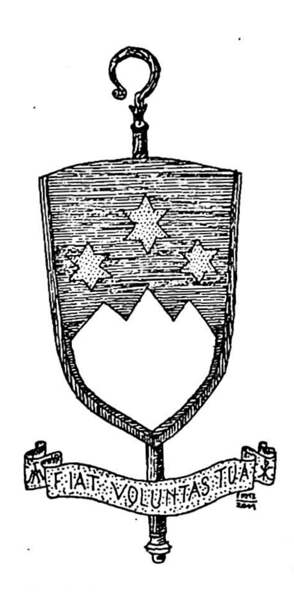
Lema: "*In hoc signo Vinces*" que significa "con este signo vencerás", lema tomado de la visión del Emperador Constantino I del Crismón en el cielo antes de la batalla contra las tropas del pretendiente Majencio el 12 de Octubre del año 312. **Ornamentos:** capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. Timbrado a siniestra con báculo de pastor mirando hacia fuera (Obispo con jurisdicción), y a diestra con mitra con las ínfulas expuestas (implica, también el ejercicio de jurisdicción canónica). Acolada un cruz y bordeando el escudo un Rosario. **Campo**: escudo cortinado en la forma del escudo de la Orden de Predicadores con los esmaltes azur y plata que remiten a los colores del manto de la Inmaculada Virgen María.





Blasón de S.E.R. Elmer Osmar Ramón Miani

Lema: "*Abrid las puertas al redentor*" **Ornamentos:** capelo forrado en sinople, guarnición de dos cordones en sinople entrelazados a cada lado del escudo, formados de seis borlas cada uno. A siniestra báculo de pastor mirando hacia afuera (Obispo con jurisdicción), y a diestra mitra con las ínfulas expuestas (implican el ejercicio de jurisdicción canónica). Acolada una cruz. **Campo**: en campo de plata una paloma que significa el Espíritu Santo, un cántaro con la inicial M y una flor de lis que significan al agua de Vida Eterna y a la Santísima Virgen María como intercesora. En la parte inferior del escudo estibaciones montañosas que aluden al lugar geográfico de la diócesis de Catamarca.



Blasón de S.E.R. Luis Urbanč

Lema: "*Fiat voluntas tua*" que significa "que se haga tu voluntad", lema tomado del Evangelio de San Mateo (6,10) de la oración del Padre Nuestro **Ornamentos:** Báculo de pastor mirando hacia adentro (tal cual fue puesto el báculo hace suponer que es un obispo titular). **Campo**: en campo de azur perfil de tres picos de montañas en plata y tres estrellas esmaltadas en oro. Monseñor Urbanč ha dado el siguiente significado a su escudo: "El azul representa el cielo, la meta a la que apuntamos llegar con nuestro peregrinar. También es el color del manto de la virgen del Valle. El blanco de las montañas representa la resurrección y la eternidad. Además, el perfil hace alusión al anagrama de la virgen y a la topografía de Catamarca. Las estrellas simbolizan la fe, la esperanza y la caridad. Esta última es la más grande y elevada". Se anota que el escudo presenta una bordura de sinople. El escudo episcopal de monseñor Urbanč presenta una notable analogía con el escudo de armas de la República de Eslovenia, tanto en su forma como en su

composición y en los esmaltes, el escudo de aquella nación soberana los tres picos representan el Triglav, punto culminante de los Alpes eslovenos; y las tres estrellas amarillas sobre fondo azul son las armas del antiguo ducado de Celje. Indudablemente, atento a los ancestros eslovenios del prelado, existe una vinculación entre el significado dado por el Obispo con el país de origen de su familia.

V- Bibliografía

BATRES, José Luis. 2009. *Obispos de la Argentina*, editorial Santa María, Buenos Aires.

BAZÁN, Armando Raúl. 1999. *Historia Institucional de Catamarca*, Sarquis, Catamarca.

MONTILLA ZAVALÍA, Félix Alberto. 2004. *Heráldica Eclesiástica. La diócesis de Tucumán. Blasones de sus Obispos*, en Boletín nº 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, Tucumán 2007.

OLMOS, Ramón Rosa. 1957. *Historia de Catamarca.* Editorial La Unión. Catamarca.

PIFERRER, Francisco. 1854. *Tratado de heráldica y blasón*. Madrid

ZURETTI, Juan Carlos. 1972. *Nueva historia eclesiástica argentina: del Concilio de Trento al Vaticano II*. Editorial Itinerarium. Buenos Aires.

Creación de la Bandera de la Provincia de Catamarca

por Alicia del Carmen Moreno[1]



El 25 de agosto de 2011, en conmemoración del 190° Aniversario de la Autonomía de Catamarca, se presentó al pueblo catamarqueño, la Bandera de la Provincia de Catamarca, cumpliéndose con la Ley Provincial 5231 que disponía en su artículo N°1: "La creación de la Bandera de Catamarca como símbolo de unidad política de su pueblo y de su identidad social y cultural".

La iniciativa de creación de la insignia provincial surgió en el año 2004 y fue aprobado por ley en 2007, siendo la diputada Nilda Navarro de Pandolfi, la autora de la propuesta.

Desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca se elaboraron las bases del Concurso Provincial de Creación de la Bandera, fijando los criterios de selección e instrumentando los medios para la ejecución de la referida ley.

En el mes de junio de 2011 se aprobaron las Bases y Condiciones del Concurso Público en todo el territorio provincial. Estuvo destinado a los alumnos regulares del Nivel Secundario de todos los regímenes y modalidades educativas, pertenecientes a los establecimientos de gestión pública, privada y municipal y a todos los ciudadanos, organizaciones e instituciones interesadas en la convocatoria.

Las propuestas recibidas fueron evaluadas de acuerdo a la ley, por un tribunal presidido por el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Licenciado Mario Alberto Perna, acompañado por el Magíster Marcelo Ariel Gershani Oviedo y la Magíster Alicia del Carmen Moreno, en carácter de profesionales en estudios históricos regionales, en heráldica y vexilología.

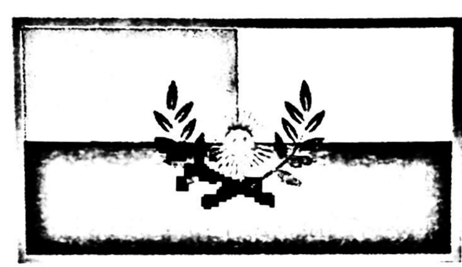
De la evaluación de los trabajos resultaron distinguidos los señores Fausto Javier Espinosa y Fabricio Micossi Faler, siendo la propuesta seleccionada

1 Miembro Fundador del Centro de Genealogía y Heráldica de Catamarca. Miembro Correspondiente del Centro de Genealogía y Heráldica de Córdoba. Diplomada en Genealogía y Heráldica por la Universidad de San Pablo T. Tucumán.

como el Diseño Oficial de la Bandera de Catamarca, la del señor Claudio Fabián Martinena, por cuanto el tribunal consideró que "*...ha sido la que mejor ha logrado plasmar en un paño, la esencia del ser catamarqueño, su acervo, pertenencia y la procedencia colectiva de todos quienes han tributado desde su génesis, constitución y devenir histórico a esta Catamarca, que desea sintetizar en un símbolo como la bandera de la Provincia, su rica historia y su aporte protagónico en la conformación de la Nación Argentina...*"[2]



Fundamentos de la composición de la Bandera de Catamarca[3]





Los colores y tonalidades fueron tomados del Escudo Provincial porque ambos, Escudo y Bandera, potencian la unidad política, la identidad social y cultural del pueblo catamarqueño.



El paño presenta un fileteado teñido de oro en equilibrio periférico, distintivo que representa la riqueza metalífera que custodia y cela nuestra orografía. También simboliza todo el caudal patrimonial hereditario e identitario que, cual tesoro manifiesto, ostenta nuestra cultura, nuestras tradiciones y la simiente que puebla nuestro territorio, extendiéndose, bordeando y resguardando los cuatro puntos cardinales.



Nace del cantón superior derecho e izquierdo, los colores de la bandera argentina. En la mitad

2 Decreto Provincial del Diseño Oficial de la bandera de la Provincia de Catamarca. 25/08/2011

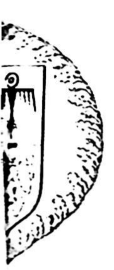
3 Texto extraído de los fundamentos brindados por el autor al momento de la presentación del concurso.



inferior del paño se observa un fondo teñido en gules (rojo) que sustenta a los colores nacionales, representando el rol de Catamarca como uno de los pueblos fundantes de la argentinidad. El mismo color simboliza aquí la sangre que a lo largo de la historia fuera multiplicada y extendida a lo largo y ancho de nuestro territorio por las diversas razas que fueron poblando e hibridando el mismo, por los flujos migratorios posteriores y por las corrientes que confluyen hasta la actualidad en nuestro suelo.



Se inserta en el paño como muebles o figuras ornamentales, una corona conformadas por dos ramas de olivo con ocho hojas cada una, completando un total de dieciséis lóbulos lanceolados, alegoría a los departamentos que conciertan el territorio provincial y que es reconocido como símbolo universal de la paz, demarcando el carácter de nuestra tierra y su pueblo. Sobre esta gloria, un sol figurado como semblante, de color oro amarillo, de treinta y dos rayos: dieciséis flamígeros insertados por dieciséis rayos rectos, símbolo heráldico del poder e hidalguía, vindicación del mismo sol que brillara en días de victoria, tanto nacionales como provinciales.





SECCIÓN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Fray Mamerto Esquiú en Rosario

por Sebastián Alonso[1]

En el año 1876 Fray Mamerto Esquiú concretó finalmente su anhelado viaje a Roma y Jerusalén. Partió de Catamarca el 4 de febrero de 1876 en la mensajería a Córdoba y tomó el tren del Central Norte en la estación Recreo. El día 7 de febrero se alojó en el convento franciscano de Córdoba, donde permaneció una semana. Luego se trasladó a Rosario en el Ferrocarril Central Argentino y por mensajería se retiró al Convento de San Lorenzo donde realizó ejercicios espirituales por algunos días. Luego, avisado de que su barco partía para Montevideo dejó San Lorenzo y se dirigió el día 11 a Rosario para prepararse para el viaje a Italia[2].

Vemos la noticia que daba el diario "*La Capital*" de Rosario del 12 de febrero de 1876, con motivo de su arribo a la ciudad: "*El Padre Esquiú - Esta noche es esperado este eminente orador sagrado que se dirige a Roma. Es un acontecimiento para el Rosario, la satisfacción de hospedar por algunas horas a este modesto hijo de la República que honra la patria y el altar. El padre Esquiú es una gloria nacional conquistada sin lágrimas ni pesares, levantada por la inspiración del cristianismo anidado con calor y con la fe de un corazón muy alto. La vida sin reproche, el genio sin soberbia, la ciencia sin pretensión, hacen de este hombre un modelo, de ese sacerdote un representante genuino del apostolado y de la redención. Lo saludamos con respeto y con simpatía y creemos ser intérpretes del afecto público que estima su saber y honra sus virtudes*"[3].

Se alojó en esa oportunidad en casa de D. José de Caminos, tal como él lo relata en su diario: "*Marzo 1876. 10. Viernes: Ayer por la noche se recibió aviso de que hoy á las tres de la tarde salía el vapor Adela para Montevideo; interrumpiendo los Santos Ejercicios vengo al Rosario, después de haber celebrado en el altar de Nuestra Señora del Carmen. El Señor que ha sido y es mi paciencia y mi misericordia, me conceda continuarlos en Roma y repetirlos en Jerusalén. Llevo por compañero al apreciable y buen religioso Fr. Daniel Gregori, Vice Comisario de Tierra Santa en Río Janeiro.*

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro Fundador del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.

2 Bazán, Armando Raúl, "*Esquiú, apóstol y ciudadano*", Editorial Emecé, Buenos Aires, 1996, pág. 154.

3 "*La Capital*", sábado 12 de febrero de 1876.

Luis Panicia, el pobre huérfano del finado D. Federico, viene conmigo desde Córdoba y continuará hasta Génova, desde donde él seguirá su camino á Nápoles donde tiene su pobre madre. En el Rosario merecen particular afecto y gratitud la casa y familia de D. José de Caminos, Doña Benita Vidal de Caminos, su esposa, y Doña Victoria Caminos, en cuya casa he parado las dos veces que he estado en el Rosario. La última me dio un saco de manos para el viaje"[4].

D. José de Caminos[5], hijo de D. Alejo de Caminos y Da. Victoria Pereira, era un conocido vecino de Rosario: había sido comisario del 1° Cuartel en 1852 y diputado a la Asamblea Constituyente de la Provincia de Santa Fe por el Departamento Rosario en 1854. En 1861 había integrado como capitán el Batallón Libertad 1° de Guardias Nacionales comandado por Tomás Peñaloza, formado por comerciantes, dependientes, artesanos y algunos jornaleros y fue presidente de la Comisión de Inmigración de Rosario en 1878. D. José de Caminos había casado en 1851 con Da. Benita Vidal, hija de D. Pablo Justo Pastor Vidal y de Da. Eugenia Carbonel, que fue la primera secretaria de la Sociedad de Beneficencia de Rosario, designada en 1854.



Da. Benita Vidal de Caminos se desempeñó como presidente de la Sociedad de Beneficencia de Rosario durante varios períodos. José y Benita fueron padres de una única hija, D. Victoria de Caminos de Achával Rodríguez, nacida el 21 de diciembre de 1851 y fallecida casi centenaria en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1950[6].

De regreso de su viaje a Jerusalén y Roma, Fray Mamerto también pasó unos días en Rosario y en San Lorenzo. Partió el 2 de mayo de 1878 de Génova a bordo del vapor "*Nord-América*" y llegó a Buenos Aires el 28 de mayo, donde rechazó el nombramiento como Arzobispo de esa ciudad.

En un vapor, llegó desde Buenos Aires a Rosario el 8 de junio y partió

---

4 González, M. A. Fr., "*Fray Mamerto Esquiú y Medina (su vida privada)*", Córdoba, 1909. Gentileza de Marcelo Gershani Oviedo. Según Manuel Gálvez, se habría embarcado directamente de Rosario a Montevideo para no pasar por Buenos Aires y no perder tiempo o por temor a ser caricaturizado o retratado. Gálvez, Manuel, "*Vida de Fray Mamerto Esquiú*", Club de Lectores, Buenos Aires, 1944, pág. 91.

5 Alonso, Sebastián, "*Los Carbonel: un linaje comprometido con Rosario*", Rosario, 2011.

6 Da. Victoria de Caminos casó el 17 de mayo de 1876 con D. Tristán Achával Rodríguez, nacido en Córdoba el 3 de diciembre de 1843 y falleció en Buenos Aires el 5 de enero de 1887, abogado, político, diputado nacional, senador, periodista de nota, célebre orador y líder católico, fundador junto a Estrada, Lamarca y Goyena del diario católico "La Unión"; encargado de negocios en Paraguay donde estuvo tres años, hijo de Tristán Achával y Ezcurra y Pastora Rodríguez y García Tagle, con sucesión Achával Elortondo, Achával Moreno Hueyo, Achával Dodero, Santamarina Achával, Achával Aberg Cobo, Achával Sicardi, Achával Otero, Achával Castañeda, Nevares Achával, etc.

enseguida hacia el convento de San Lorenzo, donde permaneció hasta el día 15 o 16 aproximadamente para entonces regresar a Rosario y alojarse nuevamente en casa de la familia Caminos.

Según Armando Bazán[7], Fray Mamerto tenía varias familias amigas en Rosario y, sin duda, la familia Rueda era una de ellas, ya que administró el sacramento del bautismo a tres hijos del Dr. Pedro Rueda[8] y de Da. Rosario Hortensia Palacios[9].

En efecto, el día 17 de junio de 1878, Fray Mamerto Esquiú bautizó, en la iglesia Catedral de Rosario, a Pedro Eleuterio Mario Rueda, nacido el 18 de abril de 1874[10]; a Pedro Bautista Arturo Rueda, nacido el 16 de marzo de 1872[11] y a Sara Dorotea Rosa Rueda[12], nacida el 28 de marzo de 1878.

Al día siguiente, Fray Mamerto partió en el tren de la mañana a Córdoba con destino a Catamarca. Vemos la noticia en el diario "*El Sol*" de Gabriel Carrasco: "*El R. P. Fray Mamerto Esquiú. En el tren de la mañana partió ayer a Córdoba, de donde debe pasar a Catamarca, el R. P. Esquiú, que en la tarde de antes de ayer regresó de San Lorenzo. Este virtuoso franciscano se aleja quizá para siempre de entre nosotros, después de haber realizado una dura peregrinación*"[13].

No obstante, Fray Mamerto Esquiú volvería dos veces más al Rosario de Santa Fe.

---

7 Bazán, Armando Raúl, "*Esquiú, apóstol y ciudadano*", op. cit., pág. 164.

8 Nacido en Santiago del Estero en 1837 y f. en Buenos Aires en 1904, hijo de D. Pedro Rueda y Da. Apolinaria Frías. Fue diputado provincial por Santa Fe en 1862, convencional, juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Criminal en los departamentos de La capital, San Jerónimo y San José. Fue presidente del Club Libertad, presidente de la Legislatura Provincial, redactor de "*La Patria*", presidente de la Sociedad Amigos del País, profesor de Derecho en el Colegio Nacional y redactor del Código de Procedimientos de la Provincia de Santiago del Estero en 1886, cuya retribución donó para la construcción de un colegio de artes y oficios en Santiago del Estero. El Dr. Pedro Rueda era propietario del campo "Los Naranjos" entre los Arroyos de Pavón y del Medio donde, el 17 de septiembre de 1861 tuvo lugar la denominada "Batalla de Pavón" entre las tropas que respondían al mando de los Generales Justo J. de Urquiza por la Federación y Bartolomé Mitre por Buenos Aires. Ver Santillán, Diego A. de, "*Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe*", Ediar, 1967.

9 Nacida en Tucumán en 1848, hija de D. Domingo Palacios y Da. Urbana Vázquez.

10 Catedral Rosario, Libro 11 de Bautismos, f. 474. Padrinos: D. Emilio Ortiz y Da. Virginia Grognet. Probablemente muerto infante.

11 Catedral Rosario, Libro 11 de Bautismos, f. 475. Padrinos: D. Antonio Mario Juárez y Da. Trinidad Carranza. Casó con Da. Helena Zavalla, c.s. Rueda Zavalla, Besio Rueda, Mackinlay Besio, Sala Besio, Rueda Portillo, etc. Ver Herrera Vegas, Diego y Jáuregui Rueda, Carlos, "*Familias Argentinas*", Tomo I, Ediciones Callao 1823, 2003, págs. 635, 641 y 642.

12 Catedral Rosario, Libro 11 de Bautismos, f. 475. Padrinos: D. Luis Rueda, representado por D. Juan R. Lescano, y Da. Zoraida Rueda. Falleció soltera. Ver Herrera Vegas, Diego y Jáuregui Rueda, Carlos, "*Familias Argentinas*", op. cit., págs. 635, 641 y 642.

13 "*El Sol*", miércoles 19 de junio de 1878.

En octubre de 1880, salió de Catamarca, se detuvo unos días en Córdoba -ciudad que sería sede de su futura diócesis- y llegó en ferrocarril a Rosario donde a "*su arribo fue colmado de atenciones por las autoridades y personas amigas*[14]" y luego estuvo siete días en San Lorenzo, en cuyo convento hizo ejercicios espirituales con miras a prepararse para su consagración episcopal en Buenos Aires el 12 de diciembre de ese año[15].

La última vez que Fray Mamerto pasó por Rosario fue durante su último periplo apostólico. Llegó a Rosario en mensajería a fines de septiembre de 1882 y el día 30 se embarcó en el Central Argentino rumbo a Córdoba.

Fray Mamerto Esquiú falleció en Suncho, provincia de Catamarca, el 10 de enero de 1883.

El diario "*La Capital*" de Rosario, ciudad que lo había tenido varias veces como visitante, tituló la noticia de su muerte así: "*Fallecimiento del más grande hombre de la Iglesia*" y decía que "*El Padre Esquiú es el único, el más grande apóstol de la Iglesia católica que se haya conocido en este siglo, por la firmeza de su carácter, de su voluntad, de su abnegación y de su ejemplar caridad...como hombre y como ministro de la Iglesia*".

Como recuerdo de su paso por nuestra ciudad y por decreto municipal nº 35.832 del 8 de abril de 1968, se le dio el nombre de "Fray Mamerto Esquiú" a una calle del Barrio Fisherton, ubicada entre la Avenida Brassey y el Bvd. Argentino, que corre desde las vías del Ferrocarril General Belgrano hasta la Avenida de Circunvalación.

---

14 Bazán, Armando Raúl, "*Esquiú, apóstol y ciudadano*", op. cit., pág. 176. El ramal del Central Argentino no unía todavía Rosario con Buenos Aires, obra que se inauguraría en 1884.

15 Cignoli, Francisco, "*Fray Mamerto Esquiú: ecos de su paso por Rosario*", "*La Capital*", Rosario, 10 de mayo de 1979, págs. 34 y 35.

Encomiendas coloniales en el Valle de Catamarca. Una aproximación a su estudio

por Alicia I. Sosa de Alippi[1]

Trataremos de transitar la historia de Catamarca en la primera mitad del siglo XVII, haciendo un breve repaso de las familias que conformaron el grupo poblacional hispánico colonial inicial. Abordaremos el tema a partir de las encomiendas que fueron concedidas a comienzos de ese siglo en el territorio catamarqueño, en diferentes momentos de su historia: unas cuando las tierras de este zona de frontera se hallaban bajo la jurisdicción de las ciudades Todos Santos de la Nueva Rioja, y San Miguel de Tucumán; otras, cuando aun perteneciendo a estas jurisdicciones, la población se concentra en el Valle de Catamarca, donde sus suelos fértiles, el clima y la abundante mano de obra indígena generaron el ambiente propicio para la futura fundación de una nueva ciudad. Para otra oportunidad dejamos el estudio de algunas encomiendas concedidas cuando don Fernando de Mendoza y Mate de Luna ya había fundado San Fernando del Valle de Catamarca en 1683.

Los expedientes de concesión de estas encomiendas que investigamos se hallan conservados en el A.G.I[2], en su sede de Sevilla, España, y se hallan allí porque los mismos, siguiendo las imposiciones legales de la época, tenían obligación de presentar confirmación del Consejo de Indias, en un plazo de años que se establecía en el acto mismo de concesión. No todos los expedientes tenían este requisito, y no todos se encuentran conservados allí, por lo que resulta difícil tener un registro completo del número de encomiendas que se concedieron. Por eso no es nuestra intención hacer una lista de todas las encomiendas concedidas en territorio catamarqueño, sino trabajar sobre un grupo de documentos que

1 Profesora en Historia. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

2 Estos expedientes ya han sido trabajados en un libro de la autora titulado "*Registro de encomiendas en territorio argentino- Expedientes conservados en el AGI, siglo XVII*". En este trabajo profundizaremos el análisis de las mismas.

consideramos significativos en tanto muestran el poblamiento de las tierras catamarqueñas desde el momento mismo de las fundaciones de la ciudades que conformaban la gobernación del Tucumán, y además nos permiten determinar la permanencia de la encomienda en el seno de una misma familia por varias generaciones, familias que por otra conformaron el grupo social primigenio de la futura ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Estas casas, es necesario aclarar, estuvieron estrechamente vinculadas por parentesco con las establecidas en otras ciudades de la gobernación, en especial en La Rioja, por estar parte de las tierras bajo su jurisdicción, y por ser gran parte de los encomenderos vecinos fundadores de esa ciudad.



El territorio catamarqueño tuvo siempre su importancia en el marco de la gobernación del Tucumán, aun cuando la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca sucedió prácticamente un siglo después de las ciudades que conformaban la antigua gobernación. Sus tierras fueron testigo del paso de las huestes que llegaban desde el reino de Chile al Tucumán, pero además eran valiosas por las posibilidades que ofrecía su importante valle central. Evidencia de ello fueron las fundaciones que se efectuaron con efímero éxito y duración. Si pensamos que la primera fundación de la ciudad de Londres ocurrió en 1558[3], es evidente que las autoridades tenían bien presente las posibilidades económicas y militares que ofrecía la zona. Es más, sin duda los actos de concesiones de encomiendas debieron ser simultáneos al acto mismo de fundación, como aliciente para que los pobladores permanecieran en ese territorio y aseguraran su permanencia. Claro que, la concesión no significaba posesión, y en especial en la primera etapa de la conquista, la concesión de la encomienda significaba primero pacificar los pueblos de indios, y recién en esa instancia se concretaba el acto de juramento de la encomienda y el pago de los impuestos correspondientes. Los distintos traslados de Londres, con sus consiguientes cambios de nombres, no impidieron que la población se fuera asentando en la región sin tener en cuenta los límites territoriales ni las jurisdicciones. A efectos de ubicarnos geográficamente, y para

3 A modo de breve reseña, puesto que este tema ya ha sido tratado por muchos autores: Londres fue fundada en 1558 por el capitán Juan Pérez de Zurita, por mandato del gobernador de Chile García Hurtado de Mendoza, en el valle del Quinmivil, en el actual departamento de Belén. En 1561 fue trasladada al Valle de Conando, (Andalgalá); en 1607 el gobernador de La Rioja Gaspar Doncel, por orden del gobernador del Tucumán Alonso de Ribera, la refunda con el nombre San Juan Bautista de la Ribera, donde se encuentra la actual ciudad de Belén. En 1612 el gobernador Luis de Quiñones Osorio dispone su traslado a su actual emplazamiento a orillas del rio Quinmivil, con el nombre de San Juan Bautista de la Paz. En 1633, después del primer Gran Alzamiento Calchaquí, el general Jerónimo Luis de Cabrera, por mandato del gobernador Felipe de Albornoz, la traslada al valle del Pomán con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera.

poder situar territorialmente a las encomiendas, señalaremos que la jurisdicción de Londres (la fundada en 1633 en el valle de Quinmivil), comprendía el oeste de la actual provincia de Catamarca, abarcando las cuatro cuencas de la región: la de Yocavil (hoy Santa María), Famayfil (hoy Belén y San Fernando), Abaucán,(hoy Tinogasta) y Conando (hoy Andalgalá), y la zona de Antofagasta de la Sierra o puna catamarqueña[4]. Mientras, el valle central (enmarcado entre las sierras de Ambato y de Ancasti), que se fue poblando de españoles a lo largo del XVII, fue dividido políticamente entre las jurisdicciones de las ciudades de La Rioja y San Miguel de Tucumán. Así, la zona ubicada al norte correspondía a San Miguel de Tucumán y se denominaba valle de Catamarca; y la sur pertenecía a La Rioja y se le conocía como valle de Capayán.[5]

Ese fue marco territorial y jurisdiccional de las encomiendas que trataremos en este estudio.

El sistema de encomiendas y repartimientos fue el recurso que esgrimió la corona española para recompensar a quienes se distinguían por sus servicios, y el modo de sostener y consolidar el establecimiento permanente de una población española en las tierras recién descubiertas y conquistadas.[6] Constituyeron desde el comienzo de la conquista y población, el principal soporte económico del territorio, fueron la plataforma fundamental para el posterior desarrollo de las ciudades y de sus pobladores puesto que al encomendero se le proporcionaba la mano de obra indígena, esencial para el trabajo de la tierra: la producción agrícola y ganadera, necesaria para el mantenimiento de habitantes, e imprescindible además para el comercio con el Perú.[7]

Las encomiendas eran concedidas por los gobernadores de Provincia teniendo en cuenta el desempeño del beneficiario, antecedentes personales y prestación de servicios a la corona de España, tanto del encomendero como de sus antepasados. En los autos de concesión de las mismas se incluían las tierras en la que los indios se asentaban: en la mayoría de ellos se aclaraba que se otorgaban

---

4 En este punto seguimos el trabajo de BRIZUELA DEL MORAL, Félix Alfredo y ACUÑA, María Isabel, *La Jurisdicción territorial de Catamarca*, presentado en el Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA 2002, de la Universidad Nacional de Catamarca.

5 BRIZUELA DEL MORAL, Félix, ACUÑA, María Isabel, La Jurisdicción... Op. cit, p.4.

6 SOSA de ALIPPI, Alicia, *Registro de Encomiendas en Territorio Argentino. Expedientes conservados en el AGI, Siglo XVII*, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2007, p.23.

7 ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, *Los pueblos de indios de Colpes y Mutquin del Oeste de Catamarca. Trabajo y tributo. Estrategias de pervivencia. Siglos XVII y XVIII*. Presentado en el Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA 2003, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Catamarca.

los indios con sus montes, aguadas, algarrobales, cazaderas (lugares de caza) y pescaderas, pastos, "*y todo lo que hubiese en ellas*". Es decir que la encomienda significaba para el encomendero la mano de obra de los indios, pero también y no menos importante, el uso de la tierra donde éstos se asentaban. La asignación de una encomienda generaba a su vez obligaciones que el beneficiario debía cumplir: tener casa poblada, con armas y caballos en la ciudad más cercana a la encomienda. La residencia en la ciudad más próxima a la encomienda era un requisito sine qua non en las encomiendas de las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata, y el no cumplimiento era causa de pérdida de la encomienda. Este requerimiento estaba ligado a otro de los compromisos que tenían los vecinos que era el de estar siempre dispuestos a acudir al primer llamamiento para defensa de la ciudad y sus fronteras, bajo pena de pagar altas multas si ello no fuera cumplido.



En todos los expedientes de encomiendas están presentes las exigencias de darles buen trato, protegerlos, curarlos en sus enfermedades y asistirlos en todas sus causas, tanto civiles como criminales. En algunos autos de concesión se dejaba claramente expresado que debían proteger y respetar las pertenencias de los caciques principales y cuidar a sus mujeres e hijos. En todos se incluía la prohibición de cobrarles a los indios más tributos que los establecidos por las ordenanzas reales, así como hacer tratos ilícitos con ellos ni permitir que otros lo hicieran.

No menos importantes eran las obligaciones religiosas que asumía el encomendero: debía instruirlos en la fe católica (catequizarlos) y no exigirles trabajos que perturbaran su cumplimiento de asistencia diaria a misa. Estaba además obligado a mantener al cura doctrinero, encargado de su instrucción. Se establecía que de cada 5 pesos que debían pagar como tributo los indios al encomendero, uno estaba destinado al mantenimiento del cura doctrinero.

Era también obligación del encomendero realizar el trámite de confirmación de la encomienda, que debía realizarse en España. Este sin dudas posibilitaba a la Corona llevar una especie de "lejano" control sobre las encomiendas, reservándose el derecho de confirmarlas o revocarlas, como sucedía en numerosos casos. Generalmente la gestión era efectuada por algún familiar o se encargaba a personas o tramitadores que viajaban para la Madre Patria y que cumplían alguna función comercial o de relación con el Consejo de Indias. Debía cumplirse dentro de los cuatro a seis años de dada la concesión (en cada concesión se especificaba el plazo que tenían para presentar la confirmación), y al cabo de ese tiempo el

gobernador estaba en derecho de declararla vacante y llamar a oposición a los interesados para una nueva concesión.

Los expedientes que analizaremos reúnen en su cuerpo documental estas características y otras que le son propias, y que iremos viendo a continuación. Analizaremos el cuerpo del expediente, nos introduciremos en la genealogía de sus beneficiarios y trataremos de historiar la evolución de cada encomienda.

Encomienda de Yotava y Andalgalá en San Juan Bautista de la Paz[8].

Este primer expediente trata de un pedido de confirmación de la encomienda de Yotaba[9] y Andalgalá, solicitado en 1614 por el capitán Lázaro de Villafañe[10], vecino de Todos Santos de la Nueva Rioja[11]. Lázaro de Villafañe, era considerado hijodalgo, había nacido en el pueblo Santiago del Molinillo, en la ribera del Orbigo en el reino de León, España[12]. Había llegado a las Indias aproximadamente en 1610 acompañando al gobernador D. Luis de Quiñones Osorio, quien se refería a él como "*Mi Lugarteniente y Justicia mayor*" de Todos Santos de la Nueva Rioja. Villafañe solicitaba la encomienda de los indios de Yotaba y Andalgalá, ubicada en términos de San Juan Bautista de la Paz, y le fue concedida por el gobernador del Tucumán Quiñones Osorio por dos vidas en el año 1614, con cargo de tener casa poblada con armas y caballos en la ciudad de Todos Santos o en la de San Juan Bautista de la Paz. Debía procurar instruir en la fe cristiana a los indios de la encomienda, procurar su bienestar, cuidarlos en su salud y en las buenas costumbres. Además debía acudir al real servicio cuando así le fuera requerido, requisitos comunes a todas las encomiendas de la época.

Esta encomienda había sido heredada en segunda vida por su mujer, Da. Agustina Florencio, viuda del capitán Valeriano Cornejo. Este último había recibido esta merced hacia 1595 por ser vecino fundador, ya que había participado en la fundación de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja (1591). Contrajo matrimonio con doña Agustina Florencio, hija de un vecino fundador de San Miguel de

8 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.), Charcas, 101, Nro 18.

9 Yotaba, como se encuentra escrito en el expediente, también es aparece escrito como Yuctaba, Yuctava.

10 A.G.I, Charcas 101, Nro 18, Fs 1 et passim. En todo el expediente es mencionado como Lázaro de Villafañe, aunque algunos autores lo mencionan como Lázaro García de Villafañe.

11 Recurrentemente se llama a La Rioja como "Todos los Santos de la Nueva Rioja", cuando en realidad la ciudad fue fundada con el nombre "Todos Santos de la Nueva Rioja" sin el artículo "los", y así lo mencionaremos en este trabajo.

12 Ibid, Fs. 5R.

Tucumán, el capitán Juan Rodríguez Florencio (1565)[13], pero sin descendencia. A su fallecimiento en 1606, su viuda Da. Agustina hereda la encomienda, y ya dijimos, se casa con Lázaro de Villafañe.

Como sucedía en estos casos, la segunda vida de la encomienda recaía en la viuda. Cuando Lázaro de Villafañe contrae matrimonio con Da. Agustina Florencio, era a su vez vecino encomendero de La Rioja, y poseía una encomienda, la de Quimiltambo en el valle de Capayán, términos de La Rioja. Pero decide renunciar a ella para acceder a la de Yotaba y Andalgalá, puesto que, según las leyes de Indias, no podía poseer él una y su mujer otra; ni tampoco tener dos encomiendas: "*... vecino encomendero que se casa con vecina encomendera de indios, no goce ni haya de gozar ni tener más que solo uno de los dos feudos y repartimientos suyo o el de la dicha su mujer*"[14].



Al tramitar la confirmación en el Consejo de Indias, la misma le fue denegada por no haber efectuado Da. Agustina Florencio la renuncia a su encomienda, y porque se le había concedido por dos vidas (como era la que tenía en Quimiltambo). El fiscal consideraba que, al no estar vacante la encomienda (puesto que la tenía en segunda vida Da. Agustina Florencio), se transfería la misma a Villafañe, quien pasaba a gozar la segunda vida. Como se advierte, se trataba de un problema jurídico que debía debatirse en el seno del Consejo de Indias con sede en Sevilla.

Hacia 1619 le es denegada la concesión por dos vidas, puesto que las Leyes de Indias establecían que "*...casándose el encomendero de indios, con mujer que tenga otros, si los del marido fueren por dos vidas, y los de la mujer por una, y escogiere los de la mujer, y esta falleciere, se ha dudado si el marido los debe gozar o no por su vida. Declaramos, que el repartimiento, que escogiere el marido, ha de ser con su calidad, y si no tuviere más de una vida, se acabe con ella...*"[15].

El capitán apela la decisión del fiscal argumentando que la encomienda sobre la que solicita la confirmación era muy pequeña, y "*porque el haber hecho dejación de la encomienda que tenía por dos vidas y haber elegido la de su mujer que tenía en segunda vida, fue con la calidad y condición referida en el título que tiene pre-*

13 SERRANO REDONET, Jorge, *Poético elogio de los linajes leoneses*, en: Revista Hidalguía, Madrid, Año XV, Nro. 84, año 1967, pp. 630. También: BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, *Nuevos aportes sobre antiguos pobladores del Tucumán*, en: Boletín Nro 36 Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, p. 132.

14 AGI, Charcas, 101, Nro 18, Fs. 3V.

15 Recopilación de Leyes de Indias, V Edición, España 1841, Libro VI, Titulo XI, Ley VII.

sentado, y no la que alega vuestro fiscal que no tiene fundamento...[16]". Y aún más, argumenta que no hubiera hecho dejación de la encomienda que tenía si hubiera sabido que debía seguir un pleito para obtener esta. Suplica además que al menos se contemple la posibilidad de que, en el caso de que su mujer falleciera, él pudiera tener la encomienda por el resto de su vida.

Desconocemos qué sucedió con la apelación que efectuó ante el Consejo, pero, seguramente pudo superar el escollo legal, puesto que sus descendientes tuvieron la encomienda en segunda y tercera vida. No se especifica en el expediente cuántos indios tenía la encomienda, pero según algunos estudios[17], la encomienda que había recibido Valeriano Cornejo, que fue el primer encomendero, tenía 80 indios de tasa la de Andalgalá y 70 la de Yotaba.

El capitán Lázaro de Villafañe había contraído matrimonio en primeras nupcias, en España, con Da. María de Gavilanes y Guzmán, con quien tuvo tres hijos: Don Manuel de Villafañe y Guzmán, Don Ramiro de Villafañe y Guzmán, y el Lic. Don Isidro de Villafañe y Guzmán.[18]. Con Da. María Florencio, tuvo otro hijo, D. Isidro de Villafañe y Florencio, nacido alrededor de 1615.

Fue su segundo hijo, el mencionado Ramiro de Villafañe y Guzmán[19], vecino de San Juan de la Ribera, quien heredó la encomienda al fallecimiento de su padre, hacia el año 1625. Tuvo la encomienda por pocos años, puesto que falleció a manos de los indios en 1632 en ocasión del alzamiento general que hubo en el marco de la guerra calchaquí.

Ese mismo año el gobernador Felipe de Albornoz le concedió la encomienda en tercera vida a su hermano D. Isidro de Villafañe[20]. Esta encomienda que recibe don Isidro de Villafañe y Florencio (en el escrito aparece mencionado como Villafañe y Guzmán, Villafañe y Guzmán Florencio y Villafañe Florencio; en realidad su apellido era este último, según las normas hoy vigentes), se encuentra documentado en otro expediente que también se halla conservado en el AGI identificada como "*Encomienda de La Rioja*". Al igual que cuando su padre recibió la encomienda, tuvo también problemas judiciales. La misma le fue concedida en 1632 con las parcialidades de indios de los pueblos de Yuctava, Nogolma, Andalgalá,

16 AGI, Charcas, 101, Nro 18, II Bloque 1 R.

17 GONZALEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis, *La encomienda en Tucumán*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla España, 1984, p. 23.

18 SERRANO REDONET, Jorge, *Introducción al estudio...*, p. 48.

19 SERRANO REDONET, Jorge, *Introducción al estudio...*, Op. cit., p. 46.

20 A.G.I, Charcas, 102, Nro 16.

Malfin y Asapates "*...con todo a ello anexo y perteneciente y con sus tierras y aguadas algarrobales, montes y pastos...llevando los tributos y aprobamientos conforme la ordenanzas...*" Debía darles buen tratamiento, defendiéndoles y amparándoles y a los caciques guardándoles las exenciones y preeminencias de que pudieran gozar. Debía pagar 6 pesos al Colegio Seminario de Santiago del Estero por año durante las 2 vidas que durara la encomienda, para ayudar al desempeño de los reales novenos. Se obligaba a tener residencia y casa poblada, con armas y caballos en la ciudad de La Rioja, así como darles a los indios buen tratamiento, doctrina suficiente, curarlos en sus enfermedades y protegerlos. Con cargo de pagar la media anata y los "*corridos de la vacante*" desde que se llamara a oposición.



El Fiscal se opuso a la provisión de esta encomienda porque sostenía que "*no se ha guardado forma ni justicia en la provisión de esta encomienda, porque no consta que hayan estado puestos los edictos, no se ha hecho la tasación de indios ni consta la media anata*"[21], y tenía esta encomienda desde el año "*32*" (1632) con lo que se contradecía con la confirmación pretendida. Solicitaba además "*se les eche una buena multa a dichos oficiales reales por la omisión en causa semejante y no aya cobrado la media anata...*", pedía que se denegara la encomienda y a los oficiales "*les pongan cobro*". Es decir, el Fiscal del Consejo había advertido en el análisis de la merced de concesión de encomienda, podríamos decir una especie de laxitud en el cumplimiento de las normas, puesto que tomado posesión de la encomienda en noviembre de 1633, se gestionó y estaba gestionando la confirmación real en 1653; y aún más, el fiscal solicitaba apercibimiento a las autoridades que habían dado curso a la encomienda.

No obstante la opinión del fiscal, el dictamen del Consejo fue el siguiente: "*Sin embargo de la contradicción y la suplicación, désele confirmación*"[22], recibiendo la confirmación el 16 de mayo de 1654. Esta situación jurídica nos pone de manifiesto que, si bien las autoridades en España procuraban que hubiera un cierto respeto y cumplimiento de las normas legales establecidas, había una potestad superior que conociendo la realidad de estas zonas fronterizas, tan lejanas, y tan precarias, terminaba avalando las negligencias de algunos oficiales reales.

D. Isidro de Villafañe había contraído matrimonio con Da. Francisca de Vergara, pero no tuvo descendencia. Fue vecino fundador de la Londres fundada en 1633. Gozó la encomienda hasta su fallecimiento en 1675, dejando en su tes-

21 Ibíd., Fs. 4V.

22 SOSA DE ALIPPI, Alicia, *Registro de encomiendas....*, op. cit., p. 98; AGI,CHARCAS,102,N.16, Fs 1R.

tamento la capellanía instituida por su madre Da. Agustina Florencio, a don Francisco de Villafañe y Guzmán, vecino de Santiago del Estero. Lamentablemente no hemos podido determinar quién fue el encomendero que recibió la encomienda vacante.

Sintetizando, esta encomienda fue instituida en 1595, fecha en que la recibió Valeriano Cornejo. A su fallecimiento la heredó su viuda, Da. Agustina Florencio; posteriormente la recibe el marido de su viuda, Lázaro de Villafañe. Cuando éste fallece le suceden en la encomienda dos hijos, primeramente D. Ramiro de Villafañe y Guzmán, que fallece al poco tiempo, y luego D. Isidro de Villafañe y Florencio. Es decir que a lo largo de 80 años se mantuvo esta encomienda de indios, con el consiguiente usufructo de la tierra, en manos de la misma familia, una familia de origen riojano pero asentados en jurisdicciones que posteriormente serían parte de la región catamarqueña. Tuvo problemas jurídicos tanto cuando la recibió Lázaro de Villafañe, como cuando la recibió en tercera vida su hijo Isidro, y como pudimos ver, tanto uno como otro superaron los escollos jurídicos de la época.

Expediente de confirmación de la encomienda de Tuama, Collagasta y otros en el valle de Catamarca

El tercer expediente[23] que trataremos, está identificado como "**Expediente de confirmación de la encomienda de Tuama, Collagasta y otros en el valle de Catamarca**", y se refiere a la encomienda que recibe D. Diego de Andrada y Sandoval en julio de 1629, que comprende varias parcialidades de indios, ubicados en esa parte del territorio catamarqueño. En realidad en la página inicial del expediente presenta el llamado a oposición de méritos por la vacante de dos encomiendas distintas: la de Tuama[24] por fallecimiento de D. Francisco de Abreu, y la de Collagasta, Simogasta y Alingasta por fallecimiento de D. Luis de Guzmán. Pero el resto del expediente trata exclusivamente sobre esta última, es decir la encomienda de indios de Collagasta, Simogasta, Alingasta y demás parcialidades anexas que, aunque es muy difícil determinar con precisión su posición geográfica, se encontraban en el valle de Catamarca y probablemente en la zona conocida

23 AGI, CHARCAS, 101, Nro 50.

24 Como se advierte, son diferentes parcialidades de Indios, ubicados en zonas cercanas. La frontera territorial se desdibuja si tenemos en cuenta que los indios de Tuama habitaban Santiago del Estero. Mientras que Collagasta, Alingasta y Simogasta eran pueblos que se ubicaban en la Sierra que después formaría parte de la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca.

como "El Alto" en Catamarca.[25]

Haciendo un poco de historia de esta encomienda[26], su primer encomendero fue el capitán Luis de Gallegos Guzmán, quien la recibió a fines del siglo XVI. Luis de Gallegos Guzmán era vecino de Santiago del Estero según el censo de 1608, lo que nos está indicando que la encomienda le había sido concedida con cargo de tener residencia en esa ciudad. Gallegos de Guzmán, natural de Jerez de la Frontera; era "*persona conocida por su linaje, padres y deudos*"; de 52 años hacia 1608; había casado con doña Catalina Juárez, hija de Juan Rodríguez Juárez, "*persona benemérita que fue vecino de esta ciudad y de los conquistadores y pobladores de esta tierra*" y nieta de Gonzalo Sánchez Garzón, "*de los primeros descubridores y conquistadores de estas provincias*". Tenía tres hijos (el mayor, que lo sucederá en la encomienda llamado Luis de Guzmán) y cuatro hijas, unos y otras "ya de edad"; de las hijas "*tiene la una casada y las demás solteras, y los hijos ansimismo*"[27].



A su fallecimiento, heredó la encomienda en segunda vida su hijo primogénito, D. Luis de Guzmán, quien la tuvo hasta el año 1629 en que fallece. El gobernador D. Felipe de Albornoz dispuso entonces que se pusieran edictos llamando a oposición de méritos para esta encomienda, por el término de 50 días en la ciudad de Santiago del Estero. Se presenta por "*concurrir en mi los méritos y calidad*

25 GRAMAJO DE MARTINEZ MORENO, Amalia, *Pueblos de Indios postconquista de la jurisdicción de Santiago del Estero- Estudio de Fuentes*, en: Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, XVIII, 1990-1992. Pag.202, 203. En este aspecto trascribimos lo sostenido por Gramajo de Martínez por cuanto nos resulta esclarecedor sobre la posición geográfica de los pueblos indígenas.

> *"Las llamadas sierras de Santiago del Estero, ubicadas al Oeste de la ciudad de Santiago del Estero, pertenecieron a su jurisdicción desde los tiempos iniciales de la colonización a cargo del Capitán Juan Núñez de Prado, quien aparte de mandar explorar ese ámbito, lo recorrió también y repartió sus tierras de indios y dio sus tierras en merced, alrededor de 1552.*
> *Con la fundación de la ciudad de Catamarca en 1683, dichos sierras pasaron a la nueva jurisdicción, siendo denominadas posteriormente como sierras de Maquijata y cambiando después a mediados del siglo XVIII por el nombre de sierras de El Alto y Ancaste. La posesión catamarqueña se hizo efectiva (...) entre 1684-85, de modo que allí quedaron (...) varios de los pueblos de indios mencionados: Tavigasta, Collagasta, Alijilán, Sicha, Yocavil, Alvigasta, Simogasta, anteriormente todos de la jurisdicción de Santiago del Estero".*

26 Probablemente un primer antecedente de esta encomienda, se remonte al año 1552 cuando el gobernador Juan Núñez de Prado concede al capitán Juan Bautista Alcántara en recompensa por sus servicios y por haberlo auxiliado en una guazabara, salvándole la vida. Por tal motivo le concede la encomienda de Figasta y Alijila, que según estudios estaba ubicada Figasta en lo que es el Alto, en Catamarca, y Alijila (Alijilan, Aliquilan según diferentes documentos) como se vería después, en términos de Santiago del Estero. No conocemos como fue la evolución de esta encomienda a partir de ese hecho que se encuentra documentado, puesto que a Alcántara lo encontramos ya fallecido y enterrado en la Villa de Madrid, España hacia 1565, algunas fuentes citan como heredera a Isabel de Alcántara, aunque este dato no lo hemos podido verificar.

27 DOUCET, Gaston Gabriel, *Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608*, en: Revista del Instituto Genealógico Argentino, Nro. 29, Buenos Aires, Año 1998, p. 518.

que se dispone en las leyes..."[28] el joven D. Diego de Andrada y Sandoval, a la sazón menor de 25 años, hijo legítimo del Lic. Diego Fernández de Andrada, abogado de la Real Audiencia de La Plata y de Da. Inés de Sandoval, y nieto por línea materna del Gral. Bartolomé de Sandoval; y solicitaba se le concediera la encomienda de indios de Alingasta, Simogasta y Collagasta por ser descendiente de beneméritos y por los diferentes servicios prestados por sus padres y abuelos a la Corona.

Explicaba que su padre, el Lic. Diego Fernández de Andrada había servido en la provincia del Tucumán desde más de 30 años, después de haberse desempeñado como abogado en el Perú y en la ciudad de La Plata. Había llegado a esta gobernación en comisión por una causa muy importante contra un vecino en la ciudad de Santiago del Estero, y desde entonces había permanecido asesorando a los gobernadores, a los tenientes y alcaldes ordinarios y jueces "*...dando punto y asiento al fuero judicial que no se conocía ni trataba en ellas [...] ilustrando a los oficiales de pluma aun en lo que no era de su profesión...*". Comentaba que el Lic. Diego Fernández de Andrada además había acompañado al gobernador D. Alonso de Mercado y Villacorta a la ciudad de Salta, con sus armas y caballos, para participar de la entrada que se hizo al Valle Calchaquí, desde donde viajó a la ciudad de La Plata por indicación del señor Gobernador para informar a la Real Audiencia de dicha campaña, y participó también contra el levantamiento de los diaguitas que se había producido en Todos Santos de la Nueva Rioja, contra los ciudadanos españoles, participando en su pacificación.

El gobernador D. Alonso de Mercado y Villacorta le había concedido a su padre un repartimiento por sus servicios, pero debió hacer dejación del mismo por "*ser corto*" y encontrarse en tierras donde no podía establecer residencia. Posteriormente el gobernador D. Francisco Martínez de Leiva, Caballero del Hábito de Santiago, lo envió al puerto de Buenos Aires a recibir una tropa de quinientos hombres que llegaban, destinados al Reino de Chile, para lo cual fue nombrado Auditor General de Guerra, encargado del traslado de la tropa hasta entregarla en manos de la persona que enviara el Gobernador del Reino de Chile, en la zona del "*río que llaman Tercero*" en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Se aclara que se encargó personalmente de alimentar a las tropas, consiguiendo maíz y *mil vacas* de las estancias de Córdoba para dicho fin. Por esa gestión fue nombrado Asesor del Gobernador y Teniente de la ciudad de Santiago del Estero, y posteriormente Teniente General.

28 AGI, Charcas, 101, Nro. 50, Fs 1R.

El Lic. Diego Fernández de Andrada era hijo de Pedro Fernández de Andrada, vecino de la ciudad de Sevilla, vecino y veinticuatro[29] de Sevilla, que mandó "*con lustre de caballero hijodalgo y en el ejercicio de la caballería de la jineta tan importante a los reinos de España*". Y era nieto del Lic. Diego Fernández de Andrada, vecino de la ciudad de Sevilla, abogado "*antiquísimo*" de la Real Audiencia de esa ciudad, y que desempeñó por más de veinte años el cargo de Alcalde Mayor, y durante mucho tiempo fue Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por orden de Su Majestad[30].



El Lic. Diego Fernández de Andrada, padre de nuestro D. Diego de Andrada y Sandoval, además se había desempeñado como alcalde ordinario de Santiago del Estero, y regidor de ella, comprando el oficio y sin tener remuneración alguna por sus servicios.

El Lic. Diego Fernández de Andrada estaba casado con Da. Inés de Sandoval, hija del general Bartolomé de Sandoval, caballero notorio de la ciudad de Mérida, y uno de los más valerosos soldados de los reinos Perú, que participó en la batalla de Vilcabamba donde se tomó preso a "*Tupa Amaro*[31]" y se le dio allí una encomienda a la que renunció para entrar al Tucumán[32]. Entró en la Gobernación del Tucumán con el gobernador Gonzalo de Abreu, participó en la conquista del Valle Calchaquí, y por cincuenta años participó en varias conquistas, pacificaciones y poblaciones, en especial de las ciudades de Salta, San Salvador de Jujuy y Córdoba. Además fue Teniente General de la Gobernación del Paraguay en el gobierno de don Fernando de Zárate, en la del Tucumán y en la del Río de la Plata, en donde además fue Alcalde, entre otros destacados desempeños. Señala que tan importantes fueron sus servicios que "*habrá perpetua memoria entre los españoles y naturales por los grandes y calificados servicios que hizo conquistando, reduciendo y pacificando muchas provincias...*". De la ciudad de Asunción bajó en auxilio del puerto de Buenos Aires, con sus soldados para defenderlo de los corsarios ingleses. Instalado con su familia en San Juan de Vera de las Siete Corrientes, murió luchando contra los indios piraguaes, quedando su familia en extrema pobreza.

Por la información de méritos presentada, se le otorgó la encomienda

29 El "veinticuatro" de Sevilla era uno de los veinticuatro regidores del Ayuntamiento, en este caso de Sevilla.

30 AGI, Charcas, 101, Nro. 50, Fs 4R.

31 ¿Se tratará del último líder nativo moderno del Imperio Inca en el Perú? Tupac Amaru I, hijo de Manco Inca Yupanqui (también conocido como Manco Capac II), fue sacerdote y guardián del cuerpo de su padre. Según algunas fuentes consultadas falleció en 1572.

32 Ibid, fs 5V.

a D. Diego de Andrada y Sandoval, concediéndosele "*todos los indios del dicho repartimiento pueblos y parcialidades de Simogasta y Alingasta Collagasta y todos los demás que tuvo por encomienda el dicho capitán Luis de Gallegos de Guzman y don Luis de Guzman su hijo y sucesor asi en jurisdicción de la ciudad*[33] *como en el dicho valle de Catamarca y en otras partes donde estuvieren y residieren con sus caciques tierras aguadas rancherías montes y pastos, casaderos y pescaderos*[34]" por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor.

Los pueblos de Simogasta tenían 30 indios de tasa, y Collagasta 16 indios de tasa, no habiendo constancia de cuántos indios de tasa tenía la parcialidad de Alingasta, debiendo pagar la media anata y 50 ducados para gastos del Consejo y cumplir con los demás exigencias de evangelización y buen trato hacia los indios.

Además tuvo que pagar por única vez y dentro del año de concesión, 400 pesos corrientes para **ser distribuidos entre personas beneméritas y para ayuda "*de gastos que se han de hacer en la traslación de la ciudad*...[35]"**, con cargo de presentar confirmación en el término de 4 años. Se adjunta un padrón de indios.

Se le dio confirmación en el año 1631, aunque el fiscal había señalado que no estaban especificados los indios de uno de los pueblos que se encomendaron, ni había pagado el derecho de mesada correspondiente.

La encomienda le fue concedida por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor. Pero D. Diego de Andrada y Sandoval no tuvo descendencia, y hacia 1641 ya había fallecido. La encomienda recayó en D. Lucas de Figueroa y Mendoza, a quien se le despachó confirmación real de la Audiencia de la Plata el 7 de noviembre de 1644. Tuvo la encomienda hasta su fallecimiento en 1681.[36] D. Lucas de Figueroa y Mendoza estaba casado con Da. Andrea de Andrada y Sandoval, hermana de D. Diego de Andrada y Sandoval, lo que nos permite afirmar que la encomienda permaneció directa o indirectamente dentro de la misma familia por al menos 50 años. Suponemos que a su fallecimiento, probablemente le haya sucedido su primogénito, Luis de Figueroa y Mendoza, quien hacia 1671 había contraído enlace con Catalina Gutiérrez de Toranzo (con sucesión).

---

33 Se refiere a Santiago del Estero.

34 AGI, Charcas,101, Nro 50, Fs 7V.

35 Suponemos se refiere al traslado de Londres a Pomán.

36 GONZALEZ RODRIGUEZ, Adolfo, La encomienda en Tucumán, Sevilla, 1984, pág. 259

Hacia 1677 encontramos otra encomienda de Collagasta, en manos de un sobrino de D. Diego de Andrada y Sandoval. D. Laurencio Carrizo de Andrada, hijo de su hermana Bartolina con Alonso Carrizo de Orellana; pero creemos que se trata de otra parcialidad de indios, del mismo pueblo, encomendados originalmente a Francisco Vélez de Alcocer, y que hereda su hija María en 1664.



Expediente de Confirmación de Encomienda de Abaucan y Sabuil a Juan Gregorio Bazán de Pedraza[37]

El capitán Juan Gregorio Bazán de Pedraza, vecino de la ciudad de La Rioja y de San Juan Bautista de la Rivera solicita confirmación de una encomienda de indios de Abaucau (Abaucan), Çabuyl (Sabuil), Sunguista y sus aledaños[38] que le concedió el gobernador D. Felipe de Albornoz, por muerte de Da. María Palomares que gozaba la encomienda en 2da vida como sucesora y viuda de Hernando de Ariza, en quien había sido encomendada en 1ª vida. Hernando de Ariza, vecino de Santiago del Estero, había participado con armas y caballos en la fundación de la ciudad de Salta, en el año 1582. Por lo que seguramente esta encomienda también debe haber sido de las primeras en ser concedida en esta zona. En este sentido cabe aclarar que en los primeros años del proceso de conquista y colonización, los gobernadores concedían encomiendas, pero los beneficiarios recién podían tomar posesión de las mismas cuando lograban pacificar los indios de los pueblos encomendados. En algunos casos pasaban varios años hasta que lograban reducirlos, e incluso hubo casos en que renunciaron a la merced por no poder hacerlo.

El gobernador D. Felipe de Albornoz dispuso se llamara a oposición para que se presentaran los beneméritos, y compareció el capitán Juan Gregorio Bazán de Pedraza, quien presenta informaciones, ordenanzas y pruebas de que era persona benemérita, noble e hijodalgo, descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de la provincia del Tucumán, hijo legítimo del capitán Alonso de Tula Cervín y de Da. Francisca Bazán de Pedraza. El capitán Alonso de Tula Cervín había sido fundador y poblador de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja. Juan Gregorio Bazán de Pedraza descendía de un linaje que tuvo destacada actuación en todo el proceso de descubrimiento, conquista y colonización de la

37 A.G.I., CHARCAS,101,N.46.

38 Esta encomienda estaba ubicada en la actual provincia de Catamarca, en una gran extensión que comprendía desde la actual Fiambalá hasta Tinogasta.

Gobernación del Tucumán.

Juan Gregorio Bazán de Pedraza era nieto y bisnieto, por línea materna, de D. Diego Gómez de Pedraza y del capitán Juan Gregorio Bazán. Este último había entrado al Tucumán con el gobernador Juan Núñez de Prado, y antes de ello había prestado servicios en el Perú, participando en la batalla que el Presidente La Gasca dio contra Gonzalo Pizarro, en el valle de Jaquijaguana. Intervino en la fundación de la ciudad del Barco del valle Calchaquí, que después se despobló. También participó en la fundación de San Juan Bautista de la Rivera y de San Miguel de Tucumán, y en la conquista y pacificación de los naturales con sus armas y caballos. Fue nombrado por el gobernador Francisco de Aguirre, lugarteniente y capitán a guerra.

Posteriormente actuó en la fundación y poblamiento de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera que fundó el gobernador Diego Pacheco, donde fue nombrado Lugarteniente, Capitán y Justicia Mayor de esa ciudad. Además tuvo notoria actuación en el descubrimiento del río Bermejo y población de la ciudad de "Las Palmas" llamada también Bermejo en la provincia del Río de la Plata. Había casado en España con Da. Catalina de Plasencia y habiendo ido a buscarla a la ciudad de los Reyes, para llevarla al Tucumán, falleció junto a su yerno Diego Gómez de Pedraza luchando contra los indios en jurisdicción de la ciudad de Jujuy, salvando su vida su mujer, su hija y nietos, quienes con esfuerzo lograron arribar a la ciudad de Talavera, sin medios, perdiendo en ello todos sus recursos.

Por su parte Juan Gregorio Bazán de Pedraza estaba casado con nieta del capitán Lope de Quevedo, también conquistador y poblador de algunas ciudades del Tucumán, donde había servido a su costa y sin remuneración. Asimismo el capitán Juan Gregorio Bazán de Pedraza había sido Lugarteniente, Capitán y Justicia Mayor de San Juan Bautista de la Ribera, y Alcalde Ordinario en dos oportunidades de la ciudad de La Rioja.

Por todos esos méritos, los de sus antepasados y los suyos, y por carecer de medios y tener mujer y siete hijos que sustentar, solicita se le conceda esa merced en recompensa. Efectivamente, Juan Gregorio Bazán de Pedraza había contraído matrimonio con doña María Inés Gutiérrez de Rivera, hija del capitán Diego Gutiérrez Gallegos, vecino feudatario y regidor de La Rioja hacia 1631[39], y de Da. Jerónima de Tineo y Peñaloza y fueron padres de 12 hijos[40], algunos de los

39 SERRANO REDONET, *La sangre del conquistador...*,Op. cit, p. 79.

40 Ibid, PP. 80-89.

cuales se establecieron en Catamarca, y que se enlazaron por vía de matrimonio con familias destacadas no sólo de La Rioja, sino también de Salta y Córdoba: 1) D. Juan Gregorio Bazán de Pedraza; 2) D. Gil Gregorio Bazán de Pedraza; 3) D. Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza;4) Da. Magdalena Bazán de Pedraza; 5) D. Diego Gutiérrez Gallegos; 6) D. José Bazán de Pedraza Gutiérrez; 7) Da. Ignacia Bazán de Pedraza; 8) Da. Francisca Bazán de Pedraza Gutiérrez; 9) D. Antonio Bazán de Pedraza; 10) Da. Damiana Bazán de Pedraza; 11) Da. Inés Bazán de Pedraza; 12) Da. María Bazán de Pedraza.

Se le concedió la encomienda de indios de los pueblos y repartimiento de Abaucan con su parcialidad de Sunguista y pueblo de Sabuil en el distrito y jurisdicción de San Juan Bautista de la Ribera, con sus caciques, parcialidades, tierras y aguadas, montes y pastos y lo demás a ellos anexos, obligándose a darles buen tratamiento, amparándoles y defendiéndoles a sus caciques principales, mujeres, hijos y piezas de servicio, curándolos en sus enfermedades y dándoles doctrina suficiente.

Debía pagar los derechos de mesada dentro de los 50 días de la vacante, debía además presentar padrón de los dichos indios, para dejar constancia lo que debían aportar de renta y lo que debía de tributo y tasa el dicho repartimiento, por año y con cargo de hacer vecindad con casa poblada, armas y caballo en donde la "*debe hacer*", sin especificar el sitio donde debía sentar residencia. Con cargo de pagar por una sola vez, en el término de dos años, dos mil pesos corrientes, mil pesos por año, "*para repartir entre personas beneméritas a quienes por ahora no se puede satisfacer de otra manera...*"[41].

Se adjunta el padrón de indios del pueblo de Sabuil y Abaucan efectuado en 1627 en vida de Da. María de Palomares. La encomienda tenía 23 indios de tasa del pueblo de Sabuil, y 59 de Abaucan con su parcialidad de Singuin, debía pagar a razón de 5 pesos por indio, En total 410 pesos de los que debía debitarse 82 pesos para la doctrina[42].

La encomienda fue gestionada en 1629 y se le dio confirmación. A juzgar por los pueblos encomendados esta encomienda debe haber sido bastante extensa, sino la más grande en superficie de tierras de esta zona, sin ignorar que en aquellos años establecer los límites o cuantificar el territorio que ocupaban las parcialidades escapaba a toda posibilidad.

---

41 A.G.I, Charcas, 101, Nro. 46, II Bloque Fs. 2R.

42 Ibid, III Bloque , Fs 1R.

Su hijo primogénito Juan Gregorio Bazán de Pedraza (II), le sucedió en la encomienda después de la muerte de su padre, acaecida entre 1658-1659 en el marco de la guerra contra el falso Inca Bohórquez[43]. Se destacó por haber participado en las campañas contra los indios del Chaco, y residía en la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, donde se desempeñó como teniente de gobernador. También fue sargento mayor y maestre de campo. En 1670 realizó una gestión para que se le prorrogara la concesión de la encomienda por una tercera vida, para su primogénito, lo que le fue concedido en Madrid el 25 de diciembre de ese año.

Juan Gregorio Bazán de Pedraza (II) falleció hacia 1692. De su matrimonio con Da. Mariana Tejeda y Guzmán, vecina de Córdoba, hija del poeta don Luis de Tejeda y Guzmán y Da. Francisca de Vera y Aragón, tuvo 11 hijos. Su primogénito, Juan Gregorio Bazán de Pedraza (III) le sucedió en la encomienda por merced del gobernador don Martín de Jáuregui, el 21 de febrero de 1696[44]. Dado que se hallaba ausente por encontrarse en el Alto Perú, quien tomó la posesión de la encomienda fue su esposa, Da. Petronila de Gaete. Siendo encomendero de Abaucán, presentó oposición a la encomienda de Vichigasta en La Rioja, vacante por dejación de su primo don Francisco Bazán de Pedraza, lo que le fue concedido en 1699. Fue vecino de La Rioja, y a su fallecimiento probablemente haya finalizado el usufructo de la encomienda de Abaucán.

De manera tal que la merced de Abaucán , Sabuil y Singuista entre 1629 y 1717, año en que fallece Juan Gregorio Bazán de Pedraza (III), permaneció en poder de la familia Gregorio Bazán de Pedraza, familia que tuvo importante descendencia y destacada actuación en Catamarca y fundamentalmente La Rioja.

Expediente de Confirmación de Encomienda de Colpes a Francisco de Nieva y Castilla[45]

En este expediente, el capitán Francisco de Nieva y Castilla, vecino de San Juan Bautista de la Ribera, solicita confirmación de encomienda de Colpes, Colana, Musquin, Colasacar y Ampisa en términos de la ciudad de La Rioja[46] y de San

---

43 SERRANO REDONET, Jorge, La sangre del conquistador..., Op. cit, p. 78.

44 Ibid, p. 101.

45 AGI, Charcas, 102, Nro.11.

46 La jurisdicción territorial ocupada por los pueblos indígenas de Colpes, Mutquin, etc., pertenecía en el siglo XVII a la ciudad de La Rioja, pero a partir de la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca en 1683 quedaron en jurisdicción de esta última. Cfr., ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, *Los pueblos de indios de Colpes y Mutquin...*, Op. cit., p. 2.

Juan Bautista de la Ribera que le concediera el gobernador D. Miguel de Sese.

La encomienda había quedado vacante por fin y muerte de Da. Catalina de Artaza, quien la gozaba en 2da vida, sucesora de su marido el capitán Sebastián de Loria, quien la había tenido en primera vida.

Se pusieron edictos en Santiago del Estero y San Juan Bautista de la Ribera en febrero de 1643, por lo que probablemente Da. Catalina de Artaza habría fallecido a fines de 1642.

El primer encomendero, Sebastián de Loria, había participado en la fundación de Todos Santos de la Nueva Rioja. Contrajo matrimonio con Da. Catalina de Artaza, pero sin descendencia, por lo que, como lo establecían las Leyes de Indias, la segunda vida de la encomienda la heredó su viuda, con cargo de contraer matrimonio en el plazo de dos años. Da. Catalina de Artaza contrae segundas nupcias con Francisco de Nieva, y a su fallecimiento solicita la encomienda. En este aspecto me parece importante destacar que de la lectura del expediente no se desprende que Francisco de Nieva y Castilla estuviera solicitando la encomienda de su difunta esposa, aunque en los hechos así fue. En ningún momento se hace referencia a la relación matrimonial existente con Da. Catalina, y a lo largo de las fojas del expediente en cuestión es mencionada como la "*viuda del capitán Sebastián de Loria que le sucedió en segunda vida*". Con lo cual deja al descubierto al menos una situación extraña, que las autoridades que le concedieron la encomienda no podían ignorarla, y que seguramente no habría pasado inadvertida a las autoridades del Consejo de Indias como se desprende de numerosos expedientes similares, sin ir más lejos el caso de Lázaro de Villafañe que mencionamos en este trabajo. A Francisco de Nieva y Castilla, sucesor en la encomienda a Da. Catalina, le hubiera significado cuanto menos usufructuar la merced sólo por lo que le restaba de vida. Proclamando la vacante y concediéndosela a su viudo (como si no lo fuera), en cambio, significaba una nueva concesión, y por ende la posibilidad de tenerla al menos por dos vidas.

Al margen de estas circunstancias, al presentar oposición para la encomienda, que bueno es decirlo tampoco tuvo otros interesados, Francisco de Nieva y Castilla alegaba ser persona benemérita, hijodalgo, y nieto legítimo de los primeros pobladores y conquistadores de la ciudad de Esteco. En el escrito presentado declaraba haber servido a Su Majestad con toda puntualidad y cuidado, con muchos gastos y pérdidas desde hacía catorce años en la conquista y pacificación de los indios rebeldes del valle Calchaquí; haber sustentado tres hermanos duran-

te la citada guerra calchaquí y la que se hizo contra los indios rebeldes de La Rioja y San Juan Bautista de la Ribera, y San Miguel de Tucumán,[47] y haber socorrido en esta última al general D. Jerónimo Luis de Cabrera que estaba cercado de los enemigos. Se desempeñó como alférez y capitán de infantería española, y en el Valle de Calchaquí como alférez y capitán a guerra. Ejerció los cargos de Teniente y Capitán a guerra de San Juan de la Ribera sin sueldo ni salario.

Peleó contra los indios en las tres oportunidades que asolaron la ciudad de La Rioja, teniendo gran suceso en el Valle de Famatina, logrando reducir y tomar prisionero al cacique Chelemin, "*el mayor enemigo*", que tantos problemas había dado a la región[48].

Se le concedieron "*...todos los indios de los dichos pueblos y repartimientos de Colpes, Colamutquín, Colasadan, Ampisa y sus anexos en la jurisdicción de la dicha ciudad de La Rioja y de San Juan de la Rivera, con sus caciques, parcialidades, rancherías, algarrobales, tierras y aguadas según, y con el derecho, antigüedad y posesión con que los tuvieron poseyeron y fueron encomendados a sus antecesores, para que los tengáis y poseáis por dos vidas, vuestra y de vuestro legítimo sucesor...*".[49] Como se advierte, esta encomienda incluía varios pueblos de indios del departamento Pomán, cuyos nombres que aún hoy perduran en la geografía catamarqueña.[50]

Tenía cargo de hacer vecindad en la ciudad de La Rioja o en San Juan Bautista de la Ribera según más le conviniese. Debía pagar una pensión de 4 pesos cada año al Colegio Seminario de Santiago del Estero, los derechos de media anata correspondiente, y los tributos del año de vacante. Se adjunta un padrón de indios, con 25 indios tributarios y 23 reservados[51]. Pagó 118 pesos y 7 reales en concepto de media anata.

El fiscal sugirió denegar por la demora en presentar solicitud de confirmación, pero se adjuntó una nota del apoderado de Nieva y Castilla en la que se informó que no había llegado a término la solicitud por una demora de los galeones que viajaban desde las Indias.

Finalmente se le dio confirmación en febrero de 1650.

Aunque en el expediente en cuestión no hallamos ninguna referencia genealógica de D. Francisco de Nieva y Castilla, conocemos su genealogía porque ya

47 AGI, Charcas, 102, Nro 11, Bloque 2, Fs 1R.

48 Ibid, Fs 4.

49 Ibid, Fs. 2R.

50 BRIZUELA DEL MORAL, Félix, ACUÑA, María Isabel, *La jurisdicción territorial...* Op. cit, p.7.

51 AGI, Charcas, 102, Nro 11, Bloque III, Fs 1R.

ha sido estudiada por otros autores[52]. Solamente comentaremos[53] que en segundas nupcias contrajo matrimonio con Da. María de Esquivel. El capitán Francisco de Nieva y Castilla falleció entre 1656 y 1659 y su hijo primogénito Juan Bernardo de Nieva y Castilla fue quien le sucedió en la encomienda. Juan Bernardo falleció joven en 1675, y a su muerte la encomienda la hereda su esposa, Da. Ana de la Vega y Castro[54], como tutora de su hijo primogénito, Esteban de Nieva y Castilla de la Vega a la sazón de seis años de edad, quien pasó a administrar la encomienda cuando tuvo mayoría de edad. Esta encomienda permaneció en la familia por cuatro generaciones, puesto que se prorrogó en tercera y cuarta vida.[55]

Consideraciones Finales

A lo largo del análisis de estos expedientes hemos abordado directa o indirectamente varios aspectos de la evolución de las encomiendas en territorio catamarqueño, en la primera mitad del siglo XVII. Tenemos examinadas otras encomiendas, pero estas fueron concedidas después del 1650, y su tratamiento queda para un futuro análisis.

De las que nos hemos referido en este ensayo advertimos varios elementos que deben destacarse. En una primera instancia las encomiendas se concedían en términos de Santiago del Estero, La Rioja o Tucumán, según la ubicación geográfica de las mismas. La fundación de San Fernando del Valle de Catamarca en 1683, permitirá delimitar sus confines, con lo que las mismas encomiendas ya hacia finales del siglo, se identificarán claramente en su territorio catamarqueño.

A estas primeras encomiendas, a cuya oposición se llamaba desde La Rioja o Santiago, no se presentaron muchos vecinos. A excepción de la merced que se le concedió a D. Diego Andrada de Sandoval, en los otros expedientes no consta que haya habido otros interesados en recibir la encomienda. Las causas pueden haber sido varias; quizás fueran concesiones concertadas con acuerdo previo

---

52 DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela, *Los Nieva y Castilla en Catamarca colonial. Origen y consolidación*, en Boletín N° 31 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2004, pp. 165-185.

53 El capitán Francisco de Nieva y Castilla era hijo legítimo del licenciado Francisco de Nieva y Castilla y Da. Elena de Ibarra. Contrajo matrimonio en primeras nupcias, como ya se ha visto, con Da. Catalina de Artaza, hija del conquistador del Tucumán, capitán Juanes de Artaza y Francisca de Cuellar. En segundas nupcias el capitán Francisco de Nieva y Castilla contrajo matrimonio con Da. María de Esquivel, hija del también conquistador y colonizador D. Andrés Gil de Esquivel y Da. Ana de Villalobo y Saldaña. De este matrimonio nacieron Juan Bernardo, Andrés, Polonia, Feliciana y Francisco.

54 DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela, *Los pueblos de indios de Colpes...*, Op. cit., p. 43.

55 DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela, *Los pueblos de indios de Colpes...*, Op cit, p.12.

con los vecinos, pero también hay una alta probabilidad que las tierras no fueran atractivas por ser territorio por descubrir y con muchos pueblos por pacificar. Si bien los vecinos no eran muchos, la precariedad que rodeaba los años iniciales a las primeras ciudades de nuestro país, obligaba a los gobernadores a procurar soluciones para mantener a todos conformes. Esa seguramente fue la causa por la que el gobernador Albornoz le impuso a Juan Gregorio Bazán de Pedraza un cargo de dos mil pesos para repartir entre otros vecinos beneméritos que no habían recibido aún encomiendas de indios, y a D. Diego de Andrada y Sandoval, a contribuir con cuatrocientos pesos para ser distribuidos entre personas beneméritas que habían prestado o prestaban servicios a la corona con sus actos. Con excepción del joven D. Diego de Andrada y Sandoval, los otros encomenderos que hemos mencionado en este trabajo: el capitán Juan Gregorio Bazán de Pedraza, D. Isidoro de Villafañe Florencio y el capitán Francisco de Nieva y Castilla, participaron en la refundación de la ciudad de Londres en Pomán, fundación de San Juan Bautista de la Ribera, en septiembre de 1633, "*todos los cuales conforme a la obligación de sus feudos, tienen cargo y gravamen por sus encomiendas asistir a la fundación y reedificación de la ciudad...*"[56]. Todos se desempeñaban como capitanes y participaban en las distintas campañas de fundación y colonización. De hecho dos de ellos fallecieron en servicio: Ramiro de Villafañe y Guzmán falleció en el marco de la guerra del valle de Calchaquí, y Juan Gregorio Bazán de Pedraza, en la que se emprendió contra el falso Inca Pedro Bohórquez.



Para finalizar, las Leyes de Indias establecían que los candidatos a desempeñar cargos o a merecer encomiendas, debían ser fundadores, conquistadores, pacificadores o primeros pobladores de las tierras conquistadas, privilegiando el reparto de los empleos públicos y encomiendas en este grupo de "*beneméritos*"; y favoreciendo además a quienes acreditaban ser sus descendientes. Ser descubridor, conquistador o pacificador, y primer poblador, en ese orden, constituía una especie de escalafón prefijado por la misma corona para los premios. El Consejo de Indias tenía claramente regulado cómo se debía proceder ante los méritos y servicios, respondiendo a la política de la corona de retribuir a sus conquistadores y asegurarse la permanencia de su descendencia en América.

> "*mandamos [...], cuando sucediere concurrir muchos pretendientes con igualdad de méritos, sean preferidos los descendientes de los primeros descubridores de las Indias, y después los pacificadores y pobladores, y los que hayan nacido en*

56 LARROUY, op. cit, p. 126.

aquellas provincias, porque ***nuestra voluntad es, que los hijos y naturales de ellas sean ocupados, y premiados donde nos sirvieron sus antepasados**...*"[57].

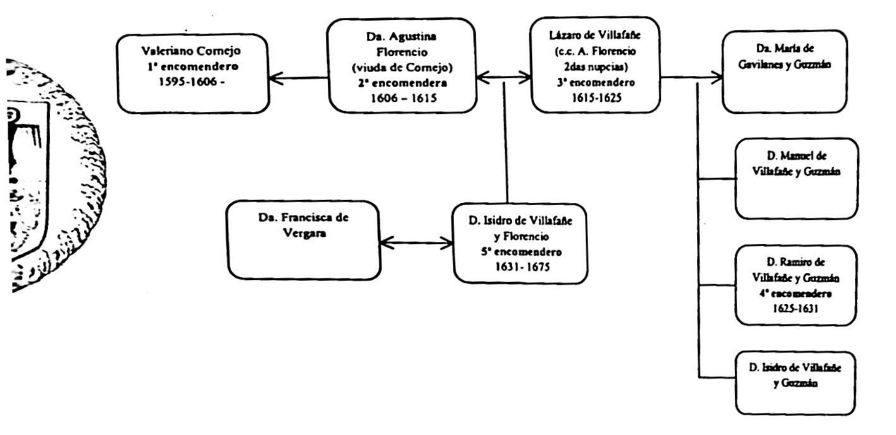
Precisamente, los encomenderos que han sido objeto de estudio en este trabajo tienen como patrón común pertenecer a esa categoría de beneméritos o descendientes de ellos, que les permitió tener para sí y sus familias determinados beneficios. Como pudimos ver, las encomiendas permanecieron directa o indirectamente en el seno de estas familias prácticamente por tres o cuatro generaciones a lo largo del siglo, brindándoles además del prestigio social de ser "encomendero", el poder económico de la tierra. Nos atrevemos a afirmar que este grupo de encomenderos constituyeron una especie de aristocracia o nobleza indiana, que gozaba de ese derecho preferente[58] o prioritario para ser distinguidos en las provisiones de encomiendas de indios, y nombrados en los cargos públicos militares, administrativos, judiciales y eclesiásticos, lo que les posibilitó erigirse en la pieza clave de la conformación de la elite social catamarqueña.

57 Recopilación de Leyes de Indias, libro III Título II Ley XIV.

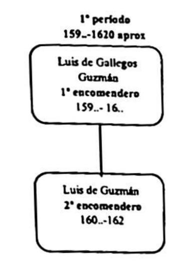
58 LIRA MONTT, Luis, *Introducción al estudio de la nobleza en Indias*, Conferencia brindada en Córdoba con motivo de las II Jornadas de Nobleza en Indias, organizadas por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, 2008.

CUADROS

ENCOMIENDA DE YOTAVA Y ANDALGALÁ



ENCOMIENDA DE COLLAGASTA



ENCOMIENDA DE COLLAGASTA

2do período

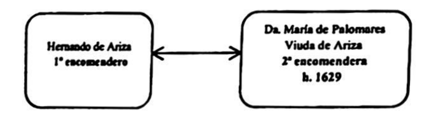
1629-1681

Lic. Diego Fernández de Andrada ↔ Da. Isabel de Sandoval

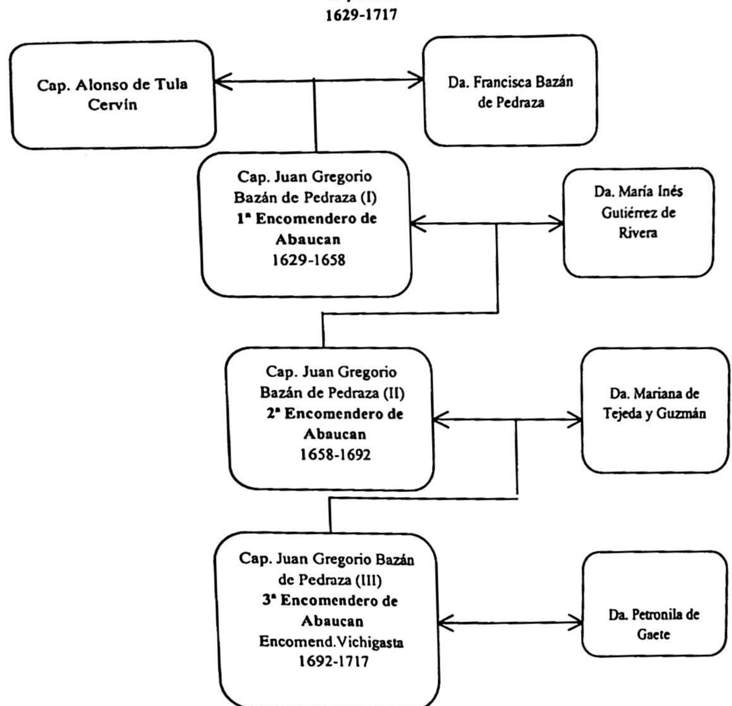
- Mariana de Andrada y Sandoval
- Bartolina de Andrada y Sandoval ↔ Alonso Carrizo y Orellana
  - Laurencio Carrizo de Andrada Encomendero de Collagasta II 1677 -
- D. Diego de Andrada y Sandoval 1° encomendero 1629-1641
- Andrea de Andrada y Sandoval ↔ D. Lucas de Figueroa y Mendoza 2° encomendero 1641 - 1681

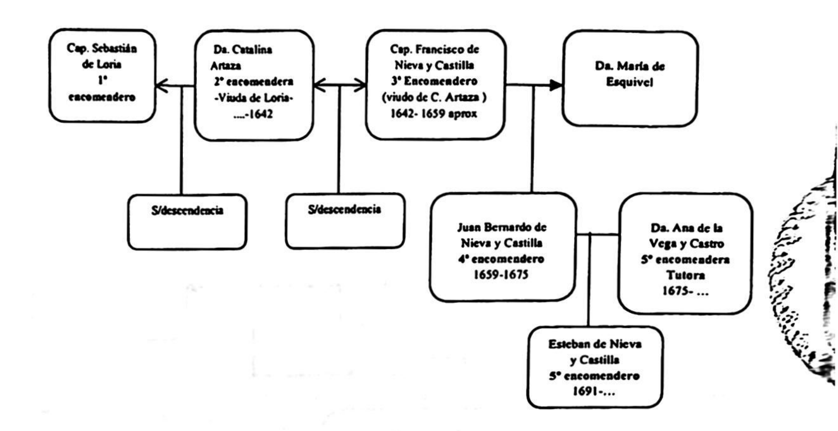
ENCOMIENDA DE ABAUCAN, SABUIL Y SUNGUISTA

1° período
159..-1629 aprox



ENCOMIENDA DE ABAUCAN, SABUIL Y SUNGUISTA
2ª período
1629-1717





Cap. Sebastián de Loria 1° encomendero
Da. Catalina Artaza 2° encomendera -Viuda de Loria- ....-1642
Cap. Francisco de Nieva y Castilla 3° Encomendero (viudo de C. Artaza) 1642- 1659 aprox
Da. María de Esquivel
S/descendencia
S/descendencia
Juan Bernardo de Nieva y Castilla 4° encomendero 1659-1675
Da. Ana de la Vega y Castro 5° encomendera Tutora 1675- ...
Esteban de Nieva y Castilla 5° encomendero 1691-...

BIBLIOGRAFÍA

BOIXADÓS, Roxana. 2002 *Los pueblos de indios de La Rioja colonial. Trabajo y tributo en el siglo XVII*, en: Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración, Universidad Nacional de Quilmes.

BRIZUELA DEL MORAL, Félix Alfredo y ACUÑA, María Isabel. 2002. *La Jurisdicción territorial de Catamarca*, presentado en el Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA Universidad Nacional de Catamarca.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela, GERSHANI OVIEDO Marcelo, ROLDÁN, Karina y MORENO, Alicia. 2001. *Conformación y consolidación de la elite colonial de Catamarca. Siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII*. En: Revista de Ciencia y Técnica. VII. Número 10. Año 7. Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Desarrollo Regional, UNCa. Catamarca.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Graciela, TRETTEL DE VARELA, Norha y PARODI, José Luis. 1996. *Indios encomendados del oeste de Catamarca (1689 y 1690)*. Serie Estudios Número 19. UNCa. Catamarca.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela. 2004. *Los Nieva y Castilla en Catamarca colonial. Origen y consolidación*, en: Boletín Nro 31 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, Argentina.

______________________________2003. *Los pueblos de indios de Colpes y Mutquín del Oeste de Catamarca. Trabajo y tributo. Estrategias de pervivencia. Siglos XVII y XVIII*. Presentado en el Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA Secretaría de Ciencia y Tecnología, UNCa. Catamarca.

DOUCET, Gastón. 1987. *En torno a la población aborigen y a las encomiendas de indios del antiguo Tucumán. Acotaciones a un libro laureado*, en: Revista de Indias. Volumen XLVII, número 19. Sevilla.

_______________ 1998. *Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608*, en: Genealogía, revista del Instituto Genealógico Argentino, Nro. 29, Buenos Aires.

FABERMAN, Judith y BOIXADOS, Roxana. 2006. *Sociedades indígenas y encomienda en el Tucumán colonial. Un análisis comparado de la visita de Luján de Vargas*, en: Revista de Indias, 2006, vol. LXVI, núm. 238 Págs. 601-628.

GIUDICELLI Christophe. 2009 *Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí (S. XVI-XVII)*, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC, Biblioteca de Autores del Centro, 2009, [En línea], Pues-

to en línea el 09 noviembre 2009. URL: http://nuevomundo.revues.org/56802. Consultado el 28 jun 2011.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis. 1984. *La encomienda en Tucumán*. Sección Historia. Número 4. Publicación de la Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.

GRAMAJO DE MARTINEZ MORENO, Amalia. , 1990-1992. *Pueblos de Indios postconquista de la jurisdicción de Santiago del Estero- Estudio de Fuentes*, en: Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, XVIII, Buenos Aires, Argentina.

LEVILLIER, Roberto. 1920 *El Tucumán, Probanzas de méritos y servicios de sus conquistadores*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, España.

LIRA MONTT, Luis. *La Nobleza en Indias*, Conferencia pronunciada en la Inauguración de las Jornadas Hispanoamericanas de Genealogía y Heráldica *La Nobleza en Indias*, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. 14 de mayo del 2004.

LORANDI, Ana María. *El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial*, en: Revista Andina Número 6 –julio /1988, Perú.

PALOMEQUE, Silvia. 2002 *Comentarios a los trabajos de Roxana Boixadós y de Judhit Farberman*, en: Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración. Universidad Nacional de Quilmes.

SERRANO REDONET, Jorge. 1943. *Introducción al estudio de la Casa de Villafañe y Guzmán*, en: Genealogía, N° 2, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

____________________ 1997. *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Ediciones Dunken, Buenos Aires.

____________________ 1990. *Memorial de Herrera y Guzmán*, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

____________________ 1967. *Poético elogio de los linajes leoneses*, en: Revista Hidalguía, Madrid, Año XV, Nro. 84.

SOSA DE ALIPPI, Alicia I. 2007. *Registro de encomiendas en territorio argentino. Expedientes conservados en AGI, siglo XVII*, Publicación Especial Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, Argentina.

____________________ 2010. *Los méritos y servicios: herencia intangible de los primeros pobladores de la Gobernación del Tucumán*, en: SIEGRIST, Nora, y ZAPICO, Silvia: *Familia, descendencia y Patrimonio en España e Hispanoamérica, si-*



glos XVI y XIX, Universidad de Mar del Plata, Eudem, Buenos Aires.
TRETELL DE VARELA, Norah Alicia, GERSHANI OVIEDO, Marcelo, MORENO, Alicia del Carmen. 2007. *La Ciudad y su fundador – San Fernando del Valle de Catamarca, la historia de una ciudad*, Ediciones Municipales, Municipalidad de Catamarca
ZANOLLI Carlos E. y LORANDI Ana María. 1995. *Tributo y servicio personal en el Tucumán colonial*, en: Memoria Americana 4. Cuadernos de Etnohistoria. Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A.

Fuentes éditas e inéditas

Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca. Recopilados por el P. Antonio Larrouy. Tomo primero. 1591-1764. Buenos Aires. 1915.
Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. Recopilados por el P. Antonio Larrouy. Tomo Primero. 1591-1700. Santuario de Nuestra Señora del Valle. Buenos Aires, 1923.
Documentos inéditos del Archivo General de Indias. Sevilla, España
Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, Tomo II, V Edición, España, 1841.





SECCIÓN ARCHIVOS, FUENTES DOCUMENTALES Y AUXILIARES DE LA INVESTIGACIÓN

Índices de la obra "Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca", recopilación de Antonio Larrouy

por Javier Arnoldo Berdini[1] y Marcelo Gershani Oviedo[2]

Introducción

Uno de los trabajos más conocidos del padre Larrouy es *Documentos Relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, que publicó en 1915. Es un corpus documental de referencia para la historia, no solo de Catamarca y de la Virgen del Valle, sino además para la historia del antiguo Tucumán.

Esta obra fue compilada por Larrouy por encargo obispal y así se editó una selección de papeles que facilitó a los estudiosos el acceso a las fuentes. Larrouy incluye un índice de los documentos con la descripción del tipo de documento, su datación crónica y tópica (pp. XVII a XXII); en el mismo, de manera más específica, indica los testigos de la Información Jurídica de la Historia de Nuestra Señora del Valle (pp. XXII a XXIV), como así también un índice "*de las declaraciones de los testigos de la Información*" (XXV a XXVII), donde realiza una indización temática de las deposiciones de los testigos.

A raíz de lo escueto de los datos de estos índices, nos propusimos elaborar un índice onomástico o de personas y uno toponímico o geográfico, con la finalidad de recuperar la información existente en las piezas documentales éditas referentes a individuos y lugares.

Éstos índices siguen, principalmente, criterios de elaboración de tipo ar-

---

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T), Universidad Católica de Córdoba (UCC), Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba (CEA, UNC). Correo electrónico: jberdini@gmail.com

2 Presidente del centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

chivístico.[3] Un Índice Onomástico es una lista de apellidos y nombres de personas en orden alfabético, con el agregado o no de otros datos complementarios (títulos, grados, dignidades, etc). Para los nombres y apellidos, se actualizó la ortografía.

En el Índice Toponímico, para los casos de nombres indígenas se colocó primero la designación ortográfica moderna y luego la denominación antigua. Mientras que para otros topónimos se simplificaron las diversas entradas cuando los datos eran inequívocos (v.g.; "este Valle", "el Valle"; "San Fernando del Valle"; etc.).

Estos Índices, viene a llenar una necesidad y completar una obra de edición de fuentes coloniales.

A - Índice Onomástico

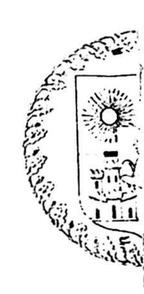
3 Garcia, Hilda Esther, Moyano Aliaga, Alejandro, "Algunas consideraciones sobre índices onomásticos", en De Archivos y Archivistas. Homenaje a Aurelio Tanodi, Departamentos de Asuntos Culturales, Organización de los Estados Americanos, Washington, 1987, pág. 60 y ss.











B - ÍNDICE TOPONÍMICO







Testamentos de Catamarca colonial (siglos XVII Y XVIII). Catálogo e índices

por Marcelo Gershani Oviedo[1] y Javier Arnoldo Berdini[2]

Introducción

Es sabido que los testamentos son una fuente privilegiada para la reconstrucción genealógica del entramado familiar y social. Aún más para aquellos lugares y épocas en los cuales es deficiente la conservación de los acervos documentales producidos por la Iglesia o el Estado. Esos vacíos de las fuentes eclesiásticas vienen a ser llenados por aquellos documentos del derecho privado como los protocolos notariales que nos ofrecen una variada información sobre lo social y familiar; entre ellos están los testamentos.

En el caso puntual de la ciudad de San Fernando de Catamarca[3], hemos registrado un poco menos de dos centenas de testamentos protocolizados para el período colonial, esto es, desde la fundación de la ciudad en 1683, hasta 1810, fecha del inicio de la emancipación. El lector podrá advertir que se ha acotado el marco temporal desde el año en que aparece el primer documento hasta el postrero del siglo XVIII

El trabajo de catalogación e indización que aquí se presenta, encuentra su justificación en la necesidad de hacer accesible la información de documentación que es de la más antigua de la actual provincia de Catamarca y que hoy, por razones de conservación, se encuentra fuera de la consulta pública sin existir copias reprográficas que salven esta dificultad. Podemos agregar que la publicación de los datos pretende ser un aporte que sirva de guía y orientación a investigadores

---

1 Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

2 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T), Universidad Católica de Córdoba (UCC), Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba (CEA, UNC). Correo electrónico: jberdini@gmail.com

3 En este artículo, la ciudad será nombrada indistintamente San Fernando, ciudad del Valle o Catamarca.

de la genealogía e historia interesados en conocer la vida y derroteros de peninsulares que se establecieron en el Virreinato del Perú y en la antigua provincia del Tucumán.

II. Advertencia

El investigador-genealogista podrá encontrar un extracto de la información genealógica que contiene cada uno de los 156 testamentos identificados en los 18 primeros libros de protocolos de escribanos que se encuentran en el Archivo Histórico de Catamarca[4]. Las fechas extremas de los mismos corresponden al último tercio del siglo XVII (1674) y al último año del siglo XVIII (1800).

Este trabajo es un nuevo avance en nuestra investigación[5], al presentar aquí no sólo el repertorio o catálogo de testamentos sino además, índices complementarios al mismo, tanto onomástico (apellidos y nombres) como geográfico (toponímico).

El catálogo se ha realizado tomando como criterio fundamental la pertinencia de la información genealógico-familiar para estudios específicos, ordenándose los asientos de acuerdo a cómo se encuentran en los tomos de protocolos, esto es, de acuerdo a la organicidad que le dio la entidad productora (la institución notarial) o más cercano en el tiempo, las políticas de ordenación o conservación del repositorio custodio del acervo. Para que la lectura sea menos tediosa, se han evitado abreviaturas y se ha simbolizado que tal o cual persona es fallecida con el signo (†).

Los Índices siguen, principalmente, criterios de elaboración de tipo archivísticos. Nos propusimos elaborar un índice onomástico o de personas y uno toponímico o geográfico, con la finalidad de facilitar la recuperación de la información existente en los asientos catalográficos y cruzar los datos de manera más ágil. En la construcción del Índice Onomástico, en muchos casos no ha sido posible determinar qué apellido llevaron los vástagos de los matrimonios declarados; ante esas situaciones, se optó por indizarlos con el apellido paterno.

---

4 Archivo y Museo Histórico de Catamarca. Chacabuco 425. San Fernando del Valle de Catamarca.

5 Una primera versión de este trabajo fue publicado en el Boletín Nº 35 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Córdoba. 2008.

I. CATÁLOGO DE TESTAMENTOS

SERIE 1:

1. **PEDRO ARIAS DE CÓRDOBA**, sargento mayor, vecino encomendero de Catamarca y natural de La Rioja. Declara que casó en tres oportunidades: 1) con doña **MARÍA DE HOYOS** (o Pérez de Hoyos, ver 3); 2) con doña **MARÍA DE NARVÁEZ** y 3) con doña **MARÍA DE BRIZUELA**. De su primer matrimonio, único con descendencia legítima, nacieron Luciana y Francisco, que fallecieron a temprana edad. Menciona dos hijos bastardos: Pedro y Francisco Arias. Fecha del documento: 8 de febrero de 1727 (f.:82).

2. **SEBASTIÁN PÉREZ DE HOYOS**, capitán, hijo legítimo del capitán Luis de Hoyos, natural de la ciudad de Burgos, y de Isabel Pérez Chamoso. Contrajo matrimonio con **CONSTANZA RODRÍGUEZ BELTRÁN**. Fecha del documento: 7 de junio de 1684 (f.:87).

3. Doña **MARÍA PÉREZ DE HOYOS**, hija legítima del capitán Sebastián Pérez de Hoyos y de Constanza Rodríguez Beltrán. Fue casada con el sargento mayor **PEDRO ARIAS DE CÓRDOBA** (f.:92).
4. **CONSTANZA RODRÍGUEZ BELTRÁN**, hija natural de Nuño Rodríguez Beltrán, vecino feudatario de San Miguel de Tucumán. Contrajo matrimonio con el capitán **SEBASTIÁN PÉREZ DE HOYOS**. Fueron los padres del capitán Sebastián, de doña Juana, doña María y del teniente Juan Pérez de Hoyos. Fechado en el Valle de Catamarca, jurisdicción de San Miguel de Tucumán, el 5 de junio de 1679. A fojas 85, amplía el testamento el 17 de mayo de 1711 (f.:152).

SERIE 2:

5. **CRISTÓBAL DE ORELLANA**, hijo legítimo de Baltazar de Orellana y de Lucía de Oñate?, vecinos moradores de este Valle. Hermano de Melchor de Orellana. Contrajo matrimonio con doña **VALERIANA DE ESCOBEDO**, hija legítima de Nicolás Barroso y de doña Pascuala de Escobedo, vecinos de la ciudad de La Rioja. Tuvieron por hijos legítimos a Sebastián Bentura de

Orellana, Nicolás Barroso de Orellana, Cristóbal de Orellana, Domingo de Orellana y a doña Catalina, doña Luisa, doña Pascuala y doña Magdalena de Orellana. Se registra el matrimonio de su hija, doña Catalina de Orellana, con don Francisco de Figueroa. El testamento fue otorgado ante el teniente de maestre de campo general Blas de Pedraza, alcalde ordinario de la ciudad de San Miguel de Tucumán *"con asistencia en este Valle de Catamarca"*, el día 12 de abril de 1674 (f.:3).



6. **LÁZARO GÓMEZ DE LEDESMA**, ayudante, vecino de esta ciudad y natural de Jujuy, hijo legítimo de Cristóbal de Ledesma y de doña Micaela Gómez de Hoyos (Incompleto) (f.:8).

7. **ESTEBAN DE CONTRERAS**, maestre de campo, vecino feudatario de San Fernando y natural de Chile, hijo legítimo de Esteban de Contreras y de doña Baltazara de los Reyes, ya difuntos. Casó dos veces: 1) con doña **INÉS DE BARRIONUEVO** (s.s.); 2) con doña **CLAUDIA DE BURGOS**, en la que tuvo al capitán Esteban de Contreras, a Pedro, a doña Ana, casada con el capitán don Fernando de Vanegas (s.s.) y a doña Luisa de Contreras, esposa del capitán don Gregorio de Villagra. El documento está fechado el 29 de julio de 1686 (f.:35).

8. Don **JUAN DE ALMONACID**, maestre de campo. Era hijo del capitán José de Almonacid, vecino de La Rioja, y de doña Catalina Bazán de Pedraza (o Sarmiento de Vega). Casó dos veces: 1) con doña **POLONIA DE NIEVA Y CASTILLA**, hija del general Francisco de Nieva y Castilla y de doña María de Esquivel; y 2) con doña **MARÍA ROSA CARRIZO DE ANDRADA**, hija del capitán Laurencio Carrizo de Andrada y de doña Ignacia de Pedraza. Testó el 29 de septiembre de 1702 y falleció el 4 ó 5 de noviembre de 1702 (f.:45).

9. **ALONSO BARRIONUEVO**, hijo legítimo de Antonio Barrionuevo y de doña Bárbara Torres Briceño, ya difuntos, y hermano de Rodrigo Barrionuevo. Casó con doña **FRANCISCA DE ACOSTA**. Fueron sus hijos legítimos Martín, Lucas, Antonio, Gonzalo, doña Petrona (o doña Petronila), fallecida, doña Rosa y doña Paula Barrionuevo. Doña Petronila fue casada con el alférez Pedro Luján y procrearon a doña Juana Luján. Fecha del documento: 5 de octubre de

1702 (f.:52). El 25 de abril de 1719 dictó un codicilo (Serie 5, f.:18).

10. Doña **MARÍA BAZÁN DE PEDRAZA**, hija legítima del capitán Diego Gómez de Pedraza y de doña Simona López de Villacanes. Doña María fue dotada por sus tíos Severino López y Juan de Córdova para casar con el capitán **ANDRÉS DE AHUMADOÑA** Tuvieron por hijos a Roque, a Andrés, a doña Magdalena, a doña Simona, a doña María y a doña Ana de Ahumada. Documento fechado el 22 de noviembre de 1703 (f.:75 ú 80).

11. Doña **PETRONILA DE ÁVILA**, natural de La Rioja, hija legítima del capitán Melchor de Ávila y de doña María de Viscarra Isaías. Casó con el capitán **ANTONIO DE NIEVA Y CASTILLA**. Fueron los padres legítimos de Antonio de Nieva y Castilla, de doña Ana de la Vega y Castilla, de doña Petronila y de doña Josefa de Nieva y Castilla. El testamento está fechado el 22 de febrero de 1709 (f.:85).

12. **PABLO DE TRAS PALACIOS**, capitán, natural de Santiago del Estero y vecino morador de Catamarca. Nombra a su madre, doña Juana Camero, fallecida para esta fecha. Casó dos veces: 1) con doña **ISABEL DE NARVÁEZ** y 2) con doña **MARÍA DE ALBA**. Del primer matrimonio nacieron: el maestro Bartolomé de Tras Palacios, los alféreces Lorenzo y Juan de Tras Palacios y Juan José de Tras Palacios, que murió después que su madre y antes de la fecha del testamento de su padre. Del segundo matrimonio nació doña Ana de Tras Palacios, que fue casada con el capitán Baltazar de Luján. Pablo reconoce un hijo natural llamado Diego de Tras Palacios. El testamento fue otorgado ante el maestre de campo Esteban de Nieva y Castilla el 11 de abril de 1717. Pablo murió poco después, el 29 de abril de 1717 (f.:89).

13. **BERNARDO CARRIZO DE ANDRADA**, natural de La Rioja. Bachiller, clérigo presbítero, vicario juez eclesiástico de Diezmos y Cruzada de San Fernando de Catamarca, hijo legítimo del capitán Alonso Carrizo de Orellana y de doña Bartolina de Andrada y Sandoval, vecinos de la ciudad de La Rioja. Bernardo declara tener 75 años de edad. Además, manifiesta haber sido juez y comisario de la Santa Cruzada de la ciudad de San Fernando y del partido de Londres, donde ha sido tesorero su hermano, el capitán Santos Carrizo. Ber-

nardo declara ser tío del capitán Diego Carrizo. Nombra heredera a su sobrina doña María Carrizo de Andrada. Fechado el testamento el 17 de octubre de 1709 (f.:104).

14. **JUAN JIMÉNEZ GARZÓN**, natural de la ciudad de Santiago, hijo legítimo del capitán Diego Jiménez y de doña Catalina Pérez Bobadilla, vecinos de la ciudad de Santiago. Casó dos veces: 1) con doña **FELICIANA PACHECO** y 2) con doña **JERÓNIMA PONCE DE CÓRDOBA**. Del primer matrimonio, único con sucesión, nacieron Juan Jiménez y doña Rosa Jiménez. Fecha del testamento: 10 de marzo de 1710 (f.:106).



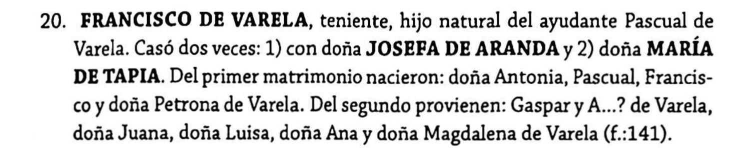
15. Don **JUAN MURO DE GUEVARA**, capitán, natural de la ciudad de Valencia del Reino de Aragón en España, hijo legítimo de Esteban Muro de Guevara Caballero Infanzón y de doña Ana María de Frías. Casó con doña **DOROTEA DE RETAMOZO**. Fueron sus hijos legítimos: don Matías, don Francisco, doña Mariana, doña Jul.? [roto], doña Juana, doña Valeriana y doña María Josefa de Muro y Guevara. El documento está fechado el 9 de abril de 1710 (f.:108).

16. **DIEGO DE VARELA**, hijo legítimo de Gregorio de Varela y de Francisca Pintos. Casó con doña **ANA ROMERO**, natural de la ciudad de Tucumán. Hijos del matrimonio: Simón, Francisco y Agustina de Varela. Fecha del documento: 23 de mayo de 1708 (f.:121).

17. **ANTONIO DE BARRIONUEVO**, que casó con doña **JUANA PÉREZ CASTELLANOS**. Tuvieron los siguientes hijos: Juan de Barrionuevo, doña Ignacia, Pascuala e Isabel de Barrionuevo. Antonio es hermano de Lucas de Barrionuevo. Fecha: 23 de abril de 1708 (f.:123).

18. **PABLO DE TRAS PALACIOS**, capitán. Fechado el 29 de agosto de 1711, seis años antes que el que ya vimos (f.:127).

19. Doña **ANA ROMERO**, natural de Tucumán, moradora de Catamarca. Casada con **DIEGO DE VARELA**. Declara ser suegra de Esteban Pacheco y tía de Diego de Varela (f.:139).



20. **FRANCISCO DE VARELA**, teniente, hijo natural del ayudante Pascual de Varela. Casó dos veces: 1) con doña **JOSEFA DE ARANDA** y 2) doña **MARÍA DE TAPIA**. Del primer matrimonio nacieron: doña Antonia, Pascual, Francisco y doña Petrona de Varela. Del segundo provienen: Gaspar y A...? de Varela, doña Juana, doña Luisa, doña Ana y doña Magdalena de Varela (f.:141).

21. Don **PEDRO DE CÁRDENAS**, natural de la ciudad de Granada en los Reinos de España, hijo legítimo de don Pedro Denobela? de Cárdenas y de doña María de César?. Casó en Buenos Aires con Doña **LEONOR IGNACIA DE LOBO (o Lovo)**. Hijo del matrimonio: Diego Denobela? y Cárdenas. Fecha: 30 de junio de 1718 (f.:143).

22. **FÉLIX DE VELARDE**, ayudante, hijo legítimo de Lázaro Velarde y de doña Catalina Ramírez de Sandoval (ver 25). Era viudo de doña **MARÍA DE VARELA**. Hijos: Juan Crisóstomo, Diego, Lázaro, Esteban, Domingo, Nicolás y Catalina de Velarde, ya muerta. Fechado el testamento en su Chacra de Polco el 7 de mayo de 1716 (f.:145).

SERIE 3:

23. Doña **MÓNICA DE FRETIS**, hija de Juan (Gil) de Fretis y de doña Ana de Cepeda, vecinos moradores de la ciudad de La Rioja. Casó con el ayudante **GERÓNIMO DE ACOSTA**. Tienen una hija legítima: doña Ana de Acosta. Fecha del documento: 19 de abril de 1670? (f.:1).

24. Doña **FLORENCIANA DE SALAZAR**, viuda de **PEDRO MAIDANA** e hija de Diego de Salazar, ya difunto, y de doña Juana de Salazares (sic) (continúa a fojas 27). Fecha del documento: 15 de febrero? de 1679 (f.:21).

25. Doña **CATALINA RAMÍREZ DE SANDOVAL**, hija natural del maestre de campo Pedro Ramírez de Contreras. Hermana del maestre de campo Bartolomé Ramírez. Madre de Catalina Jaimes, a la que casó con Juan López. Nombra como *"mi hermano"* a Nicolás Carrizo. Contrajo matrimonio con **LÁZARO DE VELARDE** (continúa a fojas 22, ver 22). Testó el día 19 de abril de 1679 (f.:28).

26. Doña **MARÍA DE HOYOS**, hija del capitán Sebastián Pérez de Hoyos y Constanza Rodríguez, *"su mujer ya difunta"*. Fechado el 4 de marzo de 1670 (f.:34).

27. **MATÍAS DE ACUÑA**, Sargento, hijo legítimo de Mateo de Acuña y de Ana de Salazar. Casó con doña **MARÍA DE SOTOMAYOR**. Fechado el 14 de marzo de 1670 (f.:42/v).

SERIE 4: No hay testamentos.

SERIE 5:

28. Doña **JUANA FLORES RETAMOZO**, hija legítima del capitán Juan Crespo Flores y de doña Luisa de Orellana. Casó dos veces: 1) con el alférez **FRANCISCO LOBO DE MERELES**, y 2) con el ayudante **PASCUAL DE SORIA**. Testó el 24 de febrero de 1711 (f.:1).

29. **DIEGO CARRIZO DE ANDRADA**, sargento mayor, hijo legítimo del capitán Laurencio Carrizo de Andrada y de doña Ignacia de Pedraza. Contrajo matrimonio con Doña **SEBASTIANA DE SORIA Y MEDRANO**. Fueron padres de don José, doña María, doña Mencía, doña Ignacia, doña Josefa y doña Bartolina. Fechado este testamento el 8 de agosto de 1719 (f.:4).

30. Doña **ANTONIA DE IRIARTE**, esposa del capitán **BARTOLOMÉ MERCADO Y REYNOSO**. Nacieron de este matrimonio: Faustino, Juan Antonio, el bachiller Francisco, Simón, Bartolomé, Nicolás y doña Ana de Mercado y Reynoso. El documento esta fechado en Piedra Blanca el 1 de junio de 1714 (f.:11).

31. Doña **MARÍA RODRÍGUEZ DE MAIDANA**, hija legítima del capitán Faustino Rodríguez y de doña Petronila de Maidana. Casó con el capitán **URBANO DE LEGUISAMO**. Tuvieron un hijo: Joaquín. Testó en la chacra de su esposo el 1 de mayo de 1719 (f.:16).



32. Doña **JOSEFA DE VERGARA**, hija legítima del sargento mayor Domingo Calixto de Vergara y de doña Catalina de Vera. Casó dos veces: 1) con el sargento mayor **JUAN DE NIEVA Y CASTILLA**, y 2) con el capitán **JOSÉ DE VERA Y ARAGÓN**. Tuvo descendencia de los dos matrimonios. Testó el 12 de mayo de 1719 (f.:20).

33. Doña **MARÍA DE HOYOS,** hija legítima del capitán Luis de Hoyos y de doña Isabel Gómez de Ávila. Contrajo matrimonio con el sargento mayor **ANTONIO DE LA VEGA Y CASTRO**. Testó el 14 de enero de 1720 (f.:22).

34. **BERNARDO DE LOS REYES**, capitán. Casó con **BERNARDA** (no figura su apellido). Está fechado el documento en *"los extramuros de la ciudad"* el 21 de mayo de 1719 (f.:24).

35. **FAUSTINO REYNOSO DE MERCADO**, alférez, hijo legítimo de Bartolomé Reynoso y de doña Antonia de Iriarte. Casó con doña **MANUELA CORDERO,** hija de don Manuel Estévez Cordero y de doña Isabel Nieto Príncipe. Fueron padres de José. Fechado el 1 de junio de 1714 (f.:26).

36. Doña **FRANCISCA NAVARRO DE VELASCO**, viuda de **SANTOS DE VILLAFAÑE Y GUZMÁN**. Padres de don José de Villafañe. Fechado en la Hacienda de Capayán el 18 de julio de 1720 (f.:46).

37. Doña **MARIANA RAMÍREZ DE TULA**, hija del maestre de campo Alonso de Tula Cervín y de doña María Ramírez de Velasco (luego su hija la apellida RAMÍREZ DE SANDOBAL), natural de la Ciudad de Santiago del Estero. Casó con el maestre de campo **DIEGO NAVARRO DE VELASCO**. Fecha: 3 de noviembre de 1706 (f.:48).

38. Don **JOSÉ DE SEGURA**, hijo legítimo de Domingo de Segura y de doña Feliciana de Nieva y Castilla. Contrajo matrimonio con doña **MARÍA DÍAZ**. No tienen hijos. Fechado el 11 de septiembre de 1724 (f.:65). A fojas 67 de la misma serie se registra otro testamento de don José de Segura.

39. Doña **SEBASTIANA DE SORIA Y MEDRANO**, hija legítima del sargento

mayor Juan de Soria Medrano y de doña Mencía de Brizuela y Doria. Contrajo matrimonio con el sargento mayor **DIEGO CARRIZO DE ANDRADA**. Fechado en la estancia de San Pedro el 31 de marzo de 1726 (f.:68).

40. Doña **MARIA DE ACOSTA**, hija del capitán Juan de Acosta y de doña Graciana de Cáceres. Casó con el capitán **ANTONIO DÍAZ**. De este matrimonio nació una sola hija, doña Antonia, muerta antes que su padre. El testamento está fechado en Valle Viejo el 27 de septiembre de 1730 (f.:90).

41. Don **BARTOLOMÉ DE AREDES**, esposo de doña **CLAUDIA GUZMÁN**. Fechado el 14 de abril de 1730 (f.:93).

42. Doña **MARÍA DE ORELLANA**, hija legítima de Baltazar de Orellana y de doña Bartolina de Salasar, y sobrina de Melchor y Gaspar de Orellana. Contrajo matrimonio con **JUAN TORINO DE VIANA**. Hijos de este matrimonio: Juan Torino de Viana, Andrea de Torino, María Torino y Bartolina Torino. Andrea fue casada con Bernardo Caser (sic, ¿Cáceres?); María con Tomás Reinoso y Bartolina con don Francisco Villagra. El documento esta fechado *"en la chacra extramuros de esta ciudad"* el 1 de mayo de 1733 (f.:95).

43. **PASCUAL DE SORIA**, hijo legítimo de Antonio de Soria y de doña María de Córdova. Casó dos veces: 1) con doña **ANA DE ORELLANA** y 2) con doña **JUANA FLORES RETAMOZO**. Del primer matrimonio nacieron: Juan de Soria, Roque, Ventura, Gerónimo de Soria, doña Antonia, doña María y doña Lorenza de Soria. El testamento esta fechado el 13 de octubre de 1723 (f.:97).

44. **GABRIEL PÉREZ**, capitán, hijo legítimo del capitán Lázaro Pérez y de doña Isabel de la Lastra. Fechado en el paraje de Polco el 14 de agosto? de 1727 (f.:130).

45. **GABRIEL SÁNCHEZ HIDALGO**, maestre de campo, hijo natural de Francisco Sánchez Hidalgo y de doña Teresa de Cabrera y Villarroel. Contrajo matrimonio con doña **SIMONA DE PEDRAZA**. Fechado el 24 de junio de 1727 (f.:132/v).

46. **PEDRO DE BURGOS**, capitán, que casó tres veces: 1) con doña **LUISA DE CONTRERAS**; 2) con doña **CATALINA DE VERGARA** y 3) con doña **PETRONILA DE ORELLANA**. Del primer matrimonio nacieron: doña María, doña Catalina y doña Inés de Burgos (Contreras), ya fallecida para esta fecha y que había vivido en el Valle de Pichana donde dejó hijos legítimos. Del segundo matrimonio nacieron Juan, Pedro, Francisco, doña María y doña Juana de Burgos. Del tercer matrimonio no hubo descendencia. Fechado en la ciudad de San Fernando de Catamarca el 3 de noviembre de 1727 (f.:135/v).

47. Doña **MARÍA BANEGAS**, que fue madre de doña Francisca y de doña Antonia Banegas, solteras. Fechado en el Paraje de Piedra Blanca, en la chacra de doña María Luján, viuda del capitán don Fernando Banegas, el 10 de agosto de 1727 (f.:138).

48. **JOSÉ NARVÁEZ**, sargento mayor, hijo legítimo del alférez José Narváez y de doña María Lobo de Mereles, ambos fallecidos. Fue casado con doña **FRANCISCA DE BARRIONUEVO**, sin hijos. Fechado en la chacra de Piedra Blanca el 13 de abril de 1728 (f.:144).

49. **BALTASAR LUJÁN**, capitán, hijo legítimo de Pedro Luján y de doña Juana de Acosta. Contrajo matrimonio con doña **ANA DE TRAS PALACIOS**. Fueron padres de Pedro, Pablo, Ignacio, Francisco Javier, Baltazar y de doña María de Luján. Fechado en Piedra Blanca el 24 de diciembre de 1728 (f.:148).

50. Doña **ELENA CUELLO**, hija legítima del capitán Juan de Cuello y doña Josefa Ariza. Casó con el alférez **JUAN BARRIENTOS**. Padres de Josefa, Juan, Simona, Diego, Gerónimo, Sebastián, Francisco, María Rosa y Jacinto de Barrientos. Fechado en Alpatauca el 15 de febrero de 1729 (f.:158).

51. Don **DIEGO DE BARRIONUEVO**, hijo legítimo del capitán Antonio de Barrionuevo y de Feliciana González Pacheco. Sobrino de doña Isabel de Cabral. Casó con doña **FELIPA MARÍN**. Fueron padres de doña Juana de Barrionuevo. Fechado en Piedra Blanca el 14 de mayo de 1729 (f.:159).

52. Doña **LORENZA PONCE DE CÓRDOBA**, hija legítima del sargento mayor

Tomás Ponce de Córdoba y de doña María Barrios. Casó con **MELCHOR SÁNCHEZ DE VEGA**. Ambos fueron padres de José Gabriel. Fechado en el paraje de Alpatauca el 1 de julio de 1729 (f.:161).

53. **JUAN LUJÁN**, capitán, hijo legítimo de Pedro Luján y doña Juana de Acuña. Casó con **JUANA PÉREZ**. Hijos del matrimonio fueron María, Beatriz, Isabel, María *"y otra más llamada María"*. Testó en el paraje de Polco el 18 de junio de 1729 (f.:165).



54. **JUAN BELARDE**, hijo legítimo del alférez Félix Velarde y de doña María de Varela. Casó con doña **JUANA DE VARELA**. Padres de Pedro Juan y Antonia de Varela. Fechado en su chacra de Polco el 18 de marzo de 1729 (f.:167).

SERIE 6:

55. Don **JOSÉ MANUEL SUÁREZ**, hijo legítimo de don Juan Pablo Suárez y de doña Petrona Torres. Soltero. Hermano de doña Juana y de doña Francisca. Fecha del documento: 21 de febrero de 1794 (f.:42).

56. Doña **MARÍA PÉREZ**, viuda de don **JOSÉ DE SALAZAR**. Fueron los padres de: don José Javier, casado con doña María Acosta; don Pascual, casado con doña Victoria Reynoso; don Agustín, doña Lorenza, casada con don Domingo Ovejero; doña Juana, casada con don Juan de Almonacid, y doña Mercedes, casada con don Domingo Reynoso. Fecha del documento: 4 de marzo de 1794 (f:53).

57. Don **AGUSTÍN DE HERRERA**, esposo de doña **ROSALÍA MORALES**. Fecha del documento: Paraje de San Pedro, 28 de junio de 1790 (f.:55).

58. Don **JUAN ÁNGEL TORANZOS**, maestre de campo, que contrajo matrimonio en dos *oportunidades: 1)* con doña **MARÍA JOSEFA DE LA CONCHA**, y 2) con doña **MARÍA INÉS DE HERRERA**. Del primer matrimonio, único con sucesión, nació doña María del Tránsito Toranzos. Fecha del documento: 4 de septiembre de 1794 (f.:62).

59. Doña **AGUSTINA BARROS**, hija legítima de don Juan de Barros y de doña Juana Navarro, vecinos de La Rioja. Casó dos veces: 1) con don **BARTOLOMÉ DE ROBLES**. Padres de: Bartolomé y Juana Robles. 2) con don **JOSÉ FERNÁNDEZ**. Padres de: Diego de Fernández, clérigo fallecido; José y Patricio Fernández. Fecha del documento: 20 de agosto de 1785 (f.:64).



SERIE 7

60. Don **MARTÍN DE BARRIONUEVO**, capitán, vecino de Ancasti. Hijo legítimo de Martín de Barrionuevo y de doña Francisca de Soria. Fue casado y velado con doña **ANTONIA DE BANEGAS**. Padres de: Fernando, Luis, c.c. doña María Juana Bulacia (Luis murió y dejó una hija), y Narciso Barrionuevo. Fecha del testamento: 2 de mayo de 1772. El testador, que otorgó poder para testar, era hermano de Juana de Barrionuevo (f.:9).

61. **LORENZO JOSÉ DE IBARROLA**, capitán, vecino de Catamarca y natural del Puerto de Buenos Aires, hijo legítimo de don Domingo Ibarrola y de doña María Villafáñez. Contrajo matrimonio con doña **BRÍGIDA GÓMEZ**. No tuvieron hijos, pero criaron dos niños huérfanos, Julián y Rosa, sobrinos carnales de doña Brígida. Fecha del documento: 5 de mayo de 1773 (f.:23).

62. Don **MANUEL DE FÁBREGAS**, natural de los Reinos de España, hijo legítimo de don Miguel de Fábregas y de doña Isabel Prats, vecinos de la ciudad de Barcelona. Contrajo matrimonio en Catamarca con doña **JUANA DE NAVARRO Y CARRIZO**, hija de doña María Carrizo. Padres de doña María Eugenia de Fábregas y Navarro. Fecha del documento: 1 de febrero de 1777 (f.:25).

63. Don **JOSÉ FÉLIX DE AGÜERO**, hijo de don Juan Fernández de Agüero y de doña Ana de Mercado y Reynoso. Contrajo matrimonio con doña **BARTOLINA SALCEDO** (†). Padres de Francisco Javier, Casimiro, Manuel Fernando (†) y María Inés. Fecha del documento: 24 de septiembre de 1777 (f.:31).

64. Don **MANUEL DELGADO** (ver 89), Sargento Mayor, hijo legítimo del maestre de campo don Juan Delgado Villarruel, y su esposa, doña **GREGORIA MERCADO Y CARRIÓN**. Testaron juntos el 31 de octubre de 1770. No tu-

vieron sucesión (f.:37).

65. Doña **JOSEFA DE AGÜERO**, hija legítima de Diego de Agüero y de doña Juana Pérez de Hoyos. Fue casada y velada con don **GERÓNIMO DE SORIA**. Padres de: Carlos, Domingo (?), Fernando, José, Juan, Pascual, Pedro José, doña Francisca y doña Gerónima de Soria. Fechado en Ipizca el 22 de febrero de 1773 (f.:52).



66. Don **JOSÉ SÁNCHEZ**, que casó con doña **ANTONIA DE TOLOSA**. Fueron padres de una hija muerta de ocho años. Fecha del documento: 27 de abril de 1775 (f.:70).

67. Doña **FAUSTINA DE NIEVA Y CASTILLA**, vecina moradora en Pomán, hija legítima del capitán don Andrés de Nieva y Castilla y de doña Águeda de Cáceres, vecinos de Pomán de Londres. Casó con don **HERMENEGILDO CARDOSO**. No tuvieron descendencia. Fechado el 7 de septiembre de 1775 (f.:74).

68. **JULIANA PUCHETA**, viuda de **JUAN CÓRDOVA**. No tuvieron sucesión. Ella era tía de María Acosta, que era madre de Juan Tomás Castillo. Fecha: 2 de mayo de 1772 (f.:88).

69. Don **PEDRO ESPINAR?**, vecino de Sumampa y residente en esta ciudad, hijo legítimo de don Fernando Espinar y de doña Josefa Cárdenas, vecinos de Falaque?, Provincia de Laricaja, Obispado de La Paz, en el Reino del Perú. Casó: 1) con doña **RITA CABRERA**, hija legítima de don José Cabrera, fallecido, y de doña Nicolasa Miranda, vecina de Córdoba; 2) con doña **JACINTA ACUÑA**, hija legítima de don José Acuña y de doña Gabriela Báez, vecinos de Sumampa. Del primer matrimonio nacieron: Alejandro de la Cruz (†), José Gabriel y Benito (†). Del segundo matrimonio: María Prisca (?) (†) y Fernando (†). Fechado el 24 de marzo de 1774 (f.:97).

70. **TOMÁS DE HERRERA**, que contrajo matrimonio con doña **ROSA IGNACIA ALDUNATE**. Nacieron de este matrimonio María Isidora, María Josefa, Ana María, Francisca Brígida, María Genuaria, María Petrona, Juana Rosa y Margarita Herrera. El testamento fue dictado por Juan Alonso de Barrionue-

vo, apoderado de Tomás de Herrera (f.:114).

71. Doña **JUANA DE NIEVA Y CASTILLA**, hija legítima del sargento mayor Sebastián de Nieva y Castilla y de doña Rafaela de Herrera y Cartagena. Contrajo matrimonio con el capitán **JUAN PONCE DE CÓRDOBA**. No tuvieron descendencia. Fechado el 2 de octubre de 1690 (f.:169).

SERIE 8:

72. Don **ANDRÉS PACHECO**, Sargento Mayor, hijo legítimo de Juan de Pacheco y de Josefa Pérez Herrera, vecinos de Catamarca. Casó con doña **MARÍA SORIA**. Padres del maestro don Juan José Pacheco, de Bernardino, Juan Alonso y Luisa Pacheco. Fechado el 19 de noviembre de 1761 (f.:74).

73. Don **VICENTE DE CARMONA**, Teniente, hijo de don Gonzalo Carmona y de doña Beatriz de Segura. Casó con doña **SUSANA DE OVEJERO**. Padres de Pedro, Francisca Genuaria, María Isidora y Pedro Ignacio de Carmona. Uno de los albaceas fue don Pascual de Segura. Fecha del documento: 2 de septiembre de 1762 (f.:93/v-94/v).

74. Don **MELCHOR SÁNCHEZ DE VEGA**, hijo legítimo del sargento mayor Miguel Sánchez y de doña Josefa de Nieva. Casó dos veces: 1) con doña **LORENZA PONCE DE CÓRDOBA**, con quien procreó a José, Miguel, María y Josefa. Luego casó 2) con doña **LORENZA DE ARGAÑARAZ Y MURGUÍA**. El documento está fechado el 23 de septiembre de 1763 (f.:129/v-132/v).

75. **LUISA DÍAZ**, natural del paraje de la Carpintería, hija legítima del capitán Juan Díaz y de Petrona? Acuña. Casó con **DOMINGO ÁLVAREZ**, natural del Reino de Portugal. No tuvieron hijos. Fecha del documento: 27 de mayo de 1753 (f.:133).

SERIE 9:

76. **FRANCISCO JAVIER DE AGÜERO**, esposo de doña **DOMINGA IBÁÑEZ**, padres de María Magdalena de Agüero, de dos años. Era hermano del clérigo

don Casimiro de Agüero, a quien otorgó poder para testar. El documento está fechado en Alijilán el 5 de agosto de 1783 (f.:5/v-6/v).

77. Don **JUAN MIGUEL DE ARÉVALO**, vecino y oriundo de la ciudad de Catamarca, hijo legítimo de Ramón de Arévalo, natural de la provincia del Paraguay, y de doña María Mercedes Toledo, natural de la ciudad de La Rioja. Casó con doña **ROSALÍA MERCADO Y REYNOSO**, hija legítima del maestre de campo Juan Antonio Mercado y Reynoso y de doña Juana Carrión. Los Arévalo - Mercado y Reynoso fueron padres de María de la Cruz, María Zelidonia y María Petrona. Fecha del documento: 6 de octubre de 1783 (f.:8/v-12/v).

78. Don **JOSÉ SÁNCHEZ DE VEGA**, capitán, esposo de doña **ANTONIA TOLOSA**. Padres de María del Tránsito, que falleció menor de edad. Fecha del documento: 8 de noviembre de 1782 (f.:17/v-19/v).

79. Don **PEDRO PALACIOS**, ayudante. Soltero, sin sucesión. Hermano de doña Antonia y doña Rosalía Palacios. Fecha del documento: 3 de diciembre de 1782 (f.:20/v-24).

80. Don **FRANCISCO DE GUZMÁN PACHECO**, sargento mayor, hijo legítimo del maestre de campo don Gaspar Guzmán Pacheco y de doña Ana Zurita. Casó tres veces: 1) con doña **LUISA DE LA VEGA**, hija de Antonio de la Vega y de María de Hoyos; tuvieron un hijo que falleció bautizado pocos días antes que su madre. Luisa murió del primer parto que tuvo. Luego casó 2) con doña **FRANCISCA SEGURA**, viuda del alférez real don Lorenzo Barros (Sarmiento) e hija legítima de Domingo de Segura y de doña Feliciana de Nieva y Castilla, sin descendencia; 3) con **JOSEFA QUIROGA**, (figura sin *doña*) *"pobre de solemnidad"*. Con ella compartió la paternidad de José Miguel, Francisca y Feliciana Guzmán. El documento está fechado en Yocangasta el 8 de agosto de 1759 (f.:42/v-47).

81. Don **DIEGO DE GUZMÁN**, maestre de campo, hijo del maestre de campo don Diego Guzmán y de doña Mariana Mercado. Casó con doña **JOSEFA QUIROGA**. Padres de Ignacio, José Domingo, Diego Felipe, Antonio Silvestre, María y María Rosalía. Fecha del documento: 26 de marzo de 1766 (f.:49/v-52/v).

82. Doña **JOSEFA QUIROGA**, viuda del maestre de campo don **DIEGO GUZMÁN** (ver 81). El documento está fechado en Valle Viejo el 14 de octubre de 1788 (f.:55/v-57/v).

83. Doña **MARÍA ANTONIA TOLEDO**, viuda del sargento mayor don **IGNACIO DEL CASTILLO**. Padres de doña María Estefanía, viuda del regidor y alcalde provincial don José Ambrosio Cancinos; doña Genuaria, esposa de don Pedro Castro, y Pedro José Castillo. Fecha del documento: 8 de julio de 1786 (f.:87/v-88).

84. Doña **MANUELA MERCADO Y REYNOSO**, vecina, hija legítima del maestre de campo Juan Antonio Mercado y Reynoso y de doña Juana Carrión. Era viuda de don **MARIANO ASTORGA**, sin descendencia. Fecha del documento: 6 de diciembre de 1785 (f.:89/v-92).

SERIE 10:

85. Don **LAURENCIO DE ALMONACID**, capitán, hijo legítimo del maestre de campo don José de Almonacid y de doña María Bárbara Carrizo (de Andrada). Casó con doña **MARÍA JOSEFA MERCADO**. Tuvieron cinco hijos, de los cuales sobrevivió una: doña María Cecilia Almonacid. Fechado el 7 de abril de 1768 (f.:1).

86. **JUAN JIMÉNES**, capitán. Casó con **MARÍA ROSA ARIAS**. Tuvieron los siguientes hijos legítimos: Bonifacio, Andrés, Ignacia, María Serafina, Tomasina de Jesús, Nicolás, Isabel, Juan Andrés y Juan Bautista, clérigo presbítero. Fechado el 4 de junio de 1778 (f.:14).

87. Doña **ANA SÁNCHEZ DE LA VEGA**, vecina de Catamarca. Fechado en Alpatauca el 11 de julio de 1779 (f.:26).

88. Don **JOSÉ OVEJERO**, Sargento Mayor, hijo legítimo de don Juan Gil Ovejero y de doña María Luján. Hermano de don Francisco Ovejero, vecino de Buenos Aires. Casó con doña **MAGDALENA LEIVA**, viuda de don Domingo

Ibáñez del Castrillo, con quien había tenido a doña Dominga y don Francisco Antonio. El matrimonio Ovejero - Leiva no tuvo posteridad. Fechado en Alpatauca, 2 de octubre de 1780 (f.:46).

89. Doña **GREGORIA MERCADO Y REYNOSO**, esposa de don **FRANCISCO JAVIER DE CASTRO** y viuda del capitán don **MANUEL DELGADO**. Sin sucesión. Hermana de don Pedro Mercado. Fechado el 3 de junio de 1780 (f.:49).



90. **MARÍA JUSTA VÉLIZ**, hija legítima de Javier Véliz y de Petronila Tapia. Casó dos veces: 1) con **FÉLIX PÁEZ**, que falleció cinco meses después de concertado el matrimonio; 2) con don **JOSÉ MIGUEL GUZMÁN**, natural de Catamarca. Fechado el 9 de diciembre de 1780 (f.:51).

91. Doña **ÁGUEDA DE SALCEDO**, viuda del sargento mayor don **JUAN DELGADO** e hija legítima de don Juan Antonio Salcedo y de doña Teresa Cabrera, ambos fallecidos. Padres de: don Félix, don Manuel, don Javier, don José Mateo, don José Lino, doña María, doña Juana del Nacimiento, doña Bartolina y doña Teresa Delgado. Al momento de dictarse el testamento solamente vivían don Javier, doña María, doña Juana del Nacimiento y doña Teresa Delgado. Testó en Piedra Blanca el 12 de julio de 1780 (f.:53).

92. **MARÍA MAGDALENA DE CAMPOS**, vecina del Valle de Punilla, Córdoba, y residente en la ciudad de San Fernando. Casó con **MATEO DE HEREDIA**, vecino de Córdoba. Fueron padres de María Francisca, Jacinta, Carlos, Santiago, Pedro Pablo, José Mariano, Anastasia Inés de Heredia. Casó en segundas nupcias con el capitán don **AGUSTÍN DE ARÁOZ**. Nacieron de este matrimonio: José Bentura, Petronila, Agustina, María Luisa, Justo y Ventura. Testó en el paraje de Ipizca el 14 de enero de 1771 (f.:162).

93. **JUAN ROBLEDO**, vecino y natural de Catamarca, hijo natural de Ponciano Robledo y de Inés de Tapia. Contrajo matrimonio en dos oportunidades: 1) casado y velado con **FRANCISCA BURGOS**, de donde nacieron Francisca y Francisco Robledo; 2) con **ANA DE PAZ**, *criolla*, oriunda de Tucumán. De este matrimonio no hubo posteridad. Fechado el 10 de noviembre de 1781 (f.:69/v).

94. Doña **MARÍA ABARCA**, hija de doña Gerónima Aguilar. Casó con don **FÉLIX NÓBLEGA**. Padres de Santiago. En su viudez, tiene un hijo: Inocencio. Casó en segundas nupcias con el capitán don **DIEGO PALACIOS**. Padres de Juan, Petrona, María del Tránsito, María, Vicente Atanacio, Paula, Gregoria y María del Rosario. Testó en el paraje de la Banda el 14 de mayo de 1782 (f.:76).

95. Don **PEDRO MEDINA**, esposo de doña **MARÍA JUANA DE TULA** (ver 141), residentes en la estancia de Capayán. No tienen hijos. Fechado el 18 de julio de 1782 (f.:78).

96. Doña **JUANA ROMÁN**, que casó con don **MIGUEL SÁNCHEZ DE VEGA**. Padres de María Mercedes y Casimiro, fallecido. Casó en segundas nupcias con don **MIGUEL GARCÍA?**, que falleció en el Perú. Testamento fechado el 3 de junio de 1782 (f.:84).

97. Don **ANDRÉS DE HERRERA**, maestre de campo, vecino feudatario. Casó tres veces: 1) con doña **PETRONILA DE LA VEGA**; 2) con doña **ROSA DE CARRIZO** y 3) con doña **FRANCISCA DE BARROS**. Tuvo descendencia de los dos últimos matrimonios. Testó el 13 de agosto de 1774 y murió cuatro días después (f.:105).

98. Doña **ANA MARÍA DE NIEVA Y AGUILAR**, hija natural de don Domingo de Nieva y de doña Rosa Aguilar, ambos fallecidos. Casó con el teniente don **JUAN TOMÁS BARRIONUEVO**. Padres de Francisco Lucas, María Rosa y María Luisa de Barrionuevo. Siendo viuda tuvo dos hijos: Juan Antonio Barrionuevo y Ramón Francisco Barrionuevo. Testó el 1 de mayo de 1785 (f.:111).

99. Doña **JUANA DE BARRIONUEVO**, viuda de don **EUGENIO DE LA MAZA** e hija legítima de don Diego de Barrionuevo y de doña Felipa Marín. Fecha del documento: 24 de julio de 1783 (f.:139).

100. Doña **JOSEFA DE SORIA Y LUNA**, casada con don **JOSÉ MIGUEL DE SOSA**. Padres de doña María Catalina, doña María Francisca, doña María

Inés, don Juan Nicolás, don José Ignacio. Hermana de don Francisco de Soria. Fechado el 20 de agosto de 1783 (f.:148).

101. Doña **LUISA PACHECO**, hija legítima de don Andrés Pacheco y de doña María de Soria. Soltera. Testó el 19 de febrero de 1783 (f.:152).



SERIE 11:

102. Doña **ANTONIA TOLOSA**, viuda de **JOSÉ SÁNCHEZ**. El documento está fechado en Alpatauca el 27 de junio de 1786 (f.:2).

103. Don **JUAN DE ALMONACID**, desposado con doña **JUANA SALASAR**. Padres de María Josefa, María Mercedes, María Santos, José y Juan Luis. El documento está fechado en el Paraje de Pomancillo el 29 de julio de 1786 (f.:3).

104. Doña **BARTOLINA PALACIOS**, esposa de don **DIEGO MIRANDA**, natural de Aniquipa (sic, ¿Arequipa?). Fecha del documento: 18 de octubre de 1786 (f.:9).

105. Doña **JOSEFA QUIROGA**, esposa de don **DIEGO GUZMÁN**. Fecha del documento: 19 de diciembre de 1786 (f.:98/v-100/v).

106. Capitán **JOSÉ ABAD**, esposo de **ROSA RODRÍGUEZ** y padres de Gabriela, José, Juana, Luis y Josefa. El documento, fechado el 2 de septiembre de 1758, está redactado por su hijo José Abad (f.:104/v-106).

107. ***FRANCISCA BARROS VARELA***, hija legítima de Ignacio de Barros y *de Sabina de Varela. Casó con: 1)* **SIMÓN MOLINA**; *2)* don **PEDRO FELIPE *DEL CASTILLO*** *y 3) don* ***FERNANDO DE ÁBALOS***. Fecha del documento: *13 de octubre de 1758 (f.:107/v-109/v).*

108. Doña **JULIANA DE ÁVILA Y TOLEDO**, hija legítima del maestre de campo Pedro de Ávila y de doña Pascuala de Toledo. Casó con el maestre de campo **SIMÓN MERCADO Y REYNOSO**. Fueron los padres de María, Anto-

nio, Genuaria, Marcos y Joaquín. Fecha del documento: 29 de enero de 1759 (f.:110/v-112).

109. Doña **LUISA DE LA VEGA**, hija del sargento mayor don Antonio de la Vega y de doña Francisca Maidana. Casó con el coronel sargento **JOSÉ DE-LIDONEO BARRIOS**. Tienen varios hijos. Fecha del documento: 30 de mayo de 1762 (f:113/v-114).

SERIE 12

110. Don **FERNANDO SEGURA**, vecino de la ciudad de Catamarca, hijo legítimo de don Manuel de Segura y de doña María Justa de Tula (†). Fue casado y velado con doña **CATALINA TOLOSA**. Hijos: Gregorio, José Alejandro, María Jacinta y Ramón Fernando. Casó a su hijo don Gregorio con doña Olegaria Barros. Hermano de don Agustín Segura, fallecido. Testó en el paraje de la Piedra Blanca el 26 de marzo de 1788 (f.:7).

111. **FRANCISCA LENCINAS**, natural de la ciudad de San Fernando, hija legítima de los finados José Lencinas y de Bartolina Barrionuevo. Casó dos veces: 1) con **MAURICIO SARMIENTO**, oriundo del Fuerte de Andalgalá; 2) con **NICOLÁS GUZMÁN**, natural de los Reinos del Perú. No tuvo hijos de ninguno de los dos matrimonios. Fecha: 3 de abril de 1788 (f.:11).

112. Doña **DOMINGA IBÁÑEZ**, vecina de Piedra Blanca. Era viuda de don **FRANCISCO JAVIER DE AGÜERO**. De este matrimonio nacieron tres hijos: José Javier, María del Carmen y María Magdalena de Agüero; los dos primeros murieron antes que su padre y la última el mismo año en que falleció su progenitor. Menciona ser hija legítima de doña Magdalena Leiva, hermana de don Francisco Antonio Ibáñez, nieta de don Antonio Ibáñez del Castrillo (que ella nombra como *Castillo*), sobrina de don Diego Ibáñez y tía de doña María del Carmen Ibáñez, hija de su hermano Francisco. Testó en Piedra Blanca el 15 de abril de 1788 (f.:18).

113. Don **FRANCISCO ANTONIO GIGENA** otorgó poder *in voce* para testar al maestre de campo don Bernabé Correa y Navarro. Fue casado y velado con

doña **MARÍA FRANCISCA CANCINOS**, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos legítimos: don Francisco Antonio y don José Lino Gigena. Declara un hijo natural: Juan León Gigena. Fecha del documento: 27 de agoto de 1788 (f.:35).

114. Doña **MARÍA ROSA ARAGÓN**, vecina de la ciudad de San Fernando, hija legítima de don José Aragón y de doña Feliciana Pacheco, fallecidos. Fue casada y velada con don **MIGUEL MAYORGAS**, natural de los Reinos de España. Sin hijos. Declara ser tía de Juan Ignacio Aragón y de José Francisco Arévalo. Testó en Valle Viejo el 17 de septiembre de 1788 (f.:44).

115. Don **IGNACIO DE AVELLANEDA**, maestre de campo, vecino de la ciudad de San Fernando de Catamarca y natural de la de San Miguel de Tucumán, hijo legítimo del maestre de campo don Tomás de Avellaneda, natural de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y de doña Juana de la Vega y Castro, natural de Catamarca, ambos fallecidos. Contrajo matrimonio en dos oportunidades: 1) fue casado y velado con doña **ÁGUEDA DE ESPECHE Y QUIROGA**. Nacieron los siguientes hijos legítimos: doña María, don Pedro Pablo, doña María Juana, don Manuel Antonio, doña María del Espíritu Santo, don Ramón Antonio y doña María Teresa de Avellaneda (los dos últimos fallecidos). Declara que casó a su hija doña María Josefa con el sargento mayor don Mariano Vidal; a su hija doña María Juana con el capitán don José Elías Cancinos; a su hija doña María Luisa con don Nicolás de Herrera y a su hija doña María Petrona con don Domingo de Herrera. Don Ignacio contrajo matrimonio en segundas nupcias 2) con doña **PETRONA DE TULA BAZÁN Y HERRERA** (sic), que vivía al momento de testar su esposo. Tuvieron los siguientes hijos: doña María Petrona, don Manuel Ignacio, doña María Francisca, doña María Ignacia y don Juan Nicolás de Avellaneda. Don Ignacio menciona a su hermano don Tomás de Avellaneda, que murió sin hacer testamento. El documento está fechado en Valle Viejo el 29 de diciembre de 1788 (f.:61).

116. Don **FRANCISCO AGUILAR**, que fue casados dos veces: 1) con doña **MARÍA FERNÁNDEZ**, fallecida. Nació de este matrimonio Juan Francisco Aguilar; 2) con doña **MARCELA CEJAS**, sin hijos. Testó en su chacra de Valle Viejo el 28 de marzo de 1789 (f.:67).

117. **JOSÉ VENTURA ARÁOZ**, vecino del Valle de Catamarca, hijo legítimo de don Agustín Aráoz y de doña Magdalena Reynoso, difuntos. Soltero. Hermano de doña Luisa Aráoz y cuñado de don Ramón Vázquez. Testó en Guaicama el 7 de febrero de 1789 (f.:81).

118. Don **JOSÉ AGUSTÍN ESPECHE**, vecino de la ciudad, soltero. Hermano de doña María Josefa, doña Francisca, don Juan Francisco y de don Nicolás Espeche. Cuñado del alcalde don Antonio Manuel González. Testó el 11 de marzo de 1789 (f.:83).

119. Don **GREGORIO BRIZUELA**, maestro, clérigo presbítero. Hermano del doctor don José Gabriel de Brizuela, cura rector del Tucumán, y de don Gervasio Brizuela. Tío del doctor don José Joaquín Brizuela y de don Mariano de Brizuela. Testó en la ciudad de Catamarca el 2 de marzo de 1789 (f.:84/bis).

120. Doña **MARÍA MAGDALENA NÓBLEGA**, vecina de la ciudad. Fue casada y velada con don **DIEGO PALACIOS**. Declara por hijos legítimos a Marcela, que murió, a María Juliana y "*al póstumo de que estoy embarazada*". Declara ser hija legítima de doña Juana Cáceres, vecina de Santiago del Estero y prima de doña María del Carmen Cáceres, también vecina de la misma ciudad. Testó en la ciudad de Catamarca el 18 de mayo de 1789 (f.:87).

121. Doña **IGNACIA ORELLANA**, vecina de la ciudad. Era ya viuda de don **FRANCISCO AGUILAR**. Nacieron dos hijas de este matrimonio: Ignacia y María, que fallecieron. Testó en el paraje de La Banda del Río el 29 de octubre de 1789 (f.:89).

122. Don **JOSÉ IGNACIO SOSA**, nacido en la ciudad de Catamarca, hijo legítimo de los finados don José Miguel Sosa y de doña Josefa Soria. Soltero. Hermano de doña Francisca y don Nicolás Sosa. Testó el 4 de marzo de 1789 (f.:91).

123. Don **JOSÉ AGUSTÍN ESPECHE**, vecino de la ciudad, hijo legítimo de don Juan José Espeche y de doña Juliana de Herrera, ambos fallecidos. Soltero. Fecha: 4 de marzo de 1789 (f.:121).

SERIE 13:

124. Don **CASIMIRO AGÜERO**, presbítero, oriundo y vecino de la ciudad. Cuñado de doña Dominga Ibáñez, fallecida. Hermano de Doña María Inés de Agüero, casada con don Juan Gregorio Rizo Patrón. Testó el 27 de abril de 1791 (f.:2).

125. Doña **MARÍA JOSEFA PORCELO**, vecina de la ciudad de Tucumán. Hija legítima del regidor XXIV don Juan Esteban de Porcelo y Suazo y de doña Rosa González. Había casado dos veces: 1) con don **JUAN ANTONIO SAMALLOA** y 2) con el sargento mayor don **LUIS LOBO DE MERELES**. Ambos eran fallecidos y sin sucesión. Testó en el paraje de Piedra Blanca el 22 de septiembre de 1791 (f.:31).

126. Doña **MARÍA LORENZA FLORES**, vecina de la ciudad del Tucumán, hija legítima de don José Flores y de doña Manuela Medina, ambos vecinos de la jurisdicción del Tucumán. Casó tres veces: 1) con don **DOMINGO ÁLVAREZ**, natural de los Reinos del Portugal; 2) con don **ANTONIO JERR** (?), *"de nazion castellana"*; 3) con **PEDRO PABLO CARDOSO**, natural de la Villa de Talina, en los reinos del Perú. Doña María Lorenza no tuvo hijos de ninguno de los tres matrimonios. Manifiesta tener una hermana llamada Mónica Pérez. Testó en el paraje de Paclingasta el 12 de octubre de 1792 (f.:52).

127. **PEDRO PABLO CARDOSO**, natural de la Villa de Talina en los Reinos de Perú, hijo legítimo de Eugenio Cardoso y de Gertrudis Lara, oriundos de la citada Villa. Casó dos veces: 1) *"en la jurisdicción del Tucumán"* con **MARÍA ANTONIA GEREZ** y 2) con doña **MARÍA LORENZA FLORES**, en el mismo lugar del Tucumán. Sin hijos de ningún matrimonio. Testó en el paraje de Paclingasta el 2 de octubre de 1792 (f.:54).

128. Doña **PASCUALA MATAMOROS**, vecina de la Viceparroquia de Vilismán. Manifiesta ser *"hija natural de mi madre y mi padre soltero"*. Su madre era doña Cristina Ortiz, que estaba casada con don Francisco Pereira, a quien doña Pascuala nombra como *"mi padrastro"*. Contrajo matrimonio con don **JOSÉ GUTIÉRREZ**, fallecido. Nacieron varios hijos: Prudencio Nicolás, Ja-

cinto, José Mariano, María del Rosario, María Isabel, María de la Concepción, Ramón Esteban, María Josefa, María Mercedes, Zelidonio y Domingo de la Cruz. Murieron durante el matrimonio José Mariano y María Mercedes. Casó a sus hijos Prudencio Nicolás con doña María Gutiérrez; María del Rosario con don Cosme Damián de Orquera; María de la Concepción con el capitán don Juan de Nieva; María Isabel con el sargento mayor don Alejandro Rojas; Zelidonio con doña Agustina Vildosola; Ramón Esteban con doña María del Tránsito Ibáñez; María Josefa con don Juan Fermín Páez y Jacinto con doña Serafina de Leiva. Testó en su estancia de Las Trancas el 23 de septiembre de 1792 (f.:72).

129. Doña **AGUSTINA DE ORQUERA**, vecina del Partido de Piedra Blanca. Era viuda de don **JUAN ANDRÉS SALADO** y de don **SANTIAGO DELGADO**. Del primer matrimonio nacieron Juan de Dios, que murió en vida de su padre, y María Inés Salado. Del segundo matrimonio nacieron Vicente, Pedro José y María Justa Delgado. Doña Agustina testó en el paraje de Piedra Blanca el 26 de febrero de 1794 (f.:90).

SERIE 14

130. Doña **BARTOLINA GÓMEZ**, vecina de la Ciudad de Catamarca. Era viuda del maestre de campo don **GABRIEL DE LEIVA**. Sus hijos: don Nicolás y don Francisco de Leiva y Gómez. Abuela de María Ángela Leiva y de Ana Rosa. Testó en la Ciudad de Catamarca el 12 de abril de 1793 (f.:71).

131. **ANTONIO DE LA VEGA**, vecino de la ciudad del Valle de Catamarca. Fue casado con doña **ROSA DE PERAFÁN Y RIVERA**, ya muerta para la fecha del testamento, hija legítima de don Ignacio de Perafán y Rivera y de doña Juana de la Vega, ya difuntos. No tuvieron hijos, pero criaron una niña *"en clase de hija"* llamada María Dolores de la Vega, casada con Calixto Ogas, y a Francisco Antonio de la Vega, soltero por ese entonces. Menciona a sus hermanas doña Gregoria, doña Antonia y doña Luisa de la Vega, difunta. Declara que en el Convento de San Francisco están sepultados sus padres, su esposa y su hermana doña Luisa. Primo de don Cosme de la Vega. Declara además don Antonio que su hermana doña Antonia de la Vega crió una huérfana llamada

María Francisca de la Vega. Testó en la ciudad de Catamarca el 14 de noviembre de 1793 (f.:73).

132. Don **FRANCISCO UBALDO BURGOS**, clérigo presbítero. Hermano de doña Dominga, doña Faustina y doña Petronila. Sobrino de doña Ana de Mansilla. Nombró como su heredera a doña Rosalía Guzmán y Burgos, su sobrina. Testó en Valle Viejo el 7 de octubre de 1793 (f.:78).



133. Don **CASIMIRO DE AGÜERO**, presbítero, natural y vecino de Catamarca. Hermano de doña María Inés de Agüero, esposa de don Juan Gregorio Rizo Patrón. Testó en la ciudad de Catamarca el 17 de agosto de 1793 (f.:82).

134. Doña **JUANA DE BARRIONUEVO**, vecina de Catamarca, hija legítima de don Diego de Barrionuevo y de doña Felipa Marín. Casó con don **EUGENIO DE LA MAZA**. Sus hijos: don Guillermo, doña María, don Juan Domingo, doña Rosa, don Clemente, don Diego, don Fernando y don Pedro Nolasco. Después de la muerte de su padre, fallecieron solteros don Guillermo y don Pedro Nolasco de la Maza. Casó a sus hijos doña Rosa con don Javier Reynoso; don Fernando con doña Antonia Delgado y don Diego, fallecido, con doña María Agüero. Testó en Piedra Blanca el 12 de septiembre de 1793 (f.:85, ver 51 y 99).

135. Don **JOSÉ BAZÁN** otorgó poder para testar a su hermano don Antonio. Don José había casado en la ciudad de Córdoba con doña **MARÍA DOLORES BURGOS** y fueron padres de María Mercedes, María Justina Ramona y José Aurelio Saturnino. Fecha del documento: 8 de agosto de 1793 (f.:94/v).

136. Doña **FRANCISCA BÁRBARA LOBO Y MERELES**, hija legítima del sargento mayor Cristóbal Lobo y Mereles y de doña Juana de Ávila, todos vecinos y moradores en la ciudad de Catamarca. Fue casada y velada con don **MATEO URBANO LEGUISAMO**. Fueron padres de Juan José, casado; María Matilda (sic), esposa de don José Bastos, natural de Galicia, y Mateo, que murió siendo menor después de su padre. Testó el 14 de septiembre de 1793 (f.:104).

137. Don **PEDRO NAVARRO**, vecino de Catamarca. Casó con doña **LUISA MÁRQUEZ**. No tuvieron hijos, pero adoptaron una niña llamada María Cecilia. Testó el 3 de julio de 1793 (f.:114).

138. Doña **JUANA NACIMIENTO DELGADO**, hija legítima de don Juan Delgado, natural de Castilla La Vieja en los Reinos de España, y de doña Águeda Salcedo, catamarqueña, ambos fallecidos. Manifiesta ser prima hermana del Maestro don Casimiro Delgado. Era viuda de don **FERMÍN ORQUERA** y de don **LUIS DE TULA**. Del primer matrimonio nació Francisco Orquera, que murió sin hijos de su matrimonio con Fermina Barrionuevo. Del segundo matrimonio nació Anastasia de Tula, que casó con Fabián Reynoso. Testó el 23 de mayo de 1793 (f.:116).

139. Doña **FRANCISCA SOSA**, soltera, vecina de la ciudad de Catamarca, hija legítima de don José Miguel Sosa y de doña Josefa Soria, ambos fallecidos. Hermana de don Nicolás Sosa, prima de don Juan Manuel Correa y tía de don Juan Agustín Correa. Testó el 13 de septiembre de 1793 (f.:140).

140. Don **JOSÉ PATRICIO MOLINA**, vecino de la ciudad de Catamarca. Casó dos veces: 1) con doña **MARÍA ÚRSULA PINTO Y SOSA**, hija legítima de doña Petrona de Nieva, dueña de tierras en el Pomán de Londres, y 2) con doña **FRANCISCA SUÁREZ**, hija legítima de doña Petrona Torres. Del primer matrimonio nacieron Pedro José y Magdalena, que falleció soltera después de la muerte de su madre. Del segundo matrimonio nacieron Tomás Casimiro, Juan Pablo, Eduardo Silverio y Petrona. Testó el 20 de abril de 1793 (f.:146).

141. Doña **MARÍA JUANA TULA**, vecina de la ciudad de Catamarca, hija legítima de don Francisco de Tula y de doña Pascuala de Herrera. Hermana de doña Petrona Tula. Casó con don **PEDRO MEDINA**. Tuvieron un hijo que murió en la pubertad, antes que su padre. Adoptaron una hija que figura como doña Ana Rosa Medina y Tula, *"a quien desde chica he criado por habérmela entregado su madre, y tener mucha parte de mi sangre"*. Fue casada con don José Illanes. Menciona cuatro sobrinos: don Ignacio y don Francisco Avellaneda y los maestros don Antonio Tula y don Juan Andrés Córdova. El

documento está incompleto, por lo que no podemos conocer la fecha, pero sin duda corresponde al año 1793 (f.:149).

SERIE 15:

142. Doña **LORENZA ARGAÑARAZ Y MURGUÍA**, hija del sargento mayor don Antonio Argañaráz y Murguía y de doña Rosa Villafañe. Casó con el maestre de campo **MELCHOR SÁNCHEZ DE VEGA**. El documento está fechado en Paclingasta el 27 de octubre de 1794 (f.:3-6/v).

143. Doña **MARÍA SÁNCHEZ**, viuda de don **FERNANDO CÓRDOBA**. Padres de Catalina y Bruno. El documento está fechado el 3 de abril de 1794 (f.:39/v-40/v).

144. Doña **LUISA PACHECO**. El documento, fechado el 29 del julio de 1794, fue otorgado por don José Evaristo Suárez (f.:55-57).

145. Don **SATURNINO MAUVECÍN**, francés, esposo de doña **JUANA DE RIZO PATRÓN**, hija legítima de don Antonio de Rizo Patrón y de doña Petronila de Segura. Padres de María del Carmen, Juan Inocencio, María Luisa y Saturnino Manuel. Fechado el documento en la ciudad de Catamarca el 16 de junio de 1794 (f.:58/v-61).

146. Doña **GREGORIA MERCADO Y REYNOSO**. Casó: 1) con don **MANUEL DELGADO** y 2) con don **JAVIER DE CASTRO**. Fecha del documento: 22 de agosto de 1794 (f.:71-73/v).

147. Doña **MARÍA ROSA BARROS**, esposa de don **DOMINGO SEGURA**. Fecha del documento: *30 de septiembre de 1794 (f.:90-93).*

*148. Don **FLORENTINO AGÜERO**, hijo legítimo de don Juan de Agüero y de doña Francisca Barrionuevo. Era soltero.* El testamento fue redactado por su *hermano don Pedro Nolasco Agüero, el 28 de mayo de* 1795 (f.:150-151).

149. Don **PEDRO PABLO PONCE DE LEÓN**, hijo legítimo de don Pedro Pa-

blo Ponce de León y de doña Teresa Bustamante y Zeballos (hija de don Juan Antonio Bustamante y Zeballos), residentes en Valle Viejo. Casó con doña **FRANCISCA SALCEDO**, con quien adoptó una niña, doña Mónica Ponce. El documento está fechado el 25 de septiembre de 1795 (f.:153-161).

SERIE 16: No hay testamentos.

SERIE 17:

150. Don **MANUEL DE CAMPOS**, vecino de la ciudad de Catamarca. Fue casado dos veces: 1) con doña **BARTOLINA DELGADO** y 2) con doña **ANTONIA SÁNCHEZ**. Hijos del primer matrimonio fueron: don Juan Mateo, don José Lorenzo, don Pedro Nolasco, doña María Teresa, casada con don Anastasio Zenteno, doña María Francisca, esposa de don Juan José Sánchez, y doña María Juliana, que falleció después que la madre. Del segundo matrimonio nació: doña Manuela, que fue casada con don Bartolo Madueño. Menciona que es cuñado de doña Juana Nacimiento Delgado y tío de doña María de Vera. Testó en el paraje de Alpatauca el 19 de septiembre de 1798 (f.:56).

SERIE 18:

151. Doña **LUISA MÁRQUEZ**, viuda del general don **PEDRO NAVARRO** (ver 137). El documento está fechado el 29 de julio de 1800 (f.:48/v-50/v).

152. Don **MANUEL DE CAMPOS**, hijo legítimo de don Lorenzo de Campos y de doña María de Ávila. Casó con doña **BARTOLINA DELGADO** y luego con doña **ANTONIA SÁNCHEZ**. Tuvo hijos de los dos matrimonios. El documento está fechado el 25 de octubre de 1800 (f.:69/v-72).

153. Doña **JUANA AGÜERO**, viuda de don **JUAN BARROS**. El documento está fechado el 27 de octubre de 1800 (f.:73/v-74/v).

154. Don **CASIMIRO DE AGÜERO**, presbítero, hijo de don José Félix de Agüero y de doña Bartolina Salcedo. El documento está fechado el 6 de diciembre de 1800 (f.:90/v-92/v).

155. Doña **MERCEDES ARELLANO Y ALMONACID**, hija legítima del capitán don Luis Arellano y de doña María del Rosario Almonacid, riojanos. Casó con don **FELIPE SOTOMAYOR**, riojano. El documento está fechado el 23 de diciembre de 1800 (f.:116/v-118).

156. Don **ANDRÉS DE AHUMADA**, casado con doña **MARGARITA HERRERA**, hija legítima de don Gerónimo de Herrera y de doña Micaela Mercado. El documento, redactado por su hijo Manuel, está fechado el 31 de marzo de 1800 (f.:122/v-126).

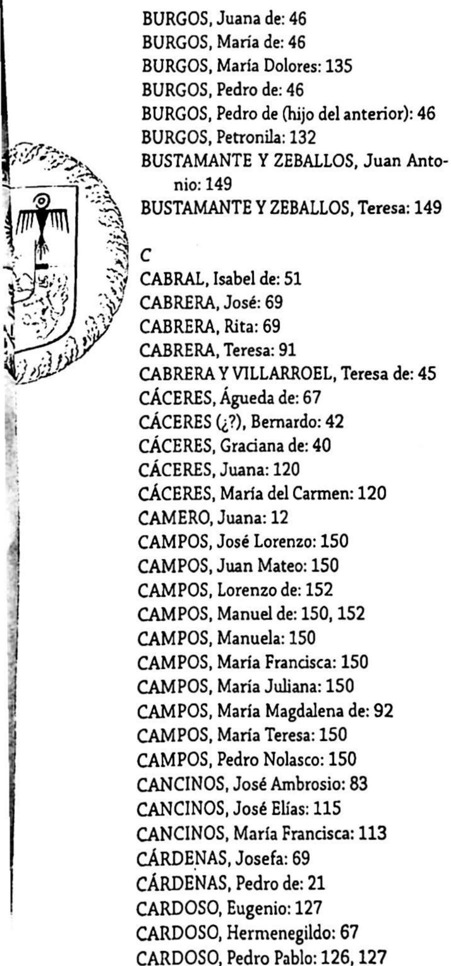
II. ÍNDICES DEL CATÁLOGO

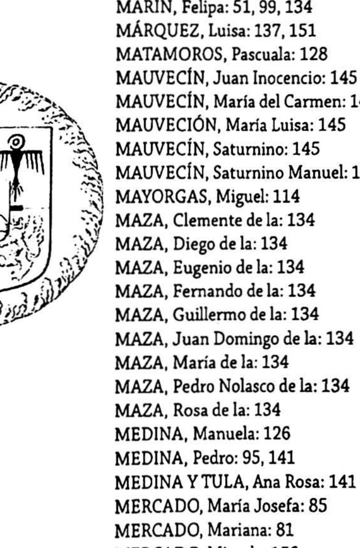
II.a. ÍNDICE ONOMÁSTICO

A



B





N





II.b. Índice Toponímico



Preservación de la memoria familiar. Aportes para la consulta y guarda de documentos genealógicos

por Javier A. Berdini[1]

I- Introducción

El presente es un aporte que tiene como objetivo llamar la atención sobre una problemática que todo investigador de archivos, bibliotecas, hemerotecas, fototecas y colecciones privadas debe tener en cuenta. Esa problemática es la permanencia y durabilidad de los registros o documentos genealógicos del pasado.

La preservación de los mismos no depende sólo de las políticas muchas veces inexistentes del Estado custodio del patrimonio documental; sino además, de nosotros sus usuarios que debemos conocer cuáles son las recomendaciones y requisitos necesarios para la consulta, uso y guarda de los mismos

Además de los acervos depositados en instituciones oficiales, los legados y herencias de colecciones y archivos particulares/privados por pequeños que sean, deben ser manipulados y custodiados con los mismos criterios.

Estas medidas simples de acceso a la documentación (para los consultantes de archivos) y de resguardo de los papeles familiares tienen una razón de ser y no son meros caprichos de los directores de repositorios. Su finalidad se halla en la conservación como herencia para las generaciones futuras de esos bienes patrimoniales.

El patrimonio bibliográfico, archivístico y fotográfico[2], debe ser entendido como un bien social, ya que forma parte de la memoria colectiva y merece conservarse.

Pero muchas veces los usuarios de archivos (genealogistas, historiadores,

---

1 Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica (Universidad de San Pablo-Tucumán). Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba (CEA, UNC). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba (FFyH, UCC). Correo Electrónico: jberdini@gmail.com.

2 Los documentos sonoros, audiovisuales, también son patrimonio y documentos para la historia, pero sobre ellos no nos referiremos aquí.

investigadores) no conocen las medidas necesarias para manipular papeles archivísticos o las fotografías familiares guardadas por décadas.

Por ello es que queremos hacer una síntesis de lo recomendable en esos casos.

II- Documentos genealógicos y factores nocivos



Entendemos como *documentos genealógicos*, a todos aquellos elementos que cuenten de manera explícita o implícita con información pasible de ser utilizada por la disciplina genealógica. Así, este concepto de muy amplio espectro abarca desde textos en soporte papel a imágenes fijas o en movimiento, pasando por los documentos sonoros y objetos de museo de materialidad diversa.

Sólo nos referiremos a aquellos en soporte papel (ya que los demás exigen cuidados especiales): textos manuscritos, impresos, mecanográficos, mimeográficos, fotografías.

Siendo los genealogistas asiduos usuarios de distintos centros de información (bibliotecas, archivos, hemerotecas, fototecas, etc.) es necesario conocer algunas exigencias imprescindibles para la consulta y manejo de la documentación y bibliografía evitando su deterioro. Caben las reflexiones que siguen para el manejo de documentos y libros de colecciones particulares y familiares.

Debemos decir, en primer lugar, que esos documentos tienen como soporte un material de uso universal desde el siglo XV de origen orgánico y por tanto degradable: el papel: que a su vez puede estar recubierto de productos químicos asimismo degradables y en proceso constante de cambio (tintas y sales de plata).

Sobre ese papel inciden en mayor o menor medida factores físicos (temperatura, humedad, luz, polvo, agua), químicos (oxidación, acidez, contaminación ambiental), biológicos (bacterias, hongos, insectos, roedores) y funcionales (uso, desgaste, daño).

Los factores físicos refieren al *clima* externo e interno del lugar donde se guardan los documentos: una habitación calurosa y/o húmeda los coloca en vías de una destrucción irreversible.

La incidencia de la luz natural (solar) y artificial (incandescente o fría) de manera directa y/o en exceso provoca además daños graves en los papeles[3]; la acumulación de polvo es otro elemento degradante. El agua asimismo, puede

3 Los documentos no deben nunca fotografiarse con flash o con luz directa del sol.

arruinar en diferentes grados a la celulosa del papel y a las tintas.

Los factores químicos son sustancias externas e internas del soporte que desencadenan daños químicos; siendo los principales la oxidación por la acidez del papel.



Con respecto a los factores biológicos, hay que decir que los materiales archivístico-bibliográficos pueden convertirse en lugar de supervivencia de algunos seres vivos (bacterias, hongos, insectos, roedores); sobre todo por la coincidencia de hábitats (factores físicos como el clima, la luz, etc.)[4].

Por último, llegamos a los factores funcionales, donde, el ser humano, el usuario de centros de información (archivos, bibliotecas, etc.) puede convertirse en el principal causante de daño de los documentos[5]. El uso de los materiales puede deteriorarlos (fotocopiado repetitivo de documentos encuadernados, tracción excesiva en la consulta, etc.), causando un daño por el desgaste inherente al uso o mal uso de los materiales[6].

El acceso a los papeles y fotografías debe realizarse con guantes, no se debe escribir sobre ellos y mucho menos utilizar pegamentos, ya que casi la mayoría contiene elementos químicos que atacan al papel[7].

III- Medidas de conservación preventiva simples

A continuación incorporo un cuadro con algunas medidas de conservación preventiva simples para archivos y colecciones privadas, atinentes a registros en soporte, incluso fotografías que exigen condiciones similares.

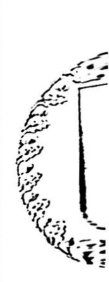
4 Para dar sólo un ejemplo, diremos que el exceso de calor y humedad provoca la proliferación de hongos, en libros, papeles, fotografías, negativos en película, negativos en vidrio, cartón, pergamino, etc.

5 Debe desterrarse la práctica de comer o beber junto a los documentos (tanto en archivos públicos como en repositorios particulares) ya que los alimentos atraen insectos que también se alimentan de la celulosa.

6 Nos referimos a un daño no intencional, ya que existe el intencional individual o voluntario (coleccionismo de grabados, firmas autógrafas, etc.). Existe en la historia de la humanidad, además otro tipo de daño; el intencional masivo, cuando se realizó la destrucción de registros por causas políticas, ideológicas y religiosas.

7 Es por todos conocido que en casi todos los archivos y bibliotecas de nuestro país, es posible observar que muchas de estas recomendaciones no se cumplen, por ignorancia, desidia o por amiguismo de directivos con algunos usuarios. Sin dejar de lado que estas reparticiones públicas nutren sus filas con empleados que llegan castigados y que por tanto no les interesa el patrimonio ni su conservación.

ELEMENTO QUE DAÑA	DAÑOS QUE PRODUCE	RECOMENDACIONES BÁSICAS
Iluminación Excesiva	*Desvanece las tintas y emulsiones fotosensibles. Reseca el papel, lo vuelve quebradizo y cambia su color.*	Colocar los documentos afectados en cajas, para que la luz no incida directamente sobre ellos y siga causando daños. Cambiar fotografías, diplomas, documentos y dibujos originales por copias o retirarlas de la luz solar directa o fuente de luz artificial.
Alta Temperatura (+ 22°C)	*Reseca el papel que puede volverse quebradizo y amarillento. Favorece el desarrollo de bacterias y hongos. Desprendimiento de encuadernaciones.*	En caso de resecamiento, colocar la documentación en cajas no ácidas. Para encuadernaciones despegadas se debe recurrir a un profesional para devolverle a su estado anterior o colocar el libro en cajas. *De existir hongos, bacterias e insectos ver apartado correspondiente.*
Alta Humedad (+ 55%)	*Favorece desarrollo de bacterias, hongos y corrimiento de tintas y emulsiones fotosensibles. Manchas y pelusa de colores (blanquecina, verde, morada o negra). Oxidación de elementos metálicos. Desprendimiento de encuadernaciones.*	Neutralizar la fuente de humedad. Ventilar el ambiente; utilizar bandejas con cal para absorber la humedad en espacios amplios. En documentos y libros húmedos, utilizar papeles absorbentes entre páginas. En pinturas sobre cartón colocar talco en el reverso del soporte. *De existir hongos, bacterias e insectos ver apartado correspondiente.*
Baja Humedad (- 45%)	*Resecamiento del papel. Papel quebradizo.*	Se deben colocar los documentos en cajas no ácidas para detener el resecamiento.



Polvo	*Desgasta el papel por abrasión y roce.* *Absorve humedad ambiente, humedeciendo al papel.* *Favorece el desarrollo de bacterias y hongos.* *Permite que la acidificación del papel.*	Cerrar las aberturas que permiten la entrada del polvo. No utilizar plumeros ni paños húmedos o limpiadores químicos sobre papeles, libros o fotografías. Usar aspiradora de filtro de agua. colocando rejilla de seguridad. o en su defecto con pinceles anchos de cerdas finas. Colocar los documentos en cajas libres de ácido o forradas de papel canson.
Contaminación con humo de diversas fuentes de combustión.	*Vuelve al papel quebradizo.* *Cambio de color por la acidez.*	Cerrar las aberturas que permiten la entrada del humo. Colocar la documentación en cajas libres de ácido o forradas con papel canson.
Acidez	*Vuelve al papel quebradizo, perforándolo y cambia de color.* *Favorece la aparición de hongos y bacterias.*	Separar recortes de diarios y todo elemento ajeno (que son muy ácidos) de otros papeles y fuera de las páginas de los libros. Retirar forros, plásticos y cintas adhesivas si éstas ya han tomado un color oscuro y se desprenden solas. Usar guantes de látex para la manipulación de los documentos. Separar los documentos y/o libros quebradizos, amarillentos, perforados o con manchas de aquellos no afectados. Láminas o papeles que 'manchan' a sus vecinos deberán ser aislados con dos hojas de papel no ácido o alcalino. Colocar los documentos en cajas libres de ácido o forradas con papel canson.
Óxido	*Acidifica al papel, lo desgasta y facilita su cambio de color.*	Debe retirarse todo elemento metálico que pueda oxidarse: alfileres, clips, agujas, broches mariposa, grampas. Los biblioratos y carpetas con cierres metálicos deberán ser reemplazados.

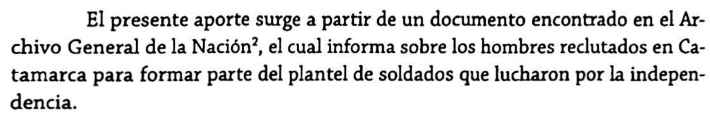
Bacterias, hongos e Insectos	*Manchas.* *Perforaciones.* *Destrucción de lomos, tapas, etc.*	Usar guantes y barbijos para manipular los materiales. Separar los documentos afectados, colocarlos en cajas para su posterior tratamiento. Si se detecta una infección por hongos y/o bacterias, se requerirán la consulta de un experto para identificar las causas y factores que dieron lugar al brote y para aconsejar las medidas necesarias para detener el daño y remover los organismos.
Roedores	*Roturas de tomos.* *Desmenuzado de tomos.*	Si existen cajas deterioradas o roídas limpiar la documentación y cambiarlas. Buscar nidos y desratizar. Sellar entradas y evitar fisuras en paredes y cielorrasos.
Seres Humanos	*Desgarros. Roturas. Manchas.* *Y daños biológicos mencionados (roedores, hongos, bacterias, insectos)*	Tanto en el caso de manchas, escritos, desgarros, faltantes, etc.; se debe recurrir a un profesional en restauración para que intervenga en la documentación. Nunca tratar de hacerlo solos, ya que sólo se lograría agredir aún más al papel.



Reclutas catamarqueños incorporados a la lucha por la independencia

por Alicia del Carmen Moreno[1]





El presente aporte surge a partir de un documento encontrado en el Archivo General de la Nación[2], el cual informa sobre los hombres reclutados en Catamarca para formar parte del plantel de soldados que lucharon por la independencia.

Desde la jurisdicción entre 1813 y 1814 se aportó a Buenos Aires, con reclutas, milicianos, caballos y otros pertrechos[3]. Durante el gobierno de don Feliciano de la Mota Botello, estas contribuciones se intensificaron, especialmente desde 1814 a 1817, momento de mayor movilización del Ejército del Norte.

En el documento de referencia, emitido el 22 de junio de 1814, el coronel de milicias Domingo Ortiz de Ocampo[4]envía un informe a las autoridades de Buenos Aires con el listado de reclutas catamarqueños. El contingente salió al mando del teniente de granaderos don José María Rivera y el alférez de milicias don Juan Antonio Villegas, éste último debía regresar a Catamarca con los escoltas de auxilio y pertrechos. Los hombres suman un total de 111, entre los cuales se observa la presencia de dos voluntarios: José Tomás Retamoso y Dionicio Reinoso.

Aunque el documento nada dice de la etnia, edad, lugar de residencia de los reclutas, encontramos entre ellos, apellidos tales como *Gualinchay, Sacalián, Chasampi, Piguala y Bambicha,* que nos permiten pensar que las tropas estaban integradas por indios, porque hallamos presentes estos apellidos en las comunidades originarias, de la época colonial compartiendo una ascendencia común(de

1 Miembro Fundador del Centro de Genealogía y Heráldica de Catamarca. Miembro Correspondiente del Centro de Genealogía y Heráldica de Córdoba. Diplomada en Genealogía y Heráldica por la Universidad de San Pablo T. Tucumán.

2 Archivo General de la Nación. Sala X-5-2-2. Gobierno de Catamarca (1812-1818)

3 1.433 reclutas; 415 milicianos; 2.204 caballos; 1.229 mulas; 946 novillos; 10 ovejas; 4 pares de grillos; 182 suelas; 63 arrobas de cobre; 6 carpas; 2.781 arrobas de harina; 1069 arrobas de pasas de higo; 22 arrobas de bizcochos; 87 de cueros; 116 arrobas de trigo y 9.671 pesos. (Olmos, 1957)

4 Domingo Ortiz de Ocampo, de origen riojano, fue el primer Teniente de Gobernador de Catamarca, nombrado el 29 de enero de 1812, al crearse la Tenencia de Gobierno de la ciudad de Catamarca, en reemplazo de la Junta Subalterna. Su hermano Francisco Ortiz de Ocampo fue desde 1812 el primer Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú (Bazán, 1992)

la Orden, 2006; Trettel y Moreno, 2010). Consideramos que este documento es relevante porque permite identificar con nombre y apellido a quienes formaron parte de las tropas, participando en los frentes de batalla.

Transcripción[5]

"Incluyo la lista comprensiva de ciento onse reclutas que a la fecha salen para esa Capital al mando del Teniente de Granaderos Don José María Rivera y el Alferes de estas milicias Don Juan Antonio Villegas que sabe regresar con escoltas de auxilio y pertrechos a quien se servirá VE gratificar para ayuda de costas del largo camino pues no se han asignado préstamo alguno.

[Firmado] Domingo Ortiz de Ocampo

Felipe Santiago Amaya
Carmelo Nieva
Juan Gervacio Agüero
Pedro [Cordoba]
Jose Manuel Gonzalez
Orencio Oviedo
Luis Rivero
Francisco Peralta
[ilegible]Murguía
Juan Antonio Purulla
Tomas Cruz
José Luis Paez
Casimiro Gomez
Simon Contreras
Jose Antonio Hernandez
Manuel [Cordoba]
Juan de la Rosa Pacheco
Eduardo [ilegible]
Jose Manuel Albarracin
Teodoro Argañaraz
Agustin Collantes

5 Seguimos las Normas para la transcripción de documentos históricos panamericanos, Washington, octubre de 1961.



José María Soria
Francisco Luna
Pedro Juan Carrizo
Juan Manuel Sanchez
Juan Gil Rodríguez
Evaristo Gualinchay
José Agustín Gomez
Juan Nicolás Ortiz
Javier Barela
Manuel Lobo
Juan Blas Piguala
Eleuterio Diaz
Bautista Olima
Santiago Alvarez
Agustin Olima
Francisco Sacalián
Jose Pisabil
Pedro Gonzalez
Juan Chasampi
Jose Antonio Carrizo
Pedro Diaz
Benito Cabrera
Pedro Pablo Gomez
Feliciano Guzman
Juan Antonio Xerez
Venancio Gomez
Andres Surita
Fermín Salazar
Domingo Ovejero
Sacarías Guzmán
Miguel Ocampo
José Manuel Reales
Bernardino Romero
Juan Paz
Pedro Francisco Ibañez

Bernabé Barrientos
Juan José Carrizo
José Baltazar Varquez
Esteban Rearte
Juan Robles
Justo Lazarte
José Manuel Sánchez
Plácido Barros
Ramón Acosta
Dionicio Alvarez
Domingo Alvarez
Juan Esteban Tula
José Tomás Retamoso (voluntario)
Juan de [Dios]Alvarez
José Arias
José Santos Nieva
Dionicio Barrios
Gerónimo [Aranda]
Angel Custodio Aranda
José Ignacio Collantes
Manuel Medina
Marcelo Nieva
José Manuel Martínez
Saturnino López
Juan Santos Moreno
Valentín Piguala
Juan Antonio Picón
Bautista Sacayán
Tiburcio Espinosa
Agustín Bayón
Pedro Pablo Acosta
Pedro Artaza
Enrique Sanchez
Ramón Ignacio Guerra
Jose Alexandro Lazo

Pedro Guaraz
Antonio Cabrera
Dionicio Reinoso (voluntario)
Juan Estevan Arroyo
Mariano Bergara
Juan Maidana
Anzelmo Bambicha
José Eusebio Herrera
Juan Jose Córdoba
Manuel Antonio Delgado
Pedro Antonio Graneros
Salvador Romero
Santiago Avellaneda
Julian Rearte
José Domingo [Conte]
Tomas Lunas
Bernardo Figueroa
José Justo Luxan



Catamarca, 22 de junio de 1814
[Firmado]Domingo Ortiz de Ocampo"

Bibliografía

BAZÁN, Armando Raúl.1996. Historia de Catamarca. Plus Ultra. Buenos Aires.

OLMOS, Ramón Rosa. 1957. *Historia de Catamarca*. Tucumán. Editorial Salesiana del Norte.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela. *Pueblos indios de Pomán. Catamarca. Siglos XVII a XIX*. Bs. As. Dunken. 2006

TRETTEL, Norha, Alicia MORENO. 2010. *Los pueblos indios de Andalgalá. Población, familia y matrimonio fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.* Ponencia presentada en IX Jornadas de Humanidades. UNca.





SECCIÓN COMUNICACIONES, HOMENAJES, AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Apuntes para la genealogía de la familia de don Miguel Lillo

por Daniel Erimbaue[1]

He comenzado esta investigación para dar base documental a la tradición oral conocida en mi familia, que me fue transmitida por mi abuela materna, Dora Alascio Escobar, de que la sangre del "sabio Lillo"-como le llamaba- y la nuestra, se cruzaban en algún momento de la genealogía de ambas familias y logré el trabajo que me propuse sin poder evitar en el camino de la investigación involucrarme con una genealogía no investigada, como la de la familia Lillo, siendo el resultado, este aporte para la investigación de la historia familiar, de quien fue fundador póstumo de una de las instituciones científicas más importante de Latinoamérica:

El genearca de la familia Lillo en Tucumán, fue el abuelo del sabio, D. **Severino Lillo**[2], que según el libro de Antonio Torres, "*Lillo, la vida de un sabio*", procedía del norte de España, de la planicie de Castilla. Llegó al Río de la Plata con dos hermanos llamados Baldomero y Juan; el primero de estos se radicó en Chile siendo posible antepasado del célebre escritor chileno que fue bautizado con el nombre de Baldomero Lillo.

D. Severino Lillo, quien contrajo matrimonio el 23 de julio de 1820 en el Oratorio de San Francisco del pueblo de Incas, en Concepción, Chicligasta, con una señorita de origen santiagueño llamada **Juana Escobar**, fue hijo legitimo de D. **Isidoro Lillo** y Da. **Marta** (apellido ilegible en el acta). Da. Juana Escobar era feligrés de San Pedro y natural Santiago del Estero e hija legitima de D. **José Aniceto Escobar**, ya fallecido por aquel entonces, y Da. **Sebastiana Salvatierra**; esta señora lleva el ilustre apellido santiagueño que jugó roles protagónicos en la vida cívica, social y religiosa de la vecina provincia. Lamentablemente no pude por el momento obtener más datos de su genealogía. Da. Sebastiana falleció en esta ciudad de San Miguel de Tucumán, el 12 de Noviembre de 1830.

Fue el abuelo del Dr. Lillo, Severino, quien adquirió las tierras en las que actualmente está instalada la Fundación Lillo, en la zona de las "chacras del Oes-

1 Abogado. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

2 A veces figura como Severiano.

te", a Da. Josefa Villalba de Chauvi; estas fueron propiedad de D. Abraham Gonzalez, gobernador de la provincia.

D. Severino Lillo falleció en esta ciudad en el año 1849 y fue sepultado en el panteón de la Iglesia Catedral. Fue su esposa Juana Escobar de Lillo quien se encargó del amojonamiento y deslinde del terreno, reconociendo a su hermano D. Ponciano Escobar la parte que le corresponde por haber contribuido con su marido Severino con la mitad del precio, este Ponciano Escobar fue mi cuarto abuelo, estaba casado con Da. María Juana Paz, tuvo prolongada descendencia y falleció en esta ciudad en 1857, a la edad de 50 años.

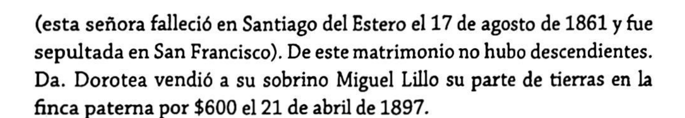


Da Juana Escobar de Lillo falleció el 28 de Julio de 1875 a los sesenta años y fue sepultada en el panteón de la Iglesia Matriz.

Del matrimonio Lillo-Escobar nacieron D. Felipe Lillo, quien da continuidad al apellido; Da. Tomasa; Da. Melchora y Da. Magdalena, que permanecieron solteras, y Da. Dorotea Lillo-Escobar de Escobar.

1. D. **Felipe Lillo y Escobar** contrajo matrimonio en 1864 con Da. **Nieves Blanco-Maciel**, hija de D. **Marcos Blanco** y Da. **Ascensión Maciel**; nieta paterna de D. **José Blanco** y Da. **Mercedes Palma**; nieta materna de D. **Santiago Maciel** y Da. **Ricarda Pérez Padilla**. Fueron padres de: **Felipe Silvano Lillo**, quien contrajo matrimonio con **Carmen Scklech-Blanco**; **Juan**, casado con **Rosa Iriarte-Castro**; **Antonio Florencio**, casado con **María Dolores Senestrari-Páez**; **Güillermo Lillo**; **Nieves Lillo**, casada con **Estratón Pantorrilla**, de quienes descienden los Pantorrilla Lillo; **Dolores Lillo**, casada con el porteño **Ramón Corregido-Forriler**, y **Carmen M. Ignacia Lillo**.
   Todos ellos son herederos testamentarios de su primo Miguel Lillo.

1. Da. **Dorotea Lillo y Escobar**, bautizada en la Catedral el 5 de Febrero de 1836 de 3 días (es la única de los hermanos de la que encontré partida de bautismo). Contrajo matrimonio en 1862 en esta ciudad con su tío D. **Pedro Pablo Escobar** (libro 8, folio 27, APNSE), dispensado un impedimento de consanguinidad de tercero con segundo grado; D. Pedro Pablo testó en esta capital en el año 1862, meses antes de contraer nupcias. Se declaraba natural de Santiago del Estero e hijo legitimo de D. **Carlos Escobar** y Da. **Magdalena Banegas** y viudo de Da. **Maria Juana Ulibarri**


(esta señora falleció en Santiago del Estero el 17 de agosto de 1861 y fue sepultada en San Francisco). De este matrimonio no hubo descendientes. Da. Dorotea vendió a su sobrino Miguel Lillo su parte de tierras en la finca paterna por $600 el 21 de abril de 1897.



2. Da. **Tomasa Lillo y Escobar**, soltera, que hace donación a su sobrino Miguel Ignacio Lillo, en el año 1891 de todos sus bienes, incluido parte del terreno donde hoy se encuentra la Fundación Lillo; en el censo de 1869 figura registrada como madre del sabio y él es anotado con su segundo nombre, Ignacio Lillo.

3. Da. **Magdalena Lillo y Escobar**, que permaneció soltera. Hizo también donación de la parte de tierras que le correspondía en el solar paterno; fue madrina de bautismo una hija de su primo Francisco Javier Elizalde y Escobar y Pascuala Paz, María Petrona Delfina Elizalde, el 1 de agosto de 1846 en la Iglesia Matriz de Tucumán.

4. Da. **Melchora Lillo y Escobar,** quien de las tres hermanas Lillo que permanecieron solteras es la que sería la madre de Miguel Ignacio. Da. Melchora falleció de 35 años en el año 1865 en San Miguel de Tucumán; es decir que si la fecha de nacimiento de Miguel Lillo es la que se conoce según su testamento, el 31 de Julio de 1862, ésta murió cuando el sabio era apenas un niño. Correspondería esto con una carta que el sabio escribió y que llegó a mis manos a través de la Prof. Sara Amenta, en la que aquel cuenta que sus padres murieron cuando tenía tres años. Así se explicaría que hubiera sido criado por sus tías solteras cumpliendo todas el rol de madres sin distinciones.

Dr. D. MIGUEL IGNACIO LILLO

Nacido en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Miguel Lillo estudió en el Colegio Nacional, pero no prosiguió los estudios universitarios. Fue un autodidacta que se dedicó a diversos estudios científicos, formando parte de la denominada Generación del Centenario.

Químico y Director de la Oficina Química Municipal de Tucumán; en

1914 la Universidad Nacional de La Plata le otorgó el título de Doctor Honoris Causa, al mismo tiempo que formó parte del Consejo Superior de la recientemente inaugurada Universidad Nacional de Tucumán.

Múltiples distinciones científicas llegaron a la vida del sabio: miembro de la Academia de Ciencias de Córdoba, Medalla Científica Internacional de la Academia de Le Mans, Miembro de la Sociedad Astronómica de Francia.



En 1918 se retiró del ejercicio de la docencia, si bien mantuvo el cargo honorario de Director del Museo de Historia Natural de la Universidad de Tucumán.

En diciembre de 1930, poco antes de morir, donó todos sus bienes a la Universidad Nacional de Tucumán; tales bienes consistían en un amplio terreno, una considerable suma de dinero, su biblioteca y su colección. Con esa donación la Universidad Nacional de Tucumán formo la Fundación Miguel Lillo.

Falleció en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 4 de mayo de 1931.

Luis Caravati... relatos de familia

por Marcia Lobo[1]



A partir de la muerte de mi padre, Luis Lobo Galíndez, que fue su bisnieto mayor, en octubre del año pasado, comencé a observar, leer y analizar todo el material sobre Luis Caravati que durante mucho tiempo, él me había ido entregando y que yo guardaba celosamente como esperando el momento oportuno para ordenarlo, procesarlo y darlo a conocer.

Había fotografías, documentos, artículos periodísticos, bosquejos del árbol genealógico. En fin, elementos muy significativos desde el punto de vista afectivo y familiar, pero también muy interesantes desde el punto de vista histórico, por tratarse de una figura de importante trayectoria en nuestra provincia, un profesional que desplegó una intensa actividad pública a fines del S.XIX, época de gran esplendor en Catamarca.

---

1 Licenciada en Historia.

Creo que la figura de Luis Caravati, a 110 años de su muerte, continúa siendo prácticamente desconocida para la mayoría de los catamarqueños. Se mencionan sus obras más emblemáticas como la Iglesia Catedral, el Seminario, la Casa de Gobierno o el viejo Hospital, pero se ignora la no menos importante función social y cultural llevada a cabo por Luis Caravati en sus casi 40 años de vida en la provincia.

Me he propuesto presentar la figura de Luis Caravati -en un libro próximo a salir- desde una perspectiva diferente que va mucho más allá de la arquitectura, procurando mostrar su perfil como hombre de familia, ferviente católico y profundamente comprometido -desde su condición de inmigrante- con aquellos que como él, debieron forjarse un destino lejos de su patria.

Sus orígenes

Pietro Luigi Caravati nació el 18 de julio de 1821 y el mismo día fue bautizado en la Parroquia de San Pietro e Paolo, en una ciudad del norte de Italia llamada Cazzone (a 40 km de Milán, en la provincia de Varese) la cual a partir del año 1895, cuando se produce la tan anhelada Unidad de Italia, cambia el nombre y se la denomina Cantello.

A sólo 460 mts sobre el nivel del mar, a 1 km de la boscosa frontera con Suiza y con una población actual de aproximadamente 4200 habitantes, Cantello se hizo muy conocida por la variedad de espárragos (asparago) que produce y que le dio el nombre al festival tradicional que se realiza anualmente en la primavera: la "*Fiera dei Asparago*". También es reconocida Cantello por disponer - desde el siglo XII - de los más acreditados especialistas en los trabajos de "*scalpellino, architetto e muratore*" (picapedrero, arquitectos y albañiles), entre los que se encuentran los autores del Duomo de Milán y de Módena.

Pietro Luigi -nombre con el que fue bautizado- es el séptimo hijo del matrimonio formado por Antonio Caravati (1783-1810) y Costanza Caravati (1791-1867), ambos con el mismo apellido. Sus otros hermanos: Rachele, Michele Angelo, María Maddalena, María Giuseppa, Rosa Lucía, Angelo Giuseppe y Francesco María permanecieron en Italia desarrollando la tradicional actividad agrícola y algunos oficios, como carpintería, albañilería y herrería.

Mientras que los hermanos Guglielmo (Guillermo) y Santino emigraron hacia Argentina en el año 1859, como consecuencia del proceso micro social conocido como la cadena migratoria, que en este caso se genera a partir de la salida

de un miembro de la familia. Autores como Mc Donald, Charles Price y Frank Sturino (1985) lo explican desde una fuerte base social y familiar. Tiempo después, también emigrarán los sobrinos Francisco Caravati y Moises Brusa Caravati, quienes permanecieron un tiempo en Catamarca, trabajando con sus tíos.

Investigadores del medio hablan de la llegada de Guillermo y Luis, y desconocen la existencia de Santino, a quien nadie menciona posiblemente porque falleció al poco tiempo de llegar. Era el menor de todos los hermanos Caravati (aparece registrado en una publicación oficial del año 1911 que mi padre conservaba entre otros documentos de familia).

Santino era soltero y llegó junto a Guillermo, su esposa Rosa Bordoni, (oriunda de Milán) y sus dos hijas mayores (después nacieron dos niñas más en Catamarca), mientras que Luis vino con su amigo albañil don Antonio Sanatta, dos años antes, en 1857, esto es a los 36 años de edad.

Causas del viaje:

Sobre los motivos de la venida, hay un poco de confusión. Personalmente y por otros estudios sobre los movimientos migratorios realizados -tema incluso de mi tesis de licenciatura- le atribuyo a la inestabilidad económica de Europa producida por el dispar desarrollo industrial, a la situación de guerra y hambre que sufría Italia en ese momento y en particular la región de la Lombardía en manos de las tropas austríacas, aspectos éstos que generaban pocas perspectivas laborales, angustia y desánimo.

Al mismo tiempo las noticias de América eran muy alentadoras y provocaban grandes expectativas. Las esperanzas de encontrar fuentes laborales que les aseguren un futuro mejor y les permitan acceder a la propiedad de la tierra, crecían y se difundían entre los jóvenes, que con coraje y ansias de aventura, decidían emprender el largo viaje. Los países más requeridos por esas bondades eran justamente la Argentina y Brasil.

Datos aportados por sus descendientes, más específicamente por el Dr. Fernando Adet Galindez, confirman que previo a su llegada a Catamarca, Luis Caravati permaneció en la ciudad de Córdoba donde se vinculó al prestigioso arquitecto Thompson, probable autor de los planos originales de la catedral, la cual fue construida sobre la antigua Iglesia Matriz. A la llegada de Caravati en 1857 la obra era dirigida por el arquitecto Tenivella, quien falleció al poco tiempo, paralizándose -durante unos años- su construcción.

Algunos autores e investigadores del medio hablan de que habría venido con las tropas de Garibaldi, pero tanto la investigadora Elsa Andrada de Bosch como el señor Rodolfo Lobo Molas niegan esa versión, a lo que me sumo ya que -cotejando fechas- comprobamos que Garibaldi permaneció en América entre 1836-1848 tiempo en que Caravati tenía apenas 15 años, mientras que en 1857 Garibaldi luchaba en la Lombardía contra las fuerzas de ocupación austríaca, hasta lograr en 1861 la unificación de Italia.



Por otra parte, apenas llegó Caravati, demostró su sólida formación profesional al encarar su primera obra: el Paseo de la Alameda. Habría estudiado arquitectura, según el historiador Gerardo Pérez Fuentes, en la reconocida Academia de Brera, de la ciudad de Milán, creada a fines del siglo XVIII por la Emperatriz María Teresa de Austria, institución que en la actualidad alberga las carreras de Diseño, Bellas Artes, Restauración y Arterapia, mientras que Arquitectura fue transferida al prestigioso y reconocido Politécnico de Milán.

Situación de Catamarca

Catamarca era apenas un pequeño poblado con calles de tierra, casa de adobe y tejas, donde había todo por hacer, y en ese momento el gobierno estaba dispuesto a realizar las obras de infraestructura, necesarias para el progreso de la provincia. Hacia 1856 se instala el alumbrado público, se realiza la nomenclatura de las calles, se habilita el tranvía a tracción a sangre. Comienza un fenómeno constructivo en la ciudad que, hasta entonces, no registraba antecedentes.

Así llegó a Catamarca Luis Caravati, alentado por las autoridades provinciales, muy progresistas, honestas y ordenadas, que proyectaban grandes obras, por lo que él percibió buenas perspectivas laborales y un excelente futuro.

El profesor Armando R. Bazán en su obra "Historia de Catamarca" describe ese período diciendo: *"el 25 de mayo de 1857 recibió el mando de la provincia el Tte. Cnel. Octaviano Navarro, primer gobernador elegido conforme las normas de la nueva constitución... Catamarca inicia entonces un nuevo ciclo político-institucional caracterizado por la vigencia de la ley, progresistas iniciativas y el buen orden de su administración"... "Fue el tiempo que se impulsó profundamente la obra pública y los servicios, entre ellos: la casa de gobierno descripta por el viajero alemán Burmeister como obra digna de cualquier ciudad europea, la Alameda con su característico estanque de agua, se fundó el primer periódico llamado El Ambato"*. El profesor Bazán afirma que funcionaban perfectamente los tres poderes de gobierno y posteriormente aclara:

"Eran tiempos en que gobernaban los más capaces".

Una vez en Catamarca, fue contratado para construir la obra de la Alameda con su característico estanque y templete, la cual tenía la función de reserva de agua para consumo y riego, y a la vez como un lugar recreativo para la población. Esta obra fue su carta de presentación para que -a partir de entonces y durante 40 años aproximadamente- no parara de levantar obras: iglesias, escuelas, hospitales, cementerio, casas particulares.

Y no sólo se limitó a diseñar y construir edificios; también hizo *escuela* formando albañiles, herreros, carpinteros, especialidades estas que conocía muy bien por su entorno familiar en Italia, ya que por los datos recabados en Cantello tenía un hermano carpintero, un sobrino herrero, y además, varios hermanos y sus mismos padres fueron campesinos, dedicados a los cultivos especialmente.

A partir de sus obras, muchos otros constructores se animaron a levantar o refaccionar viviendas con las molduras, columnas, arcos, introducidos y característicos de él. Sus bisnietos, en la entrevista para la historia oral, incluso afirman que él fue quien inició en Catamarca el trabajo con mezcla y ladrillos, lo que aún no he podido verificar.

Su familia

En Catamarca conoció a Vitaliana Bustamente Ruzo (hija de Manuel Bustamante Castro y Catalina Ruzo, de quien heredó su primera casa en calle Republica al 600). Se casaron y tuvieron 6 hijos: Raquel, Catalina Rufina, Luis Segundo, Vitaliana Waldina, Margarita Candelaria y Guillermo Fidel. Juntos formaron una familia sólida, con firmes valores cristianos y activa participación en la vida social y cultural de la ciudad.

Los dos hijos varones fallecieron pronto, por lo que se perdió el apellido. Luis Segundo, de apenas 9 años, y Guillermo, ya adulto, perdió contacto con la familia. Hay versiones de que se habría dedicado a escribir poesías y que andaba errático por las provincias vecinas.

De las mujeres, dos tuvieron vida pública: Raquel, la mayor, docente fundadora de una Escuela en La Pampa y otra en Resistencia, ciudades en las que aún hoy es recordada por su tarea educativa, y Catalina, fundadora y primera directora de la Casa Cuna, institución que lleva su nombre dada la importante obra de beneficencia que realizó por los niños pobres de Catamarca, creando el programa *La gota de leche*, que fue muy resistido en la época.

Las otras dos hijas, también casadas, llevaron una vida más casera y familiar, pero sólo Raquel, casada con Dermidio Galíndez, le dio nietos a Luis Caravati. Tuvieron en total diez hijos, de los cuales un par de mellizos y un niño fallecieron recién nacidos; los otros siete llegaron a edad adulta. La hija mayor de Raquel, primera nieta de Luis Caravati, fue María Soraida Galíndez Caravati, casada posteriormente con el Ing. Ramón Emilio Lobo, quienes tuvieron tres hijos, de los cuales el mayor, Luis Emilio Lobo Galindez, es mi padre.

De esos 7 nietos, dos no tuvieron descendencia; los otros 5 le dieron 17 bisnietos, y ya en la quinta generación de descendientes somos numerosos los tataranietos, motivo por lo cual pasará a ser objeto de un estudio posterior.



Sus obras

Volviendo a Luis Caravati, me parece oportuno solamente mencionar las obras más conocidas de él, que ya han sido descriptas y analizadas por varios historiadores y arquitectos del medio y de la región: como la Iglesia Catedral, Casa de Gobierno, Colegio Nacional, Seminario Diocesano, Escuela Normal de Niñas "Clara J. Armstrong", Escuela Galíndez (hoy Biblioteca Julio Herrera), la Iglesia de San Isidro Labrador, Iglesia de San Roque de la Chacarita, Iglesia de San Pablo Capayán, Hospital "San Juan Bautista", Cementerio Municipal, Iglesia del Carmen, Iglesia y Convento del Buen Pastor, casa del general Octaviano Navarro, casa de Francisco Galíndez (hoy Tribunales), casa de calle Rivadavia al 1000 (ex Registro Civil).

Hay otras obras de dudosa procedencia que se le atribuyen a él, pero que no se han podido comprobar, como por ejemplo la casa donde actualmente funciona el Archivo y Museo Histórico, que la construyó su propietario, el Ing. San Román, posiblemente sobre bosquejo de Luis Caravati, su gran amigo. O la del Dr. Fidel M. Castro, otro entrañable amigo de Caravati, al lado de la actual Biblioteca Provincial, casa que tiene toda su impronta y estilo. También la casa del Dr. Julio Herrera, en calle Esquiú, frente al Convento de San Francisco, que según su descendiente, la señora Gabriela Herrera, la habrían construido los hermanos Caravati.

Pero quiero detenerme en otra faceta de él, que es mucho menos conocida y no por eso menos importante: la de agrimensor, topógrafo, técnico en jardines o simplemente mero inmigrante.

Trabajó años *ad honorem* en la Municipalidad de la Capital, contribuyendo

al trazado de la ciudad. Realizó el amojonamiento de varios pueblos del este, debiendo enfrentarse con el caudillo de la zona que protegía sus tierras.

Trabajó en el camino a las Chacras, construyó canales de riego, propuso -a la manera de los anillos de la ciudad de Milán- el cordón de grandes árboles en las avenidas, comenzó a desarrollar el parque norte, lo que después sería el Parque Adán Quiroga. Propulsó la plantación de árboles de naranjos en las veredas y plazas, por considerarlos apropiados para el clima y la estética de la ciudad.

Integró diversas comisiones oficiales: en una oportunidad, para evaluar los daños provocados por un terremoto que afectó a Catamarca, especialmente en la zona de Pomán, o para evaluar el estado de salud de la población ante una inminente epidemia de cólera.

Asumió el liderazgo como inmigrante -elegido y reelegido por sus pares- en una asociación mutual y de beneficencia que trabajó incansablemente para mejorar las condiciones de vida de sus pares, los inmigrantes, asegurándoles el acceso a fuentes laborales y a la propiedad de tierras.

Desarrolló una intensa y fructífera vida laboral. Murió el 15 de julio del año 1901, 3 días antes de cumplir 80 años, de un cáncer de lengua, según el certificado emitido por el Dr. Pedro Ignacio Acuña.

Cierre

Debo confesar que más allá de los lazos de sangre y afecto trasmitidos por mi padre, la investigación sobre Caravati ha despertado en mí una profunda admiración y reconocimiento a la figura de este hombre descripto por la crónica familiar trasmitida de generación en generación, como de baja estatura, ojos claros, tez blanca, delgado, ferviente católico y siempre dispuesto al trabajo.

Y afirmo "*como ferviente católico*", a partir de la lectura de un diario íntimo que él escribe registrando los sacramentos recibidos por él, su mujer y sus hijos. A través de ese documento único -resguardado en el seno familiar y que se incorporará a la próxima publicación- se puede analizar su inserción social por los padrinos designados para sus hijos, su amistad y afecto por el Vicario Segura, siempre presente en los momentos más importantes de su vida... y otros datos más que serán develados en el libro próximo a editar, resultado de una investigación profunda con los tres tipos de fuentes.

Las fuentes escritas incluyen una gran variedad de bibliografía, documentos, periódicos. Las fuentes materiales: decenas de imágenes, fotos familiares, fo-

tos de sus obras y de su pueblo, y por último como fuentes orales: la información lograda a través de entrevistas a sus bisnietos radicados en Catamarca, Chaco y Buenos Aires, como así también a descendientes de los hermanos de Luis Caravati que viven aún en Cantello, Italia.

Indudablemente las obras de Luis Caravati hablan por él, están presentes en nuestra ciudad y le dan un sello inconfundible. Sin embargo creo que los catamarqueños estamos aún en deuda, porque no le hemos hecho el reconocimiento y homenaje que merece por haber dado a Catamarca la impronta italianizante, el estilo que todos admiramos y disfrutamos en el diario transitar por las calles de nuestra ciudad.



Las nuevas generaciones prácticamente ignoran su existencia, quizás por el recorte que ha sufrido la historia regional dentro del sistema educativo. En las Escuelas -en general- no se estudia su obra ni su figura.

Creo que Luis Caravati debe finalmente ocupar un lugar en la historia, junto a los hombres que forjaron la Catamarca progresista del siglo XIX y en esta misión debemos comprometernos todos y en especial quienes de alguna manera colaboramos - con nuestros trabajos de investigación - para mantener viva la memoria.

Bibliografía*

AHUMADA DE DEL PINO, Elsa Beatriz. 1989. *Estampas históricas catamarqueñas*, Catamarca.

AHUMADA DE DEL PINO, Elsa Beatriz. 1995. *Crónicas catamarqueñas*, Ed. Prensa Médica Argentina, Buenos Aires.

ANDRADA Elsa, MOLAS Lucrecia y VIGO Marta. 1991. *El arquitecto Luis Caravati, constructor de la Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle*, en Homenaje Centenario, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

ANDRADA DE BOSCH, Elsa. 2004. *Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*, Ediciones del Boulevard, Córdoba.

ANDRADA DE BOSCH, Elsa. 2004. *Hallazgos de investigación*, Ediciones del Boulevard, Córdoba.

BAZÁN, Amando Raúl. 1996. *Historia de Catamarca*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

BURMEISTER, Germán. 2008. *Viaje por los estados del Plata.* Tomo II, Academia Nacional de la Historia, Editorial Dunken, Buenos Aires.
CHIARELLI, Renzo. 1985. *Conocer Milán*, Ed. Bonechi, Firenze.
CRISTIANO Junior. 2007. *Un país en transición: Buenos Aires, Cuyo y Noroeste en 1867-1883*, Ed. de la Antorcha, Buenos Aires.
Diario LA UNIÓN: 22 de octubre de 1935, 26 de octubre de 1935, 19 de septiembre de 1977.
Diario El ANCASTI: 4 de diciembre de 2002, Suplemento Arquitectura del 21 de julio de 1999.
Diario El PROGRESO: 25 de julio de 1940, 17 de septiembre de 1940.
GUTIERREZ, Ramón. 2002. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica.* Ed. Cátedra, Madrid.
INSTITUTO DE TURISMO MUNICIPAL. 2010. Guía 200 obras del patrimonio turístico. Catamarca.
LOBO VERGARA, Marcia. 1997. *Italianos en Catamarca, historias de vida*, Editorial Sarquís, Catamarca.
LOUMAGNE, Pablo José. 2002. *Catamarca de antaño – Fotografías 1845-1935*, Lulemar Ediciones, Buenos Aires.
PUBLICACIÓN OFICIAL. 1911. *Los italianos en Catamarca: breves noticias sobre su acción en la provincia*, Talleres Tipográficos El Debate, Catamarca.
PÉREZ FUENTES, Gerardo. 1994. *El arquitecto italiano Luis Caravati en Catamarca*, Ed. Edicosa, Catamarca.
Revista Express N° 282. Junio 2009. *Estilo Caravati*, Diario El Ancasti, Catamarca.
REYNOSO, Nicolás. 2007. *Antigua Catamarca*, Editorial Sarquís, Catamarca,.
SORIA, Manuel. 1920. *Fechas catamarqueñas*, Ed. Propaganda, Catamarca.
TRETTEL de VARELA, Norha y otros. 2003. Guía Histórico Cultural de Catamarca, Imprenta del Congreso de la Nación.
TRETTEL de VARELA, Norha y DE LA ORDEN de PERACCA, Gabriela. 1996. *Catamarca a través de la imagen fotográfica 1850-1920*, Ed. Edicosa, Catamarca.
ZAVALETA OLMOS, Marta y otros. 2010. *Familia Galíndez: 1810-2010*, Ed. Catamarca.

Fuentes orales**

ADET GALÍNDEZ, Fernando

ADET GALÍNDEZ, Silvia
CALDELARI DE ADET GALÍNDEZ, Celia
GALINDEZ, ALFONSO
CARAVATI, Ángelo
CATELLA, Pierluigi
CANESI CARAVATI, Elena

* ** Fuentes utilizadas en la totalidad del trabajo de investigación sobre Caravati.



El Dr. Mauricio Herrera, su familia y su linaje

por Víctor Manuel Monti[1]



Reseña biográfica

No es fácil controlar las emociones cuando se trata de describir el paso por la vida de alguien tan ligado a la memoria del que escribe estas líneas. Se trata de un hombre que con su talla moral e intelectual, con su perfil de hombre recto, severo y riguroso, desbordó los cargos públicos y los actos funcionales que produjo en su vida. Es que hay algo quizá invisible en las acciones humanas, algo que es perceptible al mirar la sustancia de los hechos, para poder medir la valía de la persona de que se trata. Y este fue el Dr. Mauricio Herrera.

El Dr. Mauricio Andrés Herrera (tal su nombre completo; "Andrés", nombre tradicional de la familia Herrera), portador de un nombre y apellido ya histórico –recordemos a otro Dr. Mauricio Herrera (1787), el gobernador de Catamarca en 1835 y destacada figura social de su época, tío abuelo suyo-, nació en Buenos Aires el 11 de junio de 1889, en circunstancia en que sus padres se encontraban en la capital de la República con motivo del ejercicio del cargo de Diputado Nacional por su progenitor, también Mauricio Herrera, abogado y político de esos tiempos. Este fue hermano del Dr. Julio Herrera, quién a la sazón, también se desempeñaba en ese entonces como Senador Nacional por Catamarca.

Una vez recibido de abogado en la Universidad de Buenos Aires, en 1916, fue designado Fiscal Federal en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en donde se instaló con su flamante esposa, Da. María Elena Rodríguez Gómez-Acuña (su genealogía se encuentra en la nota "El linaje ilustre del Dr. Julio César Rodríguez", Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, Año 1, N°1, ps.243 y ss.). Poco duró la estancia en aquellas lejanas tierras, de donde tuvo que regresar a su provincia, por cuestiones de salud de su cónyuge. Valga como anécdota, recordar que en aquellos tiempos –como él contaba- el tránsito a la Patagonia era por mar; de hecho, los Herrera viajaron en un barco, a

1 Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos de Catamarca.

la sazón, de bandera inglesa, con escala previa en las Islas Malvinas y la ciudad de Punta Arenas en Chile; el capitán era una suerte de barbado personaje que ceremoniosamente tomaba asiento en la cabecera del comedor para dar por iniciada la comida. Ni qué hablar de los vientos y el frío de la capital de Santa Cruz.

Ya radicados en su querida provincia natal –en rigor se consideraba, y era catamarqueño, pese haber nacido ocasionalmente en la Capital Federal-, ocupó los cargos de juez de primera instancia, Ministro General de Gobierno de la gobernación de Ramón Clero Ahumada (año 1920/24), y Fiscal General de la provincia, en 1928. Posteriormente, fue entre los años 1941 y 1952 Ministro de la Corte de Justicia local ejerciendo en diversos períodos su presidencia. Posteriormente se desempeñó como Defensor Federal y Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Catamarca, hasta el año 1956, en que se retiró de la actividad pública. También ejerció la cátedra secundaria en la Escuela Normal de Maestros, entre los años 1917 y 1932, en distintas materias de su plan de estudios.

En el ámbito cultural, fue Miembro Fundador de la Junta de Estudios Históricos (15 de mayo de 1936) y miembro del Consejo de Educación de la Provincia de Catamarca. Como escritor, legó a la cultura local dos libros de su autoría: "Reseña Histórica de La Virgen del Valle" (1941), y "El libro de la emoción". El primero, como su nombre lo indica, una historia de la milagrosa imagen que atesora Catamarca, y el segundo, una recopilación de discursos, prosas descriptivas, cuentos y sonetos, muchos de ellos inéditos.

Siempre en este orden de ideas, cabe recordar que "en La Rioja, llamado por el Obispo Mons. Ferreira Reynafé, pronunció una conferencia sobre la Encíclica *Rerum Novarum*. Formó parte del jurado constituido por Arturo Marasso, Juan Carlos Dávalos, Julio Cesar Rodríguez y Monseñor Pedro M. Oviedo, al otorgarse al poeta Juan Oscar Ponferrada la Medalla de Oro por su "Loor a Nuestra Señora del Valle". En esa ocasión, también usó de la palabra el Dr. Herrera" (Brizuela, 1971:56).

Empero, más allá de su currículum funcional y formal, si se quiere, lo más destacable de la figura que evocamos fue el contenido y brillo de los actos y hechos que produjo en su vida. Como juez, deslumbró con la enjundia, justicia e independencia de las opiniones en que sustentaba sus fallos, y especialmente sus votos, como miembro del máximo tribunal de justicia provincial. Como orador, el arte y riqueza de expresión, fluía de sus palabras como agua del manantial; como poeta, la pureza y la belleza de pensamiento se amalgamaba con el armónico rit-

mo de su poesía.

Al respecto, dijo la "Revista Catamarca" en su sección "Personalidades catamarqueñas" (1970, p.45), publicación que era de la Asociación Catamarca de Buenos Aires-, siempre, claro está, sobre el Dr. Herrera: "Entre aquellos dictámenes enjundiosos, La Nación publicó un artículo de fondo elogiando a la Corte de Justicia, por la oposición que hiciera a la indiscriminada forma en que el Poder Ejecutivo hacía las conmutaciones de penas. También se destacó aquel fallo a favor de un ex gobernador de Catamarca el Dr. Ernesto Andrada, acusado de violación a los deberes de funcionario público al no encontrársele nada punible. Cabe destacar que ello fue dado en el momento de estar en el poder un gobierno adversario al acusado, lo que habla bien a las claras de la independencia que tenía la justicia".

Continuando con la obra del Dr. Herrera, no puede pasar por alto la opinión del recordado historiador catamarqueño Gaspar H. Guzmán, sobre el citado libro sobre la Virgen del Valle: "el Dr. Mauricio Herrera que junto con el Padre Olmos, realizan la síntesis de 1941, cuya parte, la primera, es un encendido canto a la Virgen y una minuciosa y lúcida interpretación de su historia y de sus milagros."(Guzmán, 1970:6)[2].

Finalmente, la tarea que nos ocupa en esta oportunidad estaría incompleta, si no hiciéramos referencia a los discursos que le tocó pronunciar a nuestro personaje, piezas oratorias que fueron en gran parte publicados en el diario *Los Principios* de Córdoba, y que se encuentran reproducidos en el *Libro de la Emoción*. Especialmente –para no ser tedioso-, quiero recordar dos de ellos: a fray Mamerto Esquiú con motivo de la inauguración de su estatua y en representación del gobierno de la provincia, y aquel que pronunció al ser recibidos los restos mortales de Adán Quiroga el 28 de Agosto de 1959, en el atrio de la Catedral, y en su carácter de presidente de la Comisión de Recepción, este último publicado por la Dirección General de Cultura de la provincia.

Si bien el Dr. Herrera en vida tuvo el merecido reconocimiento y respeto de sus conciudadanos, a la hora de su muerte, acaecida el 7 de marzo de 1981, la reacción de la prensa y las autoridades públicas provinciales estuvo a tono de la infausta noticia. El diario La Nación de Buenos Aires lamentó la muerte de Herrera como una pérdida para Catamarca "en uno de sus hijos más ilustres"; la Corte

2 Cabe aclarar que el citado libro se divide en dos partes, la primera, la historia de la Virgen, escrita por Herrera, y la segunda, sus milagros, autoría de Olmos.

de Justicia, en una acordada dictada al efecto, lo calificó de "magistrado probo e intachable que la representó siempre como el hombre digno y responsable, criterioso y ecuánime, sereno y honrado, compendiando así las cualidades todas requeridas para la función judicial" (Acordada Nº 2150 del 7/III/81). El Juzgado Federal de Catamarca adhirió al duelo destacando las dotes del difunto "por la seriedad, la prudencia y por sobre todo el estudio fecundo y exhaustivo, al que dedicara toda su existencia".

Este fue el hombre que vivió sencilla y austeramente toda su vida en su casona de calle República 1041 de esta ciudad; su niñez y juventud transcurrió en la señorial residencia de sus padres en el Nº 546 de la misma arteria, ambas casas aún existentes. Sus inolvidables veraneos fueron con su familia en su casa de campo de la finca "El Alto", de La Concepción (Capayán), propiedad que heredó de sus padres.

Linaje

Como está dicho supra, el Dr. Mauricio Herrera se crió y volcó todo su potencial moral e intelectual y porqué no familiar, en Catamarca; tuvo una prolífera descendencia en siete hijos y numerosos nietos, hoy distribuidos especialmente entre su provincia y las ciudades de Buenos Aires y Córdoba. Uno de sus vástagos, el Dr. Lucio Eduardo Herrera, se destacó en esta última ciudad como catedrático y juez federal; publicó "El error en materia penal" (Ed. Abeledo Perrot) e integró la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal Federal de Buenos Aires hasta el año 1880.

Padre de Herrera fue –como está dicho- el también Dr. Mauricio Herrera (1844-1906), abogado y Diputado Nacional por Catamarca entre los años 1882/92 y 1896/1900; ejerció la gobernación de su provincia en el carácter de presidente de la legislatura, entre otros cargos de relevancia. Recordemos como dato ilustrativo, que su padre (Mauricio) –como está dicho anteriormente-, fue hermano del célebre Dr. Julio Herrera (1856-1927), senador nacional, gobernador, juez de la Corte de Justicia, y uno de los más reconocidos juristas de la República; autor de la "Reforma Penal", libro de gran influencia en las actuales leyes penales argentinas (ver en este mismo número el homenaje rendido en su memoria, en la nota "Reunión Herrera"). Madre de nuestro biografiado, fue Matilde Giménez de Herrera, hija de Inocencio Giménez, quien fuera intendente de la ciudad, y nieta del gobernador Pedro J. Segura, por su madre, Desideria Segura. Hermanos de

Mauricio hijo, digamos, fueron el Dr. Carlos Herrera, quien fuera magistrado y Ministro de la Corte de Justicia de Catamarca; María Teresa Herrera, que fue esposa del coronel Juan Lucio Cernadas, y D. Horacio Herrera que no contrajo nupcias.



Tal como se dijo, la abuela materna de Herrera fue Desideria Segura, hija de quien fuera designado en 1852 gobernador de la provincia; "esclarecido ciudadano y eminente gobernante" según Manuel Soria ("Fechas Catamarqueñas", Año 1920, t.1, p.177); también fue Senador Nacional en 1861. Este autor agrega, que "D. Pedro Segura descendía de una ilustre familia consular que actuó en Catamarca desde antes de la fundación de la capital. Fue hijo de José Luis Segura y Francisca Cubas; contrajo matrimonio con Victoria Augier" (op.cit.), "cuyo padre, Rafael Francisco, fue uno de los 54 vecinos invitados a participar del cabildo que declaró la autonomía provincial" (Gershani Oviedo, 2000)

Retomando la línea paterna ascendente de Mauricio Herrera, recordemos que su padre, Mauricio, fue hijo de Próspero Andrés Herrera, nacido en 1811, y Azucena González, casados en el año 1839. "*Esta familia González desciende de Antonio Manuel González, natural de Galicia y Ana Espeche, casados en 1783*", dice el Padre Antonio Larrouy en "La familia Herrera de Catamarca" (1916), agregando que la descendencia es a través de uno de sus hijos, Marco, abogado (Universidad de Buenos Aires) de profesión, hermano del coronel Gregorio José González, nacido -este último-, en 1785; guerrero de la Independencia en 1817, asesinado en 1841 (decapitado) siendo ministro del gobernador Cubas, cuando la segunda entrada de Maza a Catamarca. Añade Gaspar Guzmán en "La Ascendencia Catamarqueña del Presidente Nicolás Avellaneda" (1972), que Antonio Manuel González "*era un fuerte y acreditado comerciante español*" y que "*el coronel González fue uno de los pocos próceres catamarqueños de la guerras de la Independencia*". Pocos días antes, su sobrino Marcos Avellaneda –padre del presidente Nicolás Avellaneda-, había sufrido la misma muerte, en Metán (op.cit); en efecto, su hermana, Salomé González, casó en 1812 con Nicolás de Avellaneda y Tula, madre del Mártir de Metán; Marco, el hermano del coronel González fue el padre de Azucena, esposa de Próspero Herrera.

Prosiguiendo con la ascendencia de Mauricio, por la vía paterna, esto es, los Herrera, destacamos que su abuelo, Próspero, fue hijo de Andrés de Herrera y Barros (1761-1837) y Alejandra de Segura, matrimonio acaecido en 1807. Andrés fue alférez real y alcalde de segundo voto del cabildo, y su esposa, Alejandra,

era hija de José Luis Segura y Francisca Cubas (tía del gobernador José Cubas) y hermana del Obispo Segura y el futuro gobernador Pedro Segura, y parienta del Vicario Segura, numen de la actual Catedral de Nuestra Señora del Valle de Catamarca. A su vez, este Andrés de Herrera tuvo por padre a Andrés de Herrera casado con Francisca Barros en 1740; "D. Andrés de Herrera fue durante 40 a 50 años uno de los más eminentes personajes de Catamarca. En particular su nombre aparece repetidas veces en los preliminares de la Información Sobre la Historia de Nuestra Señora del Valle, en 1761 y 1764. Falleció en 1774 y fue sepultado dentro de la iglesia de San francisco" (Larrouy, op.cit., p.8); Francisca Barros pertenecía a la "*distinguida familia Barros Sarmiento*", de origen riojano y catamarqueño (Larrouy, op. y loc. cit.).

Este último Andrés de Herrera fue vástago de Gerónimo de Herrera e Inés de Carrizo, quienes casaron seguramente antes del año 1700, y nieto, aquel, de Martín García de Herrera (falleció en 1711), y de doña Juana de Carrizo y Pedraza. Estos últimos fueron hijos de Gerónimo de Herrera y Ana Páez de Cartagena; la unión matrimonial de Gerónimo con Ana "*se efectuó entre 1630 y 1635. En 1642 estaban ya establecidos en Las Chacras*" (Larrouy, op. cit., p.6). Como es sabido, según el citado genealogista Guzmán, estos últimos fueron los "creadores de la larga, proficua y prestigiosa familia de los Herrera de Catamarca. Da. Ana era hija de Magdalena Cabrera, hija de Blasia Cabrera y de Pedro de Maidana, dueño de la merced de Motimo y primer poblador del asiento primitivo del poblamiento catamarqueño en el valle" (op. cit., p.20).

Según Miguel Martínez Gálvez, en la revista El Hogar (1943), en la columna "Orígenes y Linajes-Los Herrera de Catamarca", esta familia posee una "estirpe entroncada con familias descendientes de conquistadores y fundadores de ciudades. Sus varones actuaron en el desenvolvimiento de nuestro país. La tradición familiar reconoce por tronco al conquistador Andrés de Herrera, que llegó al Tucumán con la expedición de Núñez del Prado".





Casa en la que residió el Dr. Mauricio Herrera con su familia. Estaba ubicada en calle República 1041 de la ciudad de Catamarca. Se demolió en 2011.

Bibliografía:

BRIZUELA, José A. 1971. *Antología de Figuras Catamarqueñas.* Talleres Gráficos Sarmiento.

CALVO, Carlos. 1939. *Herrera de Cartagena, Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Bs. As.

Dirección de Cultura de la Provincia. 1959. Serie *Cuadernos* N°5

Revista El Hogar, Enero de 1943, N° 1733

CASTELLANOS de FIGUEROA, Graciela. 1981. *Dr. Mauricio Herrera*, en La Unión, 16/III/81

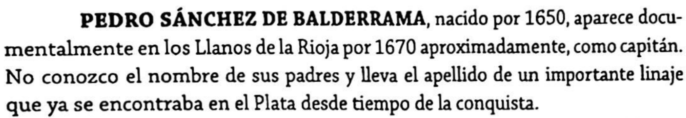
GUZMÁN, Gaspar. 1972. *La Ascendencia Catamarqueña del Presidente Nicolás Avellaneda*, La
Verdad. Catamarca.

GUZMÁN, Gaspar. 1970. *La Virgen del Valle y la Historia de sus Santuarios.* Cata-

marca.
GERSHANI OVIEDO, Marcelo. 2000. *Aportes para una caracterización de la elite colonial catamarqueña. Genealogía de la familia Herrera y Cartagena.* En Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N°215, Tomo XXI, Buenos Aires.
______________________. 2010. La elite dirigente catamarqueña y el nepotismo (1821-1930), en Historia y Geografía de Catamarca, volumen II, Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Editorial Sarquís, Catamarca.
______________________ 2011, *La sangre de los Herrera y Cartagena en la sociedad tucumana*, Boletín N° 1 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.
HERRERA, Mauricio. 1972. *El Libro de la Emoción*. Ed. Adán Quiroga. Catamarca.
LARROUY, Antonio. 1916. *La Familia Herrera de Catamarca*. Catamarca.
MOLINA, Arnaldo Raúl. 2007. *Catamarca, Cinco Siglos de Historia y de Cultura.* Catamarca.
MONTI, Víctor Manuel. 2010 *El linaje ilustre del doctor Julio César Rodríguez.* En Revista N°1 del centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Editorial Sarquís. Catamarca.
OLMOS, Ramón Rosa. 1967. *Historia Contemporánea de Catamarca.* Catamarca.
SORIA, Manuel. 1920. *Fechas Catamarqueñas.* Catamarca.

Genealogía riojana: los Sánchez de Balderrama[1]

por César Gastón Torres Vera[2]



PEDRO SÁNCHEZ DE BALDERRAMA, nacido por 1650, aparece documentalmente en los Llanos de la Rioja por 1670 aproximadamente, como capitán. No conozco el nombre de sus padres y lleva el apellido de un importante linaje que ya se encontraba en el Plata desde tiempo de la conquista.

En Paraguay, por ejemplo, actuó el capitán **Pedro Sánchez de Balderrama**, nacido en 1554, hijo de Juan de Fustes y Beatriz de Ramírez, vecino fundador de Corrientes, regidor y alcalde de Asunción en 1596-98, teniente de gobernador por Hernandarias en esta misma ciudad. Casó con **Mariana Casco de Mendoza**, nacida también en el Paraguay por 1560, y fueron tronco de una familia que en la primera mitad del s. XVII desarrolló ramas tanto en aquel país como en Santa Fe y en el puerto de Buenos Aires, donde encontramos actuando a un Juan Sánchez de Balderrama en la primera ciudad, y a un capitán Tomas Sánchez de Balderrama, casado con Juana Flores, en la segunda, ambos en la segunda mitad del s. XVII, y con sucesión; este último fue padre de otro Pedro, contemporáneo al nuestro aunque residente y con descendencia allá.

El nuestro llegó a los Llanos, recientemente pacificados de las guerras calchaquíes, junto con otros pioneros de distinto origen que también aparecieron y fundaron importantes familias en la zona con las que a través de las generaciones se irán entrelazando: los Romero de Orihuela, que llegaron desde la zona del curato de Arauco; los Zárate; Juan y Jacinto Barrionuevo, de la Rioja; José Fernández Cabezas salteño; Juan Antonio Vera Bustamante; Miguel Jerónimo de Vergara, originario de la villa de Esteco; Pedro de Ávila; Felipe Díaz Caballero; Pedro Quinteros y otros pioneros, formando una sociedad distinta, independiente y aún adversa a la de su metrópoli y con caracteres propios de un ambiente rural en que se desenvolvieron, siendo la cría de ganados su principal actividad.

---

1 Agradecimientos: a los genealogistas Prudencio Bustos Argañarás, Ignacio Tejerina Carreras y Marcelo Gershani Oviedo.

2 Abogado. Correo electrónico: argentinapalms@yahoo.com.

Nuestro Pedro se instala en Tama[3], donde elabora los elementos necesarios para el funcionamiento de su estancia, construye capilla, funda su familia que casi 100 años después sus nietos y bisnietos convierten en un pueblo compuesto por 46 núcleos familiares, asentando así un ilustre linaje que por vía de varón o de ombligo perdura hasta nuestros días y de donde provienen, en varios casos varias veces, y a veces por más de un lado, los riojanos que más se destacaron en la historia nacional.



En 1687 lo encontramos con el cargo de capitán, oficiando como testigo en un censo practicado a los indios Atiles[4]; en 1690 la crónica de la visita de Luján de Vargas a la Rioja registra la existencia ya de "*la capilla de Pedro Sánchez de Balderrama*" que estaba como a media legua de su estancia y donde los indios son enseñados por algunos sacerdotes.

No me ha llegado el nombre de sus padres, ni con quien casó ni tuvo sus hijos, aunque aparecen a veces algunos indicios. Cito por ejemplo un pleito documentado en el Archivo Histórico de Córdoba, donde su hijo Leandro, en ese entonces alférez, figura como testigo, manifiesta su edad y comprenderle las generales de la ley por ser **primo en segundo grado** de Da. Ana Domínguez, riojana, a su vez legítima esposa del reclamante D. Jacinto Toledo Pimentel; se menciona que aquella era hija del alférez Juan Domínguez y de Da. Francisca Bustos, riojanos. No sabemos de otra persona con este nombre que no fuera una Da. Francisca Bustos de Villegas, probable hija del capitán Sancho Bustos de Villegas quien es nombrado regidor en el cabildo de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres de Pomán, cuando fue fundada en 1633. No se hizo cargo en ese momento porque se encontraba en la defensa de la ciudad de La Rioja.

Estas líneas investigativas son coincidentes ya que nuestro Pedro es mencionado en documentos de distintas maneras, como era costumbre en la época; ya que al ser nombrado por terceros se lo hace como Pedro Sánchez de Balderrama, mientras que firma Pedro Sánchez de Villegas Balderrama; en este mismo sentido sus hijos y nietos son llamados y se llaman a sí mismos con el apellido Sánchez

3 Alicia I. Sosa de Alippi, Registro de Encomiendas en Territorio Argentino Siglo XVII – Expedientes existentes en el Archivo General de Indias, pág. 47/48, surge que en 1620 era encomendero de los indios de Tama Antonio de Guzmán, vecino de la ciudad de La Rioja, que tenía hasta ese momento seis hijos y una hija, habida con su esposa Catalina Hernández, hija de Pedro de Herrezuelo y nieta de Bartolomé Hernández. La encomienda había pertenecido anteriormente, en primera vida, a Rafael de Palomares y en segunda vida a su hija Juana de Palomares, viuda y vecina de la ciudad de Tucumán.

4 *"...habiendo llegado al tiempo de la fecha el Capn. Pedro Sánchez de Balderrama asistente en dcho. partido muchos años que conoce a todos de dcho. pueblo..."* (A.H.P.C., Escribanía 2, 1687)

y/o Villegas indistintamente, probablemente apellido materno de Pedro.

Tenemos certeza que para 1715 dos de sus hijos ya aparecen con el grado militar de alférez, y él siendo abuelo ya de varios párvulos. Se detalla que su descendencia legítima es empadronada y calificada como "españoles", es decir que eran blancos, y en la mayoría de los casos tuvieron el tratamiento de "don", característico de las personas que pertenecieron a los estratos sociales altos. No deja de llamar la atención que Pedro es llamado con el apellido Sánchez de Balderrama, al igual que sus hijos, aunque también se los llama Sánchez y/o Villegas, conjunta o indistintamente y hasta lo vemos firmando como ***"Sánchez de Villegas Balderrama"***, siendo de la misma familia. No encontrando el motivo de este apellido Villegas, que pudiera provenir por el lado materno de Pedro[5]. En el siglo XIX ya la mayoría toma y continúa con el uso del apellido Sánchez[6]. Fueron sus hijos[7]:

I) D. **JUAN SÁNCHEZ VILLEGAS**, nacido por 1695, fue alférez. Contrajo matrimonio con Da. **JUANA VERGARA**, nacida en la Costa Baja de los Llanos, cerca de Olta, hija del alférez Francisco Plácido de Vergara, nacido por 1660 en La Rioja, fallecido el 26 de abril de 1736, quien en 1683 y 1710, en mérito de los servicios prestados por sus antepasados maternos[8], conquistadores y primeros pobladores de estas tierras, dice, como así también los de su padre, y los propios debido a su participación en la entradas a los indios del Chaco, recibe mercedes de tierras en Llanos riojanos donde formó las estancias de "Polco", "Santa Bárbara" y "La Huerta", todas en cercanías de Olta. Fue hijo legítimo del capitán Miguel Jerónimo de Vergara, nacido por 1620[9] probablemente en Esteco, vecino de la Rioja, y quien en 1672 es encomendado por el alcalde de esta ciudad para desalojar los indios

5 Al respecto, Marcelino Reyes en su "Bosquejo Histórico de la Provincia de la Rioja" (1913), nos informa que uno de los solares repartidos luego de la fundación de la ciudad de La Rioja es a un tal Juan Villegas.

6 Cito ejemplos: Un Pedro José Sánchez Villegas, que actúa como notario eclesiástico en Tama a comienzos del s. XIX, miembro de esta familia, lo encontramos firmando alternativamente como *Pedro José Sánchez* y *Pedro José Villegas*, siendo una misma persona. Otro caso: Da. María Leona Sánchez, hija de José Sánchez y Petrona Guzmán, la encontramos como Villegas o Sánchez, indistintamente, en diversos actos, siendo una misma persona.

7 La relación de sus hijos y sus nombres surgen de los expedientes matrimoniales del curato de Tama. Archivo de la Arquidiócesis de Córdoba. Cito algunos: Vera, Joseph p.c.c. Sánchez, Dorotea (año 1799), Pereyra, Policarpo p.c.c. María del Pilar Sánchez (año 1805)

8 Aunque no me ha llegado el nombre de su madre, todo indica que fuera riojana.

9 En 1683 el alférez Francisco Plácido de Vergara manifiesta que sus padres están ciegos, cargados de hijos y que tienen más de 60 años de edad. Menciona sólo el nombre de su padre, en ese momento con el cargo de alférez. En 1710, cuando ya había fallecido, lo menciona con el cargo de capitán.

de Olta, y ponerla en posesión de José Luis de Cabrera; en 1683 aparece como propietario de una enorme cantidad de tierras en Polco ubicadas en la misma Costa Baja de los Llanos las que fueron adquiridas por compra que hiciera al alférez Hernando de Arroyo Illanes, las que a su vez las tenía de su hermano Diego de Arroyo Illanes[10]; varios indicios conducen a que fuera hijo de su homónimo Miguel Jerónimo de Vergara, natural de Sevilla, España[11], donde naciera por 1579. Junto con Francisco de Agüero y Marcos de Retamoso, fue cabildante de la desaparecida ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, donde se lo encuentra empadronado en 1608 como morador, comerciante, todavía soltero, manifestando haber nacido por 1576 y conforme declara hijo legítimo de Francisco de Vergara, natural de Vizcaya, y de Da. Catalina de Saucedo, sevillana (y que sabemos casó al menos con Polonia de Butrón y Mojica, nacida en Esteco e hija a su vez de Pedro Gómez de Butrón y Mojica, nacido en Arequipa, vecino de Esteco, y de Da. Isabel de Chávez; nieta paterna de Pedro Gómez de Balbuena, nacido en Talavera de la Reyna, España, y de Catalina Gómez de Butrón). D. Juan Sánchez de Balderrama y Da. Juana de Vergara fueron padres de:



1) D. **JOSÉ SÁNCHEZ Y VERGARA,** nacido en Tama, Los Llanos de La Rioja, por 1731, falleciendo en la misma localidad el 11 de diciembre de 1787; capitán, fue vecino de la ciudad de La Rioja. Allí mismo contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz el 14 de mayo de 1749 con **PETRONA GUZMÁN** (también llamada en algún documento Petrona Solís), riojana. Fueron padres de, al menos:

   A) Da. **MARÍA LEONA (o Leonarda?) SÁNCHEZ - VILLEGAS (y GUZMÁN)**, nacida en Tama por 1749 y fallecida en Malanzán, Los

---

10 Sosa de Alippi, Alicia Op. cit. p. 91, nos comenta que la encomienda de Polco, Patquia y Guayapá, en La Rioja, fue otorgada en 1630 y por dos vidas al alférez Hernando Arroyo Illanes, vecino de Santiago del Estero, a raíz de su vacancia por haber fallecido su anterior encomendero, Diego Arroyo Illanes, su hermano, natural de la ciudad de La Rioja. Hernando manifiesta estar cargado de familia numerosa que mantener.

11 Y al que se refiere el historiador Raúl A. Molina en su trabajo sobre "los Agreda de Vergara" en donde nos informa que vino a América por 1590/1595 con sus hermanos Alonso Agreda de Vergara, Juan de Vergara, y Bartolomé de Vergara, con los que pasó por Panamá a Lima, luego al Perú; el primero de estos se radicó posteriormente en Buenos Aires donde fue escribano. Dejó descendencia en Catamarca, entre los que se cuenta al capitán Domingo Calixto de Vergara; Bartolomé, que quedo en Potosí sin dejar rastros, y Juan, el mayor, permaneció en Esteco hasta 1605, momento en el que se traslada al puerto de Buenos Aires donde se dedicó al comercio, convirtiéndose en el más poderoso contrabandista que recuerda la historia del Río de la Plata en el siglo XVII, falleciendo pobre en Mendoza por 1650, sin sucesión aparente en sus tres matrimonios, de acuerdo a lo informa el autor citado en otra de sus obras, *"Juan de Vergara, Señor de vidas y haciendas en el Buenos Aires del siglo XVII"* (1950).



Llanos, La Rioja, el 10 de diciembre de 1789[12]. Casó en la Iglesia Matriz de La Rioja el 25 de mayo de 1777[13] con D. **NICOLAS HERRERA Y ZAVALETA**, nacido en La Rioja e hijo de D. Ignacio de Herrera (y Guzmán) y Agüero, alférez real, nacido por 1722, fallecido después de 1795, y de Da. María Zavaleta y Vergara, hija ésta de D. Pedro Zavaleta, nacido en "Francia" por 1703, y de Da. N. Vergara, residentes en la ciudad de la Rioja. Fueron padres de tres hijos que quedaron huérfanos a temprana edad, los que se trasladaron a Tama bajo protección de su tío viudo, el capitán Pedro Sánchez o Villegas (o Sánchez Villegas).

a) Da. **JUANA DOROTEA HERRERA y SÁNCHEZ**, nacida en Tama por 1781 y fallecida en el mismo lugar el 10 de octubre de 1831[14]. Casó en la parroquia de Tama el 24 de abril de 1799 con su primo en cuarto grado D. **JOSÉ VERA (BUSTAMANTE) y ÁVILA**, nacido en "El Potrero", cerca de Malanzán, Costa Alta de los Llanos, por 1776, y fallecido allí mismo en 1831, hijo de D. Francisco Vera Bustamante y Vergara, nacido en la estancia "La Huerta", Costa Baja de Los Llanos, vecino de "El Potrero", alcalde de la Santa Hermandad, y de Da. Ana María de Ávila y Contreras. Fueron bisabuelos paternos de Rosarito Vera Peñaloza, figura emblemática de La Rioja, y tatarabuelos del Dr. Juan Zacarías "J.Z." Agüero Vera y de Tomas Vera Barros, ambos gobernadores de La Rioja en 1929 y en 1913, respectivamente.

b) Da. **FAUSTINA HERRERA y SÁNCHEZ**, nacida en La Rioja por 1785; previa dispensa por consanguinidad, contrajo matrimonio en Tama con D. **JUAN PABLO PEREYRA y SARMIENTO**, nacido en el mismo lugar por 1781 e hijo de Javier Pereyra y Argañaraz (nacido por 1740 y fallecido en Tama en 1811) y de Da. Lorenza Sarmiento y Vera, nacida esta en la estancia "La Huerta" cerca de Olta (c.s.).

c) Da. **MARÍA ÁNGELA HERRERA Y SÁNCHEZ**, nacida en La Rioja por 1787 (s.s.).

12 Libro I, Def, Tama, fs. 21 vta. *"de cuarenta años"*.

13 Libro I, Matrim., Iglesia Matriz de La Rioja, fs.48 vta. Fueron testigos Miguel González y D. José Díaz de Loria.

14 Libro II, Def,. Tama, Españoles, f. 110 vta.

B) D. **PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ - VILLEGAS (y GUZMÁN),** nacido en Tama por 1749, capitán; contrajo matrimonio en la viceparroquia de Malanzán el 28 de junio de 1784[15] con Da. **FRANCISCA BORJA VERA (BUSTAMANTE) y ÁVILA**, nacida en Malanzán por 1760 y fallecida el 24 de agosto de 1791[16]. Estaban vinculados por un parentesco por consanguinidad teniendo como ancestro común a nuestro Pedro *el viejo*. Padres de:

a) **FLORENTINO SÁNCHEZ (VILLEGAS) Y VERA**, nacido en Tama por 1786, contrajo matrimonio con su parienta **RAFAELA JOFRÉ Y TORRES**, nacida en Tama por 1791 e hija de José Antonio Jofré y Sánchez y de María Josefa Torres y Sánchez, sobre los que volveremos. Fueron padres, entre otros, de: a.1.1.) Francisca Borja Sánchez Jofré, nacida y bautizada en Tama en 1809; se sabe que casó y tuvo sucesión.

b) **JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ (VILLEGAS) y VERA**, nacido en Tama en 1788; casó con **IDELFONSA ROSALES** (c.s.).

c) **JUAN ISIDRO SÁNCHEZ (VILLEGAS) y VERA,** nacido en Tama el 15 de mayo de 1789 y bautizado en la misma el 26 de julio del mismo año. Contrajo matrimonio con **CECILIA SÁNCHEZ,** su pariente, nacida en 1798 y fallecida en Tama el 27 de enero de 1868; padres, al menos, de: c.1) Santiago Sánchez y Sánchez, quien casó en 1845 en Tama con Vicenta Pereyra y Sánchez, su pariente, nacida en el mismo sitio por 1825 e hija legítima de Policarpo Pereyra y Sánchez y de María del Pilar Sánchez, del mismo lugar.

C) D. **FLORENCIO SÁNCHEZ - VILLEGAS (y GUZMÁN)**, bautizado en la Iglesia Matriz de La Rioja el 30 de mayo de 1751[17].

2) D. **JUAN DE LA CRUZ SÁNCHEZ y VERGARA**, quien casó con **JULIANA RODRÍGUEZ**, natural del curato de Guandacol, La Rioja, donde naciera por 1722, y fallecida en Tama el 27 de septiembre de



---

15 Libro I, Matrim., Tama, f. 7 vta. Se menciona la filiación paterna de los contrayentes. Testigos: Raymundo (Fernández) Cabezas, vecino de la Rioja; D. Dionisio Peñaloza, hijo legítimo de D. Francisco Peñaloza, vecino de Malanzán, y José Orihuela, natural de Córdoba. Se pagaron en derechos 20 pesos.

16 Libro I, Def., Tama, f. 27 vta., menciona al padre de la difunta. Derechos 26 pesos.

17 Libro II, Baut., Iglesia Matriz La Rioja, f. 31, siendo padrinos: Miguel Jerónimo Agüero, vecino de Catamarca, y Da. Rosa Mercado.

1806; residieron en Tama y fueron padres de, al menos[18]:

A) Da. **JUANA ISABEL SÁNCHEZ y RODRÍGUEZ**, nacida en Tama antes de 1763 y fallecida allí mismo el 9 de febrero de 1793[19]. Casó en el mismo lugar el 13 de septiembre de 1787 con su pariente **JUAN BAUTISTA PEREYRA**, nacido en 1759; residieron en Tama donde nacieron sus hijos, que fueron: a) María Dolores (bautizada el 26 de marzo de 1788); b) Pedro (nacido por 1790) y c) María Candelaria Pereyra y Sánchez (bautizada en Tama el 1 de febrero de 1793).

B) Da. **ROSARIO SÁNCHEZ y RODRÍGUEZ**.

C) D. **ESTEBAN SÁNCHEZ y RODRÍGUEZ**, que casó con **ANA MARÍA CARRIZO**; fueron padres de: a) María Lorenza Sánchez y Carrizo, bautizada en Tama el 12 de octubre de 1784.

3) D. **GREGORIO SÁNCHEZ y VERGARA**, nacido en Tama por 1719. Al parecer tuvo dos matrimonios, uno de ellos con su pariente Da. **SIMONA TORRES Y SÁNCHEZ**, nacida en Tama por 1731 y fallecido allí mismo el 24 de julio de 1813, hija de D. Carlos Torres y de Da. Leocadia Sánchez-Villegas (y Vergara). Padres de: A) Da. **Antonia Sánchez y Torres**, nacida por 1759 y fallecida el 11 de agosto de 1804, casada con Hilario Romero, hijo natural de Da. Teresa Romero de Orihuela, natural de Anillaco, Arauco, La Rioja. Antonia tuvo al menos una hija natural habida de soltera, **María del Pilar Sánchez**, nacida por 1774 y fallecida el 1 de octubre de 1854, la que al casarse su madre, fue tomada en crianza por la hermana de ésta, María Faustina. Casó el 26 de agosto de 1805 con su pariente Policarpo Pereyra y Sánchez (c.s.); B) D. **Francisco Sánchez y Torres**[20], nacido por 1780 y fallecido el 17 de abril de 1804; C) D. **Juan Lorenzo Sánchez**, nacido por 1739 y fallecido el 21 de julio de 1791[21]; D) Da. **María Faustina Sánchez y Torres**, nacida por 1772, casó en Tama el 4 de agosto de 1794 con su pariente D. Bernabé Vera (Bustamante) y Ávila, nacido en "El Potrero", cerca de Malanzán, por 1771 y fallecido el 23 de octubre de 1801, hijo

18 En Libro de Matrim., Tama, Tomo I, f. 7, aparece una tal Tomasa Rodríguez, hija de Juliana Rodríguez, que casó con Francisco Javier Urquiza el 2 de agosto de 1784.

19 Libro I, Def., Tama f. 29

20 Libro I, Def., Tama f. 54, "*a los 23 años hijo de Dn. Gregorio Sánchez ya finado vecino que fue de Tama*"

21 Libro I, Def., f. 27, se especifica su filiación: "*hijo de Gregorio Sánchez natl. de Tama*".

de D. Francisco Vera Bustamante y de Da. Ana María de Ávila, ya nombrados, padres de un único hijo: d.1) D. José María Vera y Sánchez, nacido en 1796, quien a su vez fue padre, entre otros, del coronel de la Nación Ricardo Vera y Orihuela, recordado en la historia nacional por ser el captor del "Chacho" Peñaloza.

4) Da. **BARTOLINA SÁNCHEZ y VERGARA**, nacida en Tama por 1712 y fallecida allí mismo el 27 enero de 1798[22]. Casó con **N. ROMERO DE ORIHUELA**, fallecido antes de 1786; padres de, al menos: a) José y b) María de las Nieves Romero y Sánchez, casada con D. Gregorio Herrera (c.s.).



5) Da. **BERNARDA SÁNCHEZ y VERGARA**.

6) Da. **PASCUALA SÁNCHEZ y VERGARA**, fallecida en Tama el 21 de agosto de 1802[23].

II) Da. **JUANA SÁNCHEZ DE BALDERRAMA**, nacida por 1686 y fallecida después de 1767. Casó con D. **PEDRO DE ÁVILA**[24], nacido por 1660 en la ciudad de La Rioja, quien sirvió a Su Majestad en las campañas del gobernador Juan Díez de Andino en el Chaco; en 1689 lo encontramos con el grado de ayudante, y en 1710, ya con el grado de Cabo de Escuadra, es destinado en el presidio de Balbuena. Antes, en 1687, y en remuneración por sus servicios al rey, se le otorgaron en merced unas tierras en cercanías de Olta y en 1710 el potrero y aguada de "Malanzán" y "Yatgult" y las que unidas y sumadas a las tierras de "Ichán", "Puluchán" y otras en la misma Malanzán que comprara a Tomas Gómez Camargo, avecindado en San Juan, fundara la estancia de San Juan de los Llanos, estando su cabecera principal en la aguada de Malanzán donde radicó su estancia, construyó iglesia y pobló con su familia dando lugar a la villa donde se desenvolvieron sus descendientes. Probablemente fuera el mismo que falleciera, ya con el grado de maestre de campo, en Catamarca, el 15 de marzo de 1725[25] y que había contraído segundas nupcias con Da. Pascuala Toledo (Pimentel), también con sucesión, y quien fuera hijo del riojano D. Melchor de Ávila Barrionuevo (el mozo) en su matrimonio con Da. Josefa

22 Libro Def. I, Tama, f. 39, fallece Bartolina Sánchez a la edad de 86 años hija de Juan Sánchez.

23 Libro Def. I, Tama, f. 49 vta., hija de Juan Sánchez vecino de Tama (Los Llanos de la Rioja).

24 Se trata del mismo Pedro de Ávila que es mencionado en el excelente artículo del prestigioso genealogista Prof. Ignacio Tejerina Carreras: *"Los Peñaloza y sus ramas cordobesas"*, publicado por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Boletín Nº 9.

25 Libro de Defunciones de españoles, Iglesia Matriz Catamarca, f. 81 v.

de Iriarte; nieto paterno de D. Melchor de Ávila Barrionuevo (el viejo) y de Da. Lorenza de Cárdenas Mascareñas, de genealogías conocidas. De aquel primer matrimonio fueron padres de:

1) Da. **FLORA DE ÁVILA y SÁNCHEZ**, nacida a comienzos del s. XVIII, probablemente la mayor de los hermanos y quien casó con **N. MERCADO Y PEÑALOZA**. Fueron padres de: A) D. Juan Peñaloza; B) D. José Peñaloza; C) D. **Francisco Javier Peñaloza y Ávila**, riojano, residente en Malanzán, de amplia actuación en los Llanos; el 17 de marzo de 1742[26] casó en la Iglesia Matriz de La Rioja con Da. María Mercado y Toledo, padres entre otros de: a) D. Nicolás Peñaloza y Mercado, importante hacendado llanista, con prolífica y destacada descendencia: abuelo paterno del general de la Confederación D. Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza, caudillo riojano y bisabuelo materno de Rosarito Vera Peñaloza; D) Da. Francisca Peñaloza, quien casó con el capitán Miguel Carrión de Vera, padres, tal vez entre otros, de Da. Jerónima Carrión y Peñaloza, fallecida en La Rioja de parto el 9 de mayo de 1742[27] y quien el 30 de agosto de 1736 contrajo matrimonio[28] en la Iglesia Matriz de La Rioja con Baltasar Torres, luego capitán, nacido por 1710, fallecido en la misma ciudad el 14 de diciembre de 1770, hijo natural de María Torres (o del Álamo[29]) y de Sebastián Carrizo de Barrionuevo; al parecer no hubo descendencia de este matrimonio que llegara a la adultez[30].
2) D. **BASILIO DE ÁVILA y SÁNCHEZ**, bautizado con el nombre que rememoraría al de su tío carnal por vía paterna y homónimo D. Basilio de Ávila

---

26 Libro de Matrim. I., Matriz La Rioja, Tomo I, f. 5 v., acta Nº 42, siendo testigos: D. Juan de Herrera y Ávila y D. Agustín Mercado. Se omite el tratamiento de "*don*" de los contrayentes con que son tratados en otras actas y censos.

27 Libro I, Def., Matriz de La Rioja, f. 7. Siendo sus albaceas Baltasar Torres y Juan de Peñaloza, su marido y tío respectivamente.

28 A.A.C., Divorcios, Tº 1, 1736, Expte. 12 (Imagen 343 y sig.) citado. Se trata de una revalidación de matrimonio celebrado anteriormente en otro curato y declarado nulo por defectos de forma. Fueron testigos Santiago de Torres y Da. Jacinta Brizuela y Vera (o Vera y Brizuela).

29 *Ibídem*. Así la nombra el notario Bernardino José Brizuela. Madre también de Francisco Liendo y Torres.

30 Viudo y capitán, Baltasar Torres contrae segundas nupcias el 9 de diciembre de 1742 en la Iglesia Matriz de La Rioja con Da. Leonarda Álvarez; al poco tiempo cambia el uso de su apellido materno por el paterno pasando a llamarse Baltasar Carrizo, con prolífica sucesión en la ciudad de La Rioja y en los Llanos, la que continuó usando el apellido Carrizo, de los cuales deviene el hacendado y caudillo que llegó a gobernar la provincia de la Rioja, Bernardo Carrizo, quien quiso vengar la muerte de Peñaloza.



Barrionuevo[31]; nacido por la primera década del s. XVIII en Malanzán y fallecido antes de 1767[32] en este mismo lugar; junto con su padre y sus hijos, construyó la primera iglesia de Malanzán. Casó con Da. **ÁNGELA (o ROSA) CONTRERAS**, viuda ya en 1767, residente en la estancia de Malanzán donde falleciera antes de 1783. Fueron padres, entre otros, de:

A) Da. **JUANA DELFINA DE ÁVILA y CONTRERAS**, nacida en Malanzán por 1718, fallecida en la misma localidad el 26 de noviembre de 1793[33], quien casó con D. **MANUEL RIVERO**, nacido en Portugal[34], radicado en Malanzán, donde falleciera entre 1767 y 1783, padres de: a) **José Rivero y Ávila**, nac. en Malanzán por 1745, fallecido allí mismo el 20 de marzo de 1825; casó en el mismo lugar con **María Arce**, nacida por 1745 en la estancia "La Salana", en Los Llanos, hija de D. Valeriano Arce y Da. Mariana Bazán y/o Rojas (no hubo hijos propios aunque adoptaron dos hijos que llevaron el apellido); b) **Bernardo Rivero y Ávila**, nacido en Malanzán por 1749 y que casó con **Mercedes Torres**, nacida por 1755, probablemente hija de D. Carlos Torres, riojano residente en Tama. Padres de: b.1) **Miguel**, nacido por 1776; b.2) **Tiburcio**, nacido por 1779; b.3) **Bartolomé**, nacido por 1781 y que contrajo matrimonio con Da. **Gregoria Fernández Cabezas** (c.s.); b.4) **Eduarda**, nacida por 1787; a.5) Da. **Úrsula Rivero y Torres**, quien casó con su pariente D. **Juan Esteban Peñaloza y Agüero**, nacido en Malanzán. por 1771, hijo de D. Nicolás Peñaloza Mercado, ya mencionado, y de Da. Melchora Agüero y Bazán, naturales de la Rioja, padres, entre otros, del ya mencionado caudillo **Ángel Vicente *"Chacho"* Peñaloza y Rivero**; c) **Luisa Rivero y Ávila**, nacida en Malanzán por 1750, casó en el mismo lugar con el capitán D. **Esteban Vera Bustamante (y Vergara)**, nacido por 1745 en *"La Guerta"*, en la Costa Baja de los Llanos, residentes en Malanzán (c.s.); d) **Juan Rivero y Ávila**, nacido en Malanzán por 1757, fue casado con Da. **Micaela Carrión y Romero (de Ori-**



31 Conforme soy informado en comunicación personal por el prestigioso historiador y genealogista catamarqueño Marcelo Gershani Oviedo.

32 Encontramos empadronada a su esposa en 1767 como viuda

33 Libro I, Def., Tama f. 31.

34 La nacionalidad portuguesa de D. Manuel es manifestada en varias actas parroquiales, donde se lo menciona como padre de algún hijo que oficia de testigo o padrino en Malanzán, por ejemplo: Libro I Matrim., Tama, f. 72, primer acta in fine.



huela), nacida por 1761 en Anillaco, curato de Arauco, La Rioja (c.s.); e) **Eugenio Rivero y Ávila**, nacido en Malanzán por 1757, contrajo matrimonio con Da. **Magdalena Rodríguez**, nacida por 1755, viuda de Dámaso Díaz (c.s.); f) **Paula Rivero y Ávila**, nacida en Malanzán por 1756, fue casada en el mismo lugar el 7 de noviembre de 1782 con D. **José Orihuela**, nacido en la ciudad de Córdoba por 1758 e hijo natural de Da. Bartolina Orihuela, nacida por 1728, fallecida en Córdoba el 6 de septiembre de 1821; nieto paterno de Antonio de Orihuela, nacido por 1682, fall en Cba. el 26 de noviembre de 1736, y de la cordobesa Da. Isabel Álvarez (o Baigorrí), nacida por 1689, huérfana, criada en casa de Da. Josefa Álvarez; bisnieto paterno de Francisco García de Acevedo y de Da. Isabel Romero de Orihuela, natural de Arauco, La Rioja. Hubo sucesión de aquel matrimonio, entre la que se destaca la figura de D. **Paulino Orihuela y Rivero**, caudillo y gobernador interino de La Rioja en 1831 y 1841, nacido por 1783 y fallecido en Malanzán el 3 de noviembre de1887; fue casado con Da. **Ana Victoria Ávila**, hija natural de María de la Asunción Ávila (c.s); g) **Agustín Rivero y Ávila**, nacido por 1770?[35] en Malanzán y casado en el mismo lugar con Da. **Venancia Vera y Rivero**, nacida allí mismo por 1771 (c.s.).

B) D. **LUIS DE ÁVILA y CONTRERAS**, capitán, nacido en Malanzán por 1740 y fallecido en la estancia "Guadalupe", los Llanos, el 12 de febrero de 1805. Se lo menciona a veces en documentos con el apellido Ávila Cartagena. Casó con Da. Simona Pereyra y Barrionuevo, nacida en la estancia "Guadalupe", por 1750 y fallecida en el mismo sitio el 18 de agosto de 1802, siendo enterrada en la viceparroquia de Solca, los Llanos. Era hija de D. Domingo Pereyra, nacido por 1719, y de Da. Ana Barrionuevo, nacida por 1710 en los Llanos y fallecida el 4 de mayo de 1794 (s.s.).

C) Da. **ANA MARIA DE ÁVILA y CONTRERAS**, casada con D. **FRANCISCO VERA BUSTAMANTE (y VERGARA)**, alcalde de la Santa Hermandad en la Costa Alta de los Llanos, nacido por 1739 en la estancia "La Huerta", cerca de Olta, y fallecido en "El Potrero", cerca de Malanzán, el

---

35 A falta de actas bautismales en los años en que actuaron, se expresa que los años de nacimiento de los hermanos Rivero Ávila son mencionadas conforme figuran en el censo de 1795, los cuales en gran mayoría y como era práctica casi usual, se quitaran años, hasta 10 o más años en algunos casos; esto se pone de manifiesto en lo improbable que resulta que la madre haya tenido hijos en 1745 y en 1770, teniendo certeza de que se tratan de hermanos provenientes de la misma madre, Da. Juana Delfina.

9 de marzo de 1784; era hijo de D. Juan Antonio Vera Bustamante, genearca de los Vera riojanos, nacido por 1700, residente en la estancia "La Huerta", donde falleciera entre 1767 y 1783, y de Da. Alejandra Vergara, otra de las hijas del alférez Francisco Plácido de Vergara (c.s.).

D) D. **JUAN JOSÉ DE ÁVILA y CONTRERAS**, fallecido en Malanzán el 21 de diciembre de 1792, casado con **JUANA MONTAÑO**, natural de Guandacol, La Rioja (c.s.).

E) Da. **ALEJANDRA DE ÁVILA y CONTRERAS**[36], que fue casada con D. **DOMINGO VERGARA**, fallecido en Malanzán el 3 de diciembre de 1794, hijo de D. Ignacio Vergara y nieto de D. Francisco Placido Vergara.

F) Da. **FELIPA DE ÁVILA y CONTRERAS**, que casó con: 1°) D. **IGNACIO VERA BUSTAMANTE (y VERGARA)** (c.s.) y 2°) con D. **RAYMUNDO FERNÁNDEZ CABEZAS** (c.s.).

G) Da. **ANTONIA DE ÁVILA y CONTRERAS**, casada con D. **JOAQUÍN FERNÁNDEZ CABEZAS**, hermano de su concuñado D. Raymundo (c.s.).



3) D. **FRANCISCO DE ÁVILA**[37] **(y SÁNCHEZ)**, (también se lo ve apellidado como Ávila Cartagena), nacido por 1705 y fallecido el 19 de septiembre de 1795. Fue casado y tuvo sucesión.

4) D. **PEDRO ANTONIO DE ÁVILA y SÁNCHEZ**, casado y con sucesión[38]. Aparece nombrado y firmando como Ávila Barrionuevo.

5) D. **LUIS DE ÁVILA Y SÁNCHEZ**, casado y con sucesión.

* Da. **JUANA SÁNCHEZ DE BALDERRAMA** casa nuevamente con D. **JUAN ARGAÑARAZ**, nacido por 1690 y fallecido entre 1767 y 1795; residió el matrimonio en la estancia de "Noqueve", Costa Alta, Los Llanos de la Rioja, donde se los encuentra todavía empadronados en 1767. Tuvieron 3 hijos:

A) D. **GREGORIO ARGAÑARAZ y SÁNCHEZ**, nacido por la primera década del s. XVIII, recibió en herencia de su madre la estancia "Tosquea" en la Costa Alta de Los Llanos. Fue casado con Da. **SEBASTIANA ARIAS** con quien tuvo varios hijos. No he encontrado rastro alguno

36 Libro I, Def., Tama, f. 32, 3/12/1794, *"Doña Alejandra Ávila hija de Dn. Basilio Ávila vecina de Malanzán, de 60 años.*

37 Libro I, Def., f. 35 v., *"Francisco Ávila de noventa años vecino de la estancia vieja hijo legitimo de Pedro Ávila vecino que fue de la Rioja"*.

38 Libro I, Def., Tama, f. 31, 26/11/1793, fallece Da. Juana Ávila, de más de setenta años, hija de D. Pedro Ávila, naturales de Malanzán.



de una *Micaela Vergara* que los historiadores han tomado y publicado como abuela materna del Gral. Facundo Quiroga. Fueron sus hijos: A) **JUAN JOSÉ ARGAÑARAZ y ARIAS**[39] nacido por 1755, casó con **JOSEFA VILLAFAÑE**, mestiza, nacida por 1759, padres, al menos, de: **JUAN ANTONIO ARGAÑARAZ (Y VILLAFAÑE)**, nacido por 1780 y casado en 1799 con **BARTOLINA ÁVILA Y MONTAÑO**, hija de Juan José Ávila y de Juana Montaño, vecinos de Malanzán. (c.s.); B) **MARGARITA ARGAÑARAZ**, nacida en San Antonio por 1754, casada con el teniente D. **LAURENCIO ARCE Y BAZÁN** (o Rojas), hijo de Valeriano Arce y de Mariana Bazán y/o Rojas (c.s.); C) **MATÍAS (o Mateo) ARGAÑARAZ**, casado con **AGUSTINA CARRIÓN**, mestiza, nacida por 1765 e hija de Lorenzo Carrión, mestizo, y de Rosa Salazar (c.s.); D) **ANSELMO ARGAÑARAZ y ARIAS**, nacido por 1765, contrajo matrimonio el 9 de mayo de 1785 con **MARÍA MÓNICA CARRIÓN**, su cuñada (c.s.); D) **JOSÉ AGUSTÍN ARGAÑARAZ y ARIAS**; E) **INOCENCIO ARGAÑARAZ y ARIAS**, nacido por 1762, casa con **FELIPA FERNÁNDEZ CABEZAS Y ARCE** (c.s.); F) **IGNACIA ARGAÑARAZ**, que fue casada con **JUAN CARRIZO Y ÁLVAREZ** (c.s.); G) Da. **JUANA ROSA ARGAÑARAZ** (y Vergara?[40]), nacida por 1759, probablemente en "Tosquea", residente en San Antonio[41] y que contrae matrimonio en Valle Fértil, San Juan, con D. **JOSÉ PRUDENCIO QUIROGA**, que falleció en San Antonio, Costa Alta de los Llanos, el 8 de octubre de 1820[42]; padres, entre otros, de: a) D. **JUAN FACUNDO QUIROGA y ARGAÑARAZ**, nacido por 1789 conforme la edad declarada en el padrón de 1795. General, de conocida actuación en la historia nacional, casó con su prima segunda por un lado y tía en tercer grado por otro, Da. **DOLORES FERNÁNDEZ CABEZAS y SÁNCHEZ (DE BALDERRAMA)**, sobre la que volveremos.

---

39 Libro I, Matrim., Tama, f. 23 v. En 1789 oficia como testigo de una boda Juan José Argañaraz, hijo de Gregorio Argañaraz y de Sebastiana Arias.

40 Por ejemplo, Revista Genealogía del IACG, Nº 17, p. 243, en artículo "Los Leloir", la misma fuente hace a Dolores Fernández, su esposa, hija de un tal Cruz Fernández y de Jesús Sánchez cuando como vemos fue hija de Dn. Claudio Fernández Cabezas (y Ávila) y de Da Francisca Sánchez (de Balderrama) y Zárate. Consta en el expediente de dispensa matrimonial, año 1817, del AAC – *Quiroga, Juan Facundo pretende c.m. con Dolores Fernández.*

41 La encontramos empadronada en San Antonio en el censo de 1767 con sus padres y en 1795 ya casada, con su marido Juan Prudencio y sus hijos, todavía párvulos.

42 Libro Def. II, Tama, p. 84 v.

2) Da. **BERNARDA ARGAÑARAZ y SÁNCHEZ**, nacida por 1711, falleció el 14 de marzo de 1806[43]. Recibió en calidad de herencia de su madre la estancia "Ilisca", en la Costa Alta de los Llanos, colindantes con las anteriormente mencionadas; casó con D. **IGNACIO ZÁRATE**, probablemente hijo de Tadeo Zárate, vecino de los Llanos, quien en 1705 se presentó a la autoridad civil a los fines de solicitar que no se extraigan mas ganados de los Llanos; el matrimonio residió en la estancia Ilisca, siendo padres, tal vez entre otros, de: A) **Tadeo Zárate y Argañaraz**, nacido por 1756[44]; B) **Simona Zárate y Argañaraz**, nacida por 1757, contrajo matrimonio con **Justo Verón**, empadronado como indio en 1795 (c.s.); C) Da. **Micaela Zárate y Argañaraz**, nacida por 1747, casó con **Tadeo Carrizo**, nacido por 1748, residente en Malanzán (c.s.), hijo legítimo del capitán Baltasar Carrizo y Torres y de Da. Leonarda Álvarez, naturales de la ciudad de La Rioja (c.s.); D) Da. **Gregoria Zárate y Argañaraz**, nacida por 1747 en San Antonio y quien fue casada con D. **Francisco Sánchez Villegas (de Balderrama)**, nacido por 1739 en Tama, fallecido en San Antonio el 19 de octubre de 1802[45]; el matrimonio residió en San Antonio, donde nacen sus hijos que fueron: a) **Prudencio**, b) **Juan de la Cruz**, c) **Rafaela**, d) **Francisco**, e) **Doroteo Sánchez y Zárate**, nacido por 1771 y quien casó con **Juliana Puerta y Barros**, hija de Basilio Puerta y de María Barros, padres, al menos, de **Pedro Ignacio Sánchez y Puerta**; f) Da. **Francisca Sánchez y Zárate**, quien el 16 de marzo de 1799[46] casó con D. **Claudio Fernández Cabezas**, nacido por 1750 en Malanzán, e hijo de D. Joaquín Fernández Cabezas y de Da. Antonia de Ávila y Contreras; nieto paterno de José Fernández Cabezas y Arias Velasquez, salteño; padres, entre otros, de: e.1) Da. **DOLORES FERNÁNDEZ (CABEZAS) Y SÁNCHEZ (DE BALDERRAMA)**, nacida por 1801, fallecida en Buenos Aires en 1878, esposa de su pariente consanguíneo[47] el Gral. **JUAN FACUNDO QUIROGA** como

---

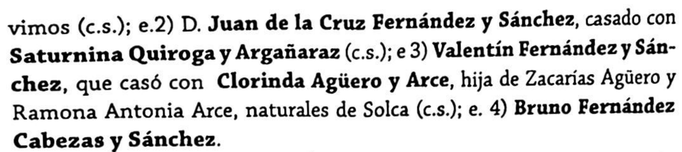
43 Libro I Def, Tama, f. 58, *"de más de noventa años"*.

44 Libro de Matrim. I, Tama, f. 21 donde comparece como testigo *"hijo de Ignacio Sarate y Bernarda Argañaraz"*. La edad surge conforme es declarada en el censo de 1795.

45 Libro de Def, Tama, f. 50 v. *"Francisco Villegas vecino de San Antonio de edad de cincuenta y mas años"*.

46 Libro I Matrim., Tama, f. 43 v. Testigos: D. Esteban (Vera) Bustamante, D. José Rivero y D. Mariano Ortiz, naturales de Malanzán. Menciona la filiación paterna de los contrayentes.

47 Archivo del Arzobispado de Córdoba. Expediente Matrimonial citado, año 1817, se declara un parentesco por consanguinidad habido entre los contrayentes, teniendo por ancestro común a Juan Argañaraz y Juana Sánchez.



vimos (c.s.); e.2) D. **Juan de la Cruz Fernández y Sánchez**, casado con **Saturnina Quiroga y Argañaraz** (c.s.); e 3) **Valentín Fernández y Sánchez**, que casó con **Clorinda Agüero y Arce**, hija de Zacarías Agüero y Ramona Antonia Arce, naturales de Solca (c.s.); e. 4) **Bruno Fernández Cabezas y Sánchez**.

3) D. **PEDRO ARGAÑARAZ y SÁNCHEZ**[48], nacido por 1720; en calidad de herencia recibió de su madre la estancia de San Antonio, donde se levantó un oratorio o capilla. Falleció en ese lugar el 6 de septiembre de 1807. Había casado con su parienta, Da. **TOMASINA SÁNCHEZ VILLEGAS (de Balderrama)**, nacida en Tama por 1739 y fallecida en San Antonio el 16 de agosto de 1817[49]; padres de: Apolonia, Esteban, Luciano y Nicolás Argañaraz Sánchez.

III) D. **TOMÁS SÁNCHEZ DE BALDERRAMA (o Sánchez Villegas)**, nacido por 1690 aproximadamente, casó con Da. **MARÍA VERGARA**, su cuñada, por ser otra de las hijas del alférez Francisco Plácido de Vergara. Ambos vivían para 1767, residiendo en el pueblo de Tama. Padres de:

1) D. **PEDRO AMBROSIO SÁNCHEZ (y Vergara)**, nacido en Tama por 1715 y fallecido el 8 de noviembre de 1795[50]. Casó con Da. **MERCEDES ROMERO y JOFRE**, nacida por 1737, hija de D. Juan Laurencio Romero de Orihuela, nacido. en el curato de Arauco por 1720, donde esta familia se encontraba radicada desde el siglo XVII, y de Da. Juana Jofre (o Cufre), fallecida entre 1767 y 1795, radicados desde temprana edad en Tama y posteriormente en Catuna, Los Llanos; padres, al menos, de: A) D. **Andrés Sánchez (y Romero)**, nacido. por 1756 y fallecido el 14 de junio de 1788; B) D. **Antonio Bernabé Sánchez y Romero**, alférez, nacido por 1764, casó en Tama el 9 de noviembre de 1782 con Da. **Urbana Vargas y Valberde**, nacida en La Rioja por 1764 y fallecida en Tama el 17 de diciembre de 1817, hija de Nicolás Vargas y Solís y de Petrona Valverde y Nieva; nieta paterna de Miguel Vargas y de Mariana Solís, riojanos, y de Lázaro Valberde y de Da María de Nieva y Castilla, naturales del valle de Arauco (c.s.); C) Da. **Rosa**

---

48 Libro I de Matrim., Tama, f. 23 v. Oficia como testigo en un casamiento mencionándose que es hijo Juan Argañaraz y Juana Sánchez. Libro I de Def., Tama, f. 59 v.

49 Libro I, Def., Tama, f. 78 v. "*Tomasina Sánchez de mas de novento y tantos años, natural de San Antonio*".

50 Libro I, Def., p. 35, "*Pedro Ambrosio Sánchez de 81 años hijo legitimo de Tomas Sánchez ya difunto vecino de Tama*".

Sánchez y Romero, fallecida en Tama el 7 de marzo de 1793[51]; casó con el sargento mayor **Mariano Pereyra y Argañaraz**, nacido por 1737 e hijo de D. Vicente Pereyra, nacido por 1717 en Las Palmas[52], Traslasierra, Córdoba, fallecido antes de 1767, y de Da. Rosa Argañaraz, nacida por 1717, fallecida después de 1767, vecinos de los Llanos. Tuvieron varios hijos, entre los cuales ubicamos a D. **Policarpo Pereyra y Sánchez**, nacido por 1779, quien casó el 26/8/1805 con su pariente Da. **María del Pilar Sánchez de Balderrama**, hija natural de Da. Antonia Sánchez de Balderrama, ya nombrada, ambas de Tama (c.s.).



2) Da. **LUCÍA SÁNCHEZ y VERGARA**, nacida en Tama por 1720 y fallecida el 5 de noviembre de 1801[53]. Fue casada con Gervasio Melean, nacido por 1720 (c.s.).

3) Da. **MARGARITA SÁNCHEZ y VERGARA**, quien contrajo matrimonio con **ROQUE VALLADARES**, fallecido en Tama antes de 1767, padres entre otros de: A) Petrona Valladares y Sánchez, nacida en Tama por 1747 y fallecida allí mismo; contrajo matrimonio el 29 de abril de 1808 con Hermenegildo Romero (de Orihuela) y Jofre, nacido por 1744 y fallecido en Tama el 17 de octubre de 1809, hijo de D. Juan Laurencio Romero, ya nombrado. Fueron padres, entre otros, de **Bartolomé Romero (de Orihuela) y Valladares**, quien el 31 de marzo de 1788[54] casó con **Ana María Herrera y Roldán**, nacida. en Tama por 1769 y fallecida el 22 de mayo de 1815; entre otros, fueron padres de Da **Victoria Romero y Herrera**, bautizada. en Tama el 14 de octubre de 1804, *"la Vitor"*, fallecida y enterrada en el oratorio de Atiles en 1889; el 10 de julio de 1822[55] casó en la viceparroquia de Malanzán con el general **Ángel Vicente "*Chacho*" Peñaloza y Rivero**, su pariente como vimos,

---

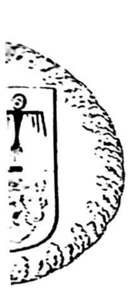
51 Libro I, Def., Tama, f. 29, *"hijo de Pedro Ambrosio Sánchez"*.

52 Si bien éste en particular no es mencionado, sin lugar a dudas pertenece a la amplia familia de este origen y cuya genealogía ha sido desarrollada por Eduardo G.S. Gould en *"Familias de Traslasierra del s. XVII "Los Pereyra del valle de Salsacate"* publicado en el Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Nº 30, pp. 229 y ss.

53 Libro I, Def., Tama, f. 46 vta., *"a los 74 años hija legitima de Tomas Sánchez"*.

54 Libro I, Matrim., Tama, f. 23. Testigos: D. Bartolomé Bazán, D. Esteban Bazán, D. Domingo Sánchez, hijo legítimo de D. Francisco Sánchez e Hilario Romero, vecinos de Tama.

55 Fueron testigos Teodoro Pabon y José María Vera (Libro II, Matrim., Curato de Tama, f. 129); paradójicamente, el segundo testigo fue padre de su captor.



padres de **María Facunda** y **Mercedes**, fallecidas párvulas[56] y de: Da. **Ana María Peñaloza y Romero**[57], nacida por 1825 en Malanzán y fallecida en Guaja, Los Llanos el 6 de febrero de 1897; contrajo matrimonio el 30 de agosto de 1859 con **Facundo Fortunato Vera**, nacido en el distrito de Pocho, valle de Traslasierra, Córdoba, hijo de Avelino Vera, natural del mismo lugar. También registra otro matrimonio con Telmo González. No tuvo hijos.

4) Da. **LEOCADIA SÁNCHEZ y VERGARA**, nacida en Tama por 1710 y fallecida en la misma localidad el 8/ de mayo de 1803[58]. Fue casada con D. **CARLOS TORRES**, natural de la ciudad de la Rioja, donde había nacido por 1703 (c.s.).

5) Da. **JUANA SÁNCHEZ y VERGARA,** quien también estaría comprendida en esta rama por encontrarse empadronada como hija con sus padres en 1767, y quien casó con D. **CAYETANO FERRA**, nacido en Roma, Italia, por 1722; radicado en Tama, falleció allí el 16 de agosto de 1799; fueron padres de un único hijo: D. Francisco Ferra y Sánchez, quien casó en 1803 con Da. Alberta Vera (Bustamante) y Romero, nacida por 1777 y fallecida el 19 de enero de 1803, hija de D. Tolentino Vera Bustamante (y Vergara) y de Da. Teresa Romero (de Orihuela) y Jofré (c.s.).

IV) D. **LEANDRO SÁNCHEZ DE BALDERRAMA**, nacido por 1690[59] en Tama, consta que para 1715 era alférez real. Casó con Da. **CLARA COFRÉ**[60]; el

---

56 Se registra otra hija llamada María Petrona, bautizada en Malanzán el 20 de agosto de 1823 (f. 96, Libro II de Baut., curato de Tama) *"párvulo de de un año"* dice el acta.

57 La historia general ha considerado que Da. Ana María Peñaloza era hija natural y adulterina del General; sin embargo, de su acta matrimonial se desprende formalmente que era hija legítima de Ángel Vicente Peñaloza y de Da. Victoria Romero. Por otra parte, Indalecio Peñaloza, considerado por la historia como hijo adoptivo del *Chacho* y la *Vitor* y quien habría presenciado el asesinato de su padre de adopción, contrajo matrimonio el 13 de enero de 1881 (fs. 180, Libro de Matrim. de Tama) en la iglesia de Malanzán, previa dispensa por impedimento de cuarto grado de consanguinidad con Da. Eudosia Flores Vera, nacida en el Carrizal, norte de Malanzán, los Llanos, e hija legítima de D. Lisandro Flores, comerciante y de Da. Rafaela del Carmen Vera Pereyra, nacida en Malanzán y quien era tataranieta de D. Juan Antonio Vera Bustamante, y por otros varios lados descendiente de nuestro D. Pedro Sánchez. Indalecio Peñaloza nació en Malanzán por 1845 y era hijo natural de Vicenta Fernández (Cabezas), difunta al parecer en la niñez de su hijo. Su padre fue N. Ocampo Vera, que al parecer reconoció su paternidad, tal cual se desprende de su acta matrimonial en el cual Indalecio lleva el apellido Ocampo Fernández (formalmente no podía llevar otro), acto en el cual oficia como testigo, y no casual, D. José Ocampo (Vera). Es por el lado paterno de Indalecio el que da lugar al impedimento ya que era Vera al igual que Eudosia, teniendo como antepasado común a D. Francisco Vera y Vergara.

58 Libro de Def., Tama, f. 52, *"de más de noventa años hija legitima de Dn. Tomas Sánchez de Tama"*.

59 En 1722 manifiesta tener treinta años más o menos.

60 Tratamos indistintamente a Cufré, Jofré y Cofré, que pertenecen a una misma familia radicada en Tama a

matrimonio se radicó en Tama donde todavía vivían en 1767. Fueron padres de:

1) D. **ANTONIO SÁNCHEZ y COFRÉ**, nacido por 1716 en Tama, fallecido en la misma localidad el 7 de agosto de 1798[61]; contrajo matrimonio con Da. **MARÍA VERA BUSTAMANTE (y VERGARA)**, nacida en "*La Guerta*" por 1724 y fallecida en Tama el 3 de mayo de 1789[62]. Padres de:

A) Da. **ALEJANDRA SÁNCHEZ y VERA,** nacida en Tama por 1766, casó con **PEDRO BAZÁN y PABÓN**, nacido en la ciudad de la Rioja por 1753 e hijo[63] del capitán Ignacio Bazán y de Agustina Pabón[64], ambos riojanos (s.s., aunque adoptaron un niño al que le dieron el apellido, llamado José Lorenzo Bazán, que casó en 1806 con María Juana Bazán, ambos parientes consanguíneos en tercer con cuarto grado. Del expediente iniciado surge la filiación del pretendiente, manifestándose que era hijo natural de Margarita Zavaleta y dado en crianza desde pequeño, siendo ésta además hija natural de D. Antonio Sánchez y Cofré, habida en Da. Melchora Zavaleta).



B) Da. **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ Y VERA**, quien como hemos visto casó con el capitán **BARTOLOMÉ BAZÁN Y SÁNCHEZ** (c.s. ya mencionada).

2) Da. **PETRONA SÁNCHEZ y COFRÉ**, quien contrajo matrimonio con D. **ESTEBAN BAZÁN y AHUMADA**, natural de la ciudad de la Rioja e hijo de D. Antonio Bazán, fallecido en La Rioja el 27 de septiembre de 1748, y de Da. Juana Ahumada, riojanos. Padres de:

A) D. **ANDRÉS BAZÁN Y SÁNCHEZ**, nacido en Tama por 1750, fue capitán y contrajo matrimonio con Da. **MARÍA ASUNCIÓN HERRERA Y ROLDÁN**, nacida en Tama por 1765 y fallecida el 24 de octubre de 1798, hija de D. Juan Herrera y de Da. Rosa Roldán y Andrada (nacida por 1735 y fallecida el 18 de agosto de 1791); nieta materna de D. Andrés Roldán, nacido por 1696, y de Pascuala Andrada, mestiza,

---

fines del s. XVII.

61 Libro I de Defunciones, f. 38. Hijo de Leandro Sánchez, murió *"a la edad de ochenta y dos años"*.

62 Libro I de Defunciones. Tama. f. 18.

63 Libro I de Matrim., Tama, f. 62. Oficia como testigo de una boda Pedro Bazán, vecino de Tama, hijo de Ignacio Bazán, vecino que fue de La Rioja.

64 Probablemente hija de Tomas Pabón y de Juana Molina, riojanos nacidos a comienzos del s. XVIII con intereses en los Llanos; el primero hijo de Diego Pabón, riojano de la segunda mitad del S. XVII.



fallecida en 1796 a la edad de cien años y quien probablemente fuera hija de Juan Andrada (o Fernández de Andrada), riojano radicado en los Llanos en la segunda mitad de s. XVII. Fueron padres de: a1) D. **José Fernando**, nacido por 1787; a2) D. **Bernardino**, bautizado el 23 de mayo de 1792; a.3) Da. **María de la Asunción**, a.4) Da. **Mónica**; a.5) D. **Bernabé Bazán y Herrera**, bautizado el 13 de julio de 1795[65], capitán; con Da. Asunción Molina y Bazán serían los padres[66] de **Casto Bazán y Molina**, quien casó con **Juana Luna**, padres de: **Clodomira** (bautizada el 10 de octubre de 1859) y **Asunción Bazán y Luna** (bautizada el 5 de septiembre de 1864).

B) Da. **ESTEFANÍA BAZÁN Y SÁNCHEZ**, nacida por 1754 en Tama y quien el 30 de abril de 1787 contrajo matrimonio con su pariente D. **JUAN LORENZO SÁNCHEZ**, fallecido antes de 1795. No hubo hijos del matrimonio aunque Da Estefanía llevó al mismo tres hijos naturales habidos de soltera: b1) D. Eduardo Bazán[67] (nacido por 1773); b2) Da. Manuela Bazán (nacida por 1775) y b3) Da. Antonia Bazán (nacida por 1777 y fallecida el 14 de agosto de 1808[68]).

C) D. **BARTOLOMÉ BAZÁN Y SÁNCHEZ**, nacido en Tama por 1760. Fue capitán y casó con Da. **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ Y VERA**, nacida en Tama por 1760; padres de: c1) Da. **María del Rosario Bazán y Sánchez**, bautizada el 26 de septiembre de 1789; c2) Da. **María Juana Bazán y Sánchez**, bautizada el 9 de febrero de 1785, y c3) Da. **María Jesús Bazán y Sánchez**, bautizada en Tama el 19 de abril de 1792 y madre de adopción[69] de D. **Eleuterio Bazán**, nacido por 1835[70], quien participó en las guerras civiles de su época

---

65 Siendo padrinos de bautismo D. Justo Sotomayor, hijo de D. Fermín Sotomayor, de La Rioja, y Estefanía Bazán, hija de D. Esteban Bazán.

66 Arturo de Lazcano Colodrero, en "*Linajes de la Gobernación del Tucumán*", Tomo II, pp. 220/221, agrega como hijo de este matrimonio a D. Eleuterio Bazán, a quien acá nombramos; sin embargo de su acta matrimonial, que transcribimos, surge que el mismo es hijo adoptivo de Da. Jesús Bazán.

67 Libro I de Matrim., Tama, f. 75 v., 1807. Oficia como testigo D. Eduardo Bazán, hijo de Da. Estefanía Bazán.

68 Libro de Def., f. 62 v. "*Antonia hija natural de Estefania Bazán de edad de 20 y mas años*".

69 Libro de Matrim., Tama, f. 126 v., 1857, "*case y vele in facie eclesiae a Dn. Eleuterio Bazán vecino de esta villa hijo adoptivo de Da. Jesús Bazán, con Da. Juana Rosa Bustos h.l. de Dn. Marcelino Bustos y Da. Ma Anta. Pereira. Tgos: Dn Mariano Pereira y Da. Magdalena Pereira*".

70 Y distinta persona que la que se bautiza en la Iglesia Matriz de La Rioja el 23 de julio de 1836 con el nombre de Pedro Antonio Eleuterio Bazán, hijo de Pedro Antonio Bazán y de María Herrera (y Brizuela), riojanos, mencionados por Félix C. Luna en su artículo "*El Doctor Pelagio B. Luna. Relación genealógica de su ascendencia*",

en el bando unitario, según refiere Marcelino Reyes en su *"Bosquejo Histórico de la Provincia de la Rioja"*, y quien el 9 de octubre de 1857 contrajo matrimonio con Da. **Juana Rosa Bustos y Pereyra**, bautizada en Tama el 20 de septiembre de 1832 e hija de D. Marcelino Bustos Peñaloza y de Da. Antonia Pereyra Peñaloza; nieta paterna de D. Juan José Bustos, natural de San Juan (hijo a su vez de D. Urbano Bustos, sanjuanino) y de Da. Teresa Peñaloza y Agüero[71]; mientras que por vía materna era nieta de D. Nicolás Tolentino Pereyra, hijo natural de Da. Ana María Pereyra, vecinos de la Estancia Guadalupe, en Los Llanos, y de Da. Mercedes Peñaloza. El matrimonio Bazán-Bustos tuvo los siguientes hijos: c.3.1.) **Vicente Antonio Bazán y Bustos**, bautizado en Tama el 10 de octubre de 1859, casado con su pariente **Lubina del Señor Sánchez y Bustos**, bautizada el 17 de octubre de 1861, hija de Pedro Sánchez y de Juana Bustos; padres entre otros de la destacada escritora llanista Rosa Bazán y Sánchez, bautizada el 19 de septiembre de 1881 (conocida como Rosa Bazán de Cámara), quien casó en Córdoba con el Ing. Galo Cámara y Lozada, cordobés (c.s.); c.3.2) **María Adela Bazán y Bustos**, bautizada el 1 de octubre de 1861; c.3.3) **José Primo Bazán y Bustos**, bautizado el 9 de septiembre de 1864 en Tama; casó allí mismo el 7 de diciembre de 1881[72] con **Sinforosa Mendoza y de la Vega**; c.3.4) **José Fidel del Carmen Bazán y Bustos**, bautizado el 4 de enero de 1866, destacado profesor de lucida actuación en cuanta actividad desenvolvió, talentoso hombre publico, casó en la catedral de Córdoba el 22 de marzo de 1875 con **Susana Carreras Peñaloza** (c.s.); c.3.5) Monseñor **Juan Abel Bazán y Bustos**, bautizado el 28 de agosto de 1867, sacerdote, Obispo de Paraná, c.3.6) **María Clorinda Bazán y Bustos**, bautizada el 28 de diciembre de 1870, y c.3.7) **Justino del Jesús Bazán y Bustos**, bautizado el 29 de marzo de1874.

D) Da. **NICOLASA BAZÁN y SÁNCHEZ**, nacida por 1755 y quien casó el 13 de octubre de 1789 con **ALEJANDRO GONZÁLEZ**, nacido en el



Revista Genealogía del I.A.C.G., Año 4, Nº 4 y 5, 1945, p. 205.

71 Libro I, Matrim., Tama, f. 38 *"Dn. Juan Joseph Bustos hijo del finado Dn. Urbano Bustos, vecino de San Juan, y a Da. Teresa Peñaloza h. de Dn. Nicolás Peñaloza"*.

72 Fue testigo de la boda José Ignacio Vera (y Orihuela), preceptor.

curato de Pocho, por 1740 y fallecido el 17 de abril de 1790[73] (c.s.).

3) Da. **LAURENCIA SÁNCHEZ y COFRÉ**, nacida en Tama por 1730, casó allí mismo con D. **PEDRO VILLAMONTE VALLEJO**, nacido en Paraguay por 1720. El matrimonio residió en la ciudad de la Rioja y su descendencia llevo el apellido Vallejo. Padres de: a) Ana María; b) Leonarda; c) Pedro Matías Vallejo, residentes en La Rioja; d) Nicolás Tolentino Vallejo, bautizado el 1 de junio de 1761 en La Rioja y fallecido en Tama el 3 de noviembre de 1815. Contrajo matrimonio, previa dispensa por consanguinidad, con su pariente Da. Isidora Romero y Torres, hija de D. Francisco Romero y de Da. Cipriana Josefa Torres y Sánchez (nacida por 1740 y fallecida en 1788, hija de D. Carlos Torres, ya nombrado), ambos de Tama; siendo ya viudo, contrajo segundas nupcias con Da. Ignacia de las Cuevas; e) D. Floriano Vallejo y Sánchez, nacido por 1751 y casado en la Iglesia Matriz de La Rioja el 6 de noviembre de 1779 con Da. Tomasina Lezama, riojana, nacida por 1752, huérfana criada en casa de Da. Francisca y Da. Ana María Lezama; padres, entre otros, de D. Miguel Jerónimo Vallejo y Lezama, nacido por 1783 y quien casó con María del Rosario Díaz de Loria; fueron padres, entre otros, de: d.1) Severo Antonio Vallejo y Díaz de Loria, quien fuera director de la Casa de la Moneda de La Rioja; tuvo calificada sucesión.

4) D. **JUAN JULIO SÁNCHEZ y COFRE**, nacido en Tama, casó con Da. **MELCHORA ZAVALETA Y VERGARA**, riojana, nacida por 1720 y fallecida el 12 de diciembre de 1804[74], hermana de Da. María, ya nombrada, hija de D. Pedro Zavaleta, francés residente en La Rioja, y de N. Vergara. Padres de:

   A) D. **Leandro Sánchez y Zavaleta**, nacido en Tama por 1751, falleció allí mismo el 16 de junio de 1798, casó el 1 de marzo de 1783[75] con Da. **Damiana Romero y Torres**, su pariente, nacida por 1765. Fueron padres de: a) **María Nicolasa** (nacida por 1785); b) **Eulalia** (nacida por 1787); c) **José Joaquín** (nacido por 1788); d) **Paula**

73 Por su origen probablemente fuera descendencia de Baltasar Gonzales y de Mariana Espinoza, genealogía desarrollada por Eduardo G.S. Gould en su artículo *"Los frutos de la tierra prometida. la descendencia natural de Mateo Sánchez en Córdoba del Tucumán"* Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Nº 33, 2006, pp.189 y ss.

74 Libro I, Def., Tama, f. 55 v. Fallece de más de ochenta años, hija de D. Pedro Zavaleta, *de nación francés*.

75 Libro I, Matrim., Tama, f. 6.

(nacida por 1791).

B) Da. **Bernarda Sánchez y Zavaleta**, nacida en Tama por 1750 y quien contrajo matrimonio con **Vicente Roldán y Andrada**, nacido en Tama por 1730 y fallecido en la misma el 7 de febrero de 1800, hijo de Andrés Roldán y de Pascuala Andrada, ya nombrados (c.s.).

C) Da. **María Magdalena Sánchez y Zavaleta**, bautizada en la Iglesia Matriz de La Rioja el 31 de marzo de 1750[76] y fallecida en Tama el 8 de enero de 1796[77]. Contrajo matrimonio con **Julián Ceballos**, nacido por 1751 en Las Palmas, curato de Pocho y fallecido el 24 de julio de 1786 en Tama, hijo natural de Manuela Cevallos, también de Las Palmas (c.s.).



D) Da. **Pascuala Sánchez y Zavaleta**, nacida por 1752 en Tama; casó con su pariente D. **Juan Torres y Sánchez**, nacido en el mismo lugar por 1739, fallecido el 5 de octubre de 1811, hijo de D. Carlos Torres, riojano y de Da. Leocadia Sánchez y Vergara, ya nombrados (c.s.).

E) Da. **Margarita Sánchez (y Zavaleta?)**, que probablemente pertenezca a esta rama, fue nacida a mediados del s. XVIII; siendo soltera, tuvo una hija llamada **Bartolina**, nacida por 1784.

5) D. **FRANCISCO SÁNCHEZ y COFRÉ**, nacido en Tama por 1730 y falleció en la misma localidad el 26 de septiembre de 1801. Fue casado con Da. **Rosa Luna**, nacida por 1735 y fallecida en Tama el 9 de noviembre de 1800[78], hija de D. Pedro Luna (y Cárdenas), natural de la ciudad de La Rioja. El matrimonio alternó su residencia entre la ciudad de la Rioja y Tama; fueron padres de: a) D. **Pedro Ignacio**, bautizado en la Iglesia Matriz de La Rioja el 4 de marzo de 1763; b) Da. **María Candelaria**, fallecida en Tama el 17 de agosto de 1847 a la edad de 80 años; c) Da. **Feliciana**, nacida por 1776; d) D. **Tiburcio**, nacido por 1772, quien en el censo de la ciudad de La Rioja de 1814 aparece casado con **Casilda Luna** y con varios hijos; e) **Victoria**, nacida por 1768; f) Da. **Bartolina**, nacida por 1766; g) D. **José María Sánchez y Luna**, que el 22 de marzo de 1822, previa dispensa por impedimento de consanguinidad en

76 Fueron sus padrinos de bautismo Tomas Pabón y Da. Alejandra Pabón.

77 Libro I, Def., Tama, f. 35 v. *"María Sánchez hija de Juan Sánchez de 46 años"*.

78 Libro I, Def., Tama, p. 43, *"de 60 y mas años hija legitima de Dn. Pedro Luna ya difunto que fue de la Rioja"*



tercer grado por línea transversal, contrajo matrimonio en la parroquia de Tama con Da. **María del Carmen Romero y Carrizo**, hija legítima de D. Francisco Timoteo Romero y Cofré (nacido en 1740 y fallecido en Catuna el 8 de junio de 1818) y de María del Rosario Carrizo y Álvarez, nacida por 1755 e hija, a su vez, de Baltasar Carrizo y Torres, natural de La Rioja, ya nombrado; h) D. **Domingo Sánchez y Luna**, nacido en la ciudad de La Rioja y bautizado en su Iglesia Matriz el 1 de enero de 1765[79]; previa dispensa por el parentesco de consanguinidad, casó en Tama en 1795 con Da. **Mariana Vera Bustamante y Romero**, nacida en Catuna por 1765 e hija de D. Tolentino Vera Bustamante (y Vergara), nacido en la estancia "La Huerta" por 1737, y de Da. Teresa Romero (de Orihuela) y Cofré, residentes en Catuna. Fueron padres, tal vez entre otros, de: h.1) Da. **María Solana Sánchez y Vera**, bautizada el 8 de octubre de 1796; h.2) Da. **María Candelaria Sánchez y Vera**, bautizada el 18 de abril de 1798; h.3) D. **Francisco Antonio Sánchez y Vera**; h.4**) Cándida Rosa Sánchez y Vera**; g) **Gervasio Sánchez y Luna**.

6) Da. **MARIA FRANCISCA SÁNCHEZ Y CUFRE**, nacida en Tama por 1739 y que contrajo matrimonio allí mismo con D. **LUCAS BAZÁN Y AHUMADA**, nacido en La Rioja por 1728 y fallecido en Tama el 1 de febrero de 1804; era hermano entero de D. Esteban Bazán y Ahumada, ya mencionado. Consta que en 1795 eran propietarios de un esclavo. Fueron padres de: a) Da. **Simona**; b) Da. **Manuela**; c) D. **Cornelio**; d) D. **Antonio**; e) D. **Amador**; f) Da. **Mauricia**, nacida por 1771; g) Da. **Cándida**, nacida por 1775; siendo soltera, adoptó una hija que llevó su apellido y fue llamada **Corazón de María**, bautizada en Tama el 25 de agosto de 1831; h) D. **Juan Germán Bazán**, nacido por 1773, casó con **Rafaela Oviedo**, natural de Pocho, fallecida en Tama el 16 de junio de 1809; i) Da. **Narcisa Bazán**, nacida por 1777, se casó dos veces; la segunda fue el 29 de octubre de 1807, previa dispensa, con su pariente consanguíneo D. **Juan Bautista Romero y Valladares**, hermano de Hermenegildo Romero (de Orihuela), aquí nombrado.

2) Da. **CIPRIANA SÁNCHEZ VILLEGAS**, nacida por 1689, casó con **N. ARGAÑARAZ**. Padres, al menos, de:

---

79 Libro I, Baut., Iglesia Matriz La Rioja, f. 66, siendo sus padrinos: D. Javier de Luna y Sánchez con Da. Narcisa del Moral.

1A) Da. **ROSA ARGAÑARAZ y SÁNCHEZ**, que contrajo matrimonio con **VICENTE PEREYRA**, nacido en Las Palmas, Valle de Traslasierra, Córdoba[80], por 1717; padres, al menos, de: A) **María Pereyra y Argañaraz**; B) **Javier Pereyra y Argañaraz**, nacido por 1740 y fallecido en 1811, contrajo matrimonio con Da. **Lorenza Sarmiento y Vera**, nacida en "La Guerta" por 1750 (c.s.); C) **Mariano Pereyra y Argañaraz**, nacido por 1737, fue sargento mayor y vivía todavía en 1795; casó con su parienta Da. **Rosa Sánchez y Romero**, nacida en Tama por 1748 y fallecida el 7 de marzo de 1793[81], hija de D. Pedro Ambrosio Sánchez Vergara y de Da. María Mercedes Romero y Jofre. (c.s.).



* A su vez **ROSA ARGAÑARAZ** fue media hermana por vía materna de **DOMINGA SÁNCHEZ VILLEGAS**, quien aparece como viuda en 1767. Contrajo matrimonio con **JUAN BAZÁN**[82], mestizo, nacido en Las Palmas, curato de Pocho, que figura en la lista de los milicianos convocados por parte del distrito de los Llanos para la entrada del Chaco de 1757 y que permanecieron rebeldes defendidos por D. Andrés Ocampo Ysfran. Fueron padres de: a) **Solana** (nacida por 1740); b) **Isabel** (nacida por 1741); c) **Clara** (nacida por 1766); d) **Juan Ambrosio**; e) **Hilaria** (nacida por 1748); f) **Micaela Bazán y Sánchez** (nacida por 1755).

OTROS SÁNCHEZ DE BALDERRAMA LLANISTAS

Hijo o nieto de Pedro Sánchez de Balderrama es el siguiente:

1) D. **CARLOS SÁNCHEZ VILLEGAS (de Balderrama)**, quien podría ser nieto más que hijo de Pedro, pues lo tenemos como nacido por 1722; fue residente de la "Estancia Vieja", Los Llanos, y en 1767 lo encontramos empadronado en Tama. Figura apadrinando en un bautismo celebrado en la Iglesia Matriz de la Rioja (acta 264) a los hijos de un matrimonio de vecinos de la "Estancia Vieja". Había fallecido ya para 1795. Carlos fue el padre de los Sánchez radicados en dicha localidad; no conozco con quien casó, aunque indicios hay de que pudiera ser de la familia Zárate, afincados anteriormente en Estancia Vieja. Sus

---

80 Libro I, Matrim., f. 8. Comparece como testigo Javier Pereira, hijo legítimo de Vicente Pereira, vecino de las Palmas.

81 Libro I, Def., Tama, f. 29.

82 Este apellido también se encontraba ampliamente difundido en todo el norte del curato de Pocho desde mediados del s. XVII, donde Juan Gregorio Bazán de Pedraza fue dueño de una inmensa cantidad de tierras.

hijas, ya casadas y con familia, residieron y se afincaron en el lugar. Fueron sus hijos:

A) **Bernarda Sánchez Villegas**, nacida por 1750, fue casada con **Pedro Vera Bustamante y Vergara** (c.s.).

B) **Gerarda Sánchez**, nacida por 1756 y fallecida el 18 de noviembre de 1809 (y a quien habría que distinguirla de otra homónima contemporánea, pero residente en Tama y bastante mayor que ésta). Casó con D. **Juan Antonio La Rocha**, foráneo radicado en los Llanos, nacido por 1756 y fallecido el 9 de julio de 1807, hijo de D. Anselmo La Rocha (c.s.).

C) **Faustino Sánchez**, que había fallecido antes de 1795.

D) Ubicamos en esta línea a Petrona Luna, nacida por 1750, y quien sería hija de Gregorio Luna y de Da. Bárbara Chantan, cacica de Olta, ya que aparece registrada como esposa de un Sánchez Villegas de esta rama, y fueron padres de varios hijos, entre los que se cuentan: a) María Sánchez Villegas, que casó el 21 de octubre de 1799 en la parroquia de Tama[83] con Francisco Rodríguez, nacido en la jurisdicción de Pocho, e hijo de Pedro Rodríguez, también transerrano.

E) A esta rama también pertenece un tal Juan Leandro Sánchez Villegas, vecino de "Estancia Vieja", casado con una señora Díaz y con sucesión.

2) D. **FRANCISCO SÁNCHEZ VILLEGAS**, quien pertenece a esta misma familia encontrándose por la edad en que vivió, a la altura de ser nieto de Pedro. No hay que confundirlo con su homónimo contemporáneo D. Francisco Sánchez Cufre, casado con Rosa Luna. Nacido por 1739 probablemente en Tama, fallecido en la estancia San Antonio, Costa Alta de los Llanos, el 19 octubre de 1802[84] a la edad de 50 y más años (Ya tratados al ver la rama que se vincula con los Argañaraz).

3) **SEBASTIANA SÁNCHEZ VILLEGAS**, empadronada en 1767 como mestiza, residiendo en Tama; fue madre, al menos, de: A) **Bonifacio Sánchez Villegas**, nacido por 1742 y fallecido en Tama el 20 de julio de 1787[85]; figura empadronado en 1767 como mestizo, residente en el paraje "el Sa-

83 Libro I, Matrim., Tama, f. 43. Testigos de la boda fueron D. Vicente Arellano, vecino de Tama, hijo legítimo del finado D. Luis Arellano; D. Eugenio Rivero, hijo legítimo de D. Manuel Rivero, y Juan Antonio (Fernández) Cabezas, hijo legítimo de Joaquín (Fernández) Cabezas.

84 Libro de Defunciones, Tama, f. 50 v.

85 Libro I, Def., Tama, f. 12 v., *"a la edad de 45 años, hijo de Sebastiana (Sánchez) Villegas"*.

ladillo". Casó con **María Banegas**, también mestiza. Fueron padres de: a) **Feliciano Sánchez**, que también figura como Feliciano Espinoza, y que contrajo matrimonio con **Rosa (Vera) Bustamante** o también llamada Rosa Sánchez, padres, entre otros, de: a) María del Rosario Sánchez y (Vera) Bustamante o Sánchez, bautizada en Tama el 29 de diciembre de 1782, siendo padrinos de bautismo D. Pedro Bazán y Da. Alejandra Sánchez y (Vera) Bustamante; b) Matías Espinosa y Sánchez, bautizado el 27 de febrero de 1788; B) D. Juan de la Rosa Sánchez Villegas, nacido en Tama por 1764, casó con Cornelia Romero, hija de Basilio Romero (de Orihuela), residentes de Nacate, Los Llanos; C) Margarita Sánchez Villegas, segunda esposa de D. Juan Rivero y Ávila, natural de Malanzán; D) Marcos Sánchez Villegas; E) Melchor Sánchez Villegas, bautizado el 24 de febrero de 1783.



Fuentes

Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC)

Expedientes matrimoniales del Curato de Tama

Libros parroquiales del Curato de Tama (consultados en www.familysearch.org)

Censo eclesiástico del curato de los Llanos elaborado por el Pbro. Sebastián Cándido de Sotomayor, y el del curato Rectoral año 1795.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)

Censo de los Llanos y de la ciudad de La Rioja de 1767/1768 elaborado por Baigorrí de la Fuente.

Archivo del Obispado de La Rioja

Libros parroquiales de la Iglesia Matriz de la Rioja (consultados en www.familysearch.org).

La "trastienda" de la investigación

Risso/de Risso Patron
de Rizo Patron / de Rizopatron
"una línea de investigación"

por Nelly I. Vallejo[1]

La presente investigación se efectuó en un marco histórico-familiar, que implicó búsquedas exhaustivas de datos referentes a los personajes familiares que surgían de la documentación privada y de la historia oral. La verificación de los mismos conllevó una ardua tarea, muchas veces con resultados desalentadores y desconcertantes, que debían ser confrontados para cumplir los criterios de fiabilidad y validez. Fue un largo período de 7 años de búsqueda de certificación de datos.

Los cambios registrados en la escritura del apellido en los distintos documentos privados que datan desde el año 1845 y los eclesiásticos, plantearon la incógnita de ¿Rizo o Risso? Las distintas acepciones son válidas, legitimizadas por los escribientes de la época tanto en Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

La línea de investigación iniciada a partir de don Sebastián Risso Patrón y su segunda esposa doña Juana de Agüero y Pedraza en 1721 en Catamarca, continuó a través de un nieto, don José Gregorio de Rizo Patrón y Segura, que se radica en Tucumán al contraer matrimonio con doña María Antonia de Sosa y Avellaneda en 1785. Un nieto de éste, don Pedro Lucindo Rizo Patrón, emigra hacia 1840 con otros miembros de la familia al noroeste de lo que es hoy la provincia de Santiago del Estero, donde sus descendientes están afincados en la actualidad.

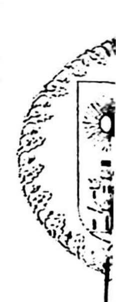
La elaboración de un registro no sistematizado con documentación familiar y la aplicación de la técnica "Comentario en vivo" a través del análisis de situaciones con integrantes de la familia Rizo Patrón, radicados en Santiago del Estero, dio como resultado la transcripción de la historia oral familiar, en un primer intento de resguardar la misma para las generaciones venideras.

La suma de interrogantes surgidos de dicha historia oral, plantearon la

1 Profesora en Historia.

disyuntiva entre realizar el recorrido de la investigación científica o plantarse con la manifestación oral como único referente familiar. Triunfó lo primero.

Al plantear el problema sobre ¿quiénes fueron los Rizo Patrón?, quedó plasmado el inicio de un largo camino sin prisa y sin pausa en la focalización del objeto de estudio. El rastreo previo de antecedentes involucró a tres provincias: Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero y en algunos datos secundarios a la provincia de Salta, lo que determinó un constante proceso en espiral de ida y vuelta entre la obtención y el análisis de información, además de los recurrentes viajes de un lugar a otro. Dentro de la lógica cualitativa fueron apareciendo los tres conceptos: muestreo teórico, método comparativo constante y saturación.



La intervención en los inicios de la investigación de Elsa Andrada de Bosch y Prudencio Bustos Argañarás quien ya había aportado datos de esta familia en su artículo "Los Risso Patrón en la Argentina" al cual no se tuvo acceso para su lectura y análisis, produjo un esclarecimiento de datos surgidos de algunos documentos existentes en la familia.

La focalización del objeto se vio amenazada en varias oportunidades del proceso investigativo, determinando largas pausas aleatorias que en definitiva favorecieron la continuidad de la focalización teórico-empírica del hecho social investigado. La duda sobre la veracidad de esta historia oral sobrevoló en muchas oportunidades, siendo el único aliciente el entusiasmo de los ancianos portadores del apellido que esperaban *"hacer justicia a sus antepasados"*, dando por válida dicha historia.

Con respecto a la rama que se desprende de Catamarca y que se establece en Tucumán, jugó un rol preponderante la historia oral, rica en información de relaciones parenterales, posesiones de tierras, hechos bélicos y caminos existentes, que facilitaron la búsqueda de datos que refrendaron la autenticidad de la historia, pero no sin antes franquear miles de obstáculos. Dichos obstáculos fueron principalmente la búsqueda de registros documentales referentes a los individuos que integraron las fuerzas militares en las guerras y de concesión de tierras, indios y esclavos a los Rizo Patrón y a los Sosa; la ausencia de registros eclesiásticos que desaparecieron por incendios y la indagación de relaciones parenterales.

Frases sueltas de los entrevistados (algunas en "presente") como: *Somos genoveses, no italianos – Entramos con las primeras expediciones de conquista – Nuestra familia siempre fue importante – Los varones fueron todos militares y lucharon*

contra los indios y en las guerras de la Independencia – La familia siempre le colaboró a Bernabé Aráoz – Tuvimos esclavos – Nuestros parientes son los Agüero, Villagra, Bazan, Sosa, Avellaneda, Aráoz, Pedraza, Segura, Nieva, Carrizo, Rocha, Aguirre, Córdoba, Hoyos, Taboada, Herrera, Luna – Nuestros orígenes están en Catamarca – El Obispo nos salvó – El Camino Real siempre estuvo cerca de nuestras casas – Los indios que teníamos nos entregó el Juez de Paz Serrano – Fueron caudillos – son expresiones simples, pero a la vez de una consistencia histórica sin tiempo ni espacio que a cualquier investigador lo desconcertaría en el ¿QUÉ, CÓMO, CUÁNDO, DÓNDE?

Los apellidos mencionados en la historia oral fueron investigados en profundidad siguiendo la línea genealógica, dando como resultado que algunos de ellos correspondían a individuos de la época de la conquista y colonización del noroeste argentino, ascendientes de las esposas de los varones de esta familia.

Con respecto a la rama que se instala en el noroeste de Santiago del Estero, la documentación privada y la historia oral debieron ser confrontadas constantemente para determinar fehacientemente los hechos vividos por esta familia, que se radica primero en las mercedes reales colindantes concedidas en la Costa del Río Salado o Juramento, al Obispo Buenaventura Rizo Patrón y a doña Trinidad de Toledo y Aráoz, esposa de don Luis Antonio Rizo Patrón y Sosa. Dichas mercedes son concedidas en 1843, por el gobernador Ibarra, de Santiago del Estero, en un hecho insólito para ser ya período independiente. De allí emigrarán a cercanías del Camino de Carretas de Tenené y Palomar, límite jurisdiccional entre Tucumán y Santiago del Estero. Este tramo de la investigación debió ser sometida a un análisis lento y complicado para su resolución, pidiendo asesoramiento a especialistas, ya que en un hecho muy curioso, los Rizo Patrón se mantuvieron fuera de los límites jurisdiccionales de Tucumán en sus dos asentamientos.

El rol de protector y guía del Obispo Rizo Patrón para con esta rama de la familia, se manifestó ante la emergencia de salvar las vidas de los niños que se encontraban en edad de ser convocados a la guerra a través de las levas forzosas que se implementaron en Tucumán, por lo cual se trasladan fuera de los límites de esta provincia. Doña Trinidad de Toledo y Aráoz, hija de doña Manuela de Aráoz y Núñez y de don Justo Pastor Toledo, integrante del cabildo de Tucumán, lleva consigo no sólo a sus hijos sino también sobrinos. En la investigación se halló que este Obispo, despertó sentimientos encontrados entre miembros de la familia por haber sido estricto en el cumplimiento del deber cristiano, imponien-

do a algunos integrantes la obligación de contraer matrimonio y dejar de lado las prácticas profanas.

Las *relaciones de poder* quedaron reveladas en esta investigación a través de las *relaciones parenterales* como así también el uso del "*DON*", un apelativo que acreditaba la pertenencia a un status social, a su grado de educación, poder económico y la posesión de la tierra, registrado en archivos eclesiásticos y provinciales. La *endogamia* se ve reflejada especialmente en la rama afincada en Santiago del Estero, donde se registraron matrimonios entre primos y entre tíos y sobrinas.



La concesión de indios matacos desarraigados de la costa del Río Bermejo, favoreció la tarea agrícola-ganadera y el arriaje de ganado a Bolivia, que son registrados por el Primer Censo Nacional de 1869 en tierras de los Rizo Patrón en Santiago del Estero. El número de indios que poseyeron a través de los años subsiguientes no se pudo precisar, pero es posible que fueran en gran cantidad ya que hasta el año 1960 quedaban 2 ancianos de la etnia mataco residiendo en esas tierras.

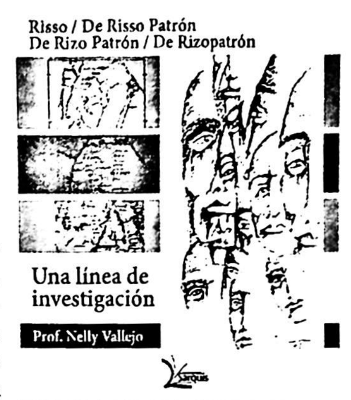
Los Rizo Patrón o Risso Patrón fincados en lo que es hoy el Departamento Pellegrini y el Departamento Copo en Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX, se emparentaron con los Luna, Taboada, Casasola (de Salta), Vera (de Catamarca), Orellana, Mansilla, Serrano, cuyas filiaciones no pudieron constatarse por no obtener la información eclesiástica correspondiente; sin embargo las distintas ramas emergentes pudieron ser en parte vinculadas. Asimismo quedaron registrados los descendientes de don Luis Antonio Rizo Patrón y Sosa por ser partícipes de la migración hacia el noroeste de Santiago del Estero.

La investigación no solamente se realizó a través de documentos escritos, sino también con viajes a cada uno de los lugares por donde estuvieron los Rizo Patrón y los ascendientes de sus esposas, a fin de comprender *in situ* la historia vivida por ellos. Los recorridos más extenuantes fueron sin duda los realizados en el noroeste de Santiago del Estero, donde están radicados algunos descendientes de esta familia en forma disgregada, por dos departamentos.

La recogida de datos *in situ* y su posterior análisis, muchas veces debió repetirse dado que surgían nuevos interrogantes, reiterándose por lo tanto el viaje. Asimismo innumerables datos emergentes debieron ser desechados en bien de la focalización del objeto de estudio, como así también al final de este trabajo, recién se pudo cerrar un dato planteado al inicio de la investigación gracias a la

generosidad científica de Marcelo Gershani Oviedo.

La investigación dio como resultado la edición del libro correspondiente, ante la requisitoria de los descendientes Risso Patrón y Rizo Patrón que deseaban contar con manuscritos de la misma, donde quedaba registrada *"su historia"* para las generaciones venideras. La finalización de la misma, provocó en la investigadora de esta historia, la expresión ¡ES VERDAD! Y a la vez la pregunta ¿Cómo hicieron los Rizo Patrón para conservar vívida su historia entre los descendientes? Evidentemente quisieron perpetuar su historia.



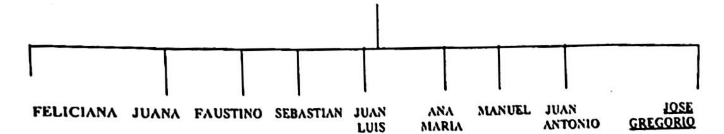
Línea de Investigación

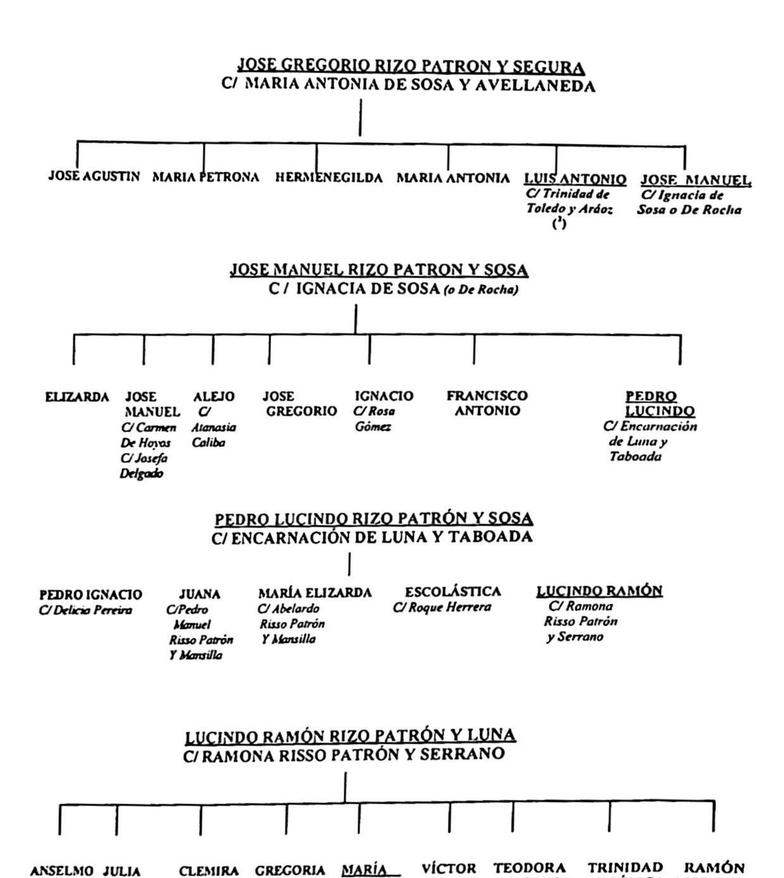
SEBASTIAN RISSO PATRON GIUSTINIANI

C / JUANA DE AGÜERO Y PEDRAZA

ANTONIO RIZO PATRON Y AGÜERO

C / PETRONILA DE SEGURA Y BARROS SARMIENTO





2 La descendencia de Luis Antonio Rizo Patrón y Sosa y Trinidad de Toledo y Araoz, también fue investigada por estar entrelazada con la de Pedro Lucindo, su sobrino.





SECCIÓN REUNIONES FAMILIARES

Reunión Herrera

por Víctor Manuel Monti[1]

En el mes de diciembre del año 2006, tuvo lugar en Catamarca la primera gran reunión de la familia Herrera, que como es sabido, lleva uno de los apellidos aún existentes más antiguos de esta provincia (ver en este mismo número la nota "El Dr. Mauricio Herrera...). Como está allí expresado, la fundación de esta familia se remonta a los años 1640, cuando ya vivía en Las Chacras Gerónimo de Herrera. Hoy diseminada por distintos puntos del país, especialmente su provincia de origen, y la ciudad de Buenos Aires, confluyeron entusiastamente para esta celebración muchos de sus integrantes, algunos ya ancianos, y otros jóvenes, todos vástagos de este linaje.


Busto del Dr. Julio Herrera

Para estos fines, se constituyó una comisión organizadora al efecto, que estuvo integrada por los siguientes miembros de la familia, a saber: Jorge Correa Madina, Rafael Díaz Martínez, Guillermo Adolfo Herrera, Rodolfo Herrera Cano, Rafael Lobo Herrera, Víctor Manuel Monti y Efraín Saadi Herrera, todos descendientes de D. Próspero Andrés de Herrera, quién naciera en el año 1811 (ver su linaje en la citada nota sobre el Dr. Mauricio Herrera). La reunión coincidió con el año del 150° aniversario del natalicio del Dr. Julio Herrera, quizá la figura más importante de esta familia, por sus dotes

1 Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos de Catamarca.

intelectuales y políticas, habiendo brillado como jurista del Derecho Penal, por sus intervenciones en el Congreso Nacional, como Senador, en los debates sobre la reforma penal, y su célebre obra la Reforma Penal, por la que introdujo en el país las modernas ideas que al respecto se imponían en Europa.

En este sentido, se constituyó una Comisión de Homenaje integrada por las mismas personas citadas, la que gestionó la erección de un busto en su memoria, emplazado finalmente en la Corte de Justicia de esta ciudad. La financiación de la efigie elaborada en bronce fue hecha conjuntamente por la Corte de Justicia y la Presidencia de la Cámara de Senadores, quienes no dudaron en aportar para este justo reconocimiento a quien también honrara a esta Corte ejerciendo su presidencia; hoy el busto, amén de materializar la memoria debida de la comunidad, adorna y jerarquiza el acceso al máximo tribunal provincial de Justicia. Es justo recordar que el artista que lo talló es el reconocido escultor catamarqueño-platense Ricardo Dalla Lasta, a quien no hace falta presentar por ser suficientemente conocido.



En la fecha recordada, se realizó una jornada académico-cultural en el Salón Calchaquí del museo franciscano, en donde disertaron los reconocidos catedráticos Lic. Prof. Armando Bazán, el Lic. Prof. Marcelo Gershani Oviedo y la Dra. Ángela Ledesma, jueza esta última de la Cámara Federal de la Casación Penal. El primero expuso sobre la gobernación de Julio Herrera, el segundo nos ilustró sobre su genealogía y la última desarrolló el pensamiento y obra de Herrera en el campo del Derecho. Una de las fotografías que se observan, corresponde a un pasaje del acto.

Previamente, por iniciativa del gobernador Eduardo Brizuela del Moral, se descubrieron sendas placas en el atrio de la Casa de Gobierno, con inscripciones de homenaje al jurista y político, en donde habló en nombre de la Comisión el autor de esta nota y el Ministro de Gobierno Javier Silva, en nombre de la Administración Provincial. También el Intendente de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Ricardo Guzmán, descubrió una placa en la casa en que fue propiedad y vivienda del nombrado, sita en calle Esquiú al 500 de esta ciudad. También se celebró una misa en el cementerio, en su Mausoleo, invocando por el alma del destacado hombre público.

Estos actos -salvo el busto que fue colocado con posterioridad-, culminaron con una reunión social (comida y baile) en un salón destinado al efecto de nuestra ciudad, en donde los Herrera tuvieron oportunidad de conocerse, muchos

de ellos, y comentar a todos los presentes sobre su pertenencia a determinada rama familiar; estuvo presente el Intendente Guzmán y su esposa. La fotografía que ilustra este artículo fue tomada en esta circunstancia; naturalmente, es una reducida muestra de la cantidad de miembros que integran hoy esta familia. A la postre, cada uno volvió a sus hogares, con la segura sensación de haber incentivado los vínculos familiares y haber reafirmado sus raíces histórico-familiares.

Adjuntamos el testimonio de Teresa Cernadas, vecina de Buenos Aires y nieta de María Teresa Herrera de Cernadas:

"Fue emocionante el llamado: desde Catamarca nos convocaban a una reunión, como descendientes de Gerónimo de Herrera. Y así fue que desde distintas provincias, distintas ciudades y pueblos, fuimos llegando: ...desde Córdoba, San Juan, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, La Plata, Buenos Aires: por distintas rutas y distintos medios, pero todos queríamos dar nuestro testimonio, en nombre de nuestros queridos padres y abuelos. Compartimos dos días de encuentros de familia, espontáneos y alegres. Conocimos en interesantísimas exposiciones de la Dra. Ángela Ledesma, y los Profesores Armando Bazán y Lic. Marcelo Gershani Oviedo, en un recorrido histórico desde el comienzo de nuestra ascendencia fundadora. Recordamos con respeto a Gerónimo de Herrera, quien eligió estas tierras tan bellas y tan bravas de nuestro Noroeste, para hacerlas suyas. Visitamos, agradecidos, a la Virgen, a Nuestra Señora del Valle de Catamarca... Y finalmente, en un maravilloso entretejido de emociones y promesas, nos despedimos, a la noche, compartiendo una alegre cena en familia, donde las distintas generaciones sentíamos hondo, muy hondo, el reconocimiento y la pertenencia a esas raíces catamarqueñas. Realmente inolvidable".

Acto de homenaje



Reunión familiar



Homenaje al Dr. Tadeo Evaristo Acuña en el Colegio de Abogados de Catamarca

por María Victoria Narváez



Primer Doctor en Leyes que ejerció la profesión de Abogado en Catamarca



Breve biografía[1]

El Dr. Tadeo Evaristo Acuña nació en Catamarca a fines del siglo XVIII, por el año 1790. Fueron sus padres don Francisco de Acuña (hijo legitimo de don Jacobo de Acuña y Ocampo y de doña Juana de Alamón Coello y Torrado), y doña Trinidad de Vera y Aragón (hija legitima de don Juan Asencio de Vera y Aragón y de doña Josefa de Ávila y Toledo Pimentel). Su padre fue un peninsular noble, que ocupó el más alto rango social de la época, siendo el fundador de la familia Acuña en Catamarca y el último Gobernador (Comandante de Armas) designado por la Corona Española (1796-1810).

El Dr. Tadeo Evaristo Acuña creció en el hogar ejemplar de sus padres en Polco, Valle Viejo, Catamarca, compartiendo desde niño el trato afable, muy humano, dispensado en su hogar a él y sus hermanos, como a los numerosos esclavos y criados de su casa, los cuales vivían unidos por mutuo afecto a sus amos: don Francisco y doña Trinidad y a los niños de la casa.

Las plegarias cotidianas reunían a todos como una gran familia. Tadeo Evaristo recibió de sus padres el don de la humildad, caridad hacia el prójimo y de

1 Extraída de fuentes históricas, Boletín Junta de Estudios Históricos, Autonomía de Catamarca, publicaciones del Lic. Marcelo Gershani Oviedo y fuentes familiares.

las prácticas piadosas ejercidas diariamente. El hogar se caracterizaba por la austeridad, en donde la religión ocupaba un lugar preponderante. Junto a la vivienda de Polco estaba el "oratorio de Monserrate" conocido más tarde como "Oratorio de los Acuña" en el cual don Francisco y su familia realizaban anualmente un novenario a la Virgen del Rosario y concluido éste solemnizaban la función de las Ánimas.

En Piedra Blanca, Valle Viejo, Catamarca, el 16 de Abril de 1823 el Dr. Tadeo Evaristo Acuña contrajo matrimonio con doña Magdalena Molina, hija de don Martín Molina y doña Margarita Bazán y hermana de Mardoqueo y Samuel Molina – ambos gobernadores de Catamarca. Su casa fue el albergue de familiares y amigos. Tuvieron seis hijos: 1) **Niceo de Jesús** , casado con Lupercia Galíndez; 2) **Joaquín**, que fue Gobernador de Catamarca casado con Ana Navarro – hija del Gral. Octaviano Navarro Herrera, también Gobernador de Catamarca, y de Waldina Cano Augier; 3) **Pedro Ignacio** – Primer Doctor que ejerció la Medicina en Catamarca - casado con Javiera Navarro - hermana de Ana e hija del Gral. Octaviano Navarro Herrera; 4) **Audaz**, que casó dos veces: en primeras nupcias con Serafina Araujo Dulce y en segundas nupcias con Rosa Villagrán Cano, 5) **Eumelia** que se casó con Dermidio Ocampo, fueron los padres del gobernador Enrique Ocampo, 6) **Francisco** casado con Clemira Vieyra Olmos (nieta de José Antonio Olmos de Aguilera, diputado por Catamarca en Buenos Aires en 1810).

Las fuentes históricas indican que el Dr. Tadeo Evaristo Acuña y doña Magdalena Molina descienden del patrono de San Fernando del Valle de Catamarca: es decir Fernando III, el santo rey que reinó en Castilla y León entre 1217 y 1252.

El Dr. Tadeo Evaristo Acuña fue un ciudadano honorable, gozaba de un prestigio muy alto, de espíritu firme, tolerante, abnegado y modesto.

"Fue el Dr. Tadeo Evaristo Acuña un notable hombre público, en la primera mitad del siglo pasado. Se desempeñó con lucimiento como gobernador interino, como legislador, como ministro y como magistrado judicial. En política fue federal, sin ser rosista, razón por la cual el tirano le tenía mala voluntad....". Estudió abogacía en la ciudad de Córdoba donde se graduó de Doctor en Leyes el 15 de Agosto de 1815. Fue el primer ciudadano que con el título de Doctor en Leyes ejerció en Catamarca la abogacía...". Fue asesor del Gral. Facundo Quiroga. Durante el gobierno de Marcos Figueroa fue presidente de la Legislatura.

Se conoce también que el Dr. Acuña impartió enseñanzas de derecho al

Benemérito Franciscano "Fray Mamerto Esquiú", además comentan que encontrándose Esquiú preparando el Sermón de la Constitución, que pronunció brillantemente en la Iglesia Matriz el 9 de julio de 1853, redactó un primer borrador, le hizo algunos retoques y posteriormente creyó necesario consultar otros pareceres , por lo que le leyó el discurso a hermanos de la Orden Franciscana y a un doctor amigo: ese "*doctor amigo*" era Tadeo Evaristo Acuña.

También fue el Dr. Acuña uno de los ilustres ciudadanos que ha firmado el histórico documento del Acta de la Autonomía de la Provincia de Catamarca.

El espíritu del Dr. Tadeo Acuña impregnó a su descendencia, ya que muchos de ellos estudiaron abogacía, algunos radicados en Catamarca y otros, en Buenos Aires como los Dres. Acuña Anzorena, Bulit Goñi, etc.

Para finalizar podemos agregar que el Dr. Tadeo Evaristo Acuña fue un cultor de la música, en reuniones con su familia hacía música, pasando hermosos momentos.

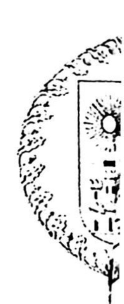
El Dr. Tadeo Evaristo Acuña falleció el 27 de mayo de 1856.

Acto de homenaje



A raíz de los cincuenta años en que se institucionalizó legalmente el Colegio de Abogados de Catamarca, como persona jurídica de derecho público, mediante Decreto Ley N° 224 del año 1957, se llevaron a cabo una serie de actos en dicha institución, siendo uno de ellos el bien merecido homenaje al primer Doctor en Leyes que ejerció la profesión de abogado en Catamarca: Dr. Tadeo Evaristo Acuña (1790-1856).

El día miércoles 27 de Junio del año 2007, en la sede del Colegio de Abogados se descubrió y bendijo una placa en su memoria. Al mismo concurrieron un nutrido número de descendientes directos contando también con la presencia del vicepresidente del Colegio de Abogados, Dr. Arturo Navarro y autoridades de la Caja Forense, el Juez Federal de la Provincia de Catamarca, Dr. Ricardo Moreno, varios ex presidentes del Colegio de Abogados, abogados asociados, muchos de ellos descendientes directos, participando también del mismo el Lic. Marcelo Gershani Oviedo, miembro fundador y presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.



En primer término el Dr. José Ernesto Vila Melo (descendiente por línea materna de Acuña) se refirió a la vida y obra del Dr. Tadeo Evaristo Acuña. Posteriormente el padre Julio Murúa Molina, chozno, bendijo la placa recordatoria. Luego, los allí presentes disfrutaron de canciones ejecutadas por el Coro de la Tercera Edad dirigido por el Prof. Adolfo Olmos que animó la ceremonia, como también de un brindis, ofrecido por la Institución.

Descendientes directos (carnales y políticos) que asistieron al homenaje y posaro para la foto



De izquierda a derecha:
Gladys Reynaga del Llano de Molina.(tataranieta política), María Victoria Narváez (tataranieta), Guillermina Jouliá Figueroa (tataranieta), Carlota Acuña Molina (bisnieta), Graciela Acuña de Casas (bisnieta), Fernando A. Molina Ocampo (tataranieto), Mary Figueroa Acuña de Jouliá (bisnieta), María José Acosta Cerezo (chozna), Marcela Soria Acuña (tataranieta), María José Cerezo de Acosta (tataranieta), Silvia Nogués Acuña de Molina (tataranieta), Gretchen Liedelich de Acuña (bisnieta política), Alicia Gómez Acuña de Silva Molina (tataranieta), Graciana Acuña de Lorandi (tataranieta), Esteban Casas (chozno), Ana Uda Narváez de Svendsen (tataranieta), Roque Acuña Molina (bisnieto), Elda Anita Figueroa Acuña de Bustos Cabanillas (bisnieta), Jorge Silva Molina (tataranieto político), Antonieta Cattaruzza de Casas (tataranieta política) y Reina Acuña de Castillo (bisnieta). También asistieron al acto Elsa Molina Ocampo (conocida como Ajó, fallecida en el año 2010) junto a su hermano Pedro Molina Ocampo –tataranietos-; Constanza Ponferrada, descendiente por línea materna (Lillhedhal Acuña); Edgardo Acuña del Pino, descendiente por línea paterna, etc.

A pesar del torbellino de vida que vivimos a veces, no podemos dejar que las generaciones actuales y por qué no también la familia, desconozcan el accionar de hombres ilustres, que ejercieron su profesión con modestia, dedicación al estudio, sin exhibicionismo, que dejaron en su trayectoria de vida un ejemplo para las generaciones del presente: como fue el Dr. Tadeo Evaristo Acuña, primer Doctor en Leyes que ejerció la abogacía en Catamarca. Esa fue la intención de plasmar en una placa su nombre, en el ámbito que le corresponde: el Colegio de Abogados, como digno homenaje a su memoria.

A LA ME[illegible] [illegible]EL

DR. TADEO EVARISTO ACUÑA

1790 - 1856

Se graduó como Doctor en Leyes en la Universidad Nacional de Córdoba el 15 de Agosto de 1815

Primer Abogado que ejerció la profesión en Catamarca.

Impartió enseñanzas de Derecho a Fray Mamerto Esquiú.

Fue uno de los vecinos que estampó su firma en el Acta de Autonomía de Catamarca el 25 de Agosto de 1821.

Fue Diputado Provincial, Presidente de la Legislatura, Ministro y Gobernador Interino de la Provincia de Catamarca.

Junio 2007.





SECCIÓN CRÓNICAS Y NOVEDADES

La Junta de Estudios Históricos de Catamarca (1946-2011). Una institución benemérita

por Armando Raúl Bazán[1]

La Junta de Estudios Históricos de Catamarca ha cumplido 75 años desde su fundación y el acontecimiento tiene trascendencia no solamente cultural sino también social. Su ejecutoria en el campo de la investigación ha dado presencia prestigiosa a nuestra provincia en el ámbito nacional, y es un hecho auspicioso que una institución privada sin fines de lucro ni apoyo financiero oficial o privado, haya logrado permanecer en el tiempo plenamente integrada al tejido social que dinamiza la vida catamarqueña.

El 15 de mayo de 1936 un corto núcleo de estudiosos con figuración en distintos quehaceres profesionales acordaron que a Catamarca le hacía falta *"un centro de cultura que tuviera por objeto el estudio de nuestra historia, muy especialmente de Catamarca... salvar del olvido la rica tradición que había tenido dignos cultores... cuidar los archivos... publicar los documentos orientadores de nuestra historia y reeditar los libros agotados de nuestros historiadores"*. El acta fundacional se firmó en un lugar sagrado, la celda de Fr. Mamerto Esquiú, prócer y santo de dimensión nacional, y fueron promotores de la iniciativa el Dr. Alfonso de la Vega y el Ing. Cornelio Sánchez Oviedo. En el grupo de fundadores estaban también el Dr. Pedro Ignacio Acuña, médico y humanista, el Dr. Mauricio Herrera, varios sacerdotes, monseñor Pedro M. Oviedo, Fr. Antonio de Jesús Lobo y Fr. Salvador Narváez, y el profesor José Florencio Segura, director de la Escuela Normal de Varones. El mérito de todos ellos fue compartir una idea grande alumbrada en una pequeña capital provincial de escasos 30 mil habitantes. No había entonces ningún organismo oficial para desarrollar la actividad cultural y el nivel educativa se reducía al Colegio Nacional y a las Escuelas Normales de Mujeres y Varones. Era sí importante la presencia del Seminario Regional donde se formaba el clero

1 Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

para las provincias del Noroeste. Hasta 1923 fue rector de esa casa un historiador eminente, el P. Antonio Larrouy, miembro de la Congregación de los Padres Lourdistas.

Estaban en lo cierto esos hombres cuando expresaron que el estudio de nuestra historia había tenido dignos cultores. Catamarca hizo, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, contribuciones fundamentales para las Ciencias del Hombre merced a las pesquisas de Samuel Lafone Quevedo (1835-1920), Adán Quiroga (1863-1904), Manuel Soria y el nombrado P. Antonio Larrouy, quien puede ser considerado el fundador de la heurística para la historia argentina con sus informes sobre el estado de los archivos provinciales (1909). Ahí demostró que mientras esos repositorios no fueran explorados "la historia argentina sería escrita en forma inexacta o muy incompleta". Y el tiempo le dio la razón.



Pedro Ignacio Acuña fue el primer presidente. En el ocaso de su vida hizo una nueva contribución a la cultura: médico, legislador nacional, rector del Colegio Nacional y fundador del Conservatorio de Música donde se formaron instrumentistas y se organizó una orquesta clásica bajo la batuta del maestro Mario Zambonini. A su fallecimiento, ocurrido en febrero de 1938, le sucedió monseñor Pedro M. Oviedo, destacada figura del clero catamarqueño.

En esa etapa iniciática la Junta participó en el Primer Congreso de Historia de Cuyo (1937) y la reunión conmemorativa de la Liga del Norte (1941) que tuvo sede en Tucumán. A partir de 1941 la institución comenzó a publicar su Boletín que registra la tarea investigativa de sus miembros. Dirigió esa publicación el Dr. Alfonso de la Vega con la colaboración de una personalidad valiosa, el P. Ramón Rosa Olmos, que llegaría a ser con el tiempo el '*alma mater*' de la Junta.

La muerte de algunos miembros fundadores y el retraimiento de otros integrantes originaron un bache generacional que pudo superarse en la década del '50 con la incorporación de jóvenes investigadores: Armando Raúl Bazán, Pedro Ignacio Acuña, Federico Pais y Ramón Bonaterra. La corporación fue presidida desde 1953 por el Ing. Cornelio Sánchez Oviedo, autor de valiosas contribuciones a la historia local; v.g. "Catamarca en las Exposiciones" y "Los Derechos de Catamarca a la Puna de Atacama".

La presencia nacional de la Junta ocurrió en octubre de 1958 cuando por su iniciativa el Gobierno Provincial la conmemoración del IV Centenario de la Fundación de la ciudad de Londres, primer asiento hispánico en el territorio provincial. En el programa de actos tuvo la mayor relevancia el **Primer Congreso**

de Historia de Catamarca. Se mandaron invitaciones a la Academia Nacional de la Historia, juntas provinciales e institutos de investigación. La respuesta correspondió a las mejores expectativas. La Academia designó delegados al R.P. Guillermo Furlong, José Torre Revello, Carlos Heras, Ricardo Caillet Bois y Enrique Barba. Otros de sus miembros mandaron trabajos, caso del Dr. Ricardo Levene, presidente de la Academia, Roberto Levillier y Enrique de Gandía. La Embajada de España nombró un representante oficial, el Dr. Pedro Ara, y llegaron delegaciones de numerosas provincias, catorce exactamente. Quienes fuimos partícipes de ese Congreso memorable por su jerarquía, recordamos el solemne acto de apertura presidido por el Gobernador Sr. Juan Manuel Salas, quien pronunció un meduloso discurso y las palabras del Dr. Manuel Lizondo Borda (Tucumán) en nombre de las delegaciones visitantes.

Las sesiones de comisión se hicieron en el Hotel Ancasti y las plenarias en el Salón Calchaquí del Instituto Cultural Esquiú donde se hizo sentir la cordial hospitalidad de su director R.P. Fr. Salvador Narváez. Nuestra ciudad vivió una experiencia inolvidable luego de fecundas jornadas que dieron como fruto valiosas ponencias sobre la historia, la arqueología, la biografía y la lingüística. Con ayuda financiera oficial se publicaron tres tomos, que fueron el aporte más valioso sobre la historia provincial desde los trabajos del P. Larrouy y don Manuel Soria.

El éxito del **Primer Congreso de Historia de Catamarca** fue espaldarazo consagratorio y, al mismo tiempo, acicate para seguir promoviendo reuniones con amplia convocatoria para el esclarecimiento de temas controvertidos o no suficientemente estudiados. Así en 1963 en colaboración con la Junta de Historia y Letras de La Rioja se desarrolló un ciclo de disertaciones con eje en la personalidad del caudillo riojano Gral. Ángel Vicente Peñaloza al cumplirse el centenario de su trágica muerte. Por encima de posiciones ideológicas y de compromisos terruñeros, la Comisión Organizadora sentó la premisa de una amplia libertad intelectual para el análisis del hombre y su tiempo.

Las conferencias se hicieron en ambas capitales provinciales y ellas permitieron escuchar la autorizada palabra de Beatriz Bosch (Entre Ríos), Efraín U. Bischoff (Córdoba), Palmira Bollo Cabrios (Buenos Aires), Armando Raúl Bazán (Catamarca), Julián Cáceres Freyre (La Rioja), Félix Luna (Buenos Aires), Carmen Peñaloza de Varese (San Juan), Gerardo Pérez Fuentes (Catamarca), Fermín Chávez (Buenos Aires), Víctor Saá (San Luis) y César Enrique Romero (La Rioja).

Esos valiosos aportes fueron reunidos en un volumen que publicó Editorial Hachette en 1969.

En ese momento, la Junta estaba presidida por el P. Ramón Rosa Olmos a raíz del fallecimiento del Ing. Cornelio Sánchez Oviedo. Se consideró necesario incorporar nuevos miembros escogiendo a investigadores locales de acreditada trayectoria: Ángel B. Segura, Gerardo Pérez Fuentes, Gaspar H. Guzmán, Juan B. Alanís Ocampo y Federico Raúl Argerich. Y se prosiguió la colaboración institucional con la Junta de Historia y Letras de La Rioja, presidida por el Prof. Carlos Alberto Lanzilloto.



En 1967, al cumplirse el centenario de la batalla de Pozo de Vargas (10 de abril), decisiva para la orientación política de la nación, nos propusimos estudiar la personalidad del caudillo catamarqueño Felipe Varela con sus banderas de dar vigencia efectiva al federalismo consagrada en la Constitución Nacional de 1853 y de la Unión Americana opuesta al intento neocolonialista de las potencias europeas, Francia y España, que afectaron la soberanía de México, Perú y Chile. En nuestra capital se consagró un grupo calificado de historiadores que expusieron ponencias sobre el tema fijado. En esa nómina figuran Félix Luna, Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Luis Duhalde, Efraín Bischoff, Palmira Bollo Cabrios, Oscar Luis Ensinck, Luis Somoza, Carmen Peñaloza de Varese, Roberto Zavalía Matienzo, Ernesto Zalazar, Ramón Rosa Olmos, Gerardo Pérez Fuentes, Gaspar Guzmán y Armando Raúl Bazán. Índice revelador del apasionante interés que despertaron esas Jornadas fue la presencia masiva de público en el debate final realizado en el Salón Calchaquí.

Mayor fue todavía la participación popular en el acto de clausura realizado el 10 de abril en el sitio de Pozo de Vargas, aledaño a la capital riojana, donde se libró la memorable batalla de los federales bajo el mando de Felipe Varela y los defensores del centralismo porteño conducidos por el santiagueño Antonino Taboada. Al hablar en representación de nuestra Junta dije: "La historia reivindica a los derrotados en justas causas con la gratitud de la posteridad como sucede hoy con la memoria de Felipe Varela". Queda como fruto de esas Jornadas el libro que publicó Editorial Plus Ultra (1975) con la autoría de Armando Raúl Bazán, Gaspar H. Guzmán, Gerardo Pérez Fuentes y Ramón Rosa Olmos. La obra obtuvo elogiosos comentarios de la crítica especializada. Fue reeditada por Editorial Sarquís en años recientes.

Sin descuidar su programación académica anual, la Junta convocó nuevos

congresos: en 1971, "Centenario de la Autonomía de Catamarca" y en 1975, "Las Provincias en la época de Rosas". Las ponencias presentadas en dichas reuniones constituyen originales aportes para el avance del conocimiento sobre la historia nacional. Lamentablemente, la falta de financiamiento impidió su difusión a través del libro.

La renovación generacional

La continuidad de las instituciones depende en buena medida de la renovación generacional de sus miembros. Desde 1959 hasta 1979, la Junta fue presidida por el P. Ramón Rosa Olmos, figura señera cuya producción historiográfica mereció el reconocimiento de la Academia Nacional de la Historia cuando lo designó Miembro Correspondiente en Catamarca (1959). El progresivo deterioro de su salud lo decidió a presentar la renuncia y para sucederlo fui elegido en la presidencia. Mi preocupación fundamental fue estimular la incorporación de nuevos miembros para la actividad societaria. Así se configuró la fisonomía actual de la Junta con investigadores de distintas especialidades de las Ciencias del Hombre: historiadores, geógrafos, arqueólogos, genealogistas, cuya formación profesional se originó en el Instituto Nacional Superior del Profesorado y en la Universidad Nacional de Catamarca.

A partir de 1985 ingresaron como miembros de número Elsa Ahumada de del Pino, Nilda Correa de Garriga, Elsa Andrada de Bosch, Félix Brizuela del Moral, Nicolás de la Fuente, Gabriela de la Orden, Néstor Kriscautzky, Jean Claude Samedy, Herminio Elio Navarro, Mirta Azurmendi de Blanco, Silvio A. Seco, Luis Navarro Santa Ana y Marcelo Gershani Oviedo.

¿Cuáles han sido los las actividades y los proyectos más importantes que se concretaron? Sin perjuicio de los ciclos de conferencias programadas donde disertaron investigadores locales y provenientes de otras provincias, tuvo sin duda mayor relevancia el **Tercer Congreso de Historia de Catamarca** realizado en el años 2006, celebratorio de los 70 años de vida de la institución. Hubo una participación masiva de los profesores del sistema educativo municipal; el Gobierno Provincial y la Municipalidad de la ciudad capital le brindaron su mejor apoyo para financiar los gastos de organización y la publicación de las ponencias aprobadas. En el acto de apertura fueron oradores el Gobernador Ing. Eduardo Brizuela del Moral, el presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. César García Belsunce, la vicerrectora de la Universidad, Lic. Elina Silvera de Buenader y el

presidente de la Junta. En dos volúmenes se editaron los trabajos sobre las más variables temáticas de las Ciencias del Hombre.

Una contribución fundamental ha sido la publicación de la Historia y Geografía de Catamarca, en dos volúmenes, por las prensas de Editorial Sarquís. La obra escrita por los miembros de la Junta resuelve con visión actualizada la bibliografía necesaria para la enseñanza de esas materias en el sistema educativo. Fue presentada en Catamarca y en Buenos Aires, el año 2010, por la Prof. Elena Perilli de Colombres Garmendia, miembro correspondiente en Tucumán, y por el Dr. Rodolfo Raffino, investigador superior del CONICET. Hace pocos días, por requerimiento del Ministerio de Educación de la Provincia, la Junta desarrolló un curso de capacitación sobre dichas materias, a los docentes que ejercen en todo el ámbito provincial.



Damos gracias a Dios, a la Virgen del Valle y a Fray Mamerto Esquiú, patrono de la Junta, que nos hayan dado la voluntad y la vocación intelectual para desarrollar este quehacer durante 75 años.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba "Monseñor Pablo Cabrera". Septuagésimo aniversario de su creación (1941-2011)

por Javier Arnoldo Berdini[1]

Se cumplen en 2011 setenta años de la creación del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba "Monseñor Pablo Cabrera". Ha sido estimado por investigadores como el segundo archivo histórico en importancia de la Argentina por la cantidad y calidad de sus fondos documentales coloniales, sólo superado por el Archivo General de la Nación, en Buenos Aires. En una somera estadística, es posible decir que para el período que se extiende entre 1574, recién fundada la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía y la Revolución de Mayo en 1810, existen en el Archivo casi 1.200 tomos de documentos originales. Es la única provincia argentina que posee tal cantidad de papeles de esa época (Gallardo, Maldonado, Moyano Aliaga: 1991; 14).

Fue creado por iniciativa del gobernador Santiago H. del Castillo y su ministro de Gobierno, Culto, Justicia e Instrucción Pública Emilio Baquero Lazcano tuvo destacada actuación en esto: *Entiende Del Castillo que es deber inexcusable de gobierno, facilitar y estimular el trabajo científico y de divulgación historiográfica, para lo cual se hace necesaria la fundación del ARCHIVO HISTÓRICO, que reunirá en sus anaqueles los legajos que contienen valiosa documentación del pasado, dispersa hasta entonces en archivos de reparticiones públicas.* (Gallardo, Maldonado, Moyano Aliaga: 1991; 20-21).

El 23 de abril de 1941 Del Castillo firma el decreto No 45.978, Serie A, que refrenda el ministro Baquero Lazcano; por él se creaba el Archivo Histórico

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, Universi- dad de San Pablo-Tucumán (USP-T). Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba (CEA, UNC). Universidad Católica de Córdoba (UCC). Co- rreo electrónico: jberdini@gmail.com.

de la Provincia de Córdoba. El instrumento legal se perfecciona con la ley provincial sancionada el 26 de diciembre de 1941 y promulgada tres días después.[2]

Años después de su creación y organización, en 1950, se le impuso el nombre del ilustre sacerdote e historiador sanjuanino Monseñor Pablo Cabrera, quien era asiduo concurrente, en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del pasado, del Archivo de los Tribunales, que sería una de las bases documentales del actual Archivo Histórico (Gallardo, Maldonado, Moyano Aliaga: 1991; 15)[3]. Otras figuras destacadas de la investigación cordobesa se sumarán a los anales del archivo durante el siglo XX.[4]

Sus Directores

RICARDO SMITH (1941-1943)

Ricardo Smith nació en la ciudad de Cabrera el 11 de octubre de 1909 y cumplió su formación educativa en las instituciones señeras de Córdoba: Colegio Nacional de Monserrat y Universidad Nacional de Córdoba. En esta casa de altos estudios obtuvo los títulos de Abogado y Doctor en Derecho (Aspell de Yanzi Ferreyra, Yanzi Ferreyra: 1995; 181) con una tesis que demostraba su interés por la historia americanista.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue docente de la cátedra de Historia del Derecho Argentino (1937-1955); en la Facultad de Filosofía y Humanidades fue profesor de la cátedra de Sociología y dirigió el seminario de Historia del De- recho Argentino. Llegó a ser Decano de la Facultad de Derecho. Ejerció como juez en la Justicia de la Provincia de Córdoba y tuvo cargos en el Poder Ejecutivo como Subsecretario de Instrucción Pública. En el ámbito del Poder Le-

2 La ley establecía un organismo para que llevara adelante la organización del Ar- chivo; así se creó el 24 de abril de 1941 la Junta Provincial de Historia de Cór- doba, integrada en ese momento por los Directores de los Archivos Histórico de Gobierno y de los Tribunales, del Museo Histórico Provincial y por seis vocales designados por el Poder Ejecutivo. Entre sus primeros vocales se encontraban los doctores Fausto Lallana Yánez, Gontrán Ellauri Obligado; Andrés Rampoldi, Ri- cardo Smith, Raúl Bustos Fierro, Guillermo Ahumada, Arturo Torres y Godofredo Lazcano Colodrero.

3 Roberto J. Obregón en la Advertencia al Índice de los Expedientes tramitados por ante las Escribanías Nos. 1, 2, 3 y 4. 1574-1882, Archivo General de los Tribunales, Córdoba, [1930], dice que Monseñor Pablo Cabrera fue un "un experto en el arte de orientarse en el océano sin norte de un archivo casi caótico".

4 Entre ellos cabe recordar a Carlos R. Melo, Luís Roberto Altamira, Carlos Segreti, Roberto I. Peña, los padres Pedro Grenón SJ y Avelino Gómez Ferreira SJ. Tam- bién a Ceferino Garzón Maceda, Pedro Aznares, José Ferreira Soaje, Telasco Gar- cía Castellanos, Pedro J. Frías, Aníbal Montes, Carlos Luque Colombres, Antonio Serrano, Emiliano Endrek, Rodolfo Gallardo. Sin agotar la nómina, encontramos a Aurelio Tanodi, Efraín U. Bischoff, Ignacio Tejerina Carreras, Prudencio Bustos Argañarás, María del Carmen Ferreyra.

gislativo, fue Archivero de la Honorable Cámara de Senadores (1928) función que seguramente gravitó para su designación en el Archivo Histórico de la Provincia. Durante su presidencia de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, además, le correspondió la dirección honoraria del Archivo recientemente fundado como señalamos anteriormente.

El dr. Ricardo Smith falleció en Córdoba el 13 de octubre de 1976.

ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO

Arturo Gustavo de Lazcano y Colodrero, nacido el 2 de agosto de 1894 en la ciudad de Córdoba; allí contrajo nupcias el 26 de septiembre de 1925 con Clemencia Ofelia del Viso y González. Fue el primer director del Archivo Histórico de Córdoba (Gallardo, Maldonado, Moyano Aliaga: 1991; 22). Durante su gestión y bajo el sello editorial del archivo se editan los dos números de la revista del Archivo Histórico y su obra *Cabildantes de Córdoba* de 1944.

Consagrado desde temprano a la concienzuda investigación genealógica, dio a la imprenta y a los elogios de la comunidad de especialista su obra precursora, *Linajes de la Gobernación del Tucumán – Los de Córdoba*, al que seguiría dos tomos más. Fue presidente de la Junta Provincial de Historia de Córdoba y recibió distinciones honoríficas y académicas; Caballero de Honor de la Orden de Constantino el Grande; Caballero de Honor del colegio y Universidad de Costa Rica; Miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de Santiago del Estero; Miembro correspondiente de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca y del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.[5]

ALEJANDRO MOYANO ALIAGA

Nació en Córdoba el 9 de julio de 1940. Curso sus estudios secundarios en el Colegio Nacional del Monserrat. Egresó de la Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Nacional de Córdoba con los títulos de Licenciado en Historia y de Archivero respectivamente. Fue becado por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid en los años 1966-67 en la ciudad de Sevilla (España); y en 1974 por el Stage Technique International d'Archives en París. Miembro Fundador y de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba y Miembro de Número del Instituto Argentino de Cultura Hispánica de Córdoba y del Instituto

5 Nota necrológica en Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, No 11, 1977.

de Estudios Históricos "Roberto Levillier". Es Miembro Correspondiente por Córdoba de la Academia Nacional de la Historia.

Fue designado Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca y es miembro de numerosos institutos y centros especializados en el cultivo de las Ciencias Genealógicas. Ejerció la docencia universitaria en la Escuela de Archivología (habiendo sido uno de sus primeros egresados) de la Universidad Nacional de Córdoba donde se ha desempeñado como Director y catedrático. Ha participado en simposios, seminarios y congresos nacionales e internacionales de la especialidad.

Como experto en la ciencia heráldica o del blasón, varias ciudades, villas y pueblos de Córdoba deben al licenciado Moyano Aliaga la creación de los respectivos escudos de armas que los identifican. Son innumerables los trabajos de historia y genealogía del medio cordobés y argentino que le deben información, consejos y bibliografía, por lo que podemos decir que es uno de los referentes más impor- tantes en esos ámbitos.

Sus fondos documentales y colecciones

El Archivo Histórico posee un rico material documental que abarca la actividad oficial cordobesa desde el año 1574 hasta 1925 abarcando casi cinco centurias, siendo uno de los repositorios que conserva la documentación de más antigua data del país. Posee en la actualidad más de 20.000 legajos o tomos que responden a los fondos documentales de Gobierno (1612-1902); Hacienda (1759-1902); Consejo de Educación (1865-1902); Hospital San Roque (1738-1902); Censos (1778, 1813, 1857); Registros Oficiales; Registros de Escribanos (protocolos notariales) y Escribanías (expedientes judiciales civiles, comerciales, criminales y de paz) correspondientes al período 1574 a 1925.

El Archivo conserva documentos (protocolos notariales, expedientes, etc.) correspondientes a otras provincias argentinas, que históricamente han mantenido estrechos lazos políticos, sociales y económicos con Córdoba. Particular importancia revisten los pertenecientes a provincias andinas y cuyanas sobre todo para el siglo XVIII, como Catamarca (Luque Colombres: 1960), La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis. Cuenta además con una hemeroteca que comprende los periódicos *El Interior, La Reforma, La República, La Patria y Fígaro.* Además la colección completa de *El Eco de Córdoba* (1860-1886). Asimismo resguarda una biblioteca especializada, en constante crecimiento, con unos 5.500

volúmenes, entre libros, enciclopedias, diccionarios, separatas, folletos y revistas.

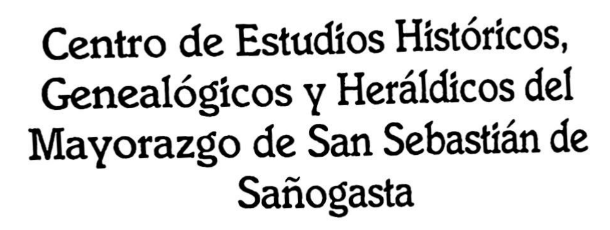
Integran también el patrimonio documental algunos archivos y colecciones privados, donados por sus propietarios, entre otros: Archivo del Coronel Agustín Olmedo; Archivo del Gobernador Pedro J. Frías; Archivo de la Estancia Santa Catalina; Archivo del Dr. Mardoqueo Molina y un archivo fotográfico –con negativos en vidrio y celuloide– que reflejan distintos eventos de interés oficial desde 1949.

Bibliografía

ASPELL DE YANZI FERREYRA, Marcela, YANZI FERREYRA, Ramón Pedro. 1995. *Un siglo de Historia del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba, Revista de Estudios Histórico Jurídicos*, Valparaíso, Chile.

GALLARDO, Rodolfo, MALDONADO, Jorge A., MOYANO ALIAGA, Alejandro. 1991. *El Archivo Histórico de Córdoba*, Fundación Banco de Boston, Buenos Aires.

LUQUE COLOMBRES, Carlos. 1960. *Repertorio de documentos de archivos cordobeses relativos a Catamarca, siglos XVII y XVIII*, Junta de Estudios Históricos de Catamarca, I Congreso de Historia de Catamarca, Tomo III, San Fernando del Valle de Catamarca.



Centro de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta

por Elena Brizuela y Doria de Mesquita y Luis María Mesquita Errea

Actividades e investigaciones

El Centro de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta se constituyó formalmente el 7 de octubre de 2003, festividad de Nuestra Señora del Rosario de la Victoria. Sus objetivos principales son: el estudio y la investigación de los hechos históricos, manifestaciones artísticas y tradiciones, la genealogía y la heráldica de la región, el país y el mundo; el contacto e intercambio con otros Centros y personas con objetivos y actividades afines; estimular y apoyar y ejecutar iniciativas en la materia.

Antes de constituirse formalmente, algunos de sus fundadores participamos de la celebración del 15° aniversario del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, lo que nos movió a pensar en organizar algo local. Refuerza la nota regional el hecho de que fue el amigo y distinguido genealogista catamarqueño, Lic. Marcelo Gershani Oviedo, incansable investigador, quien nos vinculó al Centro tucumano.

Así, sumándose el aliento de otros amigos y destacados genealogistas e historiadores como Ignacio Tejerina Carreras, Alejandro Moyano Aliaga, Justino Terán y Prudencio Bustos Argañarás, organizamos nuestra primera Jornada Histórico-Genealógica del Tucumán y Cuyo en Sañogasta, 22 y 23 de noviembre de 2002, a la que siguieron otras dos -la última el 3 de febrero de 2005, festividad de San Sebastián, en que los congresistas pudieron vivir con emoción la fiesta patronal tan vinculada al primer mayorazgo argentino, que inspiró el nombre de la institución, por ser algo tan original, típico y representativo de la provincia de La Rioja.

Para ampliar las actividades de investigación en el campo cultural, parte

de los fundadores de la institución fundamos el Centro Cultural *Juan Ramírez de Velasco, Gobernador del Tucumán*, que organiza anualmente en Salta la Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana (este año será la 7ª jornada, el 26 y 27 de agosto, declarada de interés provincial por la Honorable Cámara de Diputados y el Gobernador de Salta).



CENTRO CULTURAL
JUAN RAMIREZ de VELASCO,
Gobernador del Tucumán

y

Centro de Estudios
Históricos, Genealógicos y Heráldicos
del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta

- A.D. 2008 - LA RIOJA - Nº 1 -



Ambos centros, a fines de 2008, editaron conjuntamente el nº 1 de su revista, "Crónicas del Tucumán", de 294 páginas, que incluye varias secciones como: Temas Históricos, Debates Históricos, Temas Genealógicos, Historia y Tradición, Culturales, Novedades y eventos, y Actividades de nuestros Centros.

Un detalle emotivo es recordar la calurosa felicitación de uno de los más ilustres colaboradores del número fundacional de "Crónicas del Tucumán", el extinto Dr. Félix Luna, quien destacó el elevado nivel académico logrado. También destacamos el apoyo de la Lic. Teresa Piossek Prebisch, la gran historiadora del Tucumán, en la revista y en las Jornadas histórico-genealógicas.

En homenaje a los lazos de unión entre estas dos provincias y entre los directivos del Centro catamarqueño y del Centro riojano, ponemos gustosamente a disposición de todos sus socios y amigos su versión digital (pueden solicitarla por mail a: betty.brizuela.y.doria@gmail.com).

Esperamos próximamente poder editar el segundo número.

Investigaciones de miembros del Centro

JUAN DOMINGO ALFREDO CABRAL

Las investigaciones actuales del Centro tienen como uno de sus más entusiastas propulsores al vocal y distinguido genealogista Juan Domingo Alfredo Cabral.

Alfredo nos comenta una de sus más recientes obras. "En el año 2007, los estudios de la "Casa de Villafañe y Guzmán" que había hasta el momento, llegaban aproximadamente hasta el final del siglo XVIII, faltando por lo tanto las generaciones posteriores para llegar al siglo XX, tarea que acometí con pasión y que culminó con la elaboración de un pequeño libro el cual lleva por título "Estudio sobre la Casa de Villafañe y Guzmán, su relación con los Cabrera", en el cual en su primera parte se hace la relación con los Cabrera y sus ascendientes, posteriormente se destaca la calidad de Señor de Santiago del Molinillo en las tierras de España que poseía don Lázaro García de Villafañe, quien siendo un hombre de edad, viudo ya, viene a estas tierras acompañando a su pariente político que había sido designado como Gobernador del Tucumán, en calidad de su Teniente de Gobernador de la ciudad de Todos Los Santos de La Nueva Rioja. También se aportan nuevos datos que no se habían contemplado en los estudios anteriores, como nuevas generaciones hasta llegar al siglo XX, el mismo pretende ser un nuevo aporte para que investigaciones futuras lo completen.

En el año 2009, me propuse hacer un trabajo sobre "Los Luna y Cárdenas", alentado precisamente por descendientes de esa familia como lo fueron el doctor Jorge Douglas Rincón y el doctor Félix César Luna. De dicha familia, solo conocía un articulo, sobre los ascendientes del doctor Pelagio Baltasar Luna y un pequeño libro cuyo título fue "Los Luna, apuntes para mis descendientes", ambos escritos por el gran historiador Félix C. Luna. Tales trabajos me sirvieron de base para continuar investigando e ir incorporando generaciones hasta llegar al siglo XX, como así también agregar grupos familiares que no estaban contemplados.

Habiendo encontrado documentación interesante, la que me generó dudas sobre el ascendiente de esta familia riojana, me permití plantear dos hipótesis sobre su verdadero origen ya que hay documentos que resultan contradictorios y generan dudas sobre el mismo, las que quedan planteadas para ser aclaradas en investigaciones futuras, cuando nueva documentación o aportes novedosos lo

permitan. Esto terminó con la publicación de un libro cuyo título es "Los Luna y Cárdenas, una familia riojana".

Actualmente, estoy abocado a estudiar otra de las familias importantes de La Rioja Colonial, me refiero a los "de la Colina y Escudero"".

FLORENCIO GORDILLO DAVILA
"El vino en La Rioja"



MARIA ELENA LUNA OLMOS
"Isidoro, el esclavo de Desideria de Olmos"
"Tradiciones fundacionales de Todos los Santos de la Nueva Rioja"
"La devoción a San Santiago en San Blas de los Sauces"
"Misterios de una vieja casona"

ELENA B. BRIZUELA Y DORIA DE MESQUITA
Publicaciones recientes en medios periodísticos:
"Las declaraciones de autonomía de La Rioja"
"La Manta Patria de Don Ramón"
"El nuevo campanario de la Iglesia de San Sebastián de Sañogasta, historia que comienza en 1640"
"Antes y ahora en nuestras tradiciones"
"Sañogasta, un rincón lleno de historia y belleza"
Histórico-Genealógicos:
"Los Brizuela y Doria"
"El Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta - Misión, tradiciones, perduración"
"La estirpe del conquistador Juan Gregorio Bazán - con vocación de grandeza, mayorazgos y litigios - Entronca con el vínculo de Sañogasta".
"Entorno familiar y político de Isora Ocampo Dávila".
"Sor Leonor de Santa María Ocampo: una Sierva de Dios nacida en La Rioja" "Nicolás Carrizo y Juan Gregorio Bazán, héroes de los primeros tiempos de la patria y fundadores de familias riojanas". El entronque de su descendencia" "Don Nicolás Dávila – Héroe de la Independencia".

Ponencias:
"San Francisco Solano, el Sol del Tucumán"
"Ofensivas de la revolución cultural. Análisis y defensa"
"Cuando los santos intervienen en la Historia"
"Por esta ley queremos ser gobernados: el Tincunaco riojano"
Trabajos inéditos:
"Viejas tradiciones sobre el origen de las fiestas de San Santiago en Antinaco, Pituil y Los Sauces"
"El Niño de Hualco y su encuentro con San Nicolás en Famatina"
"Mitos diaguitas y San Buenaventura de Vichigasta"

LUIS MARIA MESQUITA ERREA
"La gesta de Isabel la Católica – Pilar de la Cristiandad Iberoamericana"
"*Devisadero* de luces doradas en *...aquel reino del Tucumán*"
"Siglos de fe en Argentina y América preanuncian un futuro glorioso - La formación de la civilización cristiana y mariana en nuestro suelo y su resistencia a la Revolución igualitaria (ca. 1530-1830)"
"El bicentenario en una perspectiva federalista. Elementos para un debate constructivo que resguarde nuestras raíces del centralismo." (publicado en "La Verdad sin rodeos" - Corrientes 2010)
"Aporte de La Rioja a la emancipación" (Conferencia dada en el Instituto Güemesiano de Salta -2009 - Publicado en el boletín de dicho Instituto en 2010).
Es uno de los responsables de la sección Historia de los Gobernadores del Tucumán de la Enciclopedia Digital Salta, que edita la Honorable Cámara de Diputados de la provincia norteña. Entre sus más recientes trabajos genealógicos se encuentra:
"El entronque de las Casas de Trastámara y de Austria, y el "destino imperial", publicado en el Boletín del Instituto de Genealogía de Corrientes.

Comisión Directiva
Actualmente, la Comisión Directiva del Centro de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos del Mayorazgo de San Sebatián de Sañogasta está integrada por:
Presidente: Prof. Luis María Mesquita Errea
Vocal 1°: D. Florencio Gordillo Dávila

Vocal 2º: CPN Juan Domingo Alfredo Cabral
Vocal 3º: D. Ángel Larguía
Vocal 4ª: Lic. Da. María Elena Luna Olmos
Secretaria: Prof. Da. Elena Beatriz Brizuela y Doria de Mesquita

Socios Fundadores-Honorarios:
Prof. Ignacio Tejerina Carreras
Lic. Alejandro Moyano Aliaga

Centro de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta Hacienda de la Candelaria - (CP 5367) - Sañogasta - Prov. de La Rioja.
Tel.03825-495256-E-mailsantafedelnevado@hotmail.com;betty.brizuela.y.doria @ gmail.com



Crónica del Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera Acto inaugural. Discurso

por Guillermo Kemel Collado Madcur[1]

Hace ya medio siglo, en esta misma ciudad y a sólo una cuadra de este solar, el Dr. Alfonso Eduardo Díaz Cano, acá presente, declaraba inaugurada la Ia Reunión Americana de Genealogía y Etnología Sociológica diciendo: *"Después de cuatro siglos, desde la conquista, la Nación está en marcha, y para dar pasos seguros en procura de su destino, necesita reencontrarse en la Historia y en la Sociología"* para agregar luego *"toda forma de cultura está determinada por el profundo conocimiento de sí mismo. Igual pasa a los pueblos"*. Hoy retomamos estos conceptos y pretendemos hacerlos carne en este Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera. Muchos hechos han transcurrido desde aquella fecha. No fuimos nosotros quienes emprendimos esa iniciativa, pero nos sentimos orgullosos de que haya sido nuestra ciudad el escenario propicio de un hito que marcó el desarrollo de nuestras disciplinas en todo el continente.

Y fue precisamente ese hito el que nos inspiró a organizar *este* Congreso *este* año en *esta* ciudad. Y tanto ayer como hoy, fue la figura de nuestro comprovinciano D. Domingo Faustino Sarmiento, tan admirado como resistido, el numen que inspiró a ambos encuentros. Quizás haya sido él el primer genealogista sanjuanino, al haber publicado en la primera edición de su tan mentado "Recuerdos de Provincia" una genealogía de su familia, poniendo énfasis en aquellos personajes que hubieran tenido actuación destacada y emitiendo, por vez primera, la afirmación que tantos desvelos nos provocó y provoca a muchos genealogistas sobre la identidad de doña Teresa de Asencio. Árbol genealógico éste tan interesado, omiso y hasta distorsionado como muchos otros de su época, pero que, seguramente, el haberlo hecho, bien puede haberse debido a alguna necesidad en particular y que, si nos ponemos a rastrear en nuestra historiografía lugareña, muy probablemente haya dejado sentado el precedente inicial.

1 Licenciado, Magister y Profesor en Ciencias de la Comunicación. Docente e Investigador en la Universidad Nacional de San Juan. Genealogista. Presidente del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.

Cuando en 2006 asistimos a la inauguración del Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos en Rosario, mi colega Raúl Linares Araya, también acá presente, leía una brillante descripción de esa ciudad litoraleña por parte del reconocido escritor Arturo Capdevila. Y este mismo escritor también acuñó una célebre frase referida a San Juan, nombrándola "ciudad de las estat- uas", por la cantidad de esculturas que cuando la visitó había observado en ella, así como por la cantidad de personajes destacados que esta misma ciudad aportó a la Nación. Y retomando esa célebre frase de Capdevila, querría manifestar que con la fundación de nuestro Centro y la organización de este Congreso, de alguna manera, nos hemos propuesto "darle vida a las estatuas", no necesariamente para endiosar ni demonizar a tal o cual persona ya fallecida, sino, en todo caso, para ubicarla en su justa dimensión humana, de carne y hueso, con cualidades y defectos, con aciertos y desaciertos, para contribuir a su conocimiento, para imitar sus buenos ejemplos y evitar alguna acción de carácter perjudicial.

Creamos el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan un 14 de agosto de 2004 y desde ese momento confluimos (en pretérito) y confluimos (también en presente) genealogistas y heraldistas aficionados, historiadores, archivistas, bib- liotecarios, museólogos, periodistas, dibujantes especializados en temas históri- cos, aficionados a la fotografía documental y portadores de memoria colectiva de una y otra familia tradicional. Ni nuestro Centro ni este Congreso pretenden ser de consagrados. En mayor o menor medida somos todos aprendices uno del otro. Entendemos a la Genealogía como una construcción colectiva y por ende, nec- esariamente solidaria. Es por ello que concebimos a este Congreso como un todo integrado, no sólo con paneles de especialistas, mesas de ponencias, y presentación de publicaciones, sino también con exposiciones, tanto de Heráldica como de historietas con contenido histórico, dibujos sobre algunas anécdotas famil- iares, caricaturas de personajes históricos, fotografías documentales, así como piezas museográficas familiares.

A casi 450 años de la fundación de San Juan, hemos convocado a reflexionar y disertar sobre genealogía no sólo de vecinos fundadores, sino también de aquellos habitantes que ya poblaban nuestro suelo antes de la llegada del primer europeo, de aquellos otros seres humanos que debido a una decisión política y a una superioridad bélica fueron extrapolados de su tierra original para insertarlos en ésta en contra de su voluntad [quizás, solamente, porque hayan tenido un color de piel distinto] y por último, incluir a las familias de aquellos que, algún

siglo después, migraron en grandes masas desde países entonces centrales hacia países también entonces periféricos, impulsados por guerras, pestes, sequías, hambrunas, además del desarrollo de la navegación a vapor, el ferrocarril y algunas políticas propiciatorias en el orden local. Creo, sinceramente, que la disciplina genealógica argentina estaba en deuda con el proceso social de la inmigración. Y cuanto más hemos indagado sobre esta problemática, más hemos advertido que el mismo tipo de red familiar de contención y de sustento que se dio durante la conquista, se dio también en el período de la inmigración. En este mismo sentido, hacemos propicia la oportunidad de este Congreso para presentar la Publicación No 4 de nuestro Centro, que tendrá por temas la genealogía y heráldica de la familia de D. Domingo Faustino Sarmiento, así como genealogías de familias de inmigrantes de origen español. Por último, hemos querido, por primera vez, abrir un espacio a aquellas personas que tienen en su poder árboles genealógicos propios o heredados, acabados o por acabar, o bien álbumes familiares, documentos, fotografías o cuadros, que desearen socializar, para, entre todos, darse mutua idea acerca de cómo continuar.

Debo manifestar mi inconmensurable alegría de tener a todas estas caras juntas, al menos, por una vez, en San Juan. Soy conciente de que varios de ustedes han recorrido una larga distancia para llegar hasta acá, exactamente la misma distancia que recorremos los sanjuaninos cada vez que asistimos a un Congreso fuera de nuestra Provincia.

También deseo manifestar mi profundo agradecimiento a todas las personas o instituciones que de una manera u otra han hecho que este sueño se haya convertido en realidad. Soy un convencido de que para que estas cosas salgan hacen falta "muchas personas que trabajen mucho" y ello sucedió en esta oportunidad.

Nuestra ciudad, fundada hace casi cuatro siglos y medio por el general español Juan Jufré y Montesa, fue siempre pasible de inundaciones, terremotos, revoluciones, invasiones, intervenciones, juicios políticos y hasta asesinatos de gobernadores, así como golpes de estado. Sin embargo, hay algo que ha perdurado a lo largo de su ya dilatada existencia y es, precisamente, el vínculo familiar. Y son, quizás, estos vínculos los que hayan inspirado al poeta sanjuanino Luis Jorge Bates, después del terremoto de 1944, a decir:

"Es en vano, magüer tus estertores,
potro salvaje, tierra embravecida,

no lograrás desarraigar mi vida
del valle de mis sueños y mayores.
Ya puedes someterme a los rigores
de una inquietud constante y desmedida,
ya puedes repetir la acometida,
multiplicando heridas y dolores.
¡Me quedaré en San Juan!, algo más fuerte
que el temor a perder lo reunido,
en un esguince artero de la muerte
me está atando a la tierra en que he nacido. Puedes cobrarte el bien que en mi alma has sido con esta incertidumbre de la suerte.

Y para concluir, la voz huarpe allentyak: "choto mayecnen", "buen venir". Bienvenidos.

De esta manera, dejo inaugurado el "CONGRESO de GENEALOGÍA y HERÁLDICA de SAN JUAN de la FRONTERA".

Resumen de actividades

Los días 16, 17 y 18 de junio de 2011 tuvo lugar en San Juan, Argentina, el "Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera", en adhesión al Bicentenario del Natalicio de D. Domingo Faustino Sarmiento (ex Gobernador de esa Provincia y ex Presidente de ese País) y el Cincuentenario de la Primera Reunión Americana de Genealogía y Etnología Sociológica. En el acto inaugural se rindió homenaje a los organizadores y asistentes a esa Primera Reunión Americana en la persona de quienes pudieron encontrarse presentes: Alfonso Eduardo Díaz Cano, Alejandro Moyano Aliaga y Julia Bertolini del Carril. También se rindió homenaje al Prof. Ignacio Tejerina Carreras por el impulso que dio a la creación de nuevas instituciones genealógicas en distintas provincias durante su Presidencia en la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.

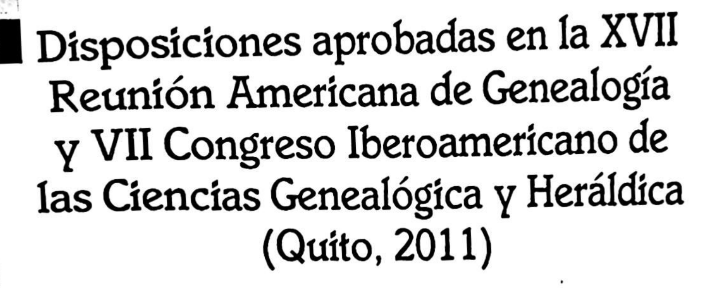
El Congreso contó con un panel inicial sobre "La ciudad de San Juan de la Frontera y su jurisdicción, con el paso del tiempo" y más de 50 ponencias agrupadas en torno a las siguientes temáticas: genealogía general; metodología de la investigación genealógica; genealogía de: pueblos originarios de San Juan, pueb los originarios del Este Argentino; afrodescendientes; Corregimiento de Cuyo de la Gobernación de Chile del Virreinato del Perú; Siglo XIX, de la emancipación a

la inmigración masiva; genealogía de: D. Domingo Faustino Sarmiento; familias de origen británico en San Juan; inmigrantes italianos; inmigrantes españoles; Árboles genealógicos y álbumes familiares (en ésta última expusieron personas que tienen árboles genealógicos inconclusos o heredados de otros o álbumes familiares o documentos, cartas o fotografías). Constó, además, de exposiciones heráldicas de escudos de familias fundadoras de Cuyo y de equipos de fútbol de San Juan. Las actividades que acabamos de detallar tuvieron lugar en el Teatro Municipal (ex Cine Estornell, América o San Juan).

El Congreso también tuvo exposiciones de: historietas de contenido histórico, fotografías de casamientos, pinturas sobre anécdotas familiares, caricaturas de personajes históricos y una muestra museográfica de sillas de propiedad privada en San Juan. Éstas últimas se montaron en el Centro Cultural Municipal "Estación San Martín". La noche del jueves 16 de junio se rindió un homenaje al máximo historiador sanjuanino, Dr. Horacio Videla, ya fallecido, en la que fuera su casa, hoy Centro Cultural que lleva su nombre y que pertenece a la Universidad Católica de Cuyo. El Congreso también contó con un panel sobre Historia de las Órdenes Religiosas en San Juan, que se desarrolló en la Iglesia Catedral, seguido por una visita guiada a la cripta de ésta.

Asistieron genealogistas o heraldistas y aficionados de las siguientes provincias argentinas: Catamarca, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, además de los locales. Se recibieron también trabajos de genealogistas radicados en España y Estados Unidos, que no pudieron participar.

El sábado 18 de junio en horas de la tarde tuvo lugar la Asamblea de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica en la Casa Natal de Domingo Faustino Sarmiento (Museo y Biblioteca), bajo la presidencia del Dr. Prudencio Bustos Argañarás, en la que se eligió como sede de la próxima Presidencia al Cen- tro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario (en la provincia de Santa Fe), se decidió alentar la organización de por lo menos un congreso de Genealogía al año y auscultar la posibilidad de crear nuevas instituciones similares en provin- cias que todavía no cuentan con ellos.



Disposiciones aprobadas en la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica (Quito, 2011)

PRIMERA: Las fuentes consultadas en la realización de todo estudio genealógico deben ser sometidas a un severo juicio crítico, que permita corroborar la autenticidad de lo que en ellas se afirma. Esto es particularmente importante en el caso de las fuentes bibliográficas, debiendo evitarse la repetición de errores. En caso de contradicción entre dos fuentes, se debe, en principio, otorgar primacía a la documental sobre la bibliográfica. Idéntico criterio debe aplicarse a las nuevas fuentes informáticas.

SEGUNDA: Las conclusiones extraídas mediante la aplicación del método deductivo deben fundarse en presunciones graves, precisas y concordantes, y ser explicitadas como tales, citándose los elementos de juicio en que se basan. Las hipótesis de trabajo no deben ser expuestas como conclusiones, sino presentadas en tal carácter al juicio del lector, mediante la mención de los elementos que suscitaron su formulación.

TERCERA: Todo trabajo genealógico, sean cuales fueren sus características y el método expositivo adoptado, debe ser armónico, comprensible y de fácil lectura, evitándose las expresiones ampulosas que afecten su sobriedad. En el caso específico de los estudios de linajes deben extremarse los recaudos precitados, facilitando al lector la ubicación de las distintas generaciones, mediante una correcta enumeración correlativa, división en capítulos, uso de mayúsculas u otros procedimientos destinados a preservar su claridad y uniformidad. Con idéntico propósito, se recomienda evitar las biografías extensas, a excepción de aquellos trabajos que combinen Genealogía e Historia. La utilización de abreviaturas debe reservarse a aquellos trabajos que por su extensión y modalidad lo hagan aconsejable. En caso

de utilizarse abreviaturas, se recomienda aclarar su significado al comienzo o a la finalización del trabajo. Se pone énfasis en la conveniencia de incorporar índices onomásticos, sobre todo en caso de trabajos extensos.

CUARTA: Las circunstancias de tiempo, lugar y entorno socio-cultural, deben constituir elementos integrantes de los estudios genealógicos, toda vez que permiten ubicar a cada individuo o familia dentro del medio en que se desenvolvió.



QUINTA: El tratamiento de *don* y *doña* debe reservarse estrictamente a quienes lo utilizaron en sus firmas o lo recibieron por parte de sus contemporáneos. Esta norma es esencial tratándose de personas que vivieron hasta el siglo XVIII, y su inobservancia –tanto al atribuírselo a quien no lo tuvo, como al omitírselo a quien lo recibió- constituye un error histórico y genealógico. Cuando un individuo aparezca en distintos documentos con tratamiento de don o doña, y sin él, se recomienda consignarlo expresamente.

SEXTA: El invento y tergiversación de datos resultan inadmisibles en un trabajo genealógico. El ocultamiento y la omisión deben asimismo ser evitados, correspondiendo consignarse toda la información obtenida sobre el tema que se trate, utilizando un lenguaje claro, sin incurrir en eufemismos que favorezcan interpretaciones equívocas. Los ditirambos, el exceso de calificativos y las frases apologéticas no guardan armonía con la sobriedad que debe caracterizar a toda obra del género.

SÉPTIMA: La mención detallada de las fuentes en donde fueron obtenidos los datos que se consignan es una condición imprescindible en todo trabajo genealógico, debiéndose además, en el caso de las documentales, citarse la signatura completa y el Archivo donde se custodia el documento.

OCTAVA: Se recomienda evitar las alusiones a linajes diferentes al tratado, que llevan el mismo apellido y que puedan confundir al lector. Cuando se trate de formulaciones de hipótesis sobre presuntas vinculaciones entre ambos deberá dejarse debidamente aclarado su carácter conjetural.

NOVENA: Cuando en un trabajo genealógico se hagan referencias a los emblemas heráldicos de una determinada familia, el autor se limitará a expresar si dicho linaje hizo uso de tal escudo de armas y se abstendrá de hacer referencia a los

utilizados por otras familias del mismo apellido, pero sin parentesco comprobado con la familia tratada.

DÉCIMA: La descripción de las armas deberá justificarse señalando sus pruebas documentales: labras en las fachadas de las casas, reposteros, sellos, ejecutorias, certificaciones de armas, etc. y acompañadas de un análisis crítico de las mismas, haciendo constar la procedencia del testimonio. Las certificaciones de los Reyes de Armas sólo nos dan fe de que una persona utiliza unas determinadas armas, pero nunca de las razones de ello o de sus antecedentes históricos, que hay que examinar siempre con prevención

DÉCIMO PRIMERA: Se debe observar la estricta aplicación de la terminología heráldica, en cuanto a particiones, metales y colores, en la descripción de cualquier emblema de carácter familiar o institucional, ya sea civil, militar o eclesiástico.

DÉCIMO SEGUNDA: Se han de evitar las explicaciones esotéricas o cabalísticas, así como las atribuidas a orígenes mitológicos o bíblicos, que no tienen ninguna base científica. Igualmente al posible simbolismo atribuido a colores y figuras, que suele ser casi siempre inventado muy a posteriori y, por tanto, sin ninguna base científica.

DÉCIMO TERCERA: Se recomienda la participación de heraldistas, así como de las instituciones que los agrupan, en todo proceso de creación de nuevos emblemas heráldicos.

DÉCIMO CUARTA: Se invita a las instituciones a dar a conocer estas normas en sus respectivas publicaciones.

JORNADAS HISTÓRICO GENEALÓGICAS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA

(Siglos XVI-XX)

Córdoba, 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio de 2012

El **Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba** (Argentina) tiene el agrado de invitar a Ud. /s a las ***II Jornadas sobre la Conformación de la sociedad hispanoamericana (Siglos XVI-XX)*** que se desarrollarán en la ciudad de Córdoba, Argentina, los días 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio de 2012, organizadas con motivo de cumplirse los 40 años de vida de nuestra Institución.

El objeto del encuentro es analizar diferentes aspectos que caracterizaron a los distintos grupos sociales presentes en el territorio americano durante el período hispánico: su origen y desarrollo, la conformación de las clases dirigentes, su influencia en el desarrollo del período republicano e independiente, entre otros aspectos a considerar. Temática que podrá ser abordada desde distintas perspectivas, como la Sociología, la Economía, la Política, la Genealogía, la Historia, la Heráldica o la Antropología.

Por cualquier información adicional, solicitamos deje su mensaje en nuestra página web: www.genealogiacordoba.com.ar, o comunicarse por correo postal con el presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Prof. Ignacio G. Tejerina Carreras: Av. Hipólito Yrigoyen 421, 1° A, 5000, Córdoba, o por correo electrónico: *itejerinac@hotmail.com*; también pueden dirigirse a la Secretaria General Da. Alicia Sosa de Alippi a la dirección: electrónica: *aisosa@arnet.com.ar*

Ignacio Tejerina Carreras
Presidente del Centro de Estudios
Genealógicos y Heráldicos de Córdoba

Presentación de Trabajos

Habrá dos categorías de participantes: MIEMBROS ACTIVOS y MIEMBROS ADHERENTES. Los primeros serán aquellos que presenten comunicaciones que se ajusten al temario; los segundos serán aquellos que no presenten ponencias, y asistan en calidad de oyentes.

Los trabajos o comunicaciones y ponencias a presentarse deberán ser originales e inéditos, y para ser admitidos deberán contar con el correspondiente aparato erudito (notas, referencias, fuentes documentales, bibliográficas, etc.)



Normas para la presentación de trabajos

Los trabajos deben ser presentados en una copia impresa en papel y acompañados de otra en formato electrónico, en procesador de textos Microsoft Word.

Las páginas serán numeradas (se recomienda usar la herramienta insertar números de páginas, que provee Word) y preparadas con los siguientes márgenes: superior e inferior 2,5 cm, izquierdo 3,5 cm y derecho 2,5 cm. El tipo de letra será Times New Roman tamaño 11, los párrafos deben ir justificados a ambos lados y la separación entre ellos será de 1,5. Las notas deben ir al pie de cada página, con la misma letra tamaño 8, utilizando la herramienta insertar notas al pie, que también provee Word. En ellas, la separación entre párrafos será sencilla.

El título debe ir en mayúscula sostenida, letra Times New Roman tamaño 14, centrado, y debajo, en cursiva tamaño 11: "por [nombre del autor o autores]".

Los márgenes que distinguen las diversas generaciones deberán fijarse mediante tabuladores (no mediante espacios) y deben llevar sangría francesa, de modo tal que el margen izquierdo de todo el párrafo quede alineado a la misma altura. Aunque cada autor puede utilizar el método expositivo que estime conveniente, se recomienda que al abrir una nueva rama, el nombre del que la inicia (como también el de su cónyuge o cónyuges) se escriban con mayúsculas sostenidas, que aquel vaya precedido del número romano correspondiente seguido de un cierre de paréntesis y luego un espacio, y que el margen del párrafo no lleve

sangría. Los nombres de los hijos de éste deben ir en minúscula, precedidos de una letra mayúscula seguida de un cierre de paréntesis. El margen izquierdo del párrafo debe alinearse, mediante sangría francesa, con la primera letra del nombre, la que va alineada a su vez con la sangría del párrafo de la generación anterior. En el caso de los nietos, debe procederse igual que en el caso anterior, pero con los nombres precedidos de letras minúsculas. Si se incluye una generación de bisnietos, los nombre irán precedidos de letras minúsculas seguidas de un acento suelto y luego el cierre de paréntesis. En todos los casos, los nombres propios de padres, hijos, nietos, etc., y de sus cónyuges, pueden ir en negrita, si así lo desea el autor.

Las citas textuales deben ir a continuación del texto, encerradas entre comillas y con el mismo tipo de letra pero en *cursiva* (vg: ...dos ancones a ambas bandas del río, "*hasta el camino real que va a Quisquisacat*", en evidente alusión al nuevo asiento del pueblo indígena.). Si la cita tuviera una extensión mayor de tres renglones deberá ir en párrafo aparte, con una sangría de 1cm. a ambos lados y sin comillas. No insertar espacios adicionales entre párrafos si no son necesarios, pues aumentan mucho la extensión de los trabajos.

Todo trabajo debe tener su correspondiente aparato erudito, con la mención del documento o publicación que da sustento a cada dato consignado. En las citas documentales, los archivos o repositorios pueden identificarse mediante iniciales, en cuyo caso, la primera vez que se lo menciona, debe consignarse el nombre completo y luego la aclaración entre paréntesis, vg.: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante A.H.P.C.). Las bibliográficas llevarán el apellido del autor en mayúsculas sostenidas, el nombre en minúscula, el título de la obra en cursiva, el lugar y el año de edición, y la página o páginas. Puede agregarse la editorial. Si es un artículo incluido en una publicación periódica, el nombre del artículo irá en letra común entre comillas y el de la publicación en cursiva.

Se recomienda administrar con prudencia el empleo de mayúsculas. Por ejemplo, cuando se hable del "alcalde don Diego de Salcedo", el "virrey Toledo" o el "ministro Gutiérrez", el cargo debe ir con minúscula. Lo mismo los tratamientos de *don* y *doña*. Llevan sí mayúscula los nombre de las instituciones (La Santa Hermandad, el tesorero de la Real Hacienda). No olvidarse de acentuar las mayúsculas y limitar al máximo posible el uso de abreviaturas. Escribir los nombres

propios con ortografía moderna, evitando las formas antiguas (vg.: escribir *José* y no *Joseph* o *Josef*; *Teresa* y no *Theresa*)

EJEMPLO



III) **DON JUAN JOSÉ DE ESPECHE Y SORIA**, alférez real en San Fernando del Valle de Catamarca y vecino de la sierra del Alto, en donde casó el 2 de julio de 1742 con **DOÑA JULIANA DE HERRERA**, hija legítima del sargento mayor Pedro de Herrera y de doña Ignacia de Quiroga y Guzmán. Nieta paterna del capitán Jerónimo de Herrera y Cartagena y de doña María Ibáñez de Castrillo, y nieta materna de de don Luis de Quiroga y Guzmán Vera y Aragón y de doña Pascuala Carrizo de Andrada y Pedraza.[1] Fueron sus hijos:

1) **Don Juan José Espeche**, vecino de Valle Viejo y casado con **doña Dolores Lema**, padres de:
   - A) **Don Juan José Espeche**, vecino de Valle Viejo, casó en San Isidro el 4 de julio de 1831 con **doña Micaela de la Cruz Bazán**, su deuda, hija legítima de don Tomás Bazán y Segura y de doña Gertrudis Espeche y Sosa.[2]
   - B) **Doña Manuela Ignacia Espeche**, que contrajo matrimonio el 22 de abril de 1845 con **don Policarpo Leiva**, vecino de La Chacarita, hijo legítimo de don Manuel Leiva y doña Manuela Pinilla.[3]

2) **Doña María Josefa Espeche**, nacida por 1749 y muerta el 8 de diciembre de 1796, casó el de diciembre de 1764 con **don Bruno de Córdova**, nacido en Catamarca en 1730, colegial del Monserrat, vecino de Capayán, e hijo legítimo del capitán don Gabriel Fernando José de Córdoba Figueroa y Mendoza y de doña María Sánchez Hidalgo y Pedraza (c.s.).[4]

---

1 Archivo parroquial de El Alto (en adelante A.P.A.), matrim. 1A, fs. 2.
Archivo Histórico de Catamarca (en adelante A.H.Ct.), leg. 12, expte. 3.

2 Archivo de la Catedral de Catamarca (en adelante A.C.Ct.), matrim. 5, fs. 146vo.

3 Ibíd., matrim. 8, fs. 18.

4 Ibíd., matrim.1, fs. 2.
Cfr. MALDONADO, Jorge, "Córdoba", en *Boletín Nº 18 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, Córdoba 1986, pág. 91.
Cfr. LUQUE COLOMBRES, Carlos A. y BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, "Sánchez Hidalgo", en *Boletín N° 17 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, Córdoba 1985, págs. 17 y 18.



3) **Don Juan Francisco Espeche**, que casó el 13 de abril de 1782 con **doña María del Pilar Quiroga**, su prima segunda, hija legítima de don José Quiroga, natural de El Alto y de doña Francisca Hidalgo, natural de Tulumba, Córdoba.[5] Hijos suyos fueron:

A) **Doña María Espeche**, nacida el 25 de enero de 1786 y bautizada cinco días más tarde.[6]

B) **Don Justo Espeche**, nacido el 19 de julio de 1788 y bautizado en la Catedral el 15 de diciembre de 1788. Casó en Santa Cruz el 13 de setiembre de 1816 con **doña Micaela Molina**, hija legítima de don José Martín de Molina e Izquierdo de Guadalupe y doña María Rosalía Barros y Espeche.[7] Padre a su vez de:

a) **Don Justo Espeche**, nacido por 1832, contrajo matrimonio con **doña Tránsito Montenegro**. Entre sus hijos se cuenta:

a´) **Don Justo Espeche**, marido que fue de **doña Clementina Cano**, hija legítima de don Teófilo Cano y Augier y doña Pastora Herrera.[8]

b) **Doña Azucena Espeche**, que casó en Santa Cruz el 20 de octubre de 1850 con **don Juan Ignacio Narváez**, vecino de Valle Viejo, hijo legítimo de don Pedro Ignacio Narváez y doña Josefa Salcedo.[9]

c) **Don José E. Espeche**, diputado provincial en 1873, ministro general del gobernador general don Octaviano Navarro en 1874, murió en Catamarca el 4 de febrero de 1878. Fue casado con **doña Benita Montenegro**.[10]

El documento deberá contener no más de 30 páginas escritas a doble espacio.

---

5 A.C.Ct., matrim.2, fs. 3.

6 Ibíd., baut. 3, fs. 94vo.

7 Ibíd., baut. 4, fs. 146vo.
Ibíd., matrim. 5, fs. 74.
Cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo G. de, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, tomo 3, Córdoba 1969, pág. 154.

8 Cfr. SORIA, Manuel, "Familias vallistas", en *Boletín N° 152 del Instituto Argentino de Ciencias Geneológicas*, Buenos Aires 1987, pág. 242.

9 A.C.Ct., matrim. 8, fs. 35.

10 Cfr. CUTOLO, Vicente O., *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, tomo II, Buenos Aires 1969, pág. 692.

Pre-inscripciones: en la página web a través del formulario de contacto, hasta 30 de marzo de 2012.
Las ponencias serán recibidas hasta el día 15 de abril de 2012.

Reuniones, congresos, jornadas y asambleas organizadas por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba



Segunda Reunión Americana de Genealogía, 12 a 14 de noviembre de 1976.

Primeras Jornadas Provinciales de Genealogía (Formación de la sociedad cordobesa), 4 y 5 de noviembre de 1978

Segunda Asamblea de Genealogistas argentinos, 28 y 29 de abril de 1979.

Primeras Jornadas Nacionales de Genealogía (Génesis de la sociedad argentina), 7 y 8 de agosto de 1982.

Cuarta Reunión Americana de Genealogía, 9 a 11 de mayo de 1986.

Quinta Reunión Americana de Genealogía, 3 a 5 de julio de 1992 (esta fecha es según el boletín N° 23. En el N° 26 dice que fueron entre el 3 y el 5 de *noviembre* de dicho año).

Primeras Jornadas sobre población de Córdoba (co-organizadas con el Instituto de Estudios Históricos *Roberto Levillier*), 11 y 12 de junio de 1993.

Séptima Reunión Americana de Genealogía, 22 a 24 de agosto de 1997.

Primeras Jornadas de Genealogía y Heráldica del Mercosur, 11 a 13 de agosto de 2000.

Tercera Asamblea de Genealogistas Argentinos, 6 de julio de 2002.

Jornadas Hispanoamericanas La Nobleza en Indias, Córdoba, 14 al 16 de mayo del 2004

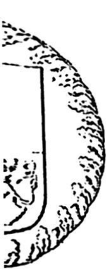
Jornadas Histórico Genealógicas "Conformación de la sociedad hispanoamericana", siglos XVI-XIX, Córdoba, 8 al 10 de mayo de 2008.

IV Asamblea Argentina de Genealogistas, Córdoba, 28y 29 de Noviembre de 2008.

II Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos

Durante el próximo mes de octubre de 2012 se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el II Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos.

La fecha del evento se ha elegido para conmemorar el bicentenario de la creación de la Bandera Argentina en esa ciudad, el día de Rosario, y el 10° aniversario de la creación del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, entidad organizadora.





SECCIÓN NECROLÓGICAS

Necrológicas
Luis Alén Lascano

por Raúl Jorge Lima

Algunos cultores de la Historia practican hoy un interesante juego intelectual. Lo llaman "Historia Conjetural". Por ejemplo: ¿Qué hubiera ocurrido si Cervantes lograba pasar a América, como fue su intención? Posiblemente, el *Quijote* no existiría. ¿Qué hubiera ocurrido si el afortunado tiro que boleó el caballo del Gral. José María Paz, caía medio metro antes? La historia del país sería distinta. Hoy seguramente no constituiríamos un Estado federal, si tenemos en cuenta que la Liga Unitaria contaba ya con nueve de las catorce provincias argentinas.

A raíz de la desgraciada desaparición física de esa entrañable persona que fue Luis Alén Lascano, he dado en preguntarme cómo sería nuestra memoria y nuestra identidad (anverso y reverso de una misma medalla) si Santiago del Estero no hubiera contado con su obra.

Nuestra Memoria y nuestra Identidad distarían de ser las mismas.

No existiría ese monumento a la memoria y a la identidad santiagueña que constituye la "*Historia de Santiago del Estero*"; fuente donde abrevaron legiones de alumnos del profesorado de Historia, y todos nuestros profesores y licenciados en Historia.

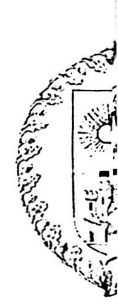
No hubiera sido reivindicada la figura del caudillo Juan Felipe Ibarra.

Contrariamente a lo que ocurría en Salta, La Rioja, Santa Fe, Entre Ríos, que admiraban a Güemes, Quiroga, López y Ramírez, Santiago del Estero denostaba a su caudillo.

Luis Alén Lascano, joven tribuno, miembro de nuestra Honorable Legislatura, comenzó desde su seno la labor tesonera de su reivindicación, contrariando la prédica de Vicente Fidel López, Antonio Zinny, Baltazar Olaechea y Alcorta, Juan Ramón Muñoz, Andrés Figueroa, Carranza, el mismo Alfredo Gargaro (su pariente político). Sin más armas que su denuedo, su verba fogosa y la facundia que lo caracterizaba, embistió lanza en ristre contra los molinos de viento del prejuicio, asaz arraigado en el pueblo por la opinión de tan prestigiosos historiadores. Sólo Orestes Di Lullo participó de esta reivindicación.

Hoy, merced a esa lucha casi solitaria de Luis Alén Lascano, la figura del caudillo preside el recinto de esa misma Legislatura que integró. Cabe preguntarse ¿hubiera eso sido posible sin el libro fundamental sobre el tema, *"Ibarra y el federalismo del Norte"*, premiado en 1970 a nivel nacional?

Porque convengamos en que se puede simpatizar o no con la figura de Ibarra, pero su carácter de bastión del federalismo en el Norte es indiscutible.



Otro aporte fundamental de Luis Alén Lascano: nos ha liberado de seguir enzarzados en una polémica bizantina. En efecto, hasta la aparición de su *"Historia de Santiago del Estero"*, continuaba la áspera discusión: el título de fundador de Santiago del Estero ¿le correspondía a Juan Núñez de Prado o a Francisco de Aguirre? Y "Pradistas" y "Aguirristas" no cedían un palmo en sus pretensiones. Los últimos, confiados en que algún día aparecería el Acta de fundación de la ciudad más antigua de la Argentina. Hoy, ya no existe polémica al respecto. El prestigio de Luis Alén Lascano logró que el investigador Gastón Doucet le enviara su gran hallazgo en el Archivo Nacional de Bolivia (en Sucre), para que apareciera como primicia en su *"Historia de Santiago del Estero"*. Esos datos también fueron mencionados por Alén Lascano en un discurso en el seno de la Academia Nacional de la Historia, siempre citando su fuente, porque fue hombre de una profunda honestidad intelectual.

Hoy, sabemos que El Barco y Santiago del Estero es una única e idéntica ciudad, fundada el 29 de junio de 1550 por Juan Núñez de Prado con el nombre de "El Barco", trasladada en dos oportunidades (ya con el nombre de "El Barco del Nuevo Maestrazgo de Santiago"), y vuelta a trasladar por Francisco de Aguirre el 25 de julio de 1553, con el nombre de "Santiago del Estero". Un acta del escribano del Cabildo de Santiago del Estero, de 1590, que funde en una sola las actas anteriores, así lo demuestra.

Con ese don de síntesis que lo caracterizaba, Luis Alén Lascano dio el veredicto final, inapelable: La fundación de Santiago del Estero no fue un "acto" fundacional, sino que constituyó un "proceso" fundacional. Comenzó en 1543 con la "Gran Entrada" de Diego de Rojas. Continuó en 1550 con Juan Núñez de Prado y la ciudad de El Barco, en sus tres asentamientos. Y culminó el 25 de julio de 1553 con Francisco de Aguirre y la ciudad de Santiago del Estero.

Con esto basta para demostrar que la memoria y la identidad de Santiago del Estero no serían las mismas sin la obra de Luis Alén Lascano.

Quedan sin mencionar sus numerosísimos libros, opúsculos, separatas de

la Academia Nacional de la Historia y de la Sanmartiniana, artículos en revistas especializadas y en periódicos, etc. etc. Producción extraordinariamente fecunda, que comenzó a los veinte años con su trabajo sobre *"Pueyrredón, el mensajero del destino"* y continuó hasta su artículo en recuerdo de la obra de Clementina Rosa Quiainelle, publicado al día siguiente de su fallecimiento.

Algún día deberían compilarse, a la manera de ese libro delicioso que es *"Chesterton maestro de ceremonias"*, sus prólogos y presentaciones de libros. De una generosidad proverbial, jamás se negó a uno de estos compromisos, tanto más requeridos por tratarse de personaje tan prestigioso.

También sus autorizados consejos, las invitaciones a su audición en la emisora radial de la Universidad Católica, sus direcciones de tesis y su valiosa biblioteca estuvieron siempre a disposición de quien los necesitase, que fueron muchos.

Académico integrante de la Academia Nacional de la Historia, de la Sanmartiniana, de la Argentina de Ciencias de la Comunicación, de la de Ciencias y Artes de San Isidro, del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, del Instituto Güemesiano, son innumerables los Centros de Estudios Históricos del país y del extranjero que tuvieron a honor contarlo como Miembro Correspondiente en nuestra provincia. Hace pocos años fue miembro cofundador de la Academia de Ciencias y Artes de Santiago del Estero, de la que era Vicepresidente 1ro. a la fecha de su fallecimiento (esta institución acaba de publicar su primer libro, *"Sitiales"*, en el que Luis Alén Lascano traza una notable semblanza del ilustre Pablo Lascano, su pariente de sangre).

Ante una persona de su valía, es inevitable que -con los años- sea disputada su posible pertenencia a distintos movimientos, escuelas o grupos. Por eso me interesa destacar aquí su perfil:

Luis Alén Lascano fue profundamente católico. Fue hispanista. Un caballero sin tacha, cortés y afable, de prodigiosa memoria. En lo político, radical yrigoyenista. Un hombre del Pensamiento Nacional, simpatizante de Raúl Scalabrini Ortiz, de Arturo Jauretche, de Homero Manzi (de quien nos dejó una biografía inolvidable), consustanciado con los ideales de la agrupación que posiblemente constituyó el exponente más puro de ese pensamiento nacional: F.O.R.J.A.

No tenía 20 años cuando se afilió al Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas. Y también muy joven, se nutrió de la obra de Adolfo Saldías, Manuel Gálvez, Julio y Rodolfo Irazusta, Carlos Ibarguren, José María

Rosa, Ernesto Palacio.

Luis Alén Lascano fue, en síntesis, un gran señor (una especie que debería ser protegida: está en peligro de extinción).

Docente de alma, Profesor por concurso en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, culminó su carrera como Profesor Extraordinario en grado de Consulto de esa Universidad. Sus alumnos, a los que atendió hasta el último día, lloran hoy su partida.



Quienes al pasar por el frente de su casa no oiremos ya el tipeo de su vieja máquina de escribir recordándonos la nobleza de hacer fructificar los talentos recibidos ("aun con gastados instrumentos", como decía Kipling), atesoramos su recuerdo y agradecemos al Señor haber tenido el regalo de su amistad.

ÍNDICE REVISTA N°1
2010

